

D^a. Eva Ferrada Lavall, Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad Banco Mare Nostrum, S.A., domiciliado en esta capital, en el Paseo de Recoletos n^o 17, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28.378, Folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, inscripción 1^a, y con CIF. Número A-86104189,

CERTIFICA

Que el documento que se acompaña como anexo al presente certificado, es una réplica fiel de la Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, formuladas por el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2015, y de la declaración de responsabilidad sobre su contenido.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, D. Carlos Egea Krauel, en Madrid, a 9 de marzo de 2015.

V.º B.º

El Presidente

La Secretaria

Don Carlos Egea Krauel

Doña Eva Ferrada Lavall

Banco Mare Nostrum, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión,
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Mare Nostrum, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, que se identifica en la Nota 4.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores del Banco de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Mare Nostrum, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la Nota 4.13 de la memoria adjunta en la que se hace referencia al Plan de Recapitalización y Reestructuración aprobado por el Consejo de Administración del Banco y a los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración de Banco Mare Nostrum, así como a las acciones llevadas a cabo para la generación de recursos propios y el cumplimiento de los mencionados compromisos. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Banco la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Mare Nostrum, S.A.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692


Ignacio Gutiérrez

6 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/00471
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
.....

Banco Mare Nostrum, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión,
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014



OM1660752

CLASE 8.^a

INDICE

Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Nota

1. Reseña del Banco
2. Reseña del Grupo
3. Distribución del resultado
4. Otra información relevante
5. Principios contables y normas de valoración
6. Beneficio (pérdida) por acción
7. Partes vinculadas
8. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia
9. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital
10. Caja y depósitos en bancos centrales
11. Cartera de negociación
12. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
13. Activos financieros disponibles para la venta
14. Inversiones crediticias
15. Cartera de inversión a vencimiento
16. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas
17. Derivados de negociación y de cobertura
18. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados
19. Participaciones
20. Activo material
21. Activo intangible
22. Resto de activos
23. Pasivos financieros a coste amortizado
24. Provisiones
25. Resto de pasivos
26. Capital social, prima de emisión y otros instrumentos de capital
27. Reservas
28. Ajustes por valoración
29. Situación fiscal
30. Valor razonable
31. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros
32. Exposición al riesgo de liquidez
33. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros
34. Concentración de riesgos
35. Otra información significativa
36. Intereses y rendimientos asimilados
37. Intereses y cargas asimiladas



0M1660753

CLASE 8.ª

- 38. Rendimientos de instrumentos de capital
- 39. Comisiones percibidas
- 40. Comisiones pagadas
- 41. Resultado de operaciones financieras (neto)
- 42. Diferencias de cambio (neto)
- 43. Otros productos de explotación
- 44. Otras cargas de explotación
- 45. Gastos de administración - Gastos de personal
- 46. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración
- 47. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
- 48. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
- 49. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

ANEXO I Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2014

ANEXO II Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2014

ANEXO III Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2014

ANEXO IV Relación de agentes e información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

ANEXO V Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013

ANEXO VI Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014



0M1660754

CLASE 8.ª

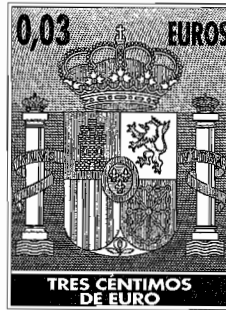
Pág. 8 de 14

Banco Mare Nostrum, S.A.**Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013**

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	10	321.880	311.639
Cartera de negociación	11	225.224	205.291
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		809	-
Derivados de negociación	17	224.415	205.291
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	13	5.981.977	3.634.249
Valores representativos de deuda		5.385.597	3.045.043
Instrumentos de capital		596.380	589.206
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		2.092.841	1.391.476
Inversiones crediticias	14	32.298.785	35.743.761
Depósitos en entidades de crédito		933.963	681.864
Crédito a la clientela		23.652.891	26.401.380
Valores representativos de deuda		7.711.931	8.660.517
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		8.952.226	9.295.511
Cartera de inversión a vencimiento	15	-	2.840.094
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	1.161.876
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	16	239.353	110.487
Derivados de cobertura	17	16.479	9.833
Activos no corrientes en venta	18	709.697	482.057
Participaciones	19	244.982	278.186
Entidades asociadas		47.549	49.048
Entidades multigrupo		92.340	105.480
Entidades del grupo		105.093	123.658
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	20	1.060.123	1.173.560
Inmovilizado material		664.213	723.065
De uso propio		664.213	723.065
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social		-	-
Inversiones inmobiliarias		395.910	450.495
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo Intangible	21	107.726	83.379
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		107.726	83.379
Activos fiscales	29	2.291.750	2.323.436
Corrientes		67.124	16.608
Diferidos		2.224.626	2.306.828
Resto de activos	22	387.405	446.315
TOTAL ACTIVO		43.885.381	47.642.287

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VI forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.



OM1660755

CLASE 8.ª

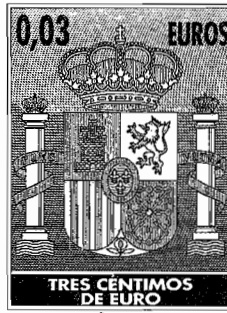
CLASE 8.ª

Banco Mare Nostrum, S.A.**Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013**

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Cartera de negociación	11	212.247	172.918
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación	17	212.247	172.918
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	23	40.351.620	44.688.234
Depósitos de bancos centrales		3.845.377	5.980.917
Depósitos de entidades de crédito		2.087.657	3.312.400
Depósitos de la clientela		32.991.978	34.113.413
Débitos representados por valores negociables		1.137.974	985.188
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		288.634	296.316
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	17	339.510	122.800
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	24	130.990	177.675
Fondos para pensiones y obligaciones similares		52.101	106.744
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		37.599	33.440
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		10.688	7.273
Otras provisiones		30.602	30.218
Pasivos fiscales	29	278.784	198.436
Corrientes		6.186	7.599
Diferidos		272.598	190.837
Resto de pasivos	25	122.148	260.575
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		41.435.299	45.620.638

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VI forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.



0M1660756

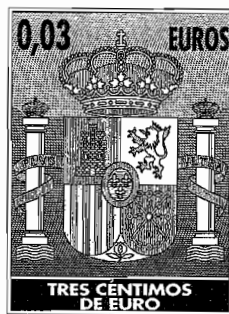
CLASE 8.^a

Banco Mare Nostrum, S.A.
Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Fondos propios		2.154.965	2.076.219
Capital	26	1.613.653	1.613.653
Escriturado		1.613.653	1.613.653
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión	26	478.624	2.908.943
Reservas	27	(27.633)	(2.469.506)
Otros instrumentos de capital	26	-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		2.524	1.573
Resultado del ejercicio		92.845	24.702
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	28	295.117	(54.570)
Activos financieros disponibles para la venta		269.439	(102.856)
Coberturas de los flujos de efectivo		34.123	37.500
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		(8.445)	10.786
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.450.082	2.021.649
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		43.885.381	47.642.287
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	35	706.837	735.708
Compromisos contingentes		1.284.655	1.397.262

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VI forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.



0M1660757

CLASE 8.^a

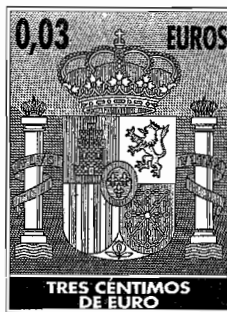
Banco Mare Nostrum, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	36	1.174.813	1.589.711
Intereses y cargas asimiladas	37	628.746	957.452
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		546.067	632.259
Rendimiento de instrumentos de capital	38	41.735	76.808
Comisiones percibidas	39	232.979	237.941
Comisiones pagadas	40	29.810	21.851
Resultado de operaciones financieras (neto)	41	454.637	455.280
Cartera de negociación		5.304	40.922
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		449.827	416.311
Otros		(494)	(1.953)
Diferencias de cambio (neto)	42	(5.190)	3.922
Otros productos de explotación	43	43.616	49.672
Otros cargos de explotación	44	57.948	138.831
MARGEN BRUTO		1.226.086	1.295.200
Gastos de administración		376.877	478.117
Gastos de personal	45	227.477	326.704
Otros gastos generales de administración	46	149.400	151.413
Amortización	20 y 21	24.410	33.992
Dotaciones a provisiones (neto)	24	8.080	(7.060)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	13 y 31	520.242	772.445
Inversiones crediticias		471.846	716.809
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		48.396	55.636
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		296.477	17.706
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	47	103.240	(9.520)
Fondo de comercio y otro activo intangible		1.643	7
Otros activos		101.597	(9.527)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	48	27.343	45.144
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	49	(112.439)	(89.587)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		108.141	(17.217)
Impuesto sobre beneficios	29	15.296	(41.919)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		92.845	24.702
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		92.845	24.702

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VI forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.



0M1660758

CLASE 8.^a**Banco Mare Nostrum, S.A.****Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013****I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013**

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO (A)	92.845	24.702
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	349.687	62.815
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(19.231)	27.190
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(27.473)	38.845
Impuesto sobre beneficios	8.242	(11.655)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	368.918	35.625
Activos financieros disponibles para la venta	531.850	55.716
Ganancias (pérdidas) por valoración	872.307	239.130
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(340.457)	(183.414)
Otras reclasificaciones	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	(4.824)	(4.824)
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.824)	(4.824)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(158.108)	(15.267)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	442.532	87.517

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.



CLASE 8.^a

	Miles de euros								
	Fondos propios						Ajustes por valoración	Total patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio			Menos: dividendos y retribuciones
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	1.613.653	2.908.943	(2.430.319)	-	1.573	48.859	-	2.139.563	2.084.993
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(39.187)	-	-	(24.157)	-	(63.344)	(63.344)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.613.653	2.908.943	(2.469.506)	-	1.573	24.702	-	2.076.219	2.021.849
Total Ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	92.845	-	92.845	442.532
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(2.430.319)	2.441.873	-	951	(24.702)	-	(14.098)	(14.098)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(2.430.319)	2.455.021	-	951	(24.702)	-	(951)	(951)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	(13.148)	-	-	-	-	(13.148)	(13.148)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	1.613.653	478.624	(27.633)	-	2.524	92.845	-	2.154.965	2.450.082

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio del ejercicio 2014.

CLASE 8.^a



OM1660760

Banco Mare Nostrum, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto

II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013 (*)

	Miles de euros								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Fondos propios			Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
				Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio			
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	250.000	2.076.452	62.224	234.925	-	(2.449.625)	-	(100.980)	72.996
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(41.627)	-	-	18.845	-	(16.405)	(39.187)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado	250.000	2.076.452	20.597	234.925	-	(2.430.780)	-	(117.385)	33.809
Total Ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	24.702	-	62.815	87.517
Otras variaciones del patrimonio neto	1.363.653	832.491	(2.490.103)	(234.925)	1.573	2.430.780	-	-	1.900.323
Aumentos de capital	725.555	4.445	-	-	-	-	-	-	730.000
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	554.275	669.620	-	-	-	-	-	-	1.223.895
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	1.573	-	-	(1.573)	(1.573)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.430.780)	-	-	2.430.780	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	83.823	158.426	(59.323)	(234.925)	-	-	-	(51.999)	(51.999)
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	1.613.653	2.908.943	(2.469.506)	-	1.573	24.702	-	(54.570)	2.021.549

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.





0M1660761

CLASE 8.ª**Banco Mare Nostrum, S.A.****Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013**

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.086.317)	(847.469)
1. Resultado del ejercicio	92.845	24.702
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	681.921	959.922
Amortización	24.410	33.992
Otros ajustes	657.511	925.930
3. (Aumento) Disminución neto de los activos de explotación	1.817.040	4.227.863
Cartera de negociación	(19.933)	118.047
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(454.302)	38.945
Inversiones crediticias	2.973.130	4.302.745
Otros activos de explotación	(681.855)	(231.874)
4. Aumento (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(4.693.419)	(6.018.037)
Cartera de negociación	39.329	(97.956)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4.836.614)	(5.024.847)
Otros pasivos de explotación	103.866	(895.234)
5. Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios	15.296	(41.919)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.597.509	270.144
6. Pagos:	(3.739.462)	(1.098.224)
Activos materiales	-	(248.171)
Activos intangibles	(31.564)	(34.514)
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	(1.884.491)	(815.539)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.823.407)	-
7. Cobros:	5.336.971	1.368.368
Activos materiales	23.985	-
Activos intangibles	46.000	-
Participaciones	-	194.655
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	65.283	273.713
Cartera de inversión a vencimiento	-	900.000
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	5.201.703	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	499.049	512.359
8. Pagos:	(951)	(217.641)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	(215.926)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	(951)	(1.573)
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	(142)
9. Cobros:	500.000	730.000
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	730.000
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	10.241	(64.966)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	311.639	376.605
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	321.880	311.639
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	-	-
Caja	191.473	217.218
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	130.407	94.421
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	321.880	311.639

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.



CLASE 8.^a



0M1660762

Banco Mare Nostrum, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Reseña del Banco

Banco Mare Nostrum, S.A (el "Banco" o la "Entidad dominante") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487. Su domicilio social se encuentra en el número 17 del Paseo de Recoletos de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web (www.grupobmn.es) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a la normativa de las entidades bancarias operantes en España.

El objeto social del Banco lo constituye la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, permitidas por la legislación vigente. Tal y como se indica en la Nota 4.13, como consecuencia de los compromisos adquiridos entre las autoridades españolas y la Comisión Europea para la aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco (en adelante, el "Plan"), se han establecido determinadas limitaciones a las actividades a realizar por el mismo durante el período comprendido en el citado Plan.

De manera adicional a las actividades que realiza directamente, el Banco es cabecera de un grupo económico de entidades de crédito (el "Grupo" o el "Grupo BMN"), por lo que el Banco, como entidad dominante del Grupo, está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, además de las entidades dependientes, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. Por este motivo, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, los Administradores del Banco han procedido a formular las presentes cuentas anuales, aplicando los principios y normas de valoración que se indican en la Nota 5.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2014.

Como consecuencia de la aprobación del Plan, el Banco fue calificado como una entidad en proceso de reestructuración, recogiendo en dicho Plan sus objetivos fundamentales para los próximos ejercicios, entre otros: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad viable capaz de devolver, las aportaciones de capital públicas recibidas (véanse Notas 2 y 4.13).

2. Reseña del Grupo

El Grupo se constituyó como consecuencia de la firma, el 30 de junio de 2010, de un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") entre Caja de Ahorros de Murcia (en adelante Cajamurcia), Caixa d'Estalvis del Penedès (en adelante Caixa Penedès), Caja General de Ahorros de Granada (en adelante Caja Granada) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares "Sa Nostra" (en adelante Sa Nostra) (conjuntamente denominadas, las "Cajas") y que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") de entidades de crédito, que cumplía con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio.



0M1660763

CLASE 8.ª

Banco de España

El 31 de diciembre de 2010, momento en el cual el Contrato de Integración contó con plena validez, al cumplirse la totalidad de sus condiciones suspensivas y, adicionalmente, siendo ésta la fecha en la que estaban constituidos los órganos y estructuras de decisión y control del Banco, se produjo la combinación de negocios a partir de la cual se creó el Grupo BMN.

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las entidades segregantes (las Cajas), transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y los activos y pasivos afectos a la obra social (en adelante, el "Patrimonio Segregado").

El 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el 31 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación de activos. Adicionalmente la Junta General de Accionistas del Banco, decidió el 31 de mayo de 2011, por unanimidad, aumentar el capital social con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conformaban el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas.

Tras la segregación el Banco adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Cajas, manteniendo estas su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de obra social, todo ello de conformidad con los términos recogidos en el Proyecto de Segregación.

El Banco asumió de las Cajas todas las obligaciones y quedó subrogado, en su más amplio sentido, en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subrogó también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas.

La segregación estuvo sujeta al régimen previsto en los Artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles en relación con el régimen general de las fusiones, el cual es de aplicación al régimen legal de la escisión por remisión del Artículo 73 de dicha Ley y a las Cajas en virtud de su Disposición adicional tercera.

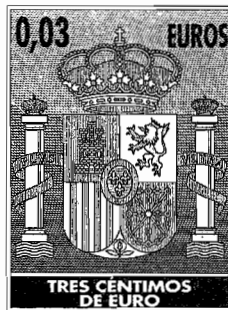
Por último, con la entrada en vigor del Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo 575/2013, de 26 de junio, que resulta de aplicación desde el 1 de enero de 2014, y de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias que obliga a las Cajas de Ahorros a su transformación en fundaciones y, por tanto, a dejar de ser entidades de crédito, no se dan las circunstancias necesarias para la subsistencia de los compromisos de solvencia y liquidez que son consustanciales para la existencia de un SIP y de un grupo consolidable de entidades de crédito del que formen parte las cajas.

En este sentido, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, Cajamurcia, Caja Granada, Caixa Penedès y Sa Nostra se han transformado en Fundación Caja de Ahorros de Murcia, Fundación Caja General de Ahorros de Granada, Fundación Pinnae y Fundación Caja de Baleares, respectivamente.

El Grupo cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes (controladas), multigrupo –controladas conjuntamente con otras sociedades ajenas al Grupo– y asociadas –sobre las que ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa–. El detalle de las mismas se presenta, respectivamente, en los Anexos I, II, III.



CLASE 8.^a



0M1660764

3. Distribución del Resultado

La propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A. referente al beneficio neto del presente ejercicio será la siguiente:

	Miles de euros
A reserva legal	9.285
A reservas voluntarias	83.560
Beneficio neto del ejercicio	92.845

Con fecha 27 de enero de 2015, el Consejo de Administración del Banco estableció su criterio de no distribuir dividendos con cargo a reservas o a los resultados integrados en el balance de situación formulado de 31 de diciembre de 2014, para lo que, solicitó a Banco de España la preceptiva dispensa contemplada en el apartado correspondiente y referente al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan (véase Nota 4.13).

En la Nota 6 se presenta la información del beneficio (pérdida) por acción.

4. Otra información relevante

4.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2015 y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio 2014.

En la Nota 5 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en su preparación.



CLASE 8.ª

© 2014 Banco de México



0M1660765

4.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las cuentas anuales se utilizan estimaciones realizadas por estos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

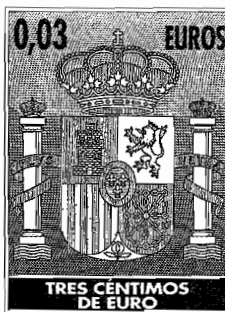
- La necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes de determinadas obligaciones asumidas por el Banco (véase Nota 5.19).
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares (véase Nota 5.14).
- Las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y del activo intangible del Banco (véanse Notas 5.16 y 5.17).
- Los costes de venta y el valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, o que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véanse Notas 5.16, 5.18 y 5.21).
- El período de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración y la recuperabilidad de los activos fiscales registrados (véase Nota 5.15).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véase Nota 30).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2014 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios de manera significativa. Esto se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

4.3. Información comparativa

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2013 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014, y por consiguiente no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013.

Como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 21 "Gravámenes" (véase Nota 5.15), el Banco ha procedido a realizar un cambio de política contable respecto de las aportaciones realizadas al Fondo de Garantía de Depósitos con carácter retroactivo de forma que los saldos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 que se presentan en las presentes cuentas anuales han sido modificados, respecto a los mostrados en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, en los importes y por los conceptos que se indican a continuación, de forma que permitan una mejor comparación de la información:



OM1660766

CLASE 8.ª

Miles de euros	2013
BALANCE	
Activos fiscales diferidos	27.148
Total Activo	27.148
Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros	90.492
Total Pasivo	90.492
Reservas	(39.187)
Resultado del ejercicio	(24.157)
Total Patrimonio neto	63.344
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
Otras cargas de explotación	(34.510)
Impuesto sobre beneficios	10.353
Resultado del ejercicio	(24.157)

Adicionalmente, en el estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012, se ha disminuido el epígrafe de "Reservas – resto de reservas" a 31 de diciembre de 2012 en un importe de 58.032 miles de euros netos del efecto fiscal, y se ha incrementado el resultado del ejercicio 2012 en un importe de 18.845 miles de euros.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo, en el ejercicio en el que se producen, con contrapartida al capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto, mientras que hasta el 31 de diciembre de 2012 las registraba al epígrafe de "Fondos propios – Reservas" del patrimonio neto. Para facilitar la comparación se ha procedido a aplicar el criterio descrito sobre las cifras del ejercicio 2012, lo que implicó la reclasificación de Reservas a Ajustes por valoración en el Estado total de cambios en el patrimonio neto del importe acumulado por dicho concepto a 31 de diciembre de 2012 por importe de 16.405 miles de euros.

4.4. Contratos de agencia

En el Anexo IV de estas cuentas anuales se incluye la información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

4.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y de manera adicional a la información que se incluye en los Anexos I, II y III de esta memoria, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5 por 100 del capital o de sus derechos de voto:

Entidad de crédito sobre la que se posee la participación	Participación o derechos de voto (%)
Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	6,03
EBN Banco de Negocios, S.A. (*)	21,09

(*) Acuerdo de venta a 31 de diciembre de 2014, pendiente de cumplimiento de cláusulas suspensivas para su baja (véase Nota 19).

A 31 de diciembre de 2014, ninguna entidad de crédito o grupo de entidades de crédito ajeno al Banco, nacional o extranjero (en el sentido del Artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores), en el que se integre alguna entidad de crédito, posee alguna participación superior al 5 por 100 del capital o los derechos de voto de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.



CLASE 8.^a

IMPORTE EN LETRAS



0M1660767

4.6. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco y su Grupo (véanse Nota 1 y Anexos I, II y III), no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en estas cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

4.7. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 así como durante los ejercicios 2014 y 2013, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

4.8. Fondo de Garantía de Depósitos

El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito fue creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre. Dos son los principales objetivos de este Real Decreto-ley que viene a complementar las actuaciones de recapitalización y reestructuración del sistema financiero manteniendo los rasgos esenciales del mismo:

- La unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantiene las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye.
- La actualización y fortalecimiento de la segunda función del sistema: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.

El Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros, como máximo, para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros.

Con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante diez años, a partir del 1 de enero de 2014.

En 2014 se ha publicado la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, que establece normas y procedimientos relativos al establecimiento y al funcionamiento de los sistemas de garantía de depósitos, si bien se encuentra pendiente de transposición.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2014 y 2013 figura registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véanse Notas 4.3 y 44).



0M1660768

CLASE 8.ª

4.9. Estados financieros consolidados

El Grupo, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes, asociadas y multigrupo a 31 de diciembre de 2014 que se dedican a actividades diversas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2015) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones.

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2014 asciende a 43.834.534 y 2.456.479 miles de euros, respectivamente, y los beneficios consolidados atribuidos a la sociedad dominante del ejercicio 2014 a 101.732 miles de euros. Los estados financieros consolidados del Grupo se incluyen en el Anexo V de las presentes cuentas anuales.

Tal y como se indica en la Nota 2, en los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo.

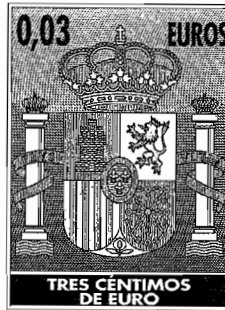
4.10. Servicio de Atención al cliente

El Banco se encuentra sujeto a la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, creada en virtud de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, con las modificaciones previstas en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Los principales datos relativos a reclamaciones de clientes en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Número	
	2014	2013
Reclamaciones recibidas	11.220	9.871
Admitidas a trámite	10.212	9.302
Desestimadas	1.008	569
Resueltas	9.717	8.680
Desfavorable al cliente	6.793	6.221
A favor del cliente	2.924	2.459

El importe indemnizado en los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 60 y 93 miles de euros, respectivamente. A continuación se detalla la tipología de las reclamaciones resueltas:



0M1660769

CLASE 8.^a

	Número	
	2014	2013
Operaciones activas	4.124	4.387
Operaciones pasivas	3.644	1.949
Otros productos bancarios	576	703
Servicios de cobro y pago	363	304
Servicios de inversión	63	209
Seguros y fondos de pensiones	308	361
Varios	639	767
	9.717	8.680

4.11. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se detalla la información relacionada con el aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2014 (1)		2013 (1)	
	Miles de euros	% (2)	Miles de euros	% (2)
Dentro del plazo máximo legal	402.599	96	290.288	95
Resto	15.422	4	14.124	5
Total pagos del ejercicio	418.021	100	304.412	100

(1) Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, el plazo máximo legal de pago a partir de enero de 2013, es de 60 días.

(2) Porcentaje sobre el total.

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Banco, la información que se presenta corresponde, exclusivamente, a pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos y a pagos a proveedores comerciales que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco. El importe de los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, que acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago ascendían a 4.810 y 3.669 miles de euros, respectivamente; siendo el plazo medio ponderado excedido de 56 y 58 días, respectivamente.

4.12. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la única entidad del Grupo emisora de cédulas y participaciones hipotecarias es el Banco. Los miembros de su Consejo de Administración manifiestan que el Banco dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades del mercado hipotecario y por las que se hacen expresamente responsables del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario, con las indicaciones requeridas por el párrafo 73 del apartado "S6" de la Norma sexagésima de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus posteriores modificaciones.



OM1660770

CLASE 8.^a

Éstas incluyen aspectos como: la relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia. Para ello el Banco tiene definidos en el Manual de Riesgo de Crédito unos niveles máximos de endeudamiento, considerados como la relación entre las cargas financieras totales a satisfacer y sus ingresos recurrentes, así como la documentación y comprobaciones necesarias para su acreditación en función de la tipología del solicitante, siendo este aspecto el de mayor relevancia en la concesión de operaciones.

También tiene en cuenta, la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado en función de su naturaleza: el máximo admitido se establece sobre el menor valor entre, el de la tasación (elaborada por sociedad de tasación inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Tasación de Banco de España y realizada de acuerdo con la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo) y el precio de compra en escritura pública.

Existen procedimientos adecuados sobre los criterios de selección de tasadoras que tienen en cuenta, entre otros, los principios de independencia de entidades financieras y/o operadores del sector inmobiliario, experiencia demostrada y solvencia contrastada.

Asimismo, existen procedimientos de control de excepciones de manera que, en el caso de que alguna operación no cumpla con las políticas establecidas, será requisito la obtención de garantías adicionales que justifiquen su concesión y, en cualquier caso, dichas operaciones serán objeto de una identificación y seguimiento especial.

En el marco de su estrategia de financiación el Banco utiliza la emisión de cédulas hipotecarias que se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de inmuebles concedidos por el emisor, atendiendo a los criterios definidos en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero. El Banco tiene establecidos procedimientos de control para el seguimiento de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios (uno de ellos el mantenimiento del registro contable especial) así como para verificar el cumplimiento de los criterios de aptitud para su afectación a la emisión de cédulas hipotecarias y, de los límites máximos de emisión, tanto legales como internos.

Operaciones activas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, de los movizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, de los afectos en garantía de financiaciones recibidas y de aquellos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, así como el valor actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios:



0M1660771

CLASE 8.ªImpuesto sobre el Patrimonio

	Valor nominal (Miles de euros)	
	2014	2013
Total préstamos (a) (b)	20.425.344	21.948.810
Participaciones hipotecarias emitidas	725.259	824.425
De los que : Préstamos mantenidos en balance	677.152	766.503
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	623.156	718.631
De los que: Préstamos mantenidos en balance	623.156	718.631
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	19.076.929	20.405.754
Préstamos no elegibles (c)	4.635.599	4.792.219
Cumplen los requisitos, excepto el límite del Artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1.909.127	2.163.443
Resto	2.726.472	2.628.776
Préstamos elegibles (d)	14.441.330	15.613.535
Importes no computables (e)	29.970	49.409
Importes computables	14.411.360	15.564.126
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	14.411.360	15.564.126

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación ("loan to value").
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del Artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (d) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (e) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el Artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias y el de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 desglosados atendiendo al origen de la operación, a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, por finalidad de las operaciones, por tipo de interés y por tipo de garantía:



OM1660772

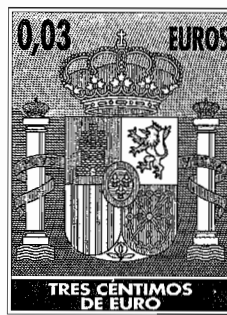
CLASE 8.^a

	Valor nominal (Miles de euros)			
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)		De los que: préstamos elegibles (c)	
	2014	2013	2014	2013
TOTAL (a)	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Origen de las operaciones	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Originadas por la entidad	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Subrogadas de otras entidades	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Moneda	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Euro	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Resto de divisas	-	-	-	-
Situación en el pago	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Normalidad en el pago	18.195.849	19.291.230	14.417.409	15.567.977
Otras situaciones	881.080	1.114.524	23.921	45.558
Vencimiento medio residual	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Hasta diez años	3.813.570	4.281.489	2.466.618	2.755.835
Más de diez años y hasta veinte años	6.368.680	6.776.058	5.297.857	5.634.509
Más de veinte años y hasta treinta años	6.691.031	7.300.313	5.251.688	5.804.200
Más de treinta años	2.203.648	2.047.894	1.425.167	1.418.991
Tipos de interés	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Fijo	466.580	594.882	275.242	382.122
Variable	18.610.349	19.810.872	14.166.088	15.231.413
Mixto	-	-	-	-
Por finalidad de las operaciones	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4.740.891	5.450.197	2.602.645	3.093.558
De los que: promoción inmobiliaria	366.125	366.683	131.715	145.928
Resto de personas físicas e ISFLSH	14.336.038	14.955.557	11.838.685	12.519.977
Tipo de garantía	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Activos / edificios terminados:	18.870.390	20.196.709	14.380.398	15.553.583
Residenciales	14.564.310	15.226.139	11.932.709	12.638.777
De los que: Viviendas de protección oficial	642.575	701.196	606.815	656.277
Comerciales	4.175.610	4.568.534	2.412.378	2.727.786
Restantes	130.470	402.036	35.311	187.020
Activos/edificios en construcción:	95.219	62.182	31.694	20.574
Residenciales	82.053	47.926	28.485	20.111
De los que: Viviendas de protección oficial	9.925	6.294	7.436	4.651
Comerciales	4.298	800	2.400	431
Restantes	8.868	13.456	809	32
Terrenos:	111.320	146.863	29.238	39.378
Urbanizados	55.666	83.848	11.524	19.575
Otros	55.654	63.015	17.714	19.803

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación ("loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.

(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009.



OM1660773

CLASE 8.^a

10-10-2010

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) (b)						
Tipo de garantía	Valor nominal (Miles de euros)					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) (c)					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 %	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	Total
2014						
Sobre vivienda	2.367.934	4.007.688	-	4.923.139	75.907	11.374.668
Sobre resto de bienes	1.376.160	1.246.953	443.549	-	-	3.066.662
2013						
Sobre vivienda	2.315.035	3.985.198	-	5.619.015	108.270	12.027.518
Sobre resto de bienes	1.592.995	1.387.515	605.507	-	-	3.586.017

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
 (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
 (c) El "loan to value" es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

El movimiento de los valores nominales en el ejercicio de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Valor nominal (Miles de euros)			
	2014		2013	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo inicial	15.613.535	4.792.219	25.899.478	11.096.835
Bajas en el periodo	2.092.142	1.100.990	11.388.347	7.480.424
Cancelaciones a vencimiento	900.430	339.758	978.349	340.037
Cancelaciones anticipadas (*)	473.156	447.250	9.650.443	6.791.706
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto	718.556	313.982	759.555	348.681
Altas en el periodo	919.937	944.370	1.102.404	1.175.808
Originadas por la entidad	627.007	208.921	778.445	422.128
Subrogaciones de otras entidades	-	-	-	-
Resto	292.930	735.449	323.959	753.680
Saldo final	14.441.330	4.635.599	15.613.535	4.792.219

(*) En 2013 comprenden, principalmente, las bajas asociadas al traspaso de activos mencionado en la Nota 4.13.

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
 (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
 (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros, ni afectos a financiaciones recibidas, que no cumplen los requisitos del Artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.



0M1660774

CLASE 8.ª

100.000.000.000

El desglose a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los saldos disponibles de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros	
	Saldos disponibles valor nominal (b)	
	2014	2013
Potencialmente elegibles (c)	118.936	133.771
No elegibles	12.137	29.324
Total	131.073	163.095

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiación recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.



0M1660775

CLASE 8.^aEscriba en este espacio el código de la clase 8.^a**Operaciones pasivas**

A continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios vivos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 emitidos por el Banco atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

Títulos hipotecarios	Miles de euros	
	2014	2013
	Valor nominal	Valor nominal
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas (a)	10.250.070	11.473.778
De las que: No registradas en el pasivo del balance	2.100.000	2.800.000
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	500.000	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	500.000	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	2.100.000	2.800.000
Vencimiento residual hasta 1 año	400.000	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	400.000
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	400.000	700.000
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	1.300.000	400.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	1.300.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	7.650.070	8.673.778
Vencimiento residual hasta un año	1.749.471	1.023.707
Vencimiento residual mayor de un 1 y hasta 2 años	1.283.148	1.749.471
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 4 años	1.680.000	1.283.149
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	922.293	2.080.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	1.260.671	1.782.964
Vencimiento residual mayor de 10 años	754.487	754.487
Participaciones hipotecarias emitidas (b) (c)	677.152	766.503
Emitidas mediante oferta pública	677.152	766.503
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b) (d)	623.156	718.631
Emitidos mediante oferta pública	623.156	718.631
Resto de emisiones	-	-

- (a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas). No se está incluyendo el importe de la prima de emisión.
- (b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).
- (c) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, para 2014 y 2013, es 135 y 144 meses respectivamente.
- (d) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, para 2014 y 2013, es 165 y 177 meses respectivamente.



OM1660776

CLASE 8.^aCLASE 8.^a**4.13. Otra Información***Saneamiento y recapitalización del sector bancario español*

Desde el inicio de la crisis financiera, los gobiernos de los países integrantes de los principales bloques económicos han venido adoptando, tanto de forma conjunta como individualmente, una serie de medidas dirigidas a paliar los efectos del contagio de la crisis a la economía real y el deterioro de las finanzas públicas. En este contexto, se enmarcan los ejercicios de estrés llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2010 y 2011, la creación del Fondo de Estabilidad Financiero Europeo y, recientemente, el ejercicio de estrés realizado en 2014 por la EBA y el Banco Central Europeo (BCE).

Las medidas adoptadas, al respecto, en España fueron, entre otras, el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito y por el que se creaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB); el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros; el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero por el que se fijaban unos nuevos requerimientos; el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero; el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que establecieron, entre otras, determinadas medidas para el saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario y unos nuevos requerimientos de capital, y el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

En este contexto, el 25 de junio de 2012, el Gobierno español solicitó asistencia financiera externa al proceso de reestructuración y recapitalización de su sector bancario por un importe de hasta 100.000 millones de euros, ayuda que fue acordada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorandum de Entendimiento firmado con las autoridades europeas que establecía una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español. Lo concerniente al Grupo se recoge en el apartado siguiente.

En el ámbito europeo destacan, en 2013, la publicación del Reglamento (UE) 1022/2013, de 22 de octubre de 2013, que modifica el Reglamento (UE) 1093/2010, por el que se crea la EBA, en lo que se refiere a la atribución de funciones específicas al BCE en virtud del Reglamento (UE) 1024/2013; el Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, con entrada en vigor el 1 de enero de 2014; la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión; y en 2014, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por la que se modifican diversas directivas y reglamentos europeos, y el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas y un procedimiento, uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) 1093/2010, de 24 de noviembre de 2010.

Además, a nivel nacional se han publicado la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito así como el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (véase Nota 9).

Estos cambios han venido acompañados de otras modificaciones normativas en ámbitos diversos, como la regulación de solvencia de las entidades (véase Nota 9) o la legislación sobre aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 4.8).



OM1660777

CLASE 8.ª

Banco de España

Plan de Reestructuración y Recapitalización

Sobre la base de lo establecido en el "Memorándum de Entendimiento" firmado en 2012 con las autoridades europeas y por el que estableció una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español, en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo elaboró el Plan en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deben materializarse determinados aspectos contenidos en dicho Plan y que tiene como objetivo asegurar su viabilidad a largo plazo en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") y la Comisión Europea en diciembre de 2012.

El Plan, teniendo en cuenta los fundamentos del "Memorándum de Entendimiento", recoge los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad de crédito viable y capaz de devolver las ayudas recibidas.

En este sentido, el 19 y 20 de diciembre de 2012 se aprobaron los "Compromisos a asumir por el Reino de España y BMN en relación con la recapitalización y reestructuración de BMN", en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deberán materializarse los diferentes aspectos contenidos en el Plan.

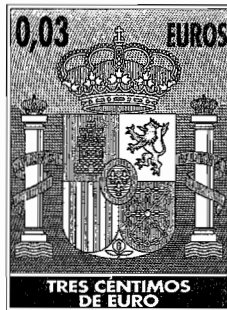
Entre los principales compromisos del Plan destacan, fundamentalmente, el traspaso de activos a "Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A." ("SAREB"), la venta del negocio bancario de 462 oficinas, el plan de gestión de instrumentos híbridos, así como otras medidas. Los principales compromisos, cuyo cumplimiento está finalizado, o para los que se han llevado a cabo avances significativos, son los detallados en los apartados siguientes. Las autoridades realizan un seguimiento del cumplimiento del Plan por parte del Grupo, habiéndose puesto de manifiesto que se han adoptado las medidas necesarias para su cumplimiento.

Traspaso de activos a SAREB

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, y en la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero y efectos 28 del mismo mes se firmó el Contrato de Transmisión de Activos entre SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades dependientes, como transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español. Estos bonos están clasificados en la cartera de inversión crediticia (véase Nota 14).

Para la materialización del precio de transmisión, SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, firmaron un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. Las principales características de la suscripción realizada por el Grupo fueron las siguientes:

- El Grupo suscribió "Bonos Senior" por un importe nominal total de 5.819,6 millones de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se dividió en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, por importe de 1.745,8; 2.618,9 y 1.454,9 millones de euros, respectivamente.
- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, se emiten a la par y devengan un interés variable equivalente al euríbor a 3 meses, incrementados por un diferencial, siendo la fecha de desembolso el 20 de febrero de 2013. Los bonos se clasificaron en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance (véase Nota 14).



OM1660778

CLASE 8.^aDeposito de marcas de la Oficina de Patentes y Marcas

- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el BCE, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones "repo" o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. Las emisiones realizadas para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarán un tipo de interés equivalente al euríbor a 3 meses, más un diferencial.

El precio de traspaso anterior puede ser ajustado, fundamentalmente, si se advierten errores o inadecuadas categorizaciones o porque se aprecien activos que no reúnen los requisitos para su inclusión, de conformidad con lo previsto por el FROB; por haber sido vendidos con anterioridad a la transmisión o porque el Banco de España aprecie una inadecuada determinación del precio. Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a realizar determinadas subsanaciones a la escritura de compraventa, que han supuesto que el Grupo recupere activos transferidos por un importe total de 2.613 miles de euros (25.006 miles de euros hasta el 31 de diciembre de 2013), habiendo satisfecho el Grupo el precio inicialmente recibido mediante la entrega de bonos SAREB, así como los cupones liquidados hasta la fecha de cada subsanación. Tras las subsanaciones realizadas, el total de activos transferidos ascendió 5.791.999 miles de euros (5.794.612 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Asimismo, el Banco y SAREB suscribieron un contrato de administración y gestión de activos, con el objetivo de que el Banco prestara todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos a partir del 1 de marzo de 2013 (véase Nota 35).

Venta del negocio bancario de oficinas

El 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco Sabadell un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas y determinados empleados adscritos a las mismas. Una vez superadas las cláusulas suspensivas, con fecha 31 de mayo de 2013 se comunicó, mediante hecho relevante, que el Banco como cedente y Banco Sabadell como cesionaria, otorgaron la escritura de cesión parcial de activos y pasivos para la transmisión del mencionado negocio bancario.

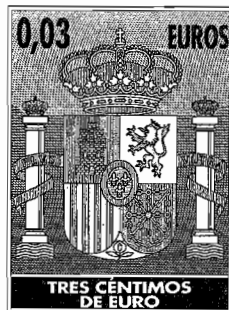
Tras la fecha de cierre de la operación, que quedó fijada el 31 de mayo de 2013, el importe total de los activos y pasivos a transmitir quedó fijado en 9.779 y 9.631 millones de euros respectivamente, estableciéndose la compensación por la venta de dichos activos y pasivos en un importe de 148 millones de euros. Para determinados créditos correspondientes a créditos de la cartera traspasada, las partes acordaron compartir la parte de las pérdidas del conjunto global de la cartera, que superase el 35 por 100 de la cartera traspasada, en un período de diez años, de manera que la Entidad asumiría un 70 por 100 de aquella pérdida que superase dicho umbral del 35 por 100. En el referido contrato de venta está previsto que la primera liquidación, si fuera necesaria, se practique el 30 de junio de 2015. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco estima que no existe ningún pasivo significativo por este compromiso.

La transacción supuso el traspaso a Banco Sabadell de un total de 2.019 empleados de las oficinas traspasadas y de servicios centrales.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0M1660779

Acciones relacionadas con el capital

Durante 2013 se realizaron las siguientes acciones relacionadas con el capital (véase Nota 26):

- El 18 de febrero de 2013 se llevó a cabo la conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, al precio de emisión de 2,89 euros por acción.
- El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de las participaciones preferentes convertibles, suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en diciembre de 2010 por 915 millones de euros por el que el FROB suscribió y desembolsó en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco.
- El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el 12 de marzo de 2013. El aumento de capital fue desembolsado mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo (véase Nota 13). El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco, teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB.
- El 24 de junio de 2013 se ejecutó el aumento de capital acordado por la Comisión Rectora del FROB en el marco de la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, siendo desembolsadas y suscritas 230.518.234 nuevas acciones, generando un incremento de la capitalización de casi 309 millones de euros de los que 78 millones de euros correspondieron a prima de emisión.

Los resultados derivados de la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada se encuentran comprendidos en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta (véase Nota 41).

Otras acciones

Adicionalmente a las medidas anteriores, durante 2014 y 2013 se ejecutaron diferentes medidas establecidas en el Plan, encaminadas al cumplimiento del Plan, que se resumen a continuación:

- Respecto de las medidas de racionalización y optimización de la estructura de la red de oficinas: durante el ejercicio 2014 se han cerrado 23 oficinas (62 y 112 oficinas en 2013 y 2012). Adicionalmente en 2013 se traspasaron 462 oficinas a Banco Sabadell, cumpliéndose con el objetivo de mantener la red de sucursales con un número de 795 a 31 de diciembre de 2014.
- En lo referente a las actuaciones relacionadas con la plantilla (véase Nota 5.14) el Banco finalizó 2014 con una plantilla, en términos de empleados equivalentes, de 4.171 personas, cumpliéndose, de esta forma, con los compromisos asumidos en el Plan.
- Respecto de las medidas de desinversión en activos, en 2014 destacan las ventas realizadas de Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal; Deoleo, S.A.; la venta de una cartera de activos financieros con garantía personal y las ventas realizadas con valores representativos de deuda durante el ejercicio. En 2013, el Banco acometió las ventas de BMN Gestión de Activos, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva; y la liquidación de las sociedades emisoras de preferentes del Grupo; las desinversiones en Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. y Miquel y Costas, S.L.; la venta de una cartera de activos fallidos, así como otras operaciones de venta de valores renta fija y renta



0M1660780

CLASE 8.ª

SAREB

variable. Con las actuaciones llevadas a cabo en materia de sociedades participadas se dio, así mismo, cumplimiento a los compromisos recogidos en el Plan.

- En el ejercicio 2013, tras el traspaso de activos a SAREB se procedió a racionalizar la estructura del Grupo mediante la ejecución del proyecto de reestructuración societaria aprobado el 25 de junio de 2013 por la Junta General de Accionistas del Banco, y previamente suscrito por todas las sociedades implicadas, con el objetivo de simplificar la estructura societaria del Grupo y generar determinadas sinergias. Dicho proceso, supuso la disolución de 31 sociedades dependientes, cuyo patrimonio neto fue adquirido por el Banco u otras sociedades del Grupo, con efectos contables a 1 de enero de 2013.
- Como parte de la normalización de la actuación del Banco en los mercados financieros, el pasado enero el Banco completó la primera emisión de cédulas hipotecarias realizada por una entidad española con participación pública tras la reestructuración, por un importe total de 500 millones de euros a un plazo de 5 años (véase Nota 23).
- En relación al plan para la salida a Bolsa del Banco, confeccionado en 2013, como es habitual en este tipo de operaciones, se está realizando un continuo análisis del mercado para comprobar la potencial demanda, con especial atención a los inversores orientados a estrategias de largo plazo que conformen un núcleo estable de accionistas, al objeto de dar cumplimiento al Plan en el momento idóneo dentro del plazo máximo de ejecución.

4.14. Hechos posteriores*Renovación bonos SAREB*

SAREB ha comunicado al Grupo, el 16 de enero de 2015, la adopción de los siguientes acuerdos tomados por su Consejo de Administración que afectaban a los bonos actualmente en poder del Grupo:

- SAREB Bonos Senior 2014-1. Amortización total en la fecha de vencimiento, 28 de febrero de 2015, de un importe nominal de 1.690.600 miles de euros, mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Bonos Senior 2015-1 por el mismo importe nominal.
- SAREB Bonos Senior 2013-2. Amortización total en la fecha de vencimiento, 28 de febrero de 2015, de un importe nominal de 2.535.900 miles de euros, amortizándose el resto mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Bonos Senior 2015-2 por mismo importe nominal.
- SAREB Bonos Senior 2013-3. Amortización parcial anticipada a la par, mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, por importe nominal de 87.000 miles de euros. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 27 de febrero de 2015, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.

Con fecha 27 de febrero de 2015 ha quedado suscrita y desembolsada la emisión de bonos SAREB Bonos Senior 2015-1 y SAREB Bonos Senior 2015-2, garantizados con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, cuya finalidad es la amortización de los bonos mencionados anteriormente, de los que el Grupo ha suscrito y desembolsado 1.690.600 y 2.535.900 miles de euros, respectivamente, y cuya fecha de vencimiento es el 27 de febrero de 2016 y 27 de febrero de 2017 respectivamente.

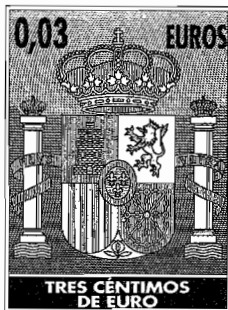
Prima de emisión

Con fecha 27 de febrero de 2015, el Consejo de Administración ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la reclasificación de la totalidad de la prima de emisión de acciones, cuyo importe en el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 asciende a 478.624 miles de euros, a reservas.



CLASE 8.ª

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS



0M1660781

Otros hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2014 y la de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos posteriores adicionales a los incluidos en la presente Nota o en otras notas de la memoria, que afecten de manera significativa a los estados financieros del Banco.

4.15. Novedades normativas

Durante el ejercicio 2014, la Unión Europea adoptó la Interpretación CINIIF 21 – Gravámenes, que aclara que para aquellos gravámenes que se contabilizan bajo el ámbito de la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" y para aquellas obligaciones de impuestos cuyo importe y fecha de pago son ciertos, la obligación se ha de reconocer cuando se produce la actividad que genera el pago del mismo. Por tanto, la obligación de pago se reconocerá cuando exista una obligación presente de pagar el gravamen. En aquellos casos en que la obligación de pago se vaya devengando a lo largo de un periodo de tiempo, ésta se reconocerá de forma progresiva a lo largo de dicho periodo; y cuando la obligación de pago se active al alcanzar un determinado nivel, por ejemplo, de ingresos, la obligación se reconocerá cuando se llegue a dicho nivel. Esta interpretación no afecta a aquellos impuestos que están bajo el ámbito de otras NIIFs (por ejemplo, el impuesto de sociedades) ni a las multas o sanciones por infracciones de la Ley. La Unión Europea ha adoptado la CINIIF 21 con fecha de entrada en vigor para los ejercicios que comiencen después del 17 de junio de 2014, permitiéndose la aplicación anticipada.

El Banco, teniendo en consideración la comunicación emitida en este sentido por Banco de España, de fecha 23 diciembre de 2014, y haciendo uso de lo establecido en la norma octava de la Circular 4/2004, de Banco de España y de la posibilidad de aplicación anticipada de la CINIIF 21, ha adoptado la misma en las presentes cuentas anuales. La adopción de la CINIIF 21 por el Banco ha supuesto modificar la contabilización de las aportaciones realizadas por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos. De acuerdo con la normativa de aplicación, dicho cambio se ha aplicado retroactivamente, tal y como se indica en la Nota 4.3.

5. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio, se han aplicado, básicamente, los principios contables y criterios de valoración que se describen a continuación, no habiendo existido ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto contable en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



CLASE 8.ª

Entidades dependientes

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay en el Grupo entidades consideradas como dependientes sobre las que se posean directa o indirectamente menos del 50 por 100 de los derechos de voto.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la sociedad Arco del Levante, S.A. de la que se posee un 60 por 100 de participación, no se ha considerado como una entidad dependiente del Grupo, al mantener el 50 por 100 de los derechos de voto, considerándola, por tanto, como un negocio conjunto. No existen otras sociedades con porcentajes de participación superiores al 50 por 100 que no se hayan considerado como sociedades dependientes.

En el Anexo I se facilita un detalle de las participaciones en entidades dependientes, junto con determinada información relevante sobre las mismas.

Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Asimismo, se consideran también acuerdos conjuntos aquellos negocios conjuntos o participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo ("entidades multigrupo").

En el Anexo II se facilita un detalle de las participaciones en negocios conjuntos, junto con determinada información relevante sobre las mismas.

Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquellas sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión, ni se encuentren bajo control conjunto. La existencia de influencia significativa se presume en caso de que la participación (directa o indirecta) sea igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada, si bien, el Grupo evalúa la existencia de otras circunstancias que ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa, tales como la presencia en el Consejo de Administración u órgano equivalente o la participación en las políticas relevantes de la participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades de las que se posee menos de un 20 por 100 de sus derechos de voto han sido consideradas asociadas, como consecuencia de los pactos de socios existentes (véase Nota 19):

- Maretra, S.L. participada en un 5 por 100 de su capital social.
- Information Technology Nostrum, S.L. participada en un 9,97 por 100 de su capital social.



OM1660783

CLASE 8.^a

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se posee más del 20 por 100 de los derechos de voto (31,33 por 100) de Eólica Zenete, S.L., si bien no se ha considerado entidad asociada al Grupo, por no tener influencia significativa.

En el Anexo III se facilita el detalle de estas entidades junto con determinada información relevante.

Adicionalmente, durante el ejercicio se han reclasificado determinadas participaciones al epígrafe de "Activos no corrientes en venta" (véase Nota 18).

5.2. Instrumentos financieros***Registro inicial***

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, respectivamente. Por su parte, con carácter general, los derivados financieros, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales – entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, pueden ser las fechas de contratación, liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

Baja

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado o se transfiere el activo financiero y sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de estos, se transmite su control (véase Nota 5.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.

Valor razonable y coste amortizado

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.



0M1660784

CLASE 8.^a

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean métodos financieros y económicos consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre su precio.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan, en la medida de lo posible, el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración, utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En la Nota 30 de la memoria se desglosa, para cada clase de instrumento financiero, el valor razonable indicando además, para aquellos instrumentos financieros registrados contablemente por su valor razonable, el método de cálculo utilizado en su determinación (jerarquía de valor razonable). También se describen los métodos utilizados y, en caso de haber empleado una técnica de valoración, las hipótesis empleadas.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, —mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo—, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM1660785

Clasificación y valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo con las siguientes categorías:

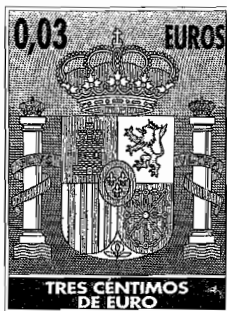
- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos activos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
 - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
 - **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable, debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, se valoran por su coste, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega.

En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados activos, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe



OM1660786

CLASE 8.^a

determinado o determinable que el Banco posee, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se registran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no cotizados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también, en su caso, los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores representativos de deuda, incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.3. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, definido en la normativa aplicable y hasta su vencimiento, salvo que los



0M1660787

CLASE 8.^aIMPORTE DE LA CLASE

activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance de situación. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.3. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9.

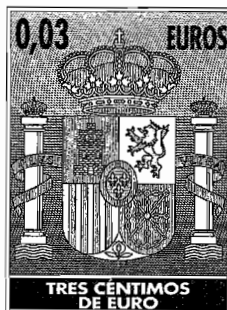
El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, desde el momento de su adquisición, se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros no incluidos en ninguna de las anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.3. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como "Activos no corrientes en venta" de acuerdo con la normativa aplicable, se presentan registrados en los estados financieros siguiendo los criterios explicados en la Nota 5.21.

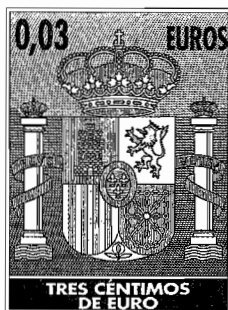


OM1660788

CLASE 8.^a*Clase 8.^a de la Clasificación de Instrumentos Financieros**Reclasificación entre carteras*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den excepcionales circunstancias, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero etc.), o que sean atribuibles a un suceso aislado que no esté sujeto al control de la entidad, no sea recurrente, y no pudiera ser razonablemente anticipado por el Banco, como un incremento significativo en los requerimientos de capital regulatorio del sector, o un incremento significativo en la ponderación de riesgo de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento). Durante el 2014 el Banco ha cambiado la intención de mantener hasta su vencimiento los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento y, como consecuencia de ello, ha reclasificado dichos instrumentos a la cartera de activos financieros disponibles para la venta (véanse Notas 13 y 15), registrando la diferencia entre su coste amortizado y el valor razonable directamente en "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio neto, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Como consecuencia de esta reclasificación el Banco no podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como inversión a vencimiento en los próximos dos ejercicios. Durante el ejercicio 2013, el Banco no realizó ninguna reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.
- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación en este sentido.
- Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia



OM1660789

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación". Durante 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

5.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza, del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura –del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos– son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas, en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes



CLASE 8.ª



0M1660790

por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo o pasivo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto - Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

El Banco analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los periodos para los que se designa como tal. El método utilizado por el Banco para medir la eficacia de las coberturas consiste en comparar el importe de la posición neta de activos y pasivos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos.

En las coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (en lo que se refiere al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida las partidas "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas de valor razonable", según proceda.



OM1660791

CLASE 8.ª**5.4. Operaciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

2014	Miles de euros			
	Dólares Norte-americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	924	742	873	2.539
Entidades de crédito	2.368	945	1.505	4.818
Crédito a la clientela	63.222	553	3.218	66.993
Valores representativos de deuda	812	-	7.146	7.958
Resto de activos	15.032	213	19.082	34.327
Total activo	82.358	2.453	31.824	116.635
Entidades de crédito	430	124	141	695
Depósitos de la clientela	126.783	22.138	1.662	150.583
Resto de pasivos	631	-	330	961
Total pasivo	127.844	22.262	2.133	152.239

2013	Miles de euros			
	Dólares Norte-americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	859	1.002	952	2.813
Entidades de crédito	940	4.546	1.557	7.043
Crédito a la clientela	22.958	945	69	23.972
Valores representativos de deuda	864	-	-	864
Resto de activos	28.208	217	2	28.427
Total activo	53.829	6.710	2.580	63.119
Entidades de crédito	760	269	240	1.269
Depósitos de la clientela	119.620	26.177	1.908	147.705
Resto de pasivos	21.249	24	83	21.356
Total pasivo	141.629	26.470	2.231	170.330

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2014 y 2013, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, han sido los publicados por el BCE a dichas fechas.



CLASE 8.^a

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS



0M1660792

5.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa aplicable al respecto. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

5.6. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto-, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A 31 de diciembre de 2014 no hay activos ni pasivos financieros, por importe significativos, que hayan sido objeto de compensación en el balance de situación a dicha fecha.

5.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros —como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y



OM1660793

CLASE 8.^a

otros casos similares—, se dan de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido —como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos—, no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido; este continúa reconociéndose en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado; o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos. En la Nota 35 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

5.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.



CLASE 8.^a



0M1660794

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2004 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

5.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que el Banco entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
 - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
 - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
 - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada Circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, el Banco utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.



0M1660795

CLASE 8.^a

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente —una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta—. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo
- Por la materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. fijando para cada uno de estos grupos



OM1660796

CLASE 8.^a

de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias el devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda clasificados individualmente como deteriorados, o con importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio indicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, estas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produzca dicha recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

Instrumentos de capital valorados a coste

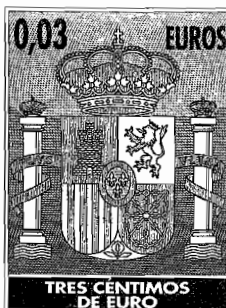
Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital, valorados a su coste de adquisición, equivalen, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste de adquisición del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.



CLASE 8.^a

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



0M1660797

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "instrumentos financieros", se realizan por parte del Banco de acuerdo a los criterios indicados.

5.10. *Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas*

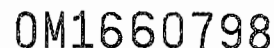
Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo este, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

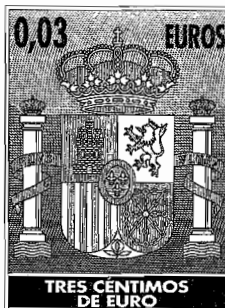
En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los siguientes importes:

- El determinado de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, con las necesidades de constituir una provisión por ellas, con criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 5.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe, que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.





OM1660799

CLASE 8.^a

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado, sino que es diferido por el Banco y se amortiza a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Banco, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo en el que se espera utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el periodo en que se espere utilizar el activo por parte del Banco.

5.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios propiedad de terceros, gestionados y/o comercializados por el Banco, no se incluyen en el balance de situación adjunto. Las comisiones generadas por estas actividades se incluyen en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En la Nota 35 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados y/o comercializados por el Banco a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

5.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones, propiedad de terceros, gestionados y/o comercializados por el Banco no se presentan registrados en el balance de situación. Las comisiones devengadas por estas actividades en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Banco, se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En la Nota 35 se facilita información sobre los recursos de terceros, gestionados y/o comercializados por el Banco a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

5.14. Gastos de personal**5.14.1 Retribuciones post-empleo**

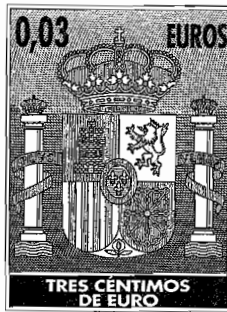
El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes de pensiones en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio se registra en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Banco no ha realizado



0M1660800

CLASE 8.^a

aportaciones a planes de aportación definida en el ejercicio 2014 (2.475 miles de euros en el ejercicio 2013), (véase Nota 45).

En el caso de que al cierre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares".

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo, o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros" del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia, el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neto, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retomar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un Activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan. Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto.

El "coste de los servicios pasados" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Registro de las retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la forma siguiente:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos y el interés neto sobre la provisión (activo).
- En "Ajustes por valoración": las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasifican a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OM1660801

5.14.2 Otras retribuciones a largo plazo

Acuerdos suscritos con los representantes de los empleados

En el marco del proceso de reestructuración contemplado en el Plan (véase Nota 4.13), con fecha 28 de mayo de 2013 la Dirección del Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron un acuerdo que recoge las modificaciones a las condiciones laborales que se extenderán hasta 2017. Las principales medidas acordadas, con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo fueron las siguientes:

- Bajas indemnizadas para un máximo de 170 empleados o, en su caso, bajas por designación del Banco entre 2013 y 2014 en la cuantía tal que se garantice la cifra de reducción de plantilla anteriormente mencionada.
- Suspensiones temporales y voluntarias de contratos hasta un máximo de 125 jornadas anuales de trabajo, por periodos máximos de 9 meses y carácter rotatorio entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, y de aportaciones a planes de pensiones y devengo de trienios a esta misma fecha.
- Reducción salarial temporal hasta 31 de diciembre de 2017 y suspensión definitiva de determinados beneficios y mejoras sociales entre los que figura, el denominado premio de antigüedad.
- Reducciones de un 20 por 100 de la jornada laboral para un número de 625 empleados (equivalentes a 125 empleados al año) con una reducción proporcional del salario, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.
- Excedencias voluntarias hasta un máximo de 50 empleados y con el límite de 30 de junio de 2014.
- Unificación de los compromisos por pensiones contenidos en los planes de pensiones de las Cajas en un plan de pensión conjunto (Véase Nota 45).
- Homologación de las condiciones laborales de los diferentes colectivos de empleados, en función de su entidad de procedencia, incluyendo la homologación salarial a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el ejercicio 2019.

Adicionalmente, y contemplado en dicho acuerdo, el Banco ha externalizado durante el ejercicio 2014 determinados servicios y actividades (véase Nota 4.13) que ha afectado a 230 empleados. Los acuerdos contemplan que el Banco pueda aceptar hasta 200 desvinculaciones por voluntad de las partes y de mutuo acuerdo. Como resultado de los mencionados acuerdos, el número de empleados del Banco a tiempo completo equivalente se elevaba a 31 de diciembre de 2014 a 4.171.

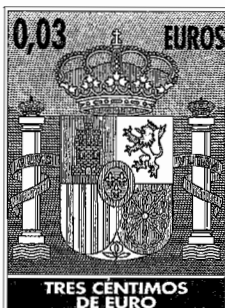
Con anterioridad, las Cajas fundadoras suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas", en el que se contemplaban entre otras medidas el que la adecuación de la plantilla de las Cajas llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo, así como el compromiso de mantenimiento de aportaciones a planes de pensiones y pago de convenio especial en determinadas circunstancias. Atendiendo al Plan, el contenido de los acuerdos laborales citados y la naturaleza y características de los compromisos, estos han sido clasificados como "Otros compromisos a largo plazo de prestación definida" y contabilizados de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa vigente.

Los compromisos económicos derivados de los citados acuerdos se encontraban registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación por importe de 44.567 y 92.856 miles de euros, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 45).



CLASE 8.^a

IMPORTE



0M1660802

Prejubilaciones

Adicionalmente a los compromisos por prejubilaciones indicados, determinadas entidades ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado – tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales – desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios que para las retribuciones post-empleo de prestación definida, excepto en lo relativo a los cambios en el valor del pasivo (activo), que se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

5.14.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal, únicamente, cuando el Banco esté comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que les une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

5.15. Impuesto sobre beneficios

Tras su constitución, el Banco decidió acogerse, para los ejercicios que se iniciasen a partir del 1 de enero de 2011, al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue notificado formalmente a la Administración Tributaria.

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto sobre beneficio también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 29).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial; esta diferencia temporaria puede ser imponible o deducible, si generara en el futuro la obligación de realizar algún pago o el derecho de recibir algún reembolso, respectivamente, de la administración correspondiente. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se



0M1660803

CLASE 8.ª

Impuestos diferidos

aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación, considerándose activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente en un plazo que excede al anterior.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes, empresas asociadas y participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que estas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, estas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Mediante el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, se han establecido regímenes fiscales por los que ciertos activos por impuestos diferidos de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones por provisiones por bienes adjudicados, y compromisos por pensiones y prejubilaciones, podrían convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades del Grupo y quedando, por tanto, exentos de su deducción de capital regulatorio (véase Nota 29).

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con entrada en vigor el 1 de enero de 2015, y que deroga, entre otras normas, el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Entre otras modificaciones, la Ley revisa los tipos generales de gravamen reduciéndolos hasta el 25 por 100 a partir de 2016, excepto en el caso de entidades de crédito, en cuyo caso se mantiene el tipo en un 30 por 100. Esta rebaja de tipos por tanto no tiene impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos individuales de las entidades de crédito, al permanecer tributando al 30 por 100.



0M1660804

CLASE 8.^a

La Ley, también modifica los límites a la compensación de las bases imponibles negativas, estableciendo a partir de 2016 una limitación a la compensación de bases imponibles negativas del 70 por 100 de la base positiva previa a la aplicación de la reserva de capitalización, con un importe mínimo anual de un millón de euros. El límite indicado anteriormente será del 60 por 100 en 2016. Asimismo elimina el límite temporal para la compensación de pérdidas.

5.16. Activos materiales*Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos, o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resulten de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando, básicamente, los porcentajes siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Edificios de uso propio	1 – 2
Mobiliario	5 – 12,5
Instalaciones	5 – 20
Maquinaria	5 – 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	8 – 33
Vehículos a motor	7 – 14

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate, hasta su importe recuperable, y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OM1660805

CLASE 8.ª

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrén.

Los activos materiales, que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen, como parte de su coste de adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para: el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, salvo en lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, con vistas a la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (véase Nota 5.21).

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para: el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos, teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.



0M1660806

CLASE 8.^a**5.17. Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" -cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco- o de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que estas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando básicamente los porcentajes siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Aplicaciones y plataformas informáticas	
Plataforma IT Nostrum	10
Software de ordenadores centrales	10 – 33
Licencias	16,67 – 33,33
Proyectos	16,67
Derechos de uso sobre inmuebles	2
Otro activo intangible	17 – 25

Para todos los activos intangibles se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producir en su valor registrado como consecuencia de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 5.16).

5.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que el Banco mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio, tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.



OM1660807

CLASE 8.ª

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio– y su “valor neto de realización” salvo en lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, con vistas a la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (véase Nota 5.21). Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación y se registra como un gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación – Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.19. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores del Banco diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

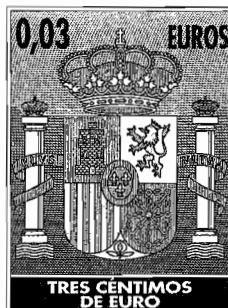
Las cuentas anuales del Banco recogen toda provisión significativa para la que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 24).

Las provisiones, -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable-, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

A 31 de diciembre de 2014, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados con origen en el desarrollo habitual de la actividad del Banco. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados a estos efectos, la



0M1660808

CLASE 8.^a

21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen (véase Nota 24).

5.20. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer, o mantener, una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" los saldos netos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación a 31 de diciembre de 2014, ascendiendo su importe a 321.880 miles de euros (311.639 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

5.21. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")-, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan



OM1660809

CLASE 8.ª

adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, su clasificación como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a operaciones en interrupción.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan aunque la antigüedad en el balance de situación de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Bancó como un indicio de deterioro.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 5.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Banco que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Banco se ha dado de baja del balance de situación, como si permanece en él al cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación.

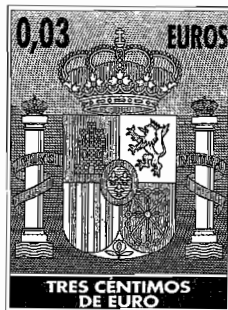
5.22. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.



0M1660810

CLASE 8.^a

CAPÍTULO 8. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos puntos anteriores, excepto para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias tras ser reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrando, salvo como se ha indicado anteriormente, para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos, anteriormente indicados.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados,



CLASE 8.ª



OM1660811

operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5.23. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto.

6. Beneficio (pérdida) por acción

Dividendos pagados

Durante el ejercicio 2014 y 2013 el Banco no ha repartido dividendos (véase Nota 3).

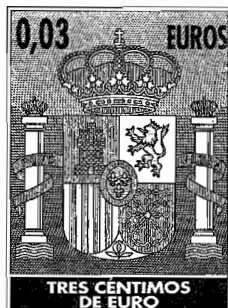
Beneficio (pérdida) por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

- Beneficio (pérdida) básico por acción. Se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Banco en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese ejercicio.
- Beneficio (pérdida) diluido por acción. Para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

El importe del Beneficio (pérdida) básico por acción coincide con el del beneficio (pérdida) diluido por acción.

	Miles de euros	
	2014.	2013 (*)
Numerador del beneficio (pérdida) por acción		
Resultado ajustado	92.845	24.702
Denominador del beneficio (pérdida) por acción		
Número medio ponderado de acciones	1.612.093.060	1.320.938.235
Número ajustado de acciones	1.612.093.060	1.320.938.235
Beneficio (pérdida) básico y diluido por acción (euros)	0,058	0,019

(*) Se incluye únicamente a efectos comparativos (véase Nota 4.3).



OM1660812

CLASE 8.^aCLASE 8.^a**7. Partes vinculadas**

Se consideran "partes vinculadas" al Banco, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección del Banco (miembros de su Consejo de Administración y Alta Dirección y sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 8:

	Miles de euros							
	2014				2013			
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas dependientes	Empresas multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas dependientes	Empresas multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:								
Inversiones crediticias	762	160.801	54.625	3.747	922	219.164	166.625	3.616
Depósitos en entidades de crédito	-	-	3.049	-	-	-	3.457	-
Crédito a la clientela	762	160.801	51.576	3.747	922	219.164	163.168	3.616
Cobertura de riesgo de crédito	-	(13.893)	(8.663)	-	-	(21.774)	(32.978)	-
Otros activos	-	17	139	7	-	16	104	1
PASIVO:								
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	2.658	125.949	96.217	10.985	88.654	145.191	192.231	11.006
Depósitos de entidades de crédito	-	-	17.494	-	-	-	44.827	-
Depósitos de la clientela	2.658	125.949	78.723	10.985	88.654	145.191	147.404	11.006
Otros pasivos	-	18	147	10	-	24	279	2

(*) A 31 de diciembre de 2013 incluye un depósito por importe de 86.199 miles de euros cuyo titular es el FROB.

A continuación, se indican los resultados registrados en la cuenta de resultados, durante los ejercicios 2014 y 2013, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionalmente a los que se muestran en la Nota 8.

	Miles de euros							
	2014				2013			
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas dependientes	Empresas multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas dependientes	Empresas multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas
Intereses y rendimientos asimilados	12	3.178	2.511	112	15	2.039	4.924	96
Intereses y gastos asimilados	1.080	177	1.795	54	458	534	4.045	88
Comisiones percibidas y pagadas	8	33	356	28	43	111	1.178	28



CLASE 8.^a



0M1660813

8. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia

8.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2014 y 2013 de los miembros del Consejo de Administración del Banco, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del Banco, por su asistencia, tanto a las reuniones celebradas del Consejo de Administración del Banco como a reuniones de las comisiones y comités delegados del mencionado Consejo de Administración en calidad de tales Consejeros:

	Miles de euros		Fecha de incorporación en el periodo	Fecha de cese en el periodo
	2014	2013		
D. Antonio Jara Andréu	38	39	-	-
D. Luis González Ruiz	-	5	-	18/02/2013
D. José Manuel Jódar Martínez	50	47	-	-
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	-	34	-	23/07/2013
D. Albert Vancells i Noguera	37	35	-	-
D. Miguel Ángel Cabello Jurado	-	14	-	12/04/2013
D ^a . Isabel Aguilera Navarro	50	42	18/02/2013	-
D. Juan Riusech Roig	37	31	18/02/2013	-
D. Manuel J. Lagares Calvo	50	42	18/02/2013	-
FROB	50	50	19/02/2013	-
D ^a . Leticia Iglesias Herráiz	50	5	28/11/2013	-
D. Álvaro Middelmann Blome	37	5	28/11/2013	-

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han percibido remuneraciones en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo consolidado en el ejercicio 2014 (46 miles de euros en 2013).

En la Nota 7 sobre saldos y transacciones con partes vinculadas se incluyen las transacciones con el Banco realizadas por los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección durante el periodo, así como los saldos deudores y acreedores mantenidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



OM1660814

CLASE 8.ª

BANCO DE ESPAÑA

8.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos

A 31 de diciembre de 2014, y a los únicos efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se considera personal clave de la dirección del Banco a nueve personas, los miembros del Comité de Estrategia: Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General de Finanzas, Director de Inversiones, Director de Medios, Director de Negocio, Director de Transformación y Gestión del Cambio, Director de Planificación y Control, y a la Directora de Auditoría Interna. En el cuadro siguiente se muestra la remuneración percibida por estas personas en su calidad de directivos, y correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Ejercicio 2014	2.019	2	2.021
Ejercicio 2013	2.271	65	2.336

A 31 de diciembre de 2014, el Banco no tiene ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, distinta de las recogidas en la Nota 5.14.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se ha devengado ningún importe en concepto de prestación post-empleo para los anteriores miembros del personal clave de la dirección ni del Consejo de Administración del Banco, adicionales a los que les correspondería en su calidad de empleados y de conformidad con las condiciones generales establecidas para los colectivos de las cajas de los que formaban parte. En este sentido, el Banco no ha asumido ninguna nueva obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección, manteniendo estos, en su caso, los fondos acumulados en los fondos de pensiones de las Cajas que dieron origen al Grupo.

Con fecha 1 de enero de 2014, el responsable de la Dirección General de Riesgos cesó en sus funciones por motivos personales, habiendo percibido un importe de 354 miles de euros como consecuencia, exclusivamente, de la finalización de su contrato de relación laboral. Dicha indemnización cumple con la normativa existente sobre indemnizaciones y retribuciones de directivos de entidades en proceso de reestructuración.

8.3. Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco

El Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores deberán comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Banco. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha manifestado situación de conflicto de interés de las definidas en el Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando constancia expresa en cumplimiento del tercer apartado del citado Artículo.



CLASE 8.ª

© 2014. Todos los derechos reservados.



OM1660815

9. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Naturaleza de las obligaciones del Banco en materia de capital regulatorio

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, con entrada en vigor 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión.

Esta nueva normativa europea de solvencia, conocida como CRR/CRD IV, introduce reglas más exigentes para el control de la solvencia de las entidades de crédito y sus grupos, y supondrá la derogación de todas las normas de la actual regulación de recursos propios de Banco de España que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total prevista para el 1 de enero de 2019.

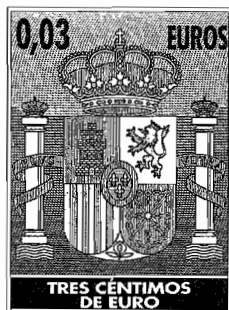
Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito, tanto a nivel individual como consolidado. Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 que vayan en contra de la citada normativa europea.

Mientras que los Reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor, las Directivas deben ser transpuestas al ordenamiento jurídico español, por lo que el Gobierno de España y el Banco de España han publicado normas de ámbito nacional, al objeto de adaptar o transponer las citadas normas.

En este sentido se ha publicado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que incorpora parcialmente al Derecho español la Directiva 2013/36/UE. Su objeto principal es adaptar, con carácter urgente y antes de 1 de enero de 2014, el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos europeos, a efectos de dotar a los supervisores y a las entidades financieras de las garantías legales necesarias para que operen de acuerdo con el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE. Dicho Real Decreto-ley deroga entre otras normas, con efectos desde 1 de enero de 2014, el Título I del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, si bien establece en su Disposición transitoria primera que el Banco de España, hasta 31 de diciembre de 2014, podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos mínimos de capital principal establecidos, cuando dichas distribuciones, acumuladas a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013 y, además, pongan en riesgo el cumplimiento de los requisitos de capital adicional mencionados.

El Banco de España ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012. Su objeto es establecer, de las opciones que el Reglamento atribuye a las autoridades competentes nacionales, cuáles van a tener que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas integradas o no en un grupo consolidable, de forma inmediata, desde la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia, y con qué alcance.

Adicionalmente, se ha publicado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, cuyo objeto principal es adaptar el ordenamiento español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada por el



OM1660816

CLASE 8.ª

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, refundiendo en un único texto las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito.

Por último, ya en 2015, se ha publicado el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y que tiene por objeto no solo la culminación del desarrollo reglamentario de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sino también la refundición, en un único texto, de aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito. Para ello, incorpora en un único texto, por un lado, las disposiciones en materia de entidades de crédito del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, -que deben seguir vigentes tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, y de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013-, y, por otro, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Todo ello constituye la normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como a nivel consolidado, la forma en la que han de determinarse dichos recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Descripción de los requerimientos de capital del Grupo

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa de aplicación y al cumplimiento de las obligaciones internas de gobierno corporativo.

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

En líneas generales, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital del Grupo son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado al perfil de riesgo del Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

Para la gestión de capital, el Grupo utiliza un modelo de determinación de la pérdida esperada de las principales carteras crediticias que, partiendo de diferentes escenarios macroeconómicos, contempla escenarios de pérdida esperada por riesgo de crédito, mediante la estimación de tres parámetros fundamentales: la exposición (exposure at default - "EAD"), la probabilidad de incumplimiento (probability of default - "PD") y la severidad (loss given default - LGD).

Información cuantitativa

A 31 de diciembre de 2014 los recursos propios computables ascendían a 2.023.697 miles de euros, todos ellos considerados como "Common Equity Tier 1", con un coeficiente de solvencia aproximado del 10,2 por 100, teniendo en cuenta el periodo transitorio hasta 2019 (Phased in).



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM1660817

Comprehensive Assessment

El BCE ha realizado un ejercicio de *Comprehensive Assessment* (Evaluación Global) como paso previo a la asunción de sus competencias como supervisor único de las entidades de crédito europeas en noviembre de 2014 y que se ha basado en tres pilares fundamentales:

- *Risk Assessment Exercise (RAS) / Supervisory Review and Evaluation Process (SREP)*: consiste en una evaluación del riesgo a efectos de supervisión que incorpora un análisis cuantitativo y cualitativo que evalúa el perfil de riesgo de las entidades, incluyendo, entre otros factores, el riesgo de crédito, liquidez, apalancamiento, estructura de financiación, riesgo de mercado y riesgo de financiación.
- *Asset Quality Review (AQR)*: revisión de la clasificación y valoración de las exposiciones crediticias y de mercado, considerando, tanto las posiciones dentro como fuera de balance a 31 de diciembre de 2013. Tiene como objetivo valorar la adecuación de las provisiones para las exposiciones crediticias, determinar si la valoración de activos en garantía es apropiada para las exposiciones crediticias y evaluar la valoración de instrumentos complejos y de activos de alto riesgo incluidos en el balance de las entidades. La información obtenida en este ejercicio es utilizada en el Stress Test.
- *Stress Test (ST)*: test de estrés realizado en colaboración con la EBA para evaluar la capacidad de resistencia del balance y la solvencia de las entidades de crédito, en escenarios de tensión, con el objetivo de identificar potenciales necesidades de capital.

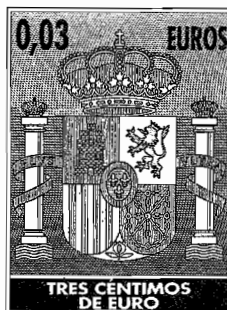
A partir de las conclusiones de los tres pilares se obtiene el resultado de la Evaluación Global, en el que se basará cualquier medida de seguimiento, intensidad supervisora, requerimientos de capital, liquidez, apalancamiento, control interno, etc. que el BCE considere necesaria.

El objetivo último de este proceso es eliminar cualquier posible duda sobre la solvencia del sistema bancario europeo y aportar transparencia sobre la fortaleza y solvencia de las entidades, tomando las medidas necesarias para cubrir eventuales necesidades adicionales de capital, en caso de que los resultados del ejercicio así lo requieran.

El 29 de abril de 2014 la EBA hizo públicos la metodología y los escenarios macroeconómicos empleados en el test de estrés. El test se ha realizado sobre un horizonte temporal de 3 años, evaluando los riesgos materiales para la solvencia de las entidades incluyendo los de crédito, mercado, soberano, titulizaciones y el coste de financiación. Los objetivos de capital medidos en términos de solvencia *Common Equity Tier 1 (CET 1)*, han sido de un 8,0 por 100 en el escenario base y un 5,5 por 100 en el escenario adverso.

De conformidad con los resultados publicados el 26 de octubre de 2014, el Grupo ha superado, ampliamente, el test de estrés, de manera que, en el escenario adverso, al que el BCE asigna una probabilidad de ocurrencia remota, la entidad alcanzaría un *Common Equity Tier 1* del 8,1 por 100, superior en un 47 por 100 al umbral mínimo exigido, es decir el 5,5 por 100, lo que supone un superávit de capital de 531 millones de euros.

Estos favorables resultados incorporan los obtenidos en el proceso de AQR, acometido en paralelo a los test de estrés y que se han llevado a cabo sobre unas carteras que suponen cerca del 55 por 100 de los activos ponderados por riesgo, poniéndose de manifiesto su calidad, al haberse contrastado su calificación contable, la valoración de los activos subyacentes que les sirven de colateral y el nivel de las provisiones asignadas.



OM1660818

CLASE 8.^a

Caja de Pensiones de España

A pesar del carácter conservador de los ejercicios realizados, incluso en el escenario más adverso, el Grupo estaría capacitado para absorber ampliamente los resultados del ejercicio de estrés. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por el Grupo en el *Stress Test* de la Evaluación Global en los dos escenarios contemplados por el BCE (base y adverso) a 31 de diciembre de 2016:

Millones de euros	Escenario base	Escenario adverso
Common Equity Tier 1 (CET1)	2.359	1.662
Activos ponderados por riesgo (APR's)	20.471	20.555
Ratio Common Equity Tier 1 (%)	11,5%	8,1%
Importe mínimo CET1	1.638	1.131
Superávit de capital	721	531

Rating

El 23 de junio de 2014 el Banco comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") que la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings reafirmaba la calificación a largo plazo de la Entidad en "BB+", manteniendo la perspectiva negativa, a la vez que elevaba el *Viability Rating* (VR) a "bb-" desde el anterior "b+".

10. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Caja	191.473	217.218
Depósitos en Banco de España	130.401	94.391
Ajustes por valoración	6	30
	321.880	311.639

11. Cartera de negociación*Composición del saldo por clase de contrapartes*

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Entidades de crédito	201.652	178.595	174.544	154.809
Sociedades de seguros	10.990	12.039	22.282	6.229
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	2
Otros sectores residentes	12.582	21.613	8.465	11.878
	225.224	212.247	205.291	172.918



0M1660820

CLASE 8.^a**13. Activos financieros disponibles para la venta***Composición del saldo por naturaleza*

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	5.288.319	3.036.447
Instrumentos de capital	596.380	589.206
Ajustes por valoración	97.278	8.596
	5.981.977	3.634.249

En septiembre de 2014 se ha reclasificado la totalidad de los valores representativos de deuda clasificados hasta dicha fecha en "Cartera de inversión a vencimiento" a "Activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 15). Dicha reclasificación se ha producido por un cambio en el modelo de negocio de gestión de dicha cartera, dado que el Banco ha modificado la intención de mantenerla hasta su vencimiento (véase Nota 5.2).

El valor nominal de los valores representativos de deuda clasificados en "Cartera de Inversión a vencimiento" a la fecha del traspaso ascendía 4.575 millones de euros, siendo su coste amortizado de 4.738 millones de euros, y registrándose en "Activos financieros disponibles para la venta" por su valor razonable por importe de 5.292 millones de euros. La diferencia entre su valor razonable y coste amortizado que ascendía a 554 millones de euros se registró por su importe neto en el epígrafe de "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta", del Patrimonio Neto. El impacto en el capítulo "Margen de intereses" de la cuenta de Pérdidas y ganancias de 2014 no ha sido significativo.

Durante el ejercicio 2014, el Banco ha realizado ventas de valores representativos de deuda por un nominal de 3.965.541 miles de euros, obteniendo un resultado de 397.327 miles de euros, en su mayoría Deuda Pública española, registrado en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 (véase Nota 41).

El Banco ha registrado en los ejercicios 2014 y 2013 pérdidas por deterioro por importe de 48.876 y 49.008 miles de euros, respectivamente, con cargo al capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

Adicionalmente, los saldos anteriores a 31 de diciembre de 2014 y 2013, comprenden 3.346 y 7.819 miles de euros respectivamente, correspondiente a deterioro de valores representativos de deuda, siendo los importes contabilizados en la partida "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de -480 y 5.847 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Con fecha 5 de diciembre de 2014 el Banco ha formalizado la venta de las 331.567 acciones de J. García Carrión, S.A. que poseía en cartera, representativas del 4 por 100 de su capital social, no teniendo esta operación un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

Por último, y como consecuencia del perfeccionamiento de la fusión entre Sanostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., Caser Mediterráneo Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y Caser Mediterráneo Pensiones E.G.F.P. (sociedades absorbidas), la participación del Banco en la sociedad absorbente que es del 18,69 por 100 ha sido reclasificada a 31 de diciembre de 2014 del capítulo de "Activos no corrientes en venta" por un importe de 63.682 miles de euros.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OM1660821

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2014	2013
Entidades de crédito	209.982	212.242
Administraciones Públicas residentes	4.330.612	2.803.891
Otros sectores residentes	589.830	583.133
Otros sectores no residentes	754.275	26.387
Ajustes por valoración	97.278	8.596
	5.981.977	3.634.249

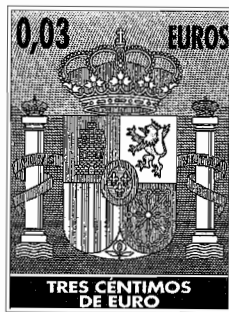
En el marco del proceso de reestructuración y recapitalización, el FROB suscribió una ampliación de capital por importe de 730 millones de euros, mediante la aportación no dineraria de Bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo (véase Nota 4.13), y que hasta la fecha de reclasificación mencionada, figuraban registrados en el capítulo "Cartera de inversión a vencimiento" del balance de situación.

Composición del saldo por tipos de instrumento

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	5.385.597	3.045.043
Deuda pública española	4.330.612	2.803.891
Letras del Tesoro	-	24.915
Obligaciones y bonos del Estado	4.163.293	2.612.743
Administraciones Autonómicas	167.319	166.233
Emitidos por entidades de crédito	132.274	112.622
Otros títulos (*)	825.433	119.934
Ajustes por valoración	97.278	8.596
Instrumentos de capital	596.380	589.206
Cotizados	213.204	244.632
Acciones de sociedades cotizadas	191.225	219.444
Instituciones de Inversión Colectiva	21.979	25.188
No cotizados	383.176	344.574
Acciones de sociedades no cotizadas	326.083	283.127
Entidades de Capital Riesgo	57.093	61.447
	5.981.977	3.634.249

(*) A 31 de diciembre de 2014 incluye los bonos emitidos por el ESM.



OM1660822

CLASE 8.ª*Gestión de riesgos*

En relación a la información relativa a los distintos riesgos a los que se encuentran sometidos los instrumentos financieros registrados en esta categoría, en la Nota 30 se presenta determinada información sobre su valor razonable, en la Nota 31 información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los sus riesgos de liquidez y mercado, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos.

Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) reconocidas en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio neto del Banco durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	(102.856)	(141.857)
Por traspaso de la cartera a vencimiento	553.774	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	318.533	239.130
Importes transferidos a resultados	(340.457)	(183.414)
Impuestos sobre beneficios y otros	(159.555)	(16.715)
Saldo final	269.439	(102.856)

A 31 de diciembre de 2014 las minusvalías netas registradas en el Patrimonio Neto en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" de instrumentos de capital cotizados ascienden a 5.473 miles de euros (29.489 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

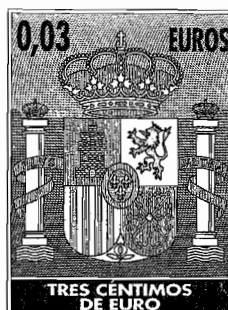
14. Inversiones crediticias*Composición del saldo por naturaleza*

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	933.749	681.732
Crédito a la clientela	25.027.218	27.709.034
Valores representativos de deuda	7.722.849	8.679.120
	33.683.816	37.069.886
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(1.402.424)	(1.344.246)
Intereses devengados	97.365	105.078
Otros ajustes por valoración	(79.972)	(86.957)
	(1.385.031)	(1.326.125)
Total inversión crediticia	32.298.785	35.743.761



CLASE 8.ª



OM1660823

Depósitos en entidades de crédito

A continuación, se presenta un desglose de los depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificado por modalidad:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas mutuas	257.485	112.379
Cuentas a plazo	52.391	86.954
Adquisición temporal de activos	95.086	95.086
Otros activos financieros	26.021	27.282
Activos dudosos	1	146
Otras cuentas	502.765	359.885
	933.749	681.732
Intereses devengados	214	132
	933.963	681.864

Crédito a la clientela

A continuación, se presenta un desglose del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificado por modalidad y situación del crédito, y por contraparte:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	333.702	293.677
Deudores con garantía real	17.572.514	19.090.063
Adquisición temporal de activos	61.166	610.737
Otros deudores a plazo	2.912.101	3.399.658
Deudores a la vista y varios	526.638	638.294
Resto	184.390	263.993
Activos dudosos	3.436.707	3.412.612
	25.027.218	27.709.034
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	574.497	735.775
Otros sectores residentes	23.636.846	25.397.263
Otros sectores no residentes	694.159	810.382
Otros activos financieros	121.716	765.614
	25.027.218	27.709.034
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(1.391.506)	(1.325.643)
Intereses devengados	97.151	104.946
Otros ajustes por valoración	(79.972)	(86.957)
	(1.374.327)	(1.307.654)
Total Crédito a la clientela	23.652.891	26.401.380



0M1660824

CLASE 8.^a*Valores representativos de deuda*

A continuación, se presenta un desglose de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre del 2014 y 2013, clasificado por clase de contraparte:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros sectores residentes	7.722.849	8.679.120
Pérdidas por deterioro	(10.918)	(18.603)
	7.711.931	8.660.517

Este epígrafe incluye los bonos emitidos por SAREB por importe de 5.820 millones de euros a 28 de febrero de 2013, para materializar el pago de la transmisión de activos (véase Nota 4.13), cuyo valor en libros a la fecha de las presentes cuentas anuales asciende a 5.644 millones de euros (5.807 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Respecto de dichos bonos, SAREB comunicó al Banco, el 13 de febrero de 2014, la adopción de los siguientes acuerdos tomados por su Consejo de Administración que afectaban a los bonos actualmente en poder del Grupo:

- SAREB Bonos Senior 2013-1. Amortización parcial en efectivo en la fecha de vencimiento, 28 de febrero de 2014, de un importe nominal de 47.200 miles de euros, amortizándose el resto mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Bonos Senior 2014-1 por importe nominal de 1.691.200 miles de euros.
- SAREB Bonos Senior 2013-2. Amortización anticipada a la par, mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, por importe nominal de 70.900 miles de euros. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 28 de febrero de 2014, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.
- SAREB Bonos Senior 2013-3. Amortización anticipada a la par, mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, por importe nominal de 39.400 miles de euros. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 28 de febrero de 2014, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.

Con fecha 28 de febrero de 2014 ha quedado suscrita y desembolsada la emisión de bonos SAREB Bonos Senior 2014-1, garantizados con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, cuya finalidad es la amortización de los bonos con vencimiento a un año (SAREB Bonos Senior 2013-1), de los que el Grupo ha suscrito y desembolsado 1.691.200 miles de euros y cuya fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2015.

En la Nota 4.13 se explican los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de SAREB con posterioridad al cierre de ejercicio.

Adicionalmente, esta cartera incluye principalmente, bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que el Banco ha aportado cédulas emitidas en los últimos ejercicios, adquiridas con el objetivo de generar colaterales para poder ser descontados en el BCE.



CLASE 8.ª



0M1660825

Gestión de riesgos

En relación a la información relativa a los distintos riesgos a los que se encuentran sometidos los instrumentos financieros registrados en esta categoría, en la Nota 30 se presenta determinada información sobre su valor razonable, en la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de sus riesgos de liquidez y mercado, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos.

15. Cartera de inversión a vencimiento

Como se indica en la Notas 5.2 y 13, durante el ejercicio 2014 se ha producido la reclasificación de la totalidad de la "Cartera de inversión a vencimiento" a "Activos financieros disponibles para la venta". Por ello, a continuación sólo se presentan los desgloses correspondientes a 31 de diciembre de 2013.

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros
	2013
Valores representativos de deuda	2.844.136
Pérdidas por deterioro	(4.042)
	2.840.094

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros
	2013
Entidades de crédito	78.030
Administraciones Públicas residentes	1.906.110
Administraciones Públicas no residentes	7.460
Otros sectores residentes	114.564
Otros sectores no residentes	737.972
Pérdidas por deterioro	(4.042)
	2.840.094

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de la reclasificación mencionada anteriormente, el Grupo realizó adquisiciones de bonos y obligaciones emitidos por Administraciones Públicas residentes (Estado y Comunidades Autónomas) por un importe nominal del 1.831 millones de euros, aproximadamente.



CLASE 8.^a

Clase 8.^a de la Clasificación de Instrumentos Financieros



0M1660826

Composición del saldo por tipos de instrumentos

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013, clasificados atendiendo al tipo de instrumento.

	Miles de euros
	2013
Deuda pública española	1.906.110
Deuda pública extranjera	
Portugal	7.460
Obligaciones y bonos de otros emisores	930.566
Pérdidas por deterioro	(4.042)
	2.840.094

Gestión de riesgos

En relación a la información relativa a los distintos riesgos a los que se encuentran sometidos los instrumentos financieros registrados en esta categoría, en la Nota 30 se presenta determinada información sobre su valor razonable, en la Nota 31 información sobre el riesgo de crédito asumido, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de sus riesgos de liquidez y mercado, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos.

16. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas

De acuerdo con lo indicado en la Nota 5.3 en estos capítulos del balance de situación se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

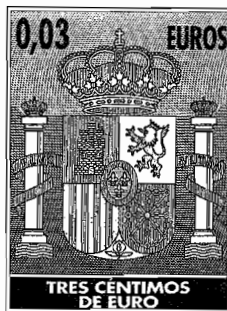
A 30 de junio de 2012, el Banco designó una macro-cobertura del riesgo de tipo de interés sobre la cartera crediticia que presenta opciones implícitas compradas sobre tipos de interés, llevada a cabo con *floors* vendidos sobre operaciones hipotecarias híbridas, por un importe nominal de 4.900 millones de euros. El objetivo de la cobertura era minimizar el riesgo ante variaciones de los tipos de interés de mercado, registrándose la variación de valor correspondiente a la cartera de préstamos cubierta en el epígrafe "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas". Durante el ejercicio 2013, el Banco decidió interrumpir una parte de esta macro-cobertura, por un importe nominal de 3.700 millones de euros, aproximadamente. El ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos pendiente de periodificar a 31 de diciembre de 2014 asciende a 109 millones de euros negativos (118 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

La variación anual de valor de los ajustes a activos financieros por macro-cobertura asciende a 129 millones de euros en el ejercicio 2014 (-28 millones de euros en 2013). El impacto en resultados de las operaciones de macro-cobertura vivas a 31 de diciembre de 2014, ha sido de -516 miles de euros, y ha sido registrado en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados – Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura" y "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 17 se muestra información adicional sobre los derivados de cobertura a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



CLASE 8.ª



0M1660827

17. Derivados de negociación y de cobertura

El detalle de los valores razonables de los derivados del Banco, distinguiendo entre negociación y cobertura, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Valor razonable	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	224.415	212.247	205.291	172.918
Derivados de cobertura	16.479	339.510	9.833	122.800

El desglose de los nocionales y de los valores razonables de los derivados de negociación y de cobertura, por riesgo del subyacente, es como sigue:

	Miles de euros					
	2014					
	Derivados de Negociación			Derivados de Cobertura		
	Nocional	Valor razonable		Nocional	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	79.601	1.362	437	7.111	-	322
Riesgo de tipo de interés	4.702.187	211.067	197.636	2.766.213	16.479	339.188
Riesgo sobre acciones	1.092.292	11.986	14.174	-	-	-
Total	5.874.080	224.415	212.247	2.773.324	16.479	339.510

	Miles de euros					
	2013					
	Derivados de Negociación			Derivados de Cobertura		
	Nocional	Valor razonable		Nocional	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	76.190	406	239	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	4.738.545	198.641	163.757	2.251.955	9.833	122.800
Riesgo sobre acciones	907.410	6.244	8.922	-	-	-
Total	5.722.145	205.291	172.918	2.251.955	9.833	122.800



OM1660828

CLASE 8.^a

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, desglosado entre negociados en mercados organizados o no organizados, por riesgo del subyacente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	Derivados de Negociación		Derivados de Cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	79.601	-	7.111
Riesgo de tipo de interés	22.100	4.680.087	-	2.766.213
Riesgo sobre acciones	-	1.092.292	-	-
Total	22.100	5.851.980	-	2.773.324

	Miles de euros			
	2013			
	Derivados de Negociación		Derivados de Cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	76.190	-	-
Riesgo de tipo de interés	123.500	4.615.044	-	2.251.955
Riesgo sobre acciones	-	907.411	-	-
Total	123.500	5.598.645	-	2.251.955

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, por tipo de instrumento, según estos sean negociados en mercados organizados o no organizados, es el siguiente:

Valores nominales	Miles de euros		
	2014		
	Negociación	Cobertura	Total
Mercados organizados	22.100	-	22.100
Futuros financieros	22.100	-	22.100
Comprados	3.900	-	3.900
Vendidos	18.200	-	18.200
Mercados no organizados	5.851.980	2.773.324	8.625.304
Operaciones a plazo	79.601	7.111	86.712
Compras	63.320	-	63.320
Ventas	16.281	7.111	23.392
Permutas	3.259.726	1.566.213	4.825.939
Opciones	2.512.653	1.200.000	3.712.653
Compradas	1.144.051	-	1.144.051
Vendidas	1.368.602	1.200.000	2.568.602
Total	5.874.080	2.773.324	8.647.404



OM1660829

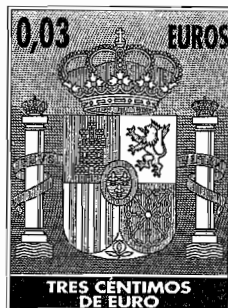
CLASE 8.ª

Valores nominales	Miles de euros		
	2013		
	Negociación	Cobertura	Total
Mercados organizados	123.500	-	123.500
Futuros financieros	123.500	-	123.500
Comprados	97.700	-	97.700
Vendidos	25.800	-	25.800
Mercados no organizados	5.598.645	2.251.955	7.850.600
Operaciones a plazo	18.458	-	18.458
Compras	9.229	-	9.229
Ventas	9.229	-	9.229
Permutas	3.499.231	1.051.955	4.551.186
Opciones	2.080.956	1.200.000	3.280.956
Compradas	944.699	-	944.699
Vendidas	1.136.257	1.200.000	2.336.257
Total	5.722.145	2.251.955	7.974.100

El desglose de los nominales de los derivados de negociación y de cobertura, negociados en mercados no organizados, por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros						
	2014						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
Riesgos de cambio	72.677	-	-	-	14.035	-	86.712
Riesgo de tipo de interés	3.971.142	2.391.964	270.749	-	787.564	24.881	7.446.300
Riesgo sobre acciones	315.240	3.245	124.115	-	649.692	-	1.092.292
Total	4.359.059	2.395.209	394.864	-	1.451.291	24.881	8.625.304

	Miles de euros						
	2013						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
Riesgos de cambio	66.961	-	-	-	9.229	-	76.190
Riesgo de tipo de interés	3.753.778	2.135.576	365.060	-	593.641	18.944	6.866.999
Riesgo sobre acciones	325.820	3.000	201.779	-	376.812	-	907.411
Total	4.146.559	2.138.576	566.839	-	979.682	18.944	7.850.600



0M1660830

CLASE 8.^a

El vencimiento de los nocionales de los derivados de negociación y de cobertura, negociados en mercados no organizados, por tipo de riesgo es el siguiente

2014	Miles de euros			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	72.649	14.063	-	86.712
Riesgo de tipo de interés	1.719.798	1.825.240	3.901.262	7.446.300
Riesgo sobre acciones	267.678	824.614	-	1.092.292
Total	2.060.125	2.663.917	3.901.262	8.625.304

2013	Miles de euros			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	76.190	-	-	76.190
Riesgo de tipo de interés	616.997	2.820.087	3.429.915	6.866.999
Riesgo sobre acciones	187.316	720.095	-	907.411
Total	880.503	3.540.182	3.429.915	7.850.600

El desglose de los valores razonables de los derivados de cobertura por tipo de cobertura es como sigue:

Valor razonable	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Microcobertura	16.479	119.738	9.833	16.009
Macrocobertura	-	219.772	-	106.791
Total	16.479	339.510	9.833	122.800

El efecto en resultados de las operaciones de micro-cobertura, ha supuesto registrar -5.310 miles de euros, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura" y -3.547 miles de euros en "Intereses y cargas asimiladas – Rectificación de gastos por operaciones de cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OM1660831

CLASE 8.ª

A continuación, se muestra un detalle de los plazos, contados a partir del 31 de diciembre de 2014 y 2013, en los que se estima que los importes acreedores (beneficios) registrados en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias futuras:

	Miles de euros				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2014	3.376	6.762	6.753	17.232	34.123
31 de diciembre de 2013	3.377	6.762	6.753	20.608	37.500

En la Nota 16 se muestra información adicional sobre operaciones de macro-cobertura realizadas en los ejercicios 2014 y 2013.

18. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de estos capítulos del balance de situación presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos		
Activos procedentes de adjudicaciones (*)	702.562	379.977
Participaciones	48.004	225.018
Otros activos (*)	95.973	13.173
Total bruto	846.539	618.168
(Pérdidas por deterioro)	(136.842)	(136.111)
Total activos no corrientes en venta	709.697	482.057
Total pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-

(*) A 31 de diciembre de 2014 incluye activos anteriormente registrados en el epígrafe de Inmovilizado material (véase Nota 20) y Existencias (véase Nota 22).



OM1660832

CLASE 8.ª*(Código de Clasificación)**Activos procedentes de adjudicaciones*

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo a su naturaleza:

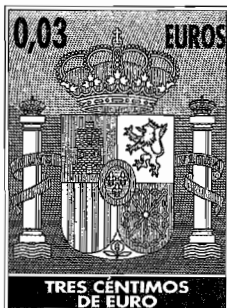
	Miles de euros		
	2014		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Residenciales	560.916	(89.149)	471.767
Fincas rústicas	1.341	(71)	1.270
Oficinas, locales y finalidades industriales	115.876	(14.494)	101.382
Otros	24.429	(4.300)	20.129
	702.562	(108.014)	594.548

	Miles de euros		
	2013		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Residenciales	318.549	(46.147)	272.402
Fincas rústicas	-	-	-
Oficinas, locales y finalidades industriales	39.630	(5.380)	34.250
Otros	21.798	(11.043)	10.755
	379.977	(62.570)	317.407

Las Sociedades y Agencias de Tasación que se han utilizado para estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta y grupos de disposición registrados por el Banco, han sido tasadoras inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España, principalmente Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa), Arco Valoraciones, S.A. y Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A. (Gesvalt), las cuales han realizado un 70, 11 y 8 por 100, aproximada y respectivamente, de las valoraciones del ejercicio de la cartera de activos adjudicados. La cartera total a 31 de diciembre de 2014 está valorada mayoritariamente por dichas tasadoras.

Participaciones

Con fecha 28 de abril de 2014 el Banco ha informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la firma de un acuerdo de compraventa por el que BMN vende, y Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V. compra, 56.021.510 acciones, representativas del 4,85 por 100 del capital social de Deoleo, S.A. (clasificada a 31 de diciembre de 2013 como activo no corriente en venta), por un precio de 21,2 millones de euros. La transacción ha sido ejecutada el 13 de junio de 2014 tras la obtención del preceptivo informe de las autoridades competentes, no habiendo tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.



0M1660833

CLASE 8.ª

Como consecuencia de la operación de venta del negocio bancario de oficinas (véase Nota 4.13), que afectó de forma directa a la esencia de la relación que constituye la alianza existente entre el Banco y Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER"), al deshacerse de la red a través de la que Caser Mediterráneo Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (antes, Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A.) y Caser Mediterráneo Pensiones, E.G.F.P., S.A. (antes Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A.) comercializaban mayormente sus productos, ambas entidades establecieron una compensación a CASER, por importe, fijado a 31 de diciembre de 2012, de 92.360 miles de euros, a saldar con la entrega, a partir del 1 de enero de 2013, del 50 por 100 de las acciones en posesión del Banco de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., para posteriormente fusionar las sociedades Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., Caser Mediterráneo Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caser Mediterráneo Pensiones, E.G.F.P., S.A.. Dado que las participaciones antedichas, estaban clasificadas como activos no corrientes en venta, formando un grupo de disposición a 31 de diciembre de 2013.

- Con fecha 30 de julio de 2013, quedó elevado a público la ejecución del acuerdo para la transmisión de acciones de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., representativas del 50 por 100 de su capital social, a CASER.
- Con fecha 26 de diciembre de 2014, quedó elevada a público la escritura de fusión entre Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sociedad absorbente), y Caser Mediterráneo Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caser Mediterráneo Pensiones, E.G.F.P., S.A. (Sociedades absorbidas).

Tras las operaciones anteriores, la participación del Banco en la sociedad absorbente es del 18,69 por 100 de su capital social, la cual ha sido reclasificada a 31 de diciembre de 2014 al capítulo de "Activos financieros disponibles para la venta", siendo su valoración en el momento del traspaso, de 63.682 miles de euros (76.852 miles euros, a 31 de diciembre de 2013).

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se formalizó el acuerdo de venta de EBN Banco de negocios, S.A., clasificada como activo no corriente en venta, mediante el cual el Banco transmite 1.764.761 acciones representativas del 21,09 por 100 del capital social. Tanto a 31 de diciembre de 2014 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, están pendientes de recepción las preceptivas autorizaciones administrativas. Esta operación no tendrá un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

Adicionalmente, durante 2014 se han traspasado al capítulo de "Activos no corrientes en venta" las siguientes participaciones en negocios conjuntos y en entidades asociadas: Infocaja, S.L., Punt Urbà, S.A., Servicios Infocaja AIE, Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L., Ciutat Savall, S.L., Iniciativas Astur Balear, S.L., y Tineo Group L.L.C., (véase Nota 19), sin que esto haya supuesto un impacto importante en la cuenta de pérdidas y ganancias.



OM1660834

CLASE 8.^a**Movimiento de activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de los saldos del capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación adjunto, se muestra a continuación:

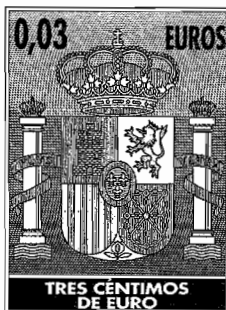
	Miles de euros	
	2014	2013
Coste		
Saldo inicial	617.935	842.836
Adiciones	316.273	137.341
Retiros	(112.661)	(472.262)
Traspasos - Participaciones y otros	24.992	110.020
Saldo final	846.539	617.935
Deterioro		
Saldo inicial	(135.878)	(217.232)
Dotaciones netas	(72.878)	(27.696)
Utilizaciones y otros	47.387	142.298
Traspasos - Participaciones	24.527	(33.248)
Saldo final	(136.842)	(135.878)
Total activos no corrientes en venta	709.697	482.057

19. Participaciones

El detalle del epígrafe participaciones del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros		
	2014		
	Coste	Deterioro	Total
Entidades asociadas	87.471	(39.922)	47.549
Entidades multigrupo	124.328	(31.988)	92.340
Entidades del grupo	167.834	(62.741)	105.093
	379.633	(134.651)	244.982

	Miles de euros		
	2013		
	Coste	Deterioro	Total
Entidades asociadas	81.220	(32.172)	49.048
Entidades multigrupo	130.798	(25.318)	105.480
Entidades del grupo	159.212	(35.554)	123.658
	371.230	(93.044)	278.186



0M1660835

CLASE 8.^a

A continuación se presenta el movimiento de los saldos del capítulo "Participaciones" del balance de situación adjunto, durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	371.230	1.821.034
Altas o ampliaciones de capital	4.784	45.559
Bajas o reducciones de capital	(55.969)	(124.153)
Ajuste por fusión	-	(1.260.218)
Traspasos (*)	59.588	(110.992)
Saldo final	379.633	371.230

(*) La línea de "Traspasos" recoge el coste de las participadas que el Banco ha reclasificado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 como Activos no corrientes en venta (véase Nota 18). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 se incluye altas capitalización de préstamos.

El movimiento de las pérdidas por deterioro de activos registrado en el epígrafe de Participaciones durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	(93.278)	(1.248.137)
Dotaciones Netas (Nota 47)	(80.926)	(9.133)
Utilizaciones	46.794	57.178
Ajuste por fusión y otros	-	1.073.567
Traspasos (*)	(7.241)	33.481
Saldo final	(134.651)	(93.044)

(*) La línea de "Traspasos" recoge el deterioro de las participadas que el Banco ha reclasificado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 como Activos no corrientes en venta (véase Nota 18).

Las principales variaciones en el epígrafe de "Participaciones – Entidades del Grupo" durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

Empresas del Grupo – Proyecto de reestructuración común mercantil

El Grupo llevó a cabo un proceso de reorganización societaria con la finalidad de racionalizar su estructura adaptándola a la actual situación (véase Nota 4.13), mediante un "Proyecto Común de Reestructuración Mercantil" (en adelante "el Proyecto"), el cual fue redactado con fecha 17 y 20 de mayo de 2013 por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la reestructuración, conforme a lo dispuesto en los Artículos 30 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), cumpliendo el contenido y los requisitos que, al efecto, establecen los Artículos 31 y 74 de la LME y demás Artículos concordantes, particularmente, con la singularidad que al efecto regula el Artículo 49.1, cuando se trata de sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta.



OM1660836

CLASE 8.ª© 2013 Banco Mare Nostrum

Conforme a lo exigido en el Artículo 32.1 de la LME, el Proyecto fue publicado en la página web corporativa del Banco el 21 de mayo de 2013, conforme a lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la LME, y la fecha de la misma fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en su edición del 23 de mayo de 2013. En relación con el resto de sociedades participantes, que carecían de página web corporativa, el Proyecto fue depositado con fecha 21 de mayo de 2013 en los Registros Mercantiles de cada sociedad, respectivamente, el Registro Mercantil de Madrid, de Murcia y de Mallorca y fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en su edición del 23 de mayo de 2013.

En síntesis, la estructura jurídica de la operación englobaba las siguientes modificaciones estructurales:

- a) La escisión total de la sociedad "Invernostra, S.L." Unipersonal, íntegramente participada de forma directa por Banco Mare Nostrum, S.A., con la extinción de la sociedad escindida y la división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a "Banco Mare Nostrum, S.A.", "Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L." Unipersonal e "Innostrum Division Inmobiliaria, S.A." Unipersonal, éstas dos últimas, también íntegramente participadas de forma directa por el Banco.

Entre las consecuencias jurídicas de la escisión total, relevante a los efectos de la fusión simultánea a que se hace mención en el epígrafe b) siguiente, indicar que, dentro del patrimonio escindido a favor de Banco Mare Nostrum, S.A., "Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L." Unipersonal e "Innostrum Division Inmobiliaria, S.A." Unipersonal, se encuentran sociedades íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por "Invernostra, S.L." Unipersonal, las cuales fueron adquiridas por sucesión universal por el Banco.

- b) De forma simultánea, la fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a favor de Banco Mare Nostrum, S.A., de todas las sociedades integrantes del patrimonio de "Invernostra, S.L." Unipersonal, que se han adjudicado en virtud de la escisión total a "Banco Mare Nostrum, S.A.", y cuya titularidad ya ostentaba el Banco de forma indirecta como Socio Único de la sociedad escindida. Dichas sociedades íntegramente participadas de forma directa por la sociedad escindida son: "Resnostrum, S.L." Unipersonal, "Netmobilia, S.L." Unipersonal, "Paine Inversiones, S.A." Unipersonal, "Towsur Andalucía, S.L." Unipersonal, "Sonmobilia 2008, S.L." Unipersonal, "New Arts Hotels, S.L." Unipersonal, "Sepik Bienes de Inversion, S.L." Unipersonal, "Asisment Finance, S.L." Unipersonal y "Sotohermoso Servicios Inmobiliarios, S.L." Unipersonal. De estas sociedades relacionadas, a su vez, cuatro de ellas, "Resnostrum, S.L." Unipersonal, "Paine Inversiones, S.A." Unipersonal, "Sonmobilia 2008, S.L." Unipersonal y "Sepik Bienes de Inversion, S.L." Unipersonal, ostentan de forma directa la titularidad de las sociedades que a continuación se detallan, respectivamente: "Nostraura, S.L." Unipersonal, "Nostrest, S.L." Unipersonal, "Los Peches Inversiones, S.A." Unipersonal, "Paine Desarrollos Inmobiliarios, S.L." Unipersonal, "Paine Desarrollos Urbanísticos, S.L." Unipersonal, "Rentmobilia, S.L." Unipersonal, "Som Promociones 2004, S.L." Unipersonal y "Abadi Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L." Unipersonal, sociedades todas ellas que, asimismo, también fueron objeto de fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a favor del mismo.
- c) Finalmente y también de forma simultánea, la fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a favor de Banco Mare Nostrum, S.A., de todas las sociedades que a continuación se relacionan, cuya titularidad directa ya correspondía al Banco: "Impluvium, S.L." Unipersonal, "Sa Nostra de Inversiones, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A." Unipersonal, "C-Erme Inmuebles, Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L." Unipersonal, "Summa Inversiones, S.A." Unipersonal, "Sa Nostra de Renting, S.A." Unipersonal, "Sociedad para la Explotación y Recuperación de Activos, S.L." Unipersonal y "Revalua Inversiones, S.L." Unipersonal.



CLASE 8.ª

© 2013



OM1660837

Del mismo modo, de estas sociedades, a su vez, dos de ellas, "Impluvium, S.L." Unipersonal y "Revalua Inversions, S.L." Unipersonal, ostentan de forma directa la titularidad de, respectivamente, las sociedades que a continuación se detallan, y cuya titularidad ya ostentaba el Banco de forma indirecta como socio único de las sociedades absorbidas. Dichas sociedades son: "Provisoc Málaga, S.L." Unipersonal, "Construcciones y Suelos Bergen, S.L." Unipersonal, "Alhambra Hotel Investments, S.L." Unipersonal, "Rentespais Penedès, S.L." Unipersonal, "Renthabitat Penedès, S.L." Unipersonal y "Terres i Projectes, S.L." Unipersonal, sociedades todas ellas que también son objeto de fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a favor del mismo.

El día 25 de junio de 2013 la Junta General de Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A. aprobó operación de reestructuración mercantil descrita.

Los acuerdos de escisión y fusión adoptados, se publicaron el 26 de julio de 2013 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en las provincias en las que cada una de las sociedades participantes en la reestructuración tienen su domicilio, haciéndose constar en dichos anuncios el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la misma en los términos establecidos en la Ley.

Una vez obtenida el 15 de noviembre de 2013 la pertinente autorización del Ministerio de Economía y Competitividad, los acuerdos referidos anteriormente fueron elevados a escritura pública el 22 de noviembre de 2013, habiendo sido inscritos en los registros mercantiles de las sociedades beneficiarias.

Esta operación de escisión total y las dos fusiones por absorción se acogieron al régimen tributario de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y en el apartado 3 de su Disposición Adicional Segunda, así como en el Artículo 45, párrafo I.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las operaciones de fusión y escisión se consideraron realizadas, a efectos contables, el día 1 de enero de 2013. Conforme a la normativa que regula el registro de las operaciones entre empresas del Grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoraron a dicha fecha por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas consolidadas del Grupo, registrándose en reservas las diferencias puestas de manifiesto por la aplicación de este criterio. La contribución de las sociedades fusionadas a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco del ejercicio 2013, no tuvo un efecto significativo a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



0M1660838

A continuación, se presenta un resumen de los ajustes realizados en el balance del Banco el 1 de enero de 2013 como consecuencia del registro de la operación de reestructuración:

	Miles de euros		
	01/01/13	Ajustes	01/01/13 Ajustado
Caja y depósitos en bancos centrales	376.605	39	376.644
Cartera de negociación	323.338	-	323.338
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.578.513	53.482	3.631.995
Inversiones crediticias	36.205.107	(1.308.351)	34.896.756
Cartera de inversión a vencimiento	2.925.336	-	2.925.336
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	138.699	-	138.699
Derivados de cobertura	43.405	-	43.405
Activos no corrientes en venta	15.189.148	12.588	15.201.736
Participaciones	572.897	(141.990)	430.907
Contratos de seguros vinculados a pensiones	55.711	-	55.711
Activo material	864.896	616.836	1.481.732
Activo intangible	52.157	35	52.192
Activos fiscales	2.327.329	71.679	2.399.008
Resto de activos	559.447	752.868	1.312.315
TOTAL ACTIVO	63.212.588	57.186	63.269.774
Cartera de negociación	270.874	-	270.874
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	51.701.068	55.223	51.756.291
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	136.482	-	136.482
Derivados de cobertura	624.105	-	624.105
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	9.449.353	-	9.449.353
Provisiones	415.370	23.610	438.980
Pasivos fiscales	242.424	20.186	262.610
Fondo de la Obra Social	-	-	-
Resto de pasivos	299.916	32.756	332.672
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	63.139.592	131.775	63.271.367
Fondos Propios	190.381	(51.856)	138.525
Ajustes por Valoración	(117.385)	(22.733)	(140.118)
TOTAL PATRIMONIO NETO	72.996	(74.589)	(1.593)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	63.212.588	57.186	63.269.774

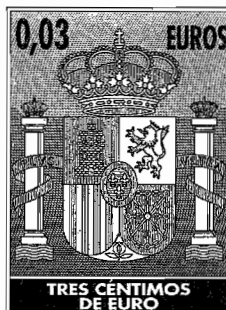
Los saldos aportados por las sociedades absorbidas, así como los saldos de las operaciones realizadas entre las empresas participantes del proyecto común de reestructuración se identifican en las notas de la presente memoria como "Ajustes por fusión".

Los balances de situación aprobados de las sociedades participantes en la reestructuración cerrados al día 31 de diciembre de 2012, en su caso verificados por los respectivos auditores de cuentas en aquellas sociedades sujetas a auditoría obligatoria, así como el balance de escisión de "Invernobra, S.L." Unipersonal, aprobado, se encuentran comprendidos en el Anexo VII de las Cuentas anuales de 2013, disponibles en la web corporativa del Banco.



CLASE 8.ª

198 0000 0 0000 0000



0M1660839

Empresas del Grupo – Otras variaciones

- Con fecha 26 de septiembre de 2014 se realiza la venta de la posición en Actimaaf Acciones Ibérica, S.A., S.I.C.A.V. de la cual BMN tenía el 50,02 por 100 de participación. Se venden 120.290 títulos por un importe de 1,8 millones de euros dando un resultado de 335 miles euros, registrándose en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" (véase Nota 48).
- El 15 de noviembre de 2013 se firmó el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de BMN Gestión de Activos, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva a Banco Madrid, S.A.U., en el marco de la alianza estratégica alcanzada. El importe de la venta ascendió a 24.000 miles de euros, más una cantidad variable en función de los recursos propios, generando un resultado de 21.185 miles de euros (véase Nota 48).
- El 10 de diciembre de 2013, el accionista único de las sociedades unipersonales emisoras Caja Granada Preferentes, S.A.U., Caixa Penedès Capital, S.A.U., Caixa Penedès Capital II, S.A.U., Cajamurcia Finance, S.A.U., Cajamurcia Preferentes, S.A.U., Sa Nostra Finance, S.A.U., y Sa Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. aprobó su disolución y simultánea liquidación.
- Con fecha 29 de noviembre de 2013 Banco Mare Nostrum, S.A. y la mercantil Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. suscribieron un contrato de prestación de servicios de recobro amistoso de deudas impagadas con una antigüedad entre 33 y 120 días tras su vencimiento, con entrada en vigor el 1 de enero de 2014. En la misma fecha, Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. y Lindorff España, S.L. Unipersonal, suscribieron un contrato de compraventa de activos y pasivos, mediante el cual la primera transmitía a la segunda determinados activos y pasivos de la sociedad. Simultáneamente a la formalización del contrato de compraventa, se ha suscrito un contrato de cesión de posición contractual y novación del contrato de prestación de servicios entre Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. y Banco Mare Nostrum, S.A., por el que Lindorff España, S.L.U., se subroga en la posición contractual de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. El precio de la compraventa ascendió a 39.200 miles de euros. Teniendo en consideración los acuerdos firmados entre los socios, así como la capacidad del adquirente en la gestión del negocio, se consideró que el Banco transfirió todos los riesgos y beneficios significativos.
- Con fecha 31 de diciembre de 2013 la mercantil Gestio Integral D'assessorament i Tramitacio de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L., y Maretra, S.L. (participada por Esvalser Inversiones, S.L. en un 95 por 100 y el Banco en un 5 por 100), suscribieron un contrato de compraventa, mediante el cual la primera transmitía a la segunda determinados activos y pasivos de la sociedad, así como los medios humanos necesarios para la prestación en exclusiva del servicio de verificación registral y de tramitación que requiera el Grupo o, de manera preferente de cualesquiera de sus clientes, y el contrato para la realización de estos servicios firmado entre el Banco y Gestio Integral D'assessorament i Tramitacio de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. El precio de la compraventa ascendió a 9.003 miles de euros. Dada la composición accionarial de la sociedad, el propio literal del contrato y las condiciones financieras del mismo, la Entidad entiende que ha transferido todos los riesgos y beneficios significativos del servicio, por medio del mencionado acuerdo.



OM1660840

CLASE 8.ª*Participaciones en entidades multigrupo**Participaciones en entidades multigrupo*

Las principales variaciones en el epígrafe de "Participaciones – Entidades Multigrupo" durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

- A lo largo del año 2014 se han producido las siguientes liquidaciones de sociedades Multigrupo con su consecuente baja del balance: Proyecto Gélida, S.L., Proyecto Gran Vía 454, S.L. y Liquidambar Inversiones financieras, S.L.
- Con fechas 26 de abril, 16 de diciembre y 4 de octubre de 2013, respectivamente, se procedió a la disolución y liquidación de las sociedades Participaciones Agrupadas, S.L.; Hoteles Participados, S.L.; y Atalaya Inversiones, S.R.L.; en las que el Banco mantenía una participación del 25 por 100 en la primera y del 50 por 100 en las restantes, habiéndose generado un resultado de 29, 2.230 y 3.986 miles de euros respectivamente.
- Con fecha 8 de febrero de 2013 se realizó la compra por la Sociedad para la Explotación y Recuperación de Activos S.L. de 1.056.333 acciones de Arco del Levante, S.A. representativas del 20 por 100 del capital social de la sociedad. El importe desembolsado fue de 2.641 miles de euros y con esta compra, Banco Mare Nostrum S.A. tiene el 60 por 100 de la sociedad.
- El 30 de diciembre de 2013 se firmó un contrato de compraventa de activos entre la sociedad participada "EBN Banco de Negocios, S.A." y Banco Mare Nostrum, S.A., junto con el resto de entidades financieras accionistas de la primera, de forma que se han asignado al Banco, entre otras, 119.523 acciones de Cartera Perseidas, S.L., 210.940 acciones de Liquidambar Inversiones Financieras, S.L., 11.368 acciones de Campus Patrimonial, S.A., 10,78 participaciones en EBN Alisma, F.C.R. y 12,66 participaciones en EBN Vaccaria, F.C.R. Tras la operación, las participaciones en las sociedades multigrupo Cartera Perseidas, S.L. y Liquidambar Inversiones Financieras, S.L. pasan a ser de un 11,45 y un 14,74 por 100, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013 se ha reclasificado la participación en EBN Banco de Negocios, S.A. como activo no corriente en venta, anteriormente considerada entidad asociada.

Participaciones en entidades asociadas

Las principales variaciones en el epígrafe de "Participaciones – Entidades Asociadas" durante el ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

- Con fecha 2 de diciembre de 2014 se procedió a la venta de la posición en las sociedades Playa Caribe Holding II, III y VII, de las cuales se tenía una participación del 20 por 100 en cada una de ellas. La transmisión se realizó por un importe de 2.816 miles de euros, y generando una pérdida de 2.307 miles de euros, registrada en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 48).
- Con fecha 31 de diciembre de 2013, Banco Mare Nostrum S.A. acude a la ampliación de capital de la sociedad Maretra, S.L. por la que adquiere 159 acciones correspondientes al 5 por 100 del capital de la sociedad. En la misma fecha se firma un contrato de compraventa por el que Gestio Integral D'Assessorament i Tramitacio de Serveis S.L. (Giatssa), participada 100 por 100 por Banco Mare Nostrum S.A., como vendedor, transmite a Maretra, S.L. sus activos y pasivos.



0M1660841

CLASE 8.ª

- El 14 de noviembre de 2013 se constituyó la sociedad Information Technology Nostrum, S.L. participada por Banco Mare Nostrum, S.A. e IBM Global Services España, S.A., con una participación del 9,97 y del 90,03 por 100 respectivamente.

Participadas admitidas a cotización

A 31 de diciembre de 2014, la única sociedad participada directamente y admitida a cotización en el mercado continuo español era Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. estando suspendida su cotización.

En la Nota 30 se indican los métodos empleados por el Grupo para el cálculo del valor razonable de las participaciones en entidades asociadas y multigrupo.

20. Activo material

El movimiento de este capítulo del balance de situación durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en arrendamiento operativo	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.261.231	639.733	-	1.900.964
Adiciones	9.954	15.608	-	25.562
Retiros	(3.384)	(10.276)	-	(13.660)
Traspasos y otros movimientos	(43.295)	(59.194)	-	(102.489)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	1.224.506	585.871		1.810.377
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(531.853)	(38.020)	-	(569.873)
Dotaciones	(17.081)	(1.755)	-	(18.836)
Retiros	727	9.217	-	9.944
Traspasos y otros movimientos	4.295	(5.246)	-	(951)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	(543.912)	(35.804)		(579.716)
Pérdidas por deterioro				
A 31 de diciembre de 2013	(6.313)	(151.218)	-	(157.531)
Dotaciones netas	(12.919)	(9.392)	-	(22.311)
Utilizaciones y otros movimientos	2.851	6.453	-	9.304
Saldos a 31 de diciembre de 2014	(16.381)	(154.157)		(170.538)
Activo material neto				
Saldos a 31 de diciembre de 2014	664.213	395.910	-	1.060.123



0M1660842

CLASE 8.^a**Material**

	Miles de euros			
	De uso propio (*)	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre de 2012	1.669.739	201.332	-	1.871.071
Adiciones (**)	12.653	996.499	-	1.009.152
Retiros	(422.435)	(558.098)	-	(980.533)
Traspasos y otros movimientos	1.274	-	-	1.274
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.261.231	639.733	-	1.900.964
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(670.141)	(28.839)	-	(698.980)
Dotaciones	(28.656)	(2.051)	-	(30.707)
Retiros	168.218	2.086	-	170.304
Traspasos y otros movimientos	(1.274)	(9.216)	-	(10.490)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(531.853)	(38.020)	-	(569.873)
Pérdidas por deterioro				
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(6.313)	(39.598)	-	(45.911)
Adiciones	(380)	1.720	-	1.340
Utilizaciones y otros	380	(113.340)	-	(112.960)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(6.313)	(151.218)	-	(157.531)
Activo material neto				
Saldos a 31 de diciembre de 2013	723.065	450.495	-	1.173.560

(*) A 31 de diciembre de 2012 incluye el activo material de uso propio traspasable a Banco Sabadell (véase Nota 4.13).

(**) El concepto Adiciones del ejercicio 2013 incluye principalmente el Ajuste por fusión.

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro y otros ajustes	Saldo Neto
Edificios y otras construcciones	597.749	(81.208)	(9.515)	507.026
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	451.795	(315.050)	(6.708)	130.037
Equipos informáticos y sus instalaciones	163.912	(147.654)	(158)	16.100
Obras en curso	11.050	-	-	11.050
Saldos a 31 de diciembre de 2014	1.224.506	(543.912)	(16.381)	664.213



0M1660843

CLASE 8.^a**INVERSIONES INMOBILIARIAS**

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro y otros ajustes	Saldo Neto
Edificios y otras construcciones	640.382	(81.753)	-	558.629
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	451.150	(305.536)	(6.313)	139.301
Equipos informáticos y sus instalaciones	161.345	(144.564)	-	16.781
Obras en curso	8.354	-	-	8.354
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.261.231	(531.853)	(6.313)	723.065

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2014 existen partidas por un importe aproximado de 341.542 miles de euros, correspondientes al importe bruto de activos materiales de uso propio totalmente amortizados (338.070 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), así como desembolsos en relación con activos en curso de construcción por importe de 2.634 miles de euros (868 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Conforme se indica en la Nota 29, durante 2013 el Banco se acogió a la actualización de los valores de determinados elementos de su inmovilizado material al amparo de la Ley 16/2012, que tuvo efecto exclusivamente fiscal, por lo que las partidas de inmovilizado material y de sus amortizaciones no se han visto afectadas por la referida actualización.

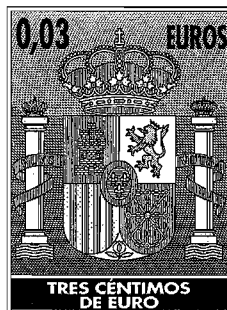
Inversiones inmobiliarias

El detalle de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	Coste amortizado	Deterioro	Total
Edificios	542.562	(150.917)	391.645
Vivienda terminada	173.882	(62.954)	110.928
Resto	368.680	(87.963)	280.717
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	7.505	(3.240)	4.265
Total	550.067	(154.157)	395.910

	Miles de euros		
	2013		
	Coste amortizado	Deterioro	Total
Edificios	594.236	(145.407)	448.829
Vivienda terminada	171.500	(52.917)	118.583
Resto	422.736	(92.490)	330.246
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	7.477	(5.811)	1.666
Total	601.713	(151.218)	450.495

La totalidad de los inmuebles recogidos en este capítulo se encuentran en España, y los contratos de alquiler sobre los mismos tienen un periodo medio de 5 años. En los ejercicios 2014 y 2013, los resultados netos asociados a la explotación de inversiones inmobiliarias han ascendido 10.614 y 3.579 miles de euros respectivamente.



0M1660844

CLASE 8.^a**21. Activo intangible***Composición del saldo y movimientos significativos*

El movimiento y la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Con vida útil definida	Con vida útil definida
Aplicaciones y plataformas informáticas	184.011	153.686
Derechos de uso sobre bienes inmuebles	1.167	1.167
Total Bruto	185.178	154.853
Amortización acumulada	(74.642)	(70.307)
Deterioro	(2.810)	(1.167)
Saldos netos totales	107.726	83.379

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen activos intangibles con vida útil indefinida de importe significativo.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo inicial	154.853	(70.307)	(1.167)	83.379
Adiciones	32.997	(5.574)	(1.643)	25.780
Retiros y utilizations	(2.672)	1.239	-	(1.433)
Saldo final	185.178	(74.642)	(2.810)	107.726

	Miles de euros			
	2013			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo inicial	163.919	(111.762)	-	52.157
Adiciones	36.595	(3.285)	(7)	33.303
Retiros y utilizations	(45.661)	44.740	(1.160)	(2.081)
Saldo final	154.853	(70.307)	(1.167)	83.379

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantenían activos intangibles totalmente amortizados y en uso por un importe bruto de 54.830 y 54.244 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OM1660845

22. Resto de activos

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Existencias	180.174	155.846
Operaciones en camino	74.728	158.878
Otros	132.503	131.591
	387.405	446.315

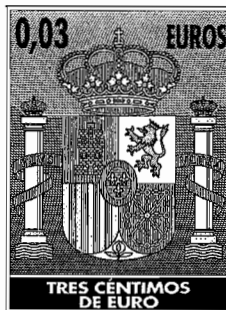
El epígrafe de "Existencias" incluye el valor neto contable de las adquisiciones de terrenos e inmuebles que el Banco mantiene para su venta o su actividad de promoción. Los importes reflejados en este epígrafe incluyen activos inmobiliarios adquiridos por el Banco a clientes en dificultad, netos de su correspondiente saneamiento por deterioro. El movimiento de existencias durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Coste		
Saldo inicial	281.947	282.482
Adiciones	78.666	-
Ajuste por fusión	-	2.333.198
Retiros	(25.837)	(2.333.733)
Traspasos	(38.640)	-
Saldo final	296.136	281.947
Deterioro		
Saldo inicial	(126.101)	(176.974)
Dotaciones netas	1.640	17.320
Ajuste por fusión	-	(1.636.529)
Utilizaciones y otros	1.445	1.670.082
Traspasos	7.054	-
Saldo final	(115.962)	(126.101)

Las altas del ejercicio 2013 incluyen principalmente existencias procedentes de las sociedades participantes en el proceso de fusión (véase Nota 19) y los retiros y utilizaciones comprenden el traspaso de existencias a SAREB (véase Nota 4.13).



CLASE 8.^a



OM1660846

Valor razonable de las existencias

Las valoraciones de activos inmobiliarios llevadas a cabo por parte del Banco, han sido realizadas con criterio general a partir de las tasaciones efectuadas por sociedades tasadoras independientes, teniendo en cuenta en las normas de valoración recogidas en la Orden ECO 805/2003, que define los criterios de valoración que deben cumplir las tasaciones de activos inmobiliarios para que sean utilizables a efectos del mercado hipotecario, si bien, en algunos casos, estas tasaciones no han sido específicamente realizadas con finalidad hipotecaria. En el caso de activos de importe reducido, las valoraciones se han realizado a partir de datos estadísticos.

Otros

Dentro del epígrafe "Resto de activos – Otros", a 31 de diciembre de 2014, se recoge el gasto pendiente de devengar correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que asciende a 50.900 miles de euros (58.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), así como otras periodificaciones.

23. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	3.845.377	5.980.917
Depósitos de entidades de crédito	2.087.657	3.312.400
Depósitos de la clientela	32.991.978	34.113.413
Débitos representados por valores negociables	1.137.974	985.188
Otros pasivos financieros	288.634	205.824
	40.351.620	44.597.742

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 32 y 33 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, era la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldos a la vista de Banco de España	3.800.000	5.900.000
Ajustes por valoración	45.377	80.917
	3.845.377	5.980.917



CLASE 8.ª

PAQUETE DE



OM1660847

Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
A la vista		
Cuentas mutuas	30.778	44.842
A plazo o con preaviso		
Cuentas a plazo	985.383	2.048.359
Cesiones temporales	989.255	1.095.311
Otras cuentas	74.266	110.412
Ajustes por valoración	7.975	13.476
Total depósitos de entidades de crédito	2.087.657	3.312.400

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones públicas residentes	1.359.283	1.174.886
Otros sectores residentes	31.016.732	32.249.246
Cuentas corrientes y depósitos a la vista	3.363.457	3.158.851
Cuentas de ahorro	5.664.484	5.325.966
Imposiciones a plazo	20.561.043	21.803.651
Cesiones temporales y otras cuentas	1.217.050	1.831.820
Pasivos financieros híbridos	210.698	128.958
Otros sectores no residentes	324.305	320.322
Ajustes por valoración	291.658	368.959
Total depósitos de la clientela	32.991.978	34.113.413



CLASE 8.ª

IMPORTE DE 0,03 EUROS



0M1660848

Depósitos de la clientela - Otros sectores residentes - Imposiciones a plazo

El Banco registra como Depósitos de la clientela aquellas cédulas, emitidas y no retenidas, que no han sido directamente distribuidas en mercados, sino que han sido destinadas a sociedades vehículo de titulización, para ser posteriormente titulizadas de forma conjunta con cédulas emitidas por otras entidades, para la emisión de cédulas multicedentes. Las cédulas distribuidas directamente en mercado, se encuentran registradas en el epígrafe Débitos representados por valores negociables.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Título	Vencimiento	Miles de euros	
		2014	2013
AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	-	92.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	248.148	248.148
AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	135.000	135.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	129.630	129.630
AYT Cédulas Cajas Global Serie IV	feb-18	100.000	100.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XI	dic-16	200.000	200.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	200.000	200.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	500.000	500.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (2ª ampliación)	oct-17	200.000	200.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (3ª ampliación)	oct-17	80.000	80.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	675.000	675.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	jun-16	200.000	200.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	-	250.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XXV	nov-19	154.000	154.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XXVI	may-15	100.000	100.000
AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	463.958	463.958
AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	191.042	191.042
AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	-	250.000
AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	-	321.951
AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	158.292	268.049
AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	170.513	170.513
AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	179.487	179.487
AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	75.000	75.000
AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	65.000	65.000
CCG 2017	mar-17	300.000	300.000
CCG 2018	jun-18	200.000	200.000
CEDULAS TDA 3	mar-16	300.000	300.000
CEDULAS TDA 5	nov-19	210.000	210.000
CEDULAS TDA 6	may-25	125.000	125.000
CEDULAS TDA 6 - 2ª emisión	may-25	125.000	125.000
CEDULAS TDA 7	jun-17	600.000	600.000
IM CEDULAS 10	feb-22	300.000	300.000
IM CEDULAS 5	jun-20	100.000	100.000
IM CEDULAS 6-M1	dic-15	200.000	200.000
Programa Cédulas TDA - Serie A1	abr-16	200.000	200.000
Programa Cédulas TDA - Serie A3	oct-18	100.000	100.000
Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	365.000	365.000
Programa Cédulas TDA - Serie A4 (1ª Ampliación)	abr-21	50.000	50.000
Programa Cédulas TDA - Serie A4 (2ª Ampliación)	abr-21	125.000	125.000
Programa Cédulas TDA - Serie A6	abr-31	125.000	125.000
Total		7.650.070	8.673.778



OM1660849

CLASE 8.ª*Débitos representados por valores negociables*

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Bonos y obligaciones emitidos	587.006	940.802
Títulos hipotecarios	500.000	-
Pagarés y efectos	-	14.551
Valores híbridos	30.000	30.000
Ajustes por valoración	20.968	(165)
	1.137.974	985.188

Débitos representados por valores negociables – Bonos y obligaciones emitidos

El detalle de las emisiones que formaban parte de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Emisión	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento	Nominal vivo (Miles de euros)	
			2014	2013
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (08/04/2010)	3,28	abr-15	250.000	250.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (06/05/2010)	EUR 3M+0,90	may-15	337.000	337.000
3ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	3,47	ene-14	-	10.000
B.S. CM Aval. Emisión Marzo 2011 (Cajamurcia)	5,05	mar-16	10.000	10.000
Emisión deuda avalada (Sa Nostra)	3,00	dic-14	-	344.000
Primas y descuentos en la emisión	-	-	-	(220)
Total			597.000	950.780

A 31 de diciembre del 2014, el Banco tenía bonos recomprados por importe de 9.994 miles de euros (9.978 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Débitos representados por valores negociables – Títulos hipotecarios

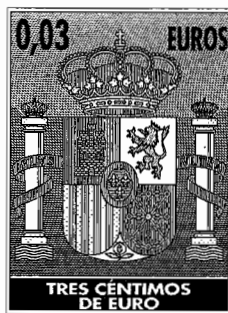
Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Grupo y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados de cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3 del Artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.



CLASE 8.^a



0M1660850

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del Artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del Artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de las cédulas, subrogándose el financiador en la posición de estos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del Artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

El Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

En cuanto a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. El Banco comunicó a través de su página web corporativa el 20 de junio de 2013 el compromiso de mantener un porcentaje de colateralización mínimo del 166,67 por 100. El Banco no cancelará ni modificará este compromiso público voluntario sin anunciarlo públicamente con carácter previo en su página web (www.grupobmn.es).

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco vigentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

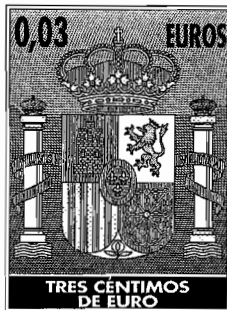
Débitos representados por valores negociables: cédulas hipotecarias	Tipo de interés anual (%)	Número de cédulas	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal (*) (Millones de euros)	
					31.12.2014	31.12.2013
CH Cajamurcia 4% 20/01/2015	4,0	4.000	ene-11	ene-15	400	400
1ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 6M + 3,05 (fijación anual)	7.000	dic-11	dic-16	-	700
3ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 12M + 4,50	4.000	jun-12	dic-17	400	400
4ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 12M + 5,00	13.000	jul-12	jul-19	1.300	1.300
5ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	3,125	5.000	ene-14	ene-19	500	-
Total					2.600	2.800

(*) El valor nominal unitario de cada cédula es de 100 miles de euros.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM1660851

El 8 de enero de 2014, el Grupo completó una emisión de cédulas hipotecarias dirigida al mercado por importe nominal de 500 millones de euros. La emisión fue desembolsada el 21 de enero de 2014, tiene un plazo de vencimiento de cinco años, devenga un tipo de interés del 3,125 por 100 pagadero anualmente, y cuenta con una calificación crediticia de "BBB+" otorgada por la agencia Fitch Ratings.

El 24 de junio de 2014, el Grupo ha procedido a la amortización anticipada total de la "1ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN" por importe de 700 millones de euros, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 39 del Real Decreto Hipotecario 716/2009, de 24 de abril.

Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril. Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco tiene activos de sustitución afectos. Del saldo nominal mantenido a 31 de diciembre de 2014, 2.100.000 miles de euros, se encontraban retenidos por el Banco (2.800.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Débitos representados por valores negociables - Pagarés y efectos

El 15 de febrero de 2013, el Grupo anunció la realización de una actuación comercial de canje voluntario por depósitos de aquellos pagarés cuyo vencimiento fuera posterior al 28 de febrero de 2013, por depósitos. De esta forma, los clientes que aceptaran el canje propuesto tendrían una liquidación en la fecha de canje condicionada a la simultánea reinversión del importe efectivo más los intereses devengados del pagaré (descontada, en su caso, la correspondiente retención) al plazo residual del mismo y a igual rentabilidad, de tal forma que el titular obtenga al vencimiento del depósito una cantidad que iguale el importe nominal del pagaré en el momento de su suscripción.

En el supuesto de los pagarés del Banco cuyas suscripciones se hubieran efectuado a través de las oficinas que formaran parte del perímetro establecido en el contrato de cesión de activos y pasivos firmado entre el Banco y Banco Sabadell, los depósitos resultantes del proceso de canje estaban incluidos en el perímetro de la cesión y fueron, por tanto, cedidos a Banco Sabadell. Por el contrario, los pagarés suscritos en las oficinas objeto del perímetro mencionado que no fueron canjeados quedaron excluidos de dicha cesión y permanecieron en el Banco.

A 31 de diciembre de 2013, todos los pagarés emitidos lo han sido por el Banco por un nominal total de 38.070 miles de euros, de los cuales 21.530 miles de euros se encuentran retenidos, con vencimiento 2014 y su tipo de interés oscila entre el 3,77 y el 4,65 por 100, siendo su valor nominal y contable de 16.540 y 14.551 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 no hay pagarés emitidos por el Banco.

Pasivos subordinados

Como consecuencia de las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada que se mencionan en la Nota 4.13, durante el ejercicio 2013 se procedieron a canjear dichos valores por acciones del Banco.



0M1660852

CLASE 8.^a*Otra información - Emisiones realizadas y saldos retenidos*

El Banco presenta en el pasivo el importe de las emisiones, neto del importe de los títulos retenidos. El detalle de la conciliación entre las emisiones realizadas por el Banco incluyendo primas y descuentos en la emisión y los saldos retenidos para cada tipo de instrumento, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto
Cédulas Hipotecarias	10.250.070	2.100.000	8.150.070	11.473.778	2.800.000	8.673.778
Depósitos de la clientela (*)	7.650.070	-	7.650.070	8.673.778	-	8.673.778
Débitos representados por valores negociables	2.600.000	2.100.000	500.000	2.800.000	2.800.000	-
Bonos y obligaciones emitidos	597.000	9.994	587.006	950.780	9.978	940.802
	10.847.070	2.109.994	8.737.076	12.424.558	2.809.978	9.614.580

(*) El importe retenido de estas emisiones asciende a 2.088.542 y 2.905.200 miles de euros a 31 de diciembre 2014 y 2013, respectivamente, registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación.

Otras emisiones garantizadas por el Banco

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían valores representativos de deuda que a dichas fechas hubiesen sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Banco) y que estuvieran garantizadas por el Banco.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación, se muestra un detalle, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, del saldo vivo de los valores representativos de deuda que a dichas fechas habían sido emitidos por el Banco, así como el movimiento experimentado por dicho saldo durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros				
	2014				
	Saldo nominal vivo 2013	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo nominal vivo 2014
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	12.424.558	500.000	(2.077.708)	220	10.847.070
	12.424.558	500.000	(2.077.708)	220	10.847.070



0M1660853

CLASE 8.^a

	Miles de euros				
	2013				
	Saldo nominal vivo 2012	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo nominal vivo 2013
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	21.316.645	-	(8.892.010)	(77)	12.424.558
	21.316.645	-	(8.892.010)	(77)	12.424.558

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 se produjeron emisiones de pagarés por importe de 10.000 miles de euros, no produciéndose ninguna emisión en 2014.

Información individualizada de emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Las principales características de las emisiones, recompras o reembolsos más significativos, efectuados por el Banco durante los ejercicios 2014 y 2013, o garantizadas por el Banco, se presentan a continuación:

31 de diciembre de 2014

Tipo de valor / Emisor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros
			Nominal de las emisiones, recompras o reembolsos
Cajamurcia	ene-14	Vencimiento mercado	(10.000)
Sa Nostra	dic-14	Vencimiento mercado	(344.000)
		Total Deuda Avalada	(354.000)
BMN	ene-14	Emisión	500.000
Cajamurcia	abr-14	Vencimiento mercado	(150.000)
Caja Granada	abr-14	Vencimiento mercado	(100.000)
BMN	jun-14	Amortización anticipada	(700.000)
Sa Nostra	jul-14	Vencimiento mercado	(150.000)
Caja Granada	jul-14	Vencimiento mercado	(100.000)
Sa Nostra	sep-14	Vencimiento mercado	(46.000)
Caja Granada	sep-14	Vencimiento mercado	(46.000)
Caixa Penedès	nov-14	Vencimiento mercado	(285.366)
Sa Nostra	nov-14	Vencimiento mercado	(109.756)
Caja Granada	nov-14	Vencimiento mercado	(36.586)
		Total Cédulas hipotecarias emitidas	500.000
		Total Cédulas hipotecarias recompradas o reembolsadas	(1.723.708)



CLASE 8.^a

IMPORTE EN EUROS



0M1660854

31 de diciembre de 2013

Tipo de valor / Emisor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Nominal de la recompras o reembolsos (Miles de euros)
Cajamurcia	oct-13	Vencimiento mercado	(90.000)
Cajamurcia	nov-13	Vencimiento mercado	(492.300)
Cajamurcia	nov-13	Vencimiento colateral	(7.700)
Total Deuda Avalada			(590.000)
Caja Granada	mar-13	Vencimiento mercado	(100.000)
Cajamurcia	mar-13	Vencimiento mercado	(150.000)
Caixa Penedès	mar-13	Vencimiento mercado	(100.000)
Sa Nostra	jun-13	Vencimiento colateral	(50.000)
SA Nostra	sep-13	Vencimiento colateral	(50.000)
Caixa Penedès	oct-13	Vencimiento colateral	(350.000)
Sa Nostra	oct-13	Vencimiento colateral	(100.000)
Sa Nostra	oct-13	Vencimiento mercado	(100.000)
Caixa Penedès	dic-13	Vencimiento mercado	(64.516)
Caja Granada	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(237.037)
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(200.000)
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(175.000)
Cajamurcia	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(150.000)
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(135.484)
Cajamurcia	feb-13	Amortización anticipada	(400.000)
Caixa Penedès	nov-13	Amortización anticipada	(500.000)
Cajamurcia	may-13	Amortización anticipada	(125.000)
Cajamurcia	may-13	Amortización anticipada	(125.000)
BMN	may-13	Amortización anticipada	(1.700.000)
BMN	may-13	Amortización anticipada	(600.000)
Cajamurcia	feb-13	Amortización anticipada	(450.000)
BMN	feb-13	Amortización anticipada	(1.000.000)
Total Cédulas hipotecarias			(6.862.037)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(838)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(913)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(33.300)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(185)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(65.000)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(70.000)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(75.000)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(50.000)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(50.000)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(3.329)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(15.000)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(193)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(1.191)
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	(5.000)
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	(13.382)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(12.020)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(150)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(188)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(217)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(160)
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	(709)
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	(1.169)
Total Obligaciones Subordinadas			(398.097)
BMN	feb-13	Amortización anticipada	(915.000)
Caja Granada Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(299)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(368)
Cajamurcia Finance, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(392)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(352)
SA Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(835)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(50.000)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(50.000)
Caixa Penedès Capital II, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	(23.900)
Caixa Penedès Capital, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	(690)
Caixa Penedès Capital, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	(240)
Total Participaciones Preferentes			(1.041.876)
SALDO TOTAL			(8.892.010)



0M1660855

CLASE 8.^a

OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Obligaciones a pagar	41.627	30.651
Fianzas recibidas	6.423	3.611
Cuentas de recaudación	82.284	84.106
Cuentas especiales	2.459	3.888
Garantías financieras	644	627
Otros conceptos	155.197	173.433
	288.634	296.316

El epígrafe "Otros Pasivos Financieros – Otros conceptos", incluye el pasivo no devengado correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, así como el correspondiente a la aportación ordinaria del ejercicio 2014, por un importe total de 134.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (148.524 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

24. Provisiones

La composición y el movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros				
	2014				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldo inicial	106.744	33.440	7.273	30.218	177.675
Dotaciones netas (*)	(39.447)	6.468	3.415	6.500	(23.064)
Utilizaciones	(52.148)	(2.309)	-	(6.116)	(60.573)
Otros movimientos	36.952	-	-	-	36.952
Saldo final	52.101	37.599	10.688	30.602	130.990

(*) La línea de dotaciones netas incluye 6.339 miles de euros correspondientes a la devolución mencionada en la Nota 43, así como 34.180 miles de euros correspondientes a los "Acuerdos con los representantes de los trabajadores" (véase Nota 45).



CLASE 8.^a



OM1660856

	Miles de euros				
	2013				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldo inicial	233.953	25.810	25.329	130.278	415.370
Dotaciones netas	6.825	12.429	(14.123)	(12.193)	(7.062)
Utilizaciones	(59.905)	(5.049)	-	(92.493)	(157.447)
Otros movimientos	(74.129)	250	(3.933)	4.626	(73.186)
Saldo final	106.744	33.440	7.273	30.218	177.675

Como se indica en la Nota 5.14.2, atendiendo al Plan elaborado por el Banco en el contexto de la obtención de ayudas del FROB, al contenido de los acuerdos laborales alcanzados y a la naturaleza y características de los compromisos, estos han sido clasificados como "Otros compromisos a largo plazo de prestación definida" y contabilizados de acuerdo con la normativa vigente, incluyéndose en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación los importes para hacer frente a los costes derivados de dichos acuerdos.

Las utilizaciones correspondientes al epígrafe "Fondos de pensiones y obligaciones similares" se deben principalmente, al pago de prestaciones durante los ejercicios 2014 y 2013 (véase Nota 45). La línea de "Otros movimientos" incluye el coste por intereses de los fondos de pensiones, que asciende a 944 y 2.044 miles de euros, durante los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 37).

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge la provisión específica por riesgos contingentes a 31 de diciembre del 2014 y 2013, así como las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad del Banco, cuyos importes se han estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas. Estas provisiones suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras, y no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, suponga en el futuro un impacto significativo en próximos ejercicios contables.

El epígrafe "Otras Provisiones" a 31 de diciembre de 2014 incluye provisiones para cubrir determinadas contingencias asociadas al curso normal de los negocios.

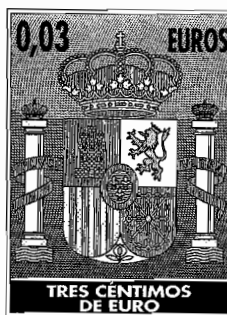
Litigios

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido variaciones significativas en los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Banco, ni se han iniciado contra el Banco litigios nuevos que se consideren significativos.

El importe total de los pagos derivados de litigios efectuados por el Banco durante los ejercicios 2014 y 2013 no es significativo en relación con las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0M1660857

25. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Periodificaciones		
Periodificación de gastos de personal	2.782	3.800
Periodificación de gastos generales	7.275	13.146
Otras periodificaciones	14	174
Otros pasivos		
Operaciones en camino	89.667	215.356
Otros conceptos	22.410	28.099
	122.148	260.575

26. Capital social, prima de emisión

El Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. En dicha fecha se firmó una Adenda al Contrato de Integración, estableciéndose una modificación en los porcentajes de participación iniciales de las Cajas, que se formalizaría en 2011 tras la obtención de las autorizaciones pertinentes.

Posteriormente, como se indica en la Nota 2, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor del Banco, su Junta General Universal celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conforman el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.970.000 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.428.222 miles de euros, quedando el capital social fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Como se indica en la Nota 4.13, a consecuencia de la ejecución en 2013 de las acciones relacionadas con el capital, en el marco del Plan, se han realizado las siguientes ampliaciones de capital:

- El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros, por el que el FROB ha suscrito y desembolsado 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco.
- El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas del Banco aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco totalmente suscritas por el FROB el 12 de marzo de 2013. El desembolso se realizó mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB.



CLASE 8.ª



0M1660858

- El 18 de febrero de 2013 se ejecutó, la conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros. El procedimiento de conversión de estas Obligaciones se desarrolló en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, en el Contrato de Agencia suscrito por el Banco y demás normativa de aplicación.
- Con fecha 18 de enero de 2013, y en cumplimiento del Plan, el Banco canceló el pago de la remuneración de las Obligaciones que se habría devengado desde la última fecha de pago de la remuneración (10 de diciembre de 2012) y, en consecuencia, no se abonó remuneración al tiempo de la conversión de las Obligaciones. La conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad.
- Con fecha 24 de junio de 2013 se ejecutó el aumento de capital acordado por la Comisión Rectora del FROB, relativo a la implementación de las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan descrito en la Nota 4.13, por un importe total de 309 millones de euros, del que 78 millones corresponden a prima de emisión, siendo suscritas y desembolsadas 230.518.234 nuevas acciones del Banco.

Tras las operaciones descritas anteriormente, el capital social del Banco quedó fijado en 1.613.653.104 euros, representado por 1.613.653.104 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie, manteniéndose el FROB como accionista mayoritario de la Entidad, con un 65,03 por 100 del capital social. Todas las acciones representativas del capital social del Banco son acciones ordinarias, de la misma clase y serie, de un euro de valor nominal unitario, y otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

A continuación, se presenta la relación de accionistas del Banco a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Accionista	31.12.2014		31.12.2013	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	1.049.311.038	65,03	1.049.311.038	65,03
Entidades fundadoras				
Fundación Caja de Ahorros de Murcia (antes Caja de Ahorros de Murcia)	102.500.164	6,35	102.500.164	6,35
Fundación Pinnae (antes Caixa d'Estalvis del Penedès)	70.000.112	4,34	70.000.112	4,34
Fundación Caja General de Ahorros de Granada (antes Caja General de Ahorros de Granada)	45.000.072	2,79	45.000.072	2,79
Fundación Caja de Baleares (antes Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares)	32.500.052	2,01	32.500.052	2,01
Otros accionistas	312.480.426	19,36	313.168.689	19,41
Autocartera	1.881.240	0,12	1.172.977	0,07
	1.613.653.104	100,00	1.613.653.104	100,00



CLASE 8.^a



0M1660859

Prima de emisión

El 27 de junio de 2014 la Junta General de Accionistas del Banco ha acordado compensar las pérdidas del ejercicio 2012 por importe de 2.430.319 miles de euros, con cargo a la prima de emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

27. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto del Banco del ejercicio 2014 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dicho ejercicio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10 por 100 del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que la reserva legal alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por 100 del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2014 la reserva legal del Banco asciende a 16.339 miles de euros (11.453 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Otras reservas

Conforme se indica en la Nota 29 el Banco se acogió a las disposiciones de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (Ley 16/2012) sobre la actualización de balances. No obstante, la referida actualización no ha supuesto el incremento del coste del inmovilizado material contable, cuya contrapartida sería una partida de Reserva de actualización de la Ley 16/2012.

Siguiendo el criterio confirmado por la Dirección General de Tributos en la consulta tributaria planteada, no se procedió al registro de una partida de reservas específica relativa a la Ley 16/2012.



0M1660860

CLASE 8.ª

FISCAL

28. Ajustes por valoración

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta	269.439	(102.856)
Valores representativos de deuda (véase 5.2 y 13)	303.372	(10.366)
Instrumentos de capital	(33.933)	(92.490)
Coberturas de flujos de efectivo	34.123	37.500
Resto de ajustes por valoración	(8.445)	10.786
Total	295.117	(54.570)

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos del correspondiente efecto fiscal. En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2014 y 2013 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dicho ejercicio.

29. Situación fiscal*Grupo fiscal – Impuesto de sociedades*

Como se indica en la Nota 5.15, el Banco acordó en diciembre de 2010, de conformidad con el procedimiento establecido, la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, por el propio Banco y por las sociedades dependientes que según la normativa fiscal puedan formar parte del grupo fiscal, para el ejercicio 2011 y siguientes. Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del grupo fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Asimismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se determinan en función del cálculo efectuado para el grupo fiscal consolidado.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

No obstante, debe tenerse en cuenta que hasta la creación del Grupo Fiscal del Banco, las Cajas tenían su propio grupo fiscal con el siguiente detalle:

Entidad dominante del anterior Grupo Fiscal	Ejercicio de Inicio del Grupo Fiscal
Caja de Ahorros de Murcia (ahora Fundación Caja de Ahorros de Murcia)	2008
Caixa d'Estalvis del Penedès (ahora Fundación Pinnae)	1994
Caja General de Ahorros de Granada (ahora Fundación Caja General de Ahorros de Granada)	2010
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (ahora Fundación Caja de Baleares)	2009

Con efecto 1 de enero de 2011, los grupos fiscales de las cajas quedaron extinguidos, incorporándose desde el mismo momento, en el Grupo fiscal del Banco, todas las entidades integrantes de aquellos grupos fiscales, incluidas las sociedades que hubieran tenido que incorporarse en los citados grupos fiscales en 2011.



CLASE 8.^a

PAQUETE DE SELLOS



0M1660861

Grupo fiscal – Impuesto sobre valor añadido

Con efecto 1 de enero de 2011, el Banco y aquellas sociedades del Grupo que, cumpliendo los requisitos necesarios, así lo acordaron, optaron por el régimen especial del grupo de entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

Cajamurcia y Caixa Penedès ya venían aplicando desde 2008 el régimen especial del grupo de entidades en el seno de los grupos formados por cada una de ellas como entidades dominantes y sus entidades dependientes que así lo acordaron. Estos grupos quedaron extinguidos con efecto 31 de diciembre de 2010.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, el Banco tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

Con fecha 21 de octubre de 2014, las autoridades fiscales de la Junta de Andalucía notificaron al Banco el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía de los ejercicios 2011 y 2012. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el procedimiento inspector sigue su curso, sin que las autoridades fiscales hayan puesto de manifiesto contingencia fiscal alguna.

Tras la operación de segregación descrita en la Nota 2, el Banco se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de las cajas, asumiendo en consecuencia las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios abiertos a inspección en dichas entidades. A este respecto, a 31 de diciembre de 2014, se encuentra sujeto a revisión el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010, de Grupo Fiscal Caixa Penedès, Grupo Fiscal Caja Granada y Grupo Fiscal Sa Nostra.

En relación a actuaciones de revisión llevadas a cabo por los diferentes organismos supervisores en el ámbito tributario, indicar que a 31 de diciembre de 2014, Fundación Especial Pinnae (antes Caixa Penedès) tenía incoadas actas de Inspección por un importe total aproximado de 1.999 miles de euros, fundamentalmente en concepto de impuesto sobre sociedades correspondientes a los ejercicios 2001 a 2004, encontrándose actualmente el procedimiento en el Tribunal Supremo. Adicionalmente, con fecha 17 de febrero de 2012, las autoridades fiscales notificaron a Caja de Ahorros de Murcia (actualmente Fundación Caja de Ahorros de Murcia) el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2007 a 2010 y por el resto de impuestos de competencia estatal de los ejercicios 2008 a 2010. Como consecuencia de estas actuaciones se derivaron actas en el Impuesto sobre Sociedades por importe de 3.434 miles de euros, de las que 2.506 miles de euros corresponden fundamentalmente a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y fiscales.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Banco por estos conceptos (véase Nota 24), los Administradores del Banco estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2014 ni en ejercicios siguientes.



CLASE 8.ª



0M1660862

Los Administradores y la Dirección de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, si bien la Administración tributaria todavía no se ha pronunciado sobre posibles discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones realizadas durante los ejercicios abiertos a inspección. De tal forma, consideran que los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	108.141	(17.217)
Diferencias permanentes	21.233	43.555
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30 por 100	38.812	7.901
Deducciones		
Por doble imposición	(13.793)	(33.676)
Por actualización de balances	-	(10.700)
Gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(9.723)	(5.444)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	15.296	(41.919)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	1.449.406	1.434.862
Deterioros de inmuebles adjudicados	442.032	428.619
Ajustes por valoración de activos financieros	55.044	120.846
Deterioros y provisiones no deducibles	4.663	16.083
Dotaciones para fondos de pensiones	116.930	107.166
Crédito por pérdidas a compensar	54.756	31.145
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	95.070	129.185
Ajustes por Circular 4/2004	6.403	8.476
Resto de ajustes (*)	322	30.446
Total	2.224.626	2.306.828

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2013 el ajuste por el Fondo de Garantía de Depósitos.



0M1660863

CLASE 8.^a**IMPUESTOS**

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Ajustes por valoración de activos financieros	144.641	42.345
Ajustes por valoración de pasivos financieros	53.180	64.175
Ajustes por valoración de instrumentos de cobertura	2.251	2.471
Ajustes por valoración de inmovilizado material y otros CBE 4/2004	72.526	81.846
Total	272.598	190.837

A continuación, se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Banco en los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del período	2.115.991	2.076.158
Pago de impuesto	2.911	2.147
Cargos/abonos contra patrimonio neto – Aj por valoración	(149.867)	(26.922)
Cargos/abonos contra patrimonio neto - Reservas	(531)	24.454
Cargos/abonos contra resultados	(15.296)	41.919
Créditos con empresas del grupo por efectos impositivos	(1.181)	(1.765)
Saldo al cierre del período	1.952.028	2.115.991

Los principales componentes del gasto por impuesto, distinguiendo los que corresponden a gasto corriente del ejercicio 2014 y al ingreso por impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias, son los siguientes:

	Miles de euros
Aumento / (Disminución) de activos fiscales diferidos registrados en resultados	(35.804)
Aumento / (Disminución) de pasivos fiscales diferidos registrados en resultados	(20.508)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	15.296

Con el cambio de la normativa tributaria que se indica en la Nota 5.15, desaparece el límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas, incluidas las que estuvieran pendientes de compensación al inicio del primer período impositivo que comience a partir de 1 de enero de 2015. Esto significa que no existe ningún límite temporal para recuperar los créditos por pérdidas a compensar existentes al 31 de diciembre de 2014 por importe de 54.756 miles de euros.

Del importe de los derechos por deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2014 por 95.070 miles de euros, 67.947 miles de euros corresponden a deducciones para evitar la doble imposición sobre dividendos. Según la misma normativa indicada anteriormente, también desaparece el límite temporal para la aplicación de las citadas deducciones.



CLASE 8.ª

ESPANIA



0M1660864

Los plazos para recuperar el resto de créditos por deducciones pendientes de aplicación, por importe de 27.123 miles de euros, son las siguientes:

Derechos por deducciones / Ejercicio	2014	
	Miles de euros	Año límite
2004	9	2019
2005	4	2020
2006	20	2021
2007	45	2022
2008	1.088	2023-2026
2009	8.569	2024-2027
2010	3.220	2025-2028
2011	4.916	2026-2029
2012	4.487	2027
2013	4.765	2028-2031
	27.123	

Recuperabilidad de los impuestos diferidos

Con ocasión del cierre contable tal y como se establece en la nota 5.15, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar su vigencia haciendo las oportunas correcciones a los mismos, en caso de ser necesario, de acuerdo con los resultados del análisis realizado, concluyendo sobre la capacidad del Grupo para su recuperabilidad. Dicho análisis tiene en consideración:

- Las proyecciones de resultados del Grupo.
- Los resultados generados por las diferentes entidades del Grupo en ejercicios anteriores.
- La estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza.
- El periodo y límites establecidos en la legislación para la recuperabilidad de los distintos activos fiscales diferidos.

Tal y como se indica en la Nota 4.13, el Grupo elaboró en el ejercicio 2012 un Plan, que incluía, entre otros aspectos, un Plan de Negocio a cinco años, que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea. Dicho plan reflejaba entre otros el efecto de las principales medidas de recapitalización y reestructuración y se basaba en hipótesis conservadoras. Durante 2014 se ha realizado una actualización de las proyecciones financieras consideradas en dicho Plan, extendiéndolo hasta un periodo de 15 años, considerando probable que se generarán ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar los activos fiscales diferidos en un periodo inferior al proyectado, y dentro de los periodos legalmente establecidos.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras supone, básicamente, que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación pueden, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria.



CLASE 8.ª



0M1660865

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al Artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. En virtud del mismo, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el Artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los Artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilaciones, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

En el año 2014, el citado límite se ha establecido en el 25 por 100 de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Considerando la Disposición adicional vigésima segunda del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relativa a la "Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria", el Banco ha realizado, al cierre del ejercicio 2014, una estimación del importe de los activos fiscales garantizados para el Grupo Fiscal BMN que asciende a 2.000.353 miles de euros.

Impuestos repercutidos en ajustes por valoración del patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2014 y 2013 el Banco ha repercutido en ajustes por valoración de su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta	(159.555)	(16.714)
Diferencias actuariales	8.242	(11.655)
Coberturas de flujos de efectivo	1.447	1.447
Saldo al cierre del ejercicio	(149.866)	(26.922)

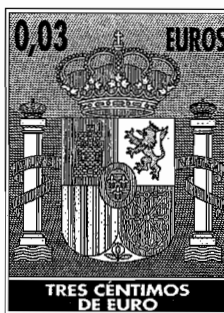
Deducciones

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicar:

Concepto	Miles de euros	
	2014	2013
Reinversión de beneficios	17.888	18.866
Doble imposición sobre dividendos	67.947	105.413
Gastos en investigación y desarrollo	8.287	3.995
Otros	948	911
Total	95.070	129.185



CLASE 8.ª



0M1660866

De las anteriores deducciones, el Banco ha reconocido en 2014 y 2013 derechos por deducciones pendientes de aplicación como consecuencia de la doble imposición de dividendos por importe de 13.793 y 33.676 miles de euros respectivamente.

En los ejercicios 2013 y anteriores, el Banco y las Cajas se acogieron a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios" a la que se refiere el Artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A efectos de lo establecido en el citado Artículo, se detalla a continuación el importe de las rentas acogidas a la reinversión, así como las fechas de las mismas:

Ejercicio	Miles de euros		Año de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Generada	
2013	1.455	175	2013
2012	38.792	4.451	2012
2011	39.210	3.949	2011
2010	14.642	1.757	2010
2009	101.741	11.260	2008-2009

Operaciones societarias sujetas a neutralidad fiscal

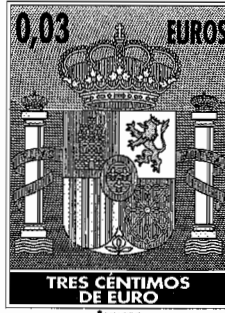
Durante el ejercicio 2014 no se han realizado operaciones que se hayan acogido al Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A continuación, se indican las operaciones realizadas durante los ejercicios 2013 y anteriores acogidas a dicho régimen.

Durante el ejercicio 2013, se realizaron las siguientes operaciones:

- Se llevó a cabo la ejecución del Proyecto de reestructuración común mercantil, mediante el cual se integró en el Banco el negocio de determinadas sociedades dependientes del Grupo Fiscal, cuya entidad dominante era el propio Banco, mediante la fusión por absorción de treinta sociedades participadas directa o indirectamente al 100 por 100 por parte del Banco, así como la adquisición en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio correspondiente a la sociedad "Invernostra, S.L. Unipersonal" como consecuencia de su escisión total. Estas operaciones, en las cuales el Banco fue entidad beneficiaria o adquirente, se acogieron al Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- Tal y como se indica en la Nota 5.13, en el ejercicio 2013 se realizó el traspaso de determinados activos y pasivos a favor de Banco Sabadell. La operación se acogió al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en su Disposición adicional decimotercera, según la redacción dada a la misma por la Disposición adicional tercera de la Ley 16/2012.



CLASE 8.ª



OM1660867

En ejercicios anteriores, se realizaron las siguientes operaciones acogidas al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo:

- Durante el ejercicio 2012, se desarrollaron determinadas operaciones de fusión de sociedades del Grupo por las cuales se producía la entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, como consecuencia de su disolución y extinción sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo en el patrimonio de las sociedades absorbentes, de las que se detallan a continuación las sociedades absorbentes y absorbidas: BMN Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U., como sociedad absorbente, y Sa Nostra Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U. y CajaGranada Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U., como sociedades absorbidas; Gestió Integral D'assessorament i Tramitació de Serveis, S.L., como sociedad absorbente, y La General Servicios LGS, S.L. Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida; Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L., como sociedad absorbente, y Corporación Caja de Granada, S.L., como sociedad absorbida.
- En el ejercicio 2011 se llevó a cabo la operación de segregación descrita en la Nota 2. La citada operación se acogió al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83.3 de dicha Ley y con el régimen fiscal especial aplicable a los sistemas institucionales de protección, de acuerdo con el Artículo 7 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.
- En el ejercicio 2011, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de "Auxiliar de Recuperación de Activos S.A.", de "Auxiliar de Servicios y Marketing S.A." y de "Servicio Insulares de Cobro S.A.", con fecha 14 de septiembre, en el ejercicio de sus competencias propias, aprobaron la fusión por absorción de "Auxiliar de Recuperación de Activos S.A." como sociedad absorbente y "Auxiliar de Servicios y Marketing S.A." y "Servicio Insulares de Cobro S.A." como sociedades absorbidas, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente.
- En el ejercicio 2011, la Junta General de Socios de Inversiones Proigén, S.L. celebrada el 10 de junio, acordó un aumento de capital social en la cantidad de 6 miles de euros. El contravalor del aumento de capital consistió en aportaciones no dinerarias al patrimonio de la sociedad. Caja Granada asumió 1.600 nuevas participaciones efectuando el desembolso del valor nominal de las participaciones asumidas y de la prima de asunción, es decir, 2 miles de euros mediante la aportación no dineraria de su porcentaje de participación en el patrimonio de la U.T.E. Proigén, que ostentaba como empresa miembro y que equivalía a un 40 por 100 de dicho patrimonio.
- En el ejercicio 2009 se produjo una fusión por absorción de Grupo Ferrovial, S.A. por parte de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y, en virtud de la cual Grupo Ferrovial, S.A. se extingue como persona jurídica y traspasa todo su patrimonio a Cintra, cuya denominación pasa a ser Ferrovial, S.A. Como consecuencia de esta operación, Caja Granada canjeó sus 316.500 acciones en Grupo Ferrovial, S.A. con un coste de cartera de 19.984 miles de euros, por 1.266.000 acciones de Ferrovial, S.A., manteniendo el mismo coste de cartera, todo lo que se hace constar en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 93 de la Ley del impuesto sobre Sociedades.
- En el ejercicio 2007, la entidad participada por Cajamurcia, Atalaya Inversiones, S.R.L. llevó a cabo dos ampliaciones de capital desembolsadas en su mayor parte mediante aportaciones de valores. Dado que el valor contable de los títulos entregados por Cajamurcia se correspondía con su valor de mercado, las participaciones recibidas, representativas del capital social de Atalaya Inversiones, S.L., se contabilizaron en la Caja por ese mismo valor más el importe de la aportación dineraria desembolsada.



CLASE 8.^a



OM1660868

- En dicho ejercicio Caja Granada realizó varias aportaciones no dinerarias, también a Atalaya Inversiones, S.R.L. y a Inversión General de Granada 1, S.L. (en la actualidad, Impluvium 1, S.L.). En la memoria correspondiente al ejercicio 2007 de la Caja se concretó la Información relativa a dichas operaciones, lo que se hace constar en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 93 de la citada Ley.

Revalorizaciones contables voluntarias

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004, de Banco de España, las Cajas procedieron a actualizar el valor de sus inmuebles de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en su disposición transitoria primera. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, ascendió a 124.405 miles de euros en Cajamurcia (ahora Fundación Caja de Ahorros de Murcia), 78.105 miles de euros en Caixa Penedès (ahora Fundación Pinnae), 82.486 miles de euros en Caja Granada (ahora Fundación Caja General de Ahorros de Granada) y 69.620 miles de euros en Sa Nostra (ahora Fundación Caja de Baleares).

Con motivo de la combinación de negocios derivada del Contrato de Integración mencionado en la Nota 2, las Cajas procedieron, con fecha 31 de diciembre de 2010, a valorar a valor razonable sus activos y pasivos en sus estados financieros individuales, incorporando los mismos ajustes realizados a efectos de su valoración en la primera consolidación de los estados financieros del Banco, elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma cuadragésima tercera de la Circular 4/2004, habiendo cumplido previamente con los requisitos establecidos por la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España y tras recibir la pertinente autorización del Banco de España para dicha revaluación. Tras la segregación de activos y pasivos mencionados en la Nota 2, dichos activos y pasivos reevaluados se incorporaron al balance de situación del Banco con fecha 1 de enero de 2011. Adicionalmente, con motivo de la finalización de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, el Banco ha procedido a ajustar los valores anteriormente reevaluados. El importe global por el que se revalorizaron en las Cajas los activos posteriormente segregados, es el siguiente:

	Miles de euros
Inmuebles de uso propio	124.455
Activos financieros	422.391
Pasivos financieros	347.653
Instrumentos de cobertura	10.647
Total	905.146

En el ejercicio 2013 el Banco se acogió a la actualización de balances, de acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (en adelante, Ley 16/2012). A continuación se contempla la información que de acuerdo con la Ley 16/2012, ha de incluirse en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014:

- El Banco ha efectuado los cálculos de la actualización de balances siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 9.
- El Banco ha optado por actualizar exclusivamente determinados inmuebles de uso propio, sin proceder a la actualización de los restantes elementos patrimoniales susceptibles de actualización.
- La actualización ha tenido repercusión, exclusivamente, sobre la base fiscal de los elementos patrimoniales actualizados, en la medida en que se han producido procesos de revalorización contables anteriores en el tiempo sin efecto fiscal y que el valor fiscal rectificado de dichos elementos ha resultado ser inferior o igual a su valor en libros en las cuentas anuales del Banco. En consecuencia, la actualización de valor de los elementos patrimoniales no se ha materializado contablemente y no ha supuesto rectificación del valor contable de los elementos patrimoniales, ni tampoco ha tenido impacto sobre las amortizaciones contables de dichos elementos.



0M1660869

CLASE 8.ª

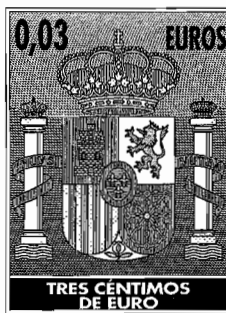
INDETERMINADA

- Siguiendo el criterio confirmado por la Dirección General de Tributos, no se ha procedido al registro de una partida de reservas específica relativa a la Ley 16/2012.
- Como consecuencia del acogimiento a la actualización de balances prevista en la Ley 16/2012, se produjo el devengo del gravamen único del 5 por 100 sobre el incremento neto de valor fiscal de los elementos patrimoniales actualizados. El capítulo afectado por el devengo del gravamen único regulado por la Ley 16/2012 fue "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dada la estrecha conexión existente entre el gravamen único y la rectificación de la base fiscal. La rectificación de la base fiscal de los elementos patrimoniales actualizados supuso la baja de parte del pasivo por impuesto diferido que el Banco tenía asociado a los elementos patrimoniales actualizados con abono a dicho capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Siguiendo el criterio confirmado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su respuesta a la Consulta 5 publicada en el BOICAC 92, sobre el tratamiento contable de la actualización de balances aprobada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, a continuación se detalla la información agregada informativa:

Concepto	Efecto de la actualización (Miles de euros)
Datos relevantes antes de la actualización	
Total elementos patrimoniales (inmuebles de uso propio) acogidos a la actualización	915 elementos
Valor fiscal bruto de elementos antes de la actualización	168.403
Amortización fiscal de elementos antes de actualización	(37.406)
Valor fiscal neto de amortizaciones antes de actualización	130.997
Datos relevantes de la actualización realizada	
Incremento neto de valor fiscal de elementos actualizados	53.807
Incremento neto de valor de elementos en virtud de la revalorización del RD Ley 7/96	(10.845)
Importe de actualización fiscal neta de la revalorización RD 7/96	42.962
Valor fiscal neto de amortización actualizado de elementos	184.804
Baja de pasivos por impuesto diferido	(12.860)
Gravamen único de la actualización de balances	2.147

La información individualizada de la actualización realizada correspondiente a cada elemento patrimonial se encuentra incluida en la declaración tributaria modelo D-208 presentada el día 25 de Julio de 2013 ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Por su extensión no procede reproducir en esta memoria esta información.



0M1660870

CLASE 8.ª**30. Valor razonable***Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

A continuación, se presenta, para cada clase de activos y pasivos financieros, el valor razonable a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activo	Miles de euros			
	2014		2013	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Caja y depósitos en bancos centrales	321.880	321.880	311.639	311.639
Cartera de negociación	225.224	225.224	205.291	205.291
Instrumentos de capital	809	809	-	-
Derivados de negociación	224.415	224.415	205.291	205.291
Activos financieros disponibles para la venta	5.981.977	5.981.977	3.634.249	3.634.249
Valores representativos de deuda	5.385.597	5.385.597	3.045.043	3.045.043
Instrumentos de capital	596.380	596.380	589.206	589.206
Inversiones crediticias	32.298.785	32.321.747	35.743.761	35.681.653
Depósitos en entidades de crédito	933.963	933.963	681.864	681.864
Crédito a la clientela	23.652.891	23.652.891	26.401.380	26.401.381
Valores representativos de deuda	7.711.931	7.734.893	8.660.517	8.598.408
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	2.840.094	2.980.015
Derivados de cobertura	16.479	16.479	9.833	9.833

Pasivo	Miles de euros			
	2014		2013	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Cartera de negociación	212.247	212.247	172.918	172.918
Derivados de negociación	212.247	212.247	172.918	172.918
Pasivos financieros a coste amortizado	40.351.620	40.973.625	44.688.234	44.578.680
Depósitos de bancos centrales	3.845.377	3.845.376	5.980.917	5.980.917
Depósitos de entidades de crédito	2.087.657	2.087.657	3.312.400	3.312.400
Depósitos de la clientela	32.991.978	33.554.056	34.113.413	33.981.378
Débitos representados por valores negociables	1.137.974	1.197.902	985.188	1.007.669
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	288.634	288.634	296.316	296.316
Derivados de cobertura	339.510	339.510	122.800	122.800



CLASE 8.ª



0M1660871

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de Interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
 - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizados en mercado, y para las opciones utilizando métodos generalmente admitidos, basados en Black-Scholes, que permiten su valoración sobre estos subyacentes, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado.
 - Derivados de crédito: para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés, pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión.
 - Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante CVA) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante DVA) se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

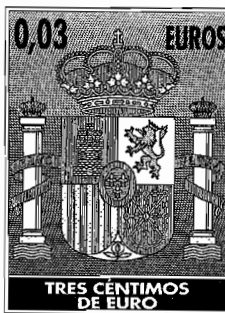
Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición a la quiebra ("Exposure At Default"), probabilidad de la misma ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF).

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

El impacto registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2014 correspondiente a la valoración del riesgo de crédito correspondiente a las posiciones en derivado tanto activas "Credit



CLASE 8.ª



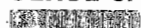
0M1660872

Valuation Adjustment" (CVA) como pasivas "Debit Valuation Adjustment" (DVA), no ha sido significativo.

- Valores representativos de deuda:
 - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
 - Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determinará del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.
- Instrumentos de capital:
 - Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que no se ha considerado representativo su valor de cotización, conforme a lo indicado en la Nota 5.2.
 - Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo ajustada a las condiciones de mercado.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- Inversiones crediticias – crédito a la clientela:
 - Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento y utilizando inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros. El Bancó ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones poseen, no existen diferencias significativas.



0M1660873

CLASE 8.^a

- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.
 - Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente. El Banco ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2014 y 2013, para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, su valor razonable en función del método de cálculo utilizado en la determinación del mismo (jerarquía de valor razonable por niveles):

- **Nivel 1:** El valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** El valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** El valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

31 de diciembre de 2014:

Activo Miles de euros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	225.224	809	224.415	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	809	809	-	-
Derivados de negociación	224.415	-	224.415	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.981.977	4.476.439	1.118.109	387.429
Valores representativos de deuda	5.385.597	4.263.235	1.118.109	4.253
Instrumentos de capital	596.380	213.204	-	383.176
Derivados de cobertura	16.479	-	16.479	-

Pasivo Miles de euros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	212.247	-	212.247	-
Derivados de negociación	212.247	-	212.247	-
Derivados de cobertura	339.510	-	339.510	-



CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



0M1660874

31 de diciembre de 2013:

Activo Miles de euros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	205.291	-	205.291	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación	205.291	-	205.291	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.634.249	3.051.285	231.152	351.812
Valores representativos de deuda	3.045.043	2.806.853	231.152	7.238
Instrumentos de capital	589.206	244.632	-	344.574
Derivados de cobertura	9.833	-	9.833	-

Pasivo Miles de euros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	172.918	-	172.918	-
Derivados de negociación	172.918	-	172.918	-
Derivados de cobertura	122.800	-	122.800	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2014 no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización, excepto aquellos valores representativos de deuda cotizados en un mercado no activo, que se han valorado conforme a lo mencionado anteriormente, aplicando precios de proveedores de servicios de información o contribuidores, y, por tanto, han sido clasificados como Nivel 2.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la única cartera de activos y pasivos financieros que se valoran por su valor razonable clasificada en el nivel 3, es la cartera de Activos financieros disponibles para la venta no cotizada. En estas inversiones se incluyen: i) las participaciones en sociedades para cuya valoración han sido utilizados informes de expertos independientes, los cuales determinan el valor razonable por medio de la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación y ii) las registradas por su coste menos los deterioros identificados, al no ser posible determinar su valor razonable, tal y como establece la normativa aplicable.



CLASE 8.^a



0M1660875

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2014 y 2013 de instrumentos de capital de nivel 3:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	344.574	293.514
Ajustes de valoración registrados en resultados	(36.679)	(24.485)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	49.344	(50.731)
Compras, ventas y liquidaciones (1)	(37.745)	126.276
Traspasos (2)	63.682	-
Saldo final	383.176	344.574

(1) De las que a 31 de diciembre de 2013, 102.309 miles de euros son Ajustes de fusión.

(2) Se corresponde con la reclasificación de la participación en Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. al capítulo de Activos financieros disponibles para la venta (véanse notas 13 y 18).

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido traspasos significativos entre los distintos niveles de jerarquía, ni cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, excepto por lo indicado en el movimiento anterior.

31. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

31.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados u otros).

El riesgo de crédito afecta, tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable.

La información que se presenta en esta Nota, relativa a objetivos, políticas y procesos de control del riesgo de crédito, está incluida en el Manual de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración. Las políticas de riesgo de crédito se definen, en el referido Manual, como el conjunto de actividades y procedimientos establecidos por el Grupo para la admisión, gestión, seguimiento, valoración, control y recuperación, en su caso de dicho riesgo.

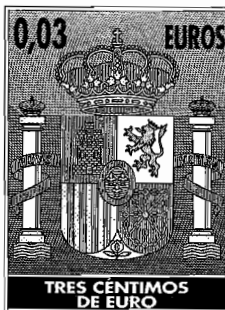
Este Manual es de obligado cumplimiento para toda la organización y es revisado, al menos, con periodicidad anual. En el mismo se describen las diferentes funciones de los Comités relacionados con la gestión del riesgo de crédito, así como el nivel de atribuciones a lo largo de toda la organización.

Entre los compromisos que se recogen en el Plan (véase Nota 5.13) y en lo referente a las actividades en materia de riesgo de crédito, se tienen en cuenta la necesidad de orientar las actividades comerciales a la banca minorista, especialmente, en las regiones con presencia geográfica, limitando –hasta el momento de cumplimiento del plazo recogido en el Plan– la concesión de nuevos créditos en el sector de promoción inmobiliaria, salvo en aquellas operaciones tendentes a preservar el valor de la exposición inmobiliaria existente en el balance, y en determinadas actividades marginales de banca de inversión.



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS



0M1660876

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Grupo utiliza como principal pauta de gestión una evaluación rigurosa del crédito –tanto de la operación como del cliente y del grupo económico y sector en el que se enmarca–, mediante la actuación profesional e independiente, basada, preferentemente, en la capacidad de pago del prestatario a partir de su corriente habitual de ingresos, sin dependencia de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía que se consideran como una segunda y excepcional vía, en su caso de recobro.

De esta forma, en la política de colaterales con calidad suficiente, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, en el momento de la contratación. En caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías, o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor, que pueda hacer pensar que se tenga que hacer uso de las mismas, se actualiza esta valoración de acuerdo con criterios incluidos en el referido Manual.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El objetivo fundamental del Grupo en relación con el riesgo de crédito se basa en tratar de situarlo en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Banco, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos aceptables, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas, y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, aprovechando las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Banco o por sus correspondientes comisiones y órganos delegados desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con las estrategias del Grupo; y una segunda, que limita la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos, tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El Grupo dispone de sistemas de “credit scoring” que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones son establecidos por el Manual de Riesgo de Crédito que es objeto de revisión y actualización con carácter anual.

Sin perjuicio de que el análisis de operaciones se centra en la capacidad de los deudores de generar recursos recurrentes suficientes para hacer frente al importe de sus deudas, incluidas las contraídas por el Grupo, una de las premisas fundamentales del Grupo, en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito, es el favorecer –con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores



0M1660877

CLASE 8.ª

BANCOS Y CREDITICIAS

considerados estratégicos—, la concesión de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, el Grupo trata de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito, la suscripción de acuerdos de compensación, etc.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito de forma coherente con las expectativas de pérdida de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presenta la operación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable, no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

Los diferentes Comités relacionados con el riesgo de crédito llevan un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. Las desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales son analizadas en búsqueda de sus causas.

En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas, y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis y gestión del riesgo de crédito.

31.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco a 31 de diciembre de 2014 y 2013 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

A 31 de diciembre de 2014:

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda	-	-	5.385.597	32.298.785	-	-	-	37.684.382
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	933.963	-	-	-	933.963
Valores negociables	-	-	5.385.597	7.711.931	-	-	-	13.097.528
Crédito a la clientela	-	-	-	23.652.891	-	-	-	23.652.891
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	706.837	706.837
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	61.262	61.262
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	645.575	645.575
Otras exposiciones	225.224	-	596.380	-	-	16.479	-	838.083
Derivados	224.415	-	-	-	-	16.479	-	240.894
Instrumentos de capital	809	-	596.380	-	-	-	-	597.189
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	225.224	-	5.981.977	32.298.785	-	16.479	706.837	39.229.302



0M1660878

CLASE 8.ª

BANCO DE MEXICO

A 31 de diciembre de 2013:

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda	-	-	3.045.043	35.743.761	2.840.094	-	-	41.628.898
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	681.864	-	-	-	681.864
Valores negociables	-	-	3.045.043	8.660.517	2.840.094	-	-	14.545.654
Crédito a la clientela	-	-	-	26.401.380	-	-	-	26.401.380
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	735.708	735.708
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	57.120	57.120
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	678.588	678.588
Otras exposiciones	205.291	-	589.206	-	-	9.833	-	804.330
Derivados	205.291	-	-	-	-	9.833	-	215.124
Instrumentos de capital	-	-	589.206	-	-	-	-	589.206
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	205.291	-	3.634.249	35.743.761	2.840.094	9.833	735.708	43.168.936

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" se muestran por su valor en libros.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

31.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como uno de los instrumentos relevantes en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen —en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.—, las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías hipotecarias se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida y teniendo en consideración los porcentajes correctores establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se



0M1660879

CLASE 8.ª

CREDITO A LA CLIENTELA

valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Banco a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Con garantía hipotecaria	17.515.075	19.030.084
Con otras garantías reales	57.439	59.979
Dinerario	47.398	47.392
Valores	454	1.121
Otras garantías reales	9.587	11.466
Total crédito con garantías	17.572.514	19.090.063
Total crédito a la clientela	23.652.891	26.401.380
Exposición con garantías reales (%)	74	72

31.4. Activos financieros no vencidos ni deteriorados*Valores representativos de deuda*

A continuación, se presenta la clasificación de los valores representativos de deuda no vencidos ni deteriorados por carteras a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta	5.385.597	3.045.043
Inversiones crediticias	7.672.108	8.660.517
Cartera de inversión a vencimiento	-	2.840.094
Total	13.057.703	14.545.654

El peso de la cartera de valores representativos de deuda, clasificada en función del rating del emisor/valor a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Tipo de riesgo/Rating	%	
	2014	2013
Entre AA+ y AA-	6	6
Entre A+ y A-	-	2
Otros	94	92
Total	100	100



CLASE 8.ª
ESPANIA



0M1660880

En la Nota 31.11 se proporciona información a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sobre la exposición bruta y neta de deterioro de la deuda soberana desglosada por país.

Inversiones crediticias

El Banco clasifica los activos financieros incluidos en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación de acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por Banco de España, distribuyendo sus riesgos considerados como "riesgo normal" en: sin riesgo apreciable, bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto.

El detalle, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, del peso de dichos riesgos en relación al crédito de la clientela es el siguiente:

Tipo de Riesgo	%	
	2014	2013
Sin riesgo apreciable	8	13
Bajo	53	48
Medio-bajo	11	11
Medio	26	26
Medio-alto	1	1
Alto	1	1
Total	100	100

31.5. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle del valor en libros de los activos del Banco que cumplieran, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España para ser considerados como deteriorados, como consecuencia de la existencia de impagos o por razones distintas de la morosidad:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	1	-	1	146	-	146
Valores negociables	39.825	-	39.825	-	-	-
Crédito a la clientela	3.436.707	-	3.436.707	3.412.612	-	3.412.612
	3.476.533	-	3.476.533	3.412.758	-	3.412.758
Riesgos contingentes:						
Avales financieros y otros riesgos contingentes	-	32.272	32.272	-	20.781	20.781
	-	32.272	32.272	-	20.781	20.781
Total	3.476.533	32.272	3.508.805	3.412.758	20.781	3.433.539



0M1660881

CLASE 8.ª

Cuentas de pérdidas y ganancias

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 de los activos financieros mencionados anteriormente ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	3.433.539	5.491.007
Entradas netas	362.930	(1.917.926)
Traspaso a fallidos y otros	(427.844)	(216.477)
Recuperaciones y otros	140.180	76.935
Saldo final	3.508.805	3.433.539

Con fecha 30 de junio de 2014 el Banco ha vendido una cartera de préstamos con garantía personal (77.521 miles de euros de importe nominal), sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El concepto "Traspaso a fallidos y otros" comprende fundamentalmente las bajas derivadas del traspaso a SAREB y a Banco Sabadell en el ejercicio 2013 (véase Nota 4.13).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 las provisiones se han estimado individualmente. El detalle de las provisiones mantenidas por el Banco a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Instrumentos de deuda:		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	14.264	22.645
Crédito a la clientela	1.391.506	1.325.643
	1.405.770	1.348.288
Riesgos Contingentes:		
Avales financieros y otros riesgos contingentes	10.688	7.273
	10.688	7.273
Total	1.416.458	1.355.561

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos considerados como deteriorados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo o desde la aparición del evento que provocó su consideración como saldo deteriorado de cada operación a 31 de diciembre del 2014 y 2013 respectivamente, clasificados por clases de instrumentos financieros:



0M1660882

CLASE 8.^a

31 de diciembre de 2014:

	Hasta 6 meses o sin impago	Más de 6 meses, sin exceder de 12	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda:				
Depósitos en entidades de crédito	1	-	-	1
Valores negociables	39.825	-	-	39.825
Crédito a la clientela	694.857	393.313	2.348.537	3.436.707

31 de diciembre de 2013:

	Hasta 6 meses o sin impago	Más de 6 meses, sin exceder de 12	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda:				
Depósitos en entidades de crédito	146	-	-	146
Crédito a la clientela	913.072	462.460	2.037.080	3.412.612

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación, se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificado por clase de activos financieros, del valor en libros de los activos del Banco que estaban clasificados como deteriorados teniendo como base su análisis individualizado, en aplicación de los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, se detalla, igualmente, el valor razonable de las garantías recibidas:

31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Valor razonable de las garantías recibidas			
		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	1	-	-	-	-
Valores negociables	39.825	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.436.707	6.548.504	71.482	-	6.619.986
	3.476.533	6.548.504	71.482	-	6.619.986
Riesgos contingentes:					
Avales financieros y otros riesgos contingentes	32.272	878	742	-	1.620
	32.272	878	742	-	1.620
Total	3.508.805	6.549.382	72.224	-	6.621.606



OM1660883

CLASE 8.^a

31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Valor razonable de las garantías recibidas			
		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	146	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.412.612	6.629.291	70.972	-	6.700.263
	3.412.758	6.629.291	70.972	-	6.700.263
Riesgos contingentes:					
Avales financieros y otros riesgos contingentes	20.781	638	36	-	674
	20.781	638	36	-	674
Total	3.433.539	6.629.929	71.008	-	6.700.937

Movimientos en pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo de "Inversiones crediticias" del balance de situación:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Créditos (1)	Valores representativos de deuda	Total	Créditos (1)	Valores representativos de deuda	Total
Saldo inicial	1.325.643	18.604	1.344.247	5.173.761	86.720	5.260.481
Dotaciones netas con cargo a resultados	488.367	5.150	493.517	844.526	5.834	850.360
Utilización de fondos y otros movimientos (*)	(422.504)	(12.836)	(435.340)	(4.692.644)	(73.950)	(4.766.594)
Saldo final	1.391.506	10.918	1.402.424	1.325.643	18.604	1.344.247

(1) Comprende crédito a la clientela y depósitos en entidades de crédito.

(*) Los retiros y utilidades del ejercicio 2013 incluyen, principalmente, los traspasos a SAREB y Banco Sabadell, S.A.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dotaciones netas del ejercicio con cargo a resultados	493.517	850.360
Más: Amortización de préstamos (Nota 31.7)	65.908	111.248
Menos: Recuperación de activos en suspenso	87.579	244.799
Total	471.846	716.809



CLASE 8.^a

ESTADO



0M1660884

Información sobre morosidad

Los ratios de morosidad de crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2014 y 2013 eran el 13,73 y el 12,32 por 100, respectivamente. La ratio de cobertura de la morosidad en dichas fechas era del 40,49 y el 38,85 por cien, respectivamente.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El Banco lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago.

En este sentido, como consecuencia de la actividad del Banco, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas.

Los criterios recogidos en el Manual de Riesgo de Crédito en cumplimiento del Anejo IX de la Circular 4/2004 para acceder a la renegociación exigen, que se cumplan, al menos, los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de operativa en la Entidad con el prestatario, en función de las circunstancias particulares de cada caso, que no será inferior a 2 años.
- Una experiencia de cumplimientos del prestatario durante un período mínimo de 2 años, o un importe de amortización del principal prestado mínimo del 10 por 100.
- Un límite a la frecuencia de renegociación durante un plazo mínimo de 2 años.
- Respecto a los informes de tasación y prudencia en el uso de valores de tasación, se aplicarán los mismos requisitos que para el resto de operaciones.
- Las decisiones de refinanciación y reestructuración deben partir de un análisis individualizado de la operación, debiendo ser resueltas por un nivel superior al que concedió originalmente la operación.
- No obstante, los analistas de riesgos podrán resolver operaciones de refinanciación dentro de sus atribuciones delegadas de activo, aunque la operación original se concediera en este mismo estamento, debiendo informar con periodicidad mensual al Comité Territorial de Riesgos de las operaciones autorizadas.
- Los Comités Territoriales de Riesgos y el Comité de Inversiones Crediticias revisarán mensualmente las operaciones aprobadas por estamentos inferiores con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.
- Por sus particularidades e implicaciones en la asunción de riesgo, todas las propuestas de novación de operaciones titulizadas serán elevadas a la Dirección de Análisis y Admisión de Servicios Centrales.

La información requerida por la Circular 6/2012, de Banco de España, se encuentra recogida en el Anexo VI de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM1660885

Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos

El importe de los productos vencidos y no cobrados de activos dudosos, registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 419.603 y 308.651 miles de euros, respectivamente.

31.6. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, clasificados por clases de instrumentos financieros y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses
Instrumentos de deuda		
Depósitos en entidades de crédito	-	4
Crédito a la clientela	124.850	173.066
	124.850	173.070

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos vencidos no considerados como deteriorados, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe vencido más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses
Por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas	2.922	11.839
Otros sectores residentes	120.255	159.492
Otros sectores no residentes	1.673	1.739
	124.850	173.070



0M1660886

CLASE 8.ª**31.7. Activos financieros deteriorados y dados de baja de balance**

A continuación, se presenta el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	554.093	2.005.493
Altas:	427.844	223.627
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	329.015	105.229
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	65.908	111.248
Productos vencidos y no cobrados	31.534	7.150
Otros conceptos	1.387	-
Bajas:	344.696	1.675.027
Por recuperación en efectivo de principal	49.827	235.882
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	1.984	146
Por condonación	41.398	51.406
Por prescripción	6.239	5.069
Por adjudicación de activo material	41.561	8.771
Por otros conceptos	203.687	1.373.753
Variación neta por diferencias de cambio	-	-
Saldo final	637.241	554.093

Con fecha efectiva 28 de junio de 2013 el Banco formalizó un acuerdo de venta sobre una cartera de créditos fallidos sin garantía real, cuyo importe nominal ascendía a 1.271.376 miles de euros, por el cual cede el derecho de crédito y otros derechos derivados de estas operaciones. Las bajas por otros conceptos en 2013 incluyen la mencionada venta de la cartera de créditos fallidos. El resultado de la venta se incluye en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Véase Nota 48). El detalle de los activos fallidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra en la Nota 35.



CLASE 8.ª
INMOBILIARIA



OM1660887

31.8. Políticas y estrategias establecidas para hacer frente a las financiación de proyectos inmobiliarios y activos procedentes de recuperación de deudas

Como se indica en la Nota 4.13, dentro del Plan figuraba la segregación de gran parte de los activos inmobiliarios más problemáticos a SAREB, habiendo acometido en 2013 la reestructuración societaria necesaria derivada de dicho traspaso. De esta forma, y aunque el Grupo mantiene sus políticas y estrategias de gestión para hacer frente a este tipo de activos inmobiliarios que son de su propiedad, su incidencia en el balance de situación y en el riesgo del Grupo se han reducido de manera considerable.

Por otra parte, y en virtud de los acuerdos alcanzados con SAREB, el Grupo mantiene sobre los activos traspasados las mismas políticas de gestión llevadas hasta el momento del traspaso con las limitaciones, modificaciones y adaptaciones introducidas por dicha entidad, fundamentalmente, en el contrato de gestión y administración de los activos transmitidos, firmado con motivo de la transmisión; en el contrato de 4 de febrero de 2014 en el que se recoge la asunción, por su parte, de forma completa, de la administración y gestión de activos que conforman la cartera de obra en curso transferida; así como del contrato del pasado 10 de junio de 2014 de extensión limitada de administración y gestión de prestación de servicios de migración y de servicios de *back office* que tiene por objeto extender limitadamente los servicios prestados (véase Nota 35).

En todo caso, las políticas establecidas para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, incluyen como política prioritaria la reducción del riesgo, básicamente a través de la venta de activos adjudicados, mayoritariamente viviendas, y la subrogación o cancelación de los préstamos promotor, una vez finalizada la fase de construcción.

Esta reducción del riesgo se materializa, preferentemente, a través de los contratos suscritos para el recobro de determinadas deudas impagadas con Lindorff España S.L., y Aktua Soluciones Financieras S.L., y para la gestión en exclusiva de servicios de gestión en relación con determinados activos inmobiliarios propiedad del Grupo con esta última sociedad, así como con la actuación de la red sucursales del Grupo y mediante acuerdos alcanzados con determinados promotores inmobiliarios de su base de clientes.

En cuanto a la reclamación de deudas impagadas, en aquellas ocasiones que, tras un minucioso análisis de las características de las operaciones y las circunstancias e historial del cliente, se llega a la conclusión de la imposibilidad de hacer frente a los pagos pendientes, se evalúan diferentes alternativas, entre las que se incluyen la posibilidad de adaptar el calendario de pagos de manera que se pueda obtener una razonable certeza de que el cliente va a hacer frente a sus pagos en el nuevo calendario y el análisis de las posibilidades de llevar a cabo una operación de adquisición que permita al cliente cancelar sus posiciones de deuda.

De esta forma, el Banco se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, recogido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y posteriormente, en su versión actualizada por la Ley 1/2013, de 14 de mayo sobre medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

De cualquier forma, el análisis de las operaciones va unido a una rigurosa política de provisiones, contando con una unidad de gestión de riesgo inmobiliario, encargada del seguimiento y gestión de los principales riesgos del sector y con una de gestión de activos inmobiliarios encargada de la recepción, mantenimiento y transformación, en su caso, para su posterior comercialización –a través de los diferentes canales establecidos en el Grupo–, de los activos recibidos en pago de deudas, asegurando así la continuidad en la gestión y toma de decisiones.



OM1660888

CLASE 8.ª**31.9. Información sobre financiaciones realizadas a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)**

En los cuadros siguientes se detallan los saldos acumulados de la financiación concedida por el Grupo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, a la construcción y promoción inmobiliaria en España, de conformidad con la indicada Circular 5/2011 de Banco de España.

31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	594.077	149.856	171.206
Del que: Dudoso	346.297	98.034	170.473
Del que: Subestándar	4.041	629	733
Pro-memoria:			
Activos fallidos	106.615		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	22.960.308		
Total activo (negocios totales)	43.834.534		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	-		

31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	641.047	145.870	153.024
Del que: Dudoso	323.217	75.416	150.406
Del que: Subestándar	22.928	817	2.618
Pro-memoria:			
Activos fallidos	94.244		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	25.478.590		
Total activo (negocios totales)	47.518.483		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	-		



CLASE 8.^a



0M1660889

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondiente a operaciones registradas por el Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas.

	Miles de euros	
	2014	2013
Sin garantía hipotecaria	102.383	114.197
Con garantía hipotecaria	491.694	526.850
Edificios terminados	277.759	311.138
Vivienda	228.001	269.535
Resto	49.758	41.603
Edificios en construcción	95.462	61.836
Vivienda	82.053	47.552
Resto	13.409	14.284
Suelo	118.473	153.876
Terrenos urbanizados	62.432	90.861
Resto de suelo	56.041	63.015
Total	594.077	641.047

Por otra parte, a continuación se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	14.160.611	869.847	14.895.208	816.429
Sin garantía hipotecaria	110.102	8.585	123.884	5.462
Con garantía hipotecaria	14.050.509	861.262	14.771.324	810.967

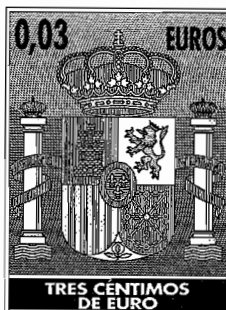
Adicionalmente, a continuación se presenta el desglose del crédito, con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por las entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2014:

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	2.579.038	4.433.505	5.143.718	1.219.786	674.462	14.050.509
- Del que: Dudoso	37.471	55.477	132.651	213.461	422.202	861.262



CLASE 8.ª



0M1660890

31 de diciembre de 2013:

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					Total
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	
Importe bruto	2.531.082	4.483.576	5.941.035	1.462.618	353.013	14.771.324
- Del que: Dudoso	58.220	69.936	201.589	280.184	201.038	810.967

Por último, se presenta el desglose a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos, en función de la financiación concedida:

31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	252.255	210.078
Edificios terminados	104.101	62.442
Vivienda	90.313	56.561
Resto	13.788	5.881
Edificios en construcción	22.113	24.078
Vivienda	22.113	24.078
Suelo	126.041	123.558
Terrenos urbanizables	39.908	38.419
Resto de suelo	86.133	85.139
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	508.934	275.644
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	152.196	88.144
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.



CLASE 8.ª



OM1660891

31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	179.133	171.547
Edificios terminados	87.847	47.878
Vivienda	84.304	46.476
Resto	3.543	1.402
Edificios en construcción	20.358	36.959
Vivienda	20.358	36.959
Suelo	70.928	86.710
Terrenos urbanizables	24.512	29.239
Resto de suelo	46.416	57.471
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	345.865	176.953
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	80.714	55.347
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

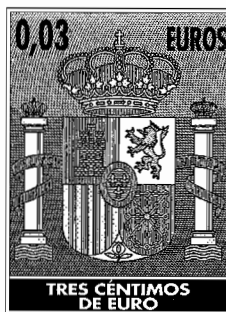
(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.

31.10. Detalle Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El desglose del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles euros	
	2014	2013
Cartera de inversión a vencimiento	-	781
Activos financieros disponibles para la venta	48.396	54.855
Valores representativos de deuda	(480)	5.847
Otros Instrumentos de capital valorados al valor razonable	-	7.022
Otros instrumentos de capital valorados al coste	48.876	41.986
Total	48.396	55.636

Los deterioros registrados en relación a los instrumentos de capital se encuentran minorando el valor en libros, por lo que no figuran desglosados en el balance.



OM1660892

CLASE 8.^a**31.11. Información riesgo soberano**

La exposición bruta y neta de deterioro a la deuda soberana, desglosada por país, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

31 de diciembre de 2014

País	Miles de euros						Valor mercado activos mantenidos a vencimiento
	Depósitos Bancos Centrales de Activo	Depósitos Bancos Centrales de Pasivo	Instrumentos de deuda			Total exposición	
			Cartera de negociación	Activos financieros mantenidos a vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta		
España	130.407	3.845.377	-	-	4.163.293	4.163.293	-
Portugal	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición bruta	130.407	3.845.377	-	-	4.163.293	4.163.293	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición neta	130.407	3.845.377	-	-	4.163.293	4.163.293	-

31 de diciembre de 2013

Miles de euros							
País	Depósitos Bancos Centrales de Activo	Depósitos Bancos Centrales de Pasivo	Instrumentos de deuda				Valor mercado activos mantenidos a vencimiento
			Cartera de negociación	Activos financieros mantenidos a vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Total exposición	
España	94.421	5.980.917	-	1.826.788	2.637.658	4.464.446	1.944.413
Portugal	-	-	-	7.460	-	7.460	9.802
Total exposición bruta	94.421	5.980.917	-	1.834.248	2.637.658	4.471.906	1.954.215
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición neta	94.421	5.980.917	-	1.834.248	2.637.658	4.471.906	1.954.215

El Banco no mantiene posiciones en otros instrumentos relacionados con deuda soberana española o portuguesa, tales como credit default swaps, garantías financieras, contratos de futuros, opciones, otros derivados u otras exposiciones fuera de balance, ni exposición alguna a riesgo soberano de Grecia, Irlanda o Italia.

Por otra parte, en la Nota 14, se detalla el saldo de Crédito a la clientela mantenido con Administraciones Públicas residentes y no residentes.



CLASE 8.ª



0M1660893

31.12 Políticas relacionadas con concesión responsable de préstamos

El Grupo dispone de políticas y procedimientos en relación a la concesión responsable de préstamos y créditos, conforme a lo establecido en la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, del Ministerio de Economía y Hacienda, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, así como en la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos a consumidores. Estas políticas han sido complementadas, refundidas y aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión del 27 de febrero de 2015, destacando, entre otras, las siguientes:

- Obtención de la información necesaria de la operación y del potencial prestatario, para un análisis adecuado de la capacidad de los ingresos del cliente, en función de la potencial variabilidad de la corriente de ingresos que recibe.
- Adecuación de las características de la operación, modalidad, importe, plazo y tipo de interés, a su finalidad y a la capacidad y el potencial de pago del potencial prestatario. Adicionalmente, la información precontractual contiene, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, la información necesaria para que los potenciales prestatarios puedan evaluar si la operación se ajusta a sus intereses, necesidades y a su situación financiera.
- Evaluación de la solvencia del potencial prestatario, teniendo en cuenta las normas contenidas en el Manual de Riesgo de Crédito tienen en cuenta, entre otros, aspectos tales como: análisis de capacidad de pago; análisis de flujos de la operación; adecuación de la carga financiera de la operación respecto de los ingresos del potencial prestatario; existencia de otras cargas financieras previas; historial crediticio y experiencia de pago del potencial prestatario; existencia de incidencias con el cliente; y la relación entre el importe solicitado y la garantía aportada, teniendo en cuenta posibles ampliaciones del importe solicitado o modificaciones del valor de la garantía. Así mismo, se valora como un aspecto positivo la suscripción de seguros de amortización, aunque no influye en la evaluación de la solvencia y garantía del cliente en el momento de la concesión.
- En el caso de operaciones con garantías hipotecarias y de avalistas, además de la valoración de la capacidad de pago de los clientes y avalistas, teniendo en cuenta sus ingresos, se considera, igualmente, el valor de sus activos en propiedad, así como las obligaciones derivadas de sus deudas, compromisos, gastos fijos, etc. En este sentido, existe una Política de tasaciones de activos financiados, que, con un carácter de prudencia, regula sus plazos de revisión, la metodología a aplicar así como el uso, en su caso, de tasadoras independientes y los procedimientos para evitar conflictos de interés.
- La política de precios de las operaciones de activo es aprobada por el Comité Comercial como órgano autorizador de dichas atribuciones en materia de precios, en el marco de las políticas globales aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Consejo de Administración en el ámbito del Plan de Negocio.
- En el caso de operaciones a tipo de interés variable o, en otros tipos de créditos, en los que las cuotas puedan fluctuar de manera significativa, se valora esta circunstancia en el momento de la concesión.
- En el Manual de Riesgo de Crédito existen políticas, métodos y procedimientos para el tratamiento de las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, así como los criterios específicos para la renovación y renegociación de operaciones.



CLASE 8.ª



0M1660894

- En el caso de operaciones no concedidas a consecuencia del historial crediticio del cliente (recogido en la Central de Información de Riesgos del Banco de España, así como en los ficheros de solvencia patrimonial y crédito a los que se refiere el artículo 29 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), la entidad informa al cliente del resultado de las consultas realizadas que motivaron la no concesión del crédito.

Entre los mecanismos establecidos para el control del efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, destacan los siguientes:

- En el marco del modelo de Control Interno del Banco, el Departamento de Análisis y Admisión de Riesgos es el responsable principal del proceso, teniendo identificados los riesgos significativos y estableciendo para su mitigación los controles pertinentes.
- El proceso de análisis y concesión cuenta con una estructura organizativa claramente definida, y con una adecuada segregación de funciones a través de los diferentes órganos sancionadores, contando con un cuadro de delegación de atribuciones, basado, entre otros factores, en el importe y la complejidad de las operaciones.
- El Grupo cuenta con sistemas informáticos que dan soporte a los procesos de análisis y concesión, así como a su documentación, contando con controles informáticos pertinentes al objeto de mitigar los riesgos existentes.

32. Exposición al riesgo de liquidez

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

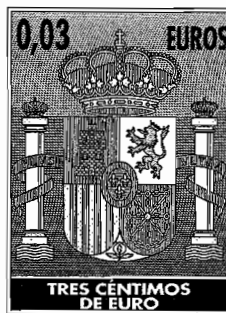
El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Banco, la gestión del riesgo de liquidez se realiza a nivel consolidado. El Banco constituyó el COAP y tiene las siguientes funciones:

- Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el Área de Control Global del Riesgo.
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites (operativos y de riesgo global) definidos por el Consejo de Administración.
- Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo, en coordinación con el Comité Comercial y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- Confección de la información a elevar a órganos superiores.



CLASE 8.ª



0M1660895

Por su parte, el Comité de Tesorería realiza:

- La supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- El seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- La elaboración de propuestas sobre inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- El seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes encargadas de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Banco dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Banco, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

El objetivo fundamental en relación con el riesgo de liquidez, consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Banco atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Banco y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Banco. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer también y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica de la Entidad y del Grupo. Así, determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, tienen un comportamiento en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance de situación mucho mayor).

El Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran los depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de deuda no colateralizada y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado o de cara a la estandarización de operaciones para constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del BCE.



CLASE 8.ª



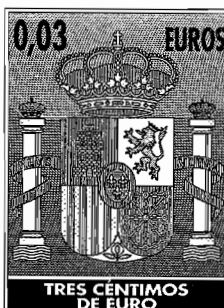
0M1660896

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del rating del Banco, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes adecuados. En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales. No obstante, el Grupo ha adoptado las decisiones pertinentes para garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, el Grupo acudió a las primeras subastas a tres años del BCE, en el marco de las medidas de apoyo a la financiación bancaria, con un importe de 3.000.000 miles de euros en la de 22 de diciembre de 2011, y de 3.400.000 miles de euros en la de 29 de febrero de 2012. A 31 de diciembre de 2014, de estos 6.400.000 miles de euros, 3.057.260 miles de euros no habían vencido. Además, el BCE anunció el 5 de junio de 2014 una nueva serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO) en las que el Grupo ha participado por 742.740 miles de euros a 31 de diciembre de 2014. A esta misma fecha, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 6.532.789 miles de euros, de los que 2.732.789 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 6.491.400 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza (a 31 de diciembre de 2013, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 7.971.734 miles de euros, de los que 2.071.734 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, disponía de un importe efectivo de 6.284.159 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza).

Análisis del GAP de liquidez

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez, para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera el cuadro del gap de liquidez, que se presenta, a continuación, como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.



OM1660897

CLASE 8ª

31 de diciembre de 2014	Miles de euros									
	Saldo total	A la vista / Sin vencimiento determinado	Día siguiente hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años
Total entradas	39.526.946	5.770.572	733.880	366.389	4.941.608	771.877	1.222.314	1.332.631	3.228.612	2.647.561
Depósitos en entidades de crédito	408.558	307.702	49.474	4.000	-	-	930	25.509	7.870	2.338
Préstamos a otras instituciones financieras	33.606	-	20	31	59	140	95	10.920	349	2.790
Adquisiciones temporales de valores (tomador)	156.252	-	-	34.425	95.086	-	2.626	10.123	3.550	-
Préstamos	26.592.871	5.462.870	684.386	208.731	485.163	489.455	481.023	542.252	1.501.925	1.375.778
Liquidación de cartera de valores	12.335.659	-	-	119.202	4.361.300	282.282	737.640	743.827	1.714.918	1.266.655
Total salidas	(39.567.347)	(9.956.236)	(1.015.739)	(2.398.482)	(5.829.191)	(5.545.606)	(1.832.336)	(2.673.636)	(3.202.891)	(2.038.699)
Emissiones mayoristas	(9.246.727)	-	(1.966)	(6.252)	(546.016)	(874.565)	(24.517)	(977.113)	(1.386.787)	(1.746.075)
Depósitos de entidades de crédito	(134.643)	(30.778)	(46.359)	(11.000)	(17.242)	(9.056)	(2.000)	(9.500)	(8.708)	-
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(2.129.362)	(419.509)	(54.951)	(124.804)	(269.209)	(374.315)	(502.971)	(158.774)	(89.882)	(96.812)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(446.292)	(264.461)	(5.133)	(154.813)	(5.455)	(12.421)	(854)	(2.875)	(256)	(22)
Financiaciones del resto de la clientela	(20.924.599)	(9.241.488)	(305.337)	(1.468.761)	(2.216.264)	(3.456.956)	(1.241.102)	(1.399.584)	(1.460.498)	(50.773)
Fondos para créditos de mediación	(881.123)	-	-	(22.926)	(31.201)	(110.248)	(43.068)	(94.263)	(210.749)	(142.399)
Financiaciones con colateral de valores	(5.804.601)	-	(601.993)	(609.926)	(2.743.804)	(708.045)	(17.824)	(31.527)	(46.009)	(2.618)
Gap	(40.401)	(4.185.664)	(281.859)	(2.032.093)	(887.583)	(4.773.729)	(610.022)	(1.341.005)	25.721	608.862
										4.208
										13.432.763

(*) Comprende clientes minoristas, hogares y pymes, resto de empresas no financieras, administraciones públicas, saldos vencidos, inversión crediticia dudosa, adjudicados y fallidos.

BMN



CLASE 8.ª



0M1660898

Los criterios sobre los que se presenta el gap de liquidez son:

- El entorno analizado es estático, no estimando escenarios de crecimiento de negocio, ni de renovación de las financiaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales, o estimados en su caso, de las operaciones contratadas.
- Saldos a la vista. Todos los saldos sin vencimiento o con vencimiento abierto a decisión de la contraparte se consideran a la vista.
- Para el registro de las entradas y salidas, con un criterio conservador, se aplica siempre su vencimiento contractual residual, registrándose las entradas en el periodo contractual más lejano de su banda temporal y las salidas en la banda temporal correspondiente a la primera fecha en la que pueda ser exigido.
- Las diferencias entre los saldos presentados en el gap de liquidez y los activos y pasivos a coste amortizado presentados en la memoria consolidada del Grupo, se deben, principalmente, a:
 - No se incluyen los bonos de titulización retenidos, debido a que también se eliminarían los saldos de activos titulizados, cuyos flujos de liquidez son siempre simétricos, por lo que su inclusión no tendría ningún efecto en el gap de liquidez.
 - Los saldos presentados no recogen los ajustes por valoración, el apartado "Otros pasivos financieros", ni otros pasivos que, por su naturaleza, se liquidarán en el mismo momento en el que se liquiden los correspondientes activos financieros a los que están asociados (principalmente como colaterales).

El comportamiento estadístico de las diferentes masas patrimoniales no es representativo de su vencimiento contractual, como, por ejemplo, en las cuentas a la vista que presentan tasas de permanencia histórica muy elevadas, incluso en momentos de máxima tensión e incertidumbre de los mercados, mientras que la inversión crediticia tiene una duración inferior por el efecto de las cancelaciones anticipadas.



CLASE 8.ª



0M1660899

Información sobre necesidades y fuentes estables de financiación del Grupo

Dado que la gestión de la liquidez se realiza a nivel Grupo, a continuación, se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo a 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela y entidades relacionadas	23.627.564	Cientes completamente cubiertos por el FGD	11.078.363
Préstamos titulizados	1.302.003	Cientes no completamente cubiertos por FGD	9.170.904
Pérdidas por deterioro	(1.391.424)	Otros depósitos de la clientela	4.614.200
Total crédito a la clientela	23.538.143	Total depósitos de la clientela (*)	24.863.467
Activos adjudicados	913.385	Cédulas hipotecarias (1)	6.288.701
Participaciones	161.117	Deuda senior	33.037
Necesidades de financiación estables	24.612.645	Emisiones avaladas por el Estado	592.777
		Fondos de titulización vendidos a terceros	423.206
		Financiación mayorista largo plazo	7.337.721
		Patrimonio neto	2.456.479
		Fuentes de financiación estables	34.657.667

(*) No incluye el valor contable de las cédulas hipotecarias multicedentes.

(1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada a 31 de diciembre de 2014, relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y a su capacidad de emisión:

Vencimiento de emisiones mayoristas	Miles de euros					Valor contable
	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total	
Cédulas hipotecarias (1)	774.571	1.259.148	680.000	3.360.451	6.074.170	6.288.701
Deuda senior	-	-	-	30.000	30.000	33.037
Emisiones avaladas por el Estado	577.000	10.000	-	-	587.000	592.777
Titulizaciones vendidas a terceros (2)	-	-	-	482.415	482.415	423.206
Total	1.351.571	1.269.148	680.000	3.872.866	7.173.585	7.337.721

(1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.

(2) En el valor nominal se han incluido las titulizaciones fuera de balance.



0M1660900

CLASE 8.^a

CANTIDAD PAGADA

	Miles de euros
Activos líquidos	
Activos líquidos elegibles disponibles (valor de mercado y recorte Banco de España)	9.224.189
De los que: Deuda de las Administraciones Públicas	2.839.731
Capacidad de emisión	
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	1.279.018
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	382.094
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-

A continuación, se presenta el detalle por vencimientos del epígrafe "Pasivos a coste amortizado" a 31 de diciembre de 2014 basado en los vencimientos contractuales de las operaciones e incluyendo los intereses futuros que generarían estos pasivos hasta su correspondiente vencimiento:

Miles de euros	Inferior a tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de bancos centrales	3.103.139	851	745.832	-	3.849.822
Depósitos de entidades de crédito	1.087.253	752.953	200.412	123.555	2.164.173
Depósitos de la clientela	16.126.028	8.580.692	6.132.859	3.052.902	33.892.481
Débitos representados por valores negociables	6.937	590.384	582.440	161.249	1.341.010
Otros pasivos financieros	276.310	12.019	-	12.323	300.652
Totales	20.599.667	9.936.899	7.661.543	3.350.029	41.548.138

33. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

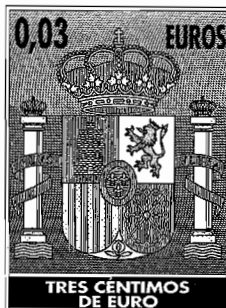
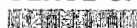
Exposición al riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realizan a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la participación del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Banco dispone de un Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogerán los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguren que el Banco cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.



CLASE 8.^a



0M1660901

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Las tareas antedichas se realizan, fundamentalmente, desde el Área de Control Global del Riesgo y sus procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico del Banco, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se estima que un movimiento de +200/-200 puntos básicos en los tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Banco en un 1,82 por 100.

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política del Banco es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.

Exposición al riesgo de precio

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en instrumentos de capital clasificados en las carteras de negociación y de disponibles para la venta.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones del Banco en los mercados financieros:

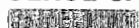
Miles de euros	2014		2013	
	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración
Disminución del 10 por 100 del precio de mercado (cotización)	(6)	(21.320)	-	(22.738)

La base de cálculo y las hipótesis empleadas en el análisis de sensibilidad han sido las siguientes:

- Se han tenido en cuenta todos los instrumentos de capital valorados conforme a su cotización de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y de la Cartera de negociación, así como los derivados con subyacente instrumentos de capital o índices, a 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Se ha considerado una variación en paralelo de la cotización de las acciones y los índices de referencia, manteniéndose fijos el resto de factores de mercado a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



CLASE 8.^a



0M1660902

34. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de sus estrategias. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Los objetivos de los límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes etc. Los límites individuales a la concentración de riesgos son de un máximo del 25 por 100 sobre los recursos propios computables del Grupo. En la Nota 31.3 de la memoria se presenta información detallada de la clasificación por tipos de garantía.

Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria, el Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo. A efectos de la presentación de la concentración de riesgos por cliente a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra en el siguiente cuadro el porcentaje que suponían los mayores riesgos para el Banco:

Concentración de riesgo por grupos	2014		2013	
	Importe (Millones de euros)	% sobre total Balance	Importe (Millones de euros)	% sobre total Balance
5 mayores	587	1,34	646	1,36
10 mayores	890	2,03	957	2,01
20 mayores	1.202	2,74	1.310	2,75



CLASE 8.^a



0M1660903

35. Otra información significativa

Riesgos contingentes

A continuación, se presenta el detalle de los riesgos contingentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Garantías financieras	61.262	71.120
Avales financieros	61.262	57.120
Otras garantías financieras	-	14.000
Créditos documentarios Irrevocables	60.587	26.633
Otros avales y cauciones prestadas	579.093	622.507
Otros riesgos contingentes	5.895	15.448
	706.837	735.708

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

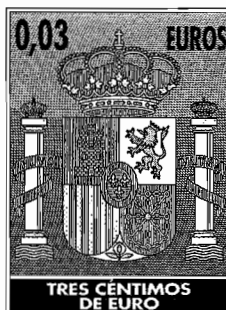
En la Nota 31 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

A 31 de diciembre del 2014, el importe de los riesgos contingentes considerados como deteriorados ascendía a 32.272 miles de euros (20.781 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado con criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 24).



CLASE 8.^a



OM1660904

Compromisos contingentes

A continuación, se presenta el detalle de los compromisos contingentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Disponibles por terceros	1.087.696	1.090.297
Por entidades de crédito	454	436
Por el sector Administraciones Públicas	68.263	74.777
Por otros sectores privados	1.018.979	1.015.084
Resto	855.700	818.225
Condicionales	163.279	196.859
Resto	196.959	306.965
	1.284.655	1.397.262

Activos afectos a obligaciones propias

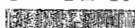
A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco mantenía diversos pasivos contingentes que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos de su propiedad. El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de dichos activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	6.532.789	7.971.734
	6.532.789	7.971.734

Como se indica en la Nota 32, los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias a 31 de diciembre de 2014, se corresponden con los valores del Banco que garantizan las líneas de financiación asignadas por Banco de España.



CLASE 8.ª



0M1660905

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2014 y 2013:

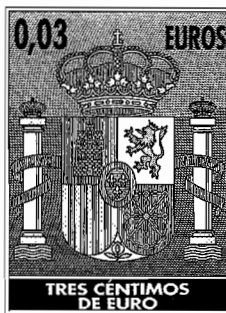
	Miles de euros			
	2014		2013	
	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados
Sociedades y fondos de inversión	-	851.531	-	589.996
Fondos de pensiones	-	1.305.245	-	1.186.370
Ahorro en contratos de seguro	-	1.650.422	-	1.830.953
	-	3.807.198	-	3.607.319

Con fecha 18 de noviembre de 2013, se comunicó mediante hecho relevante a la CNMV, la alianza estratégica a largo plazo alcanzada entre Banco Mare Nostrum, S.A. y Banco Madrid, S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Banca Privada d'Andorra – Grupo BPA), en virtud de la cual, este último adquiere el 100 por 100 de la sociedad participada BMN Gestión de Activos, S.A.U., S.G.I.I.C. (la Gestora), procediendo, adicionalmente, a la firma entre ambos de un contrato de distribución de productos y servicios, por el cual el Grupo se compromete a distribuir en exclusiva determinados productos a través de su red comercial.

El contrato de compraventa se firmó el 15 de noviembre de 2013, con un precio fijo de 24 millones de euros de precio base, cobrado el 25 de marzo de 2014, incrementado por un importe adicional, obtenido sobre la base de los fondos propios de la Gestora a 31 de diciembre de 2013, cuyo importe final ascendió a 6,1 millones de euros, totalmente satisfecho a 31 de diciembre de 2014.

En virtud del contrato de compraventa, Banco Mare Nostrum, S.A. asumió restricciones sustanciales a sus facultades de administración y gestión de la Gestora, de manera que cualquier actividad o actuación que excediera de la mera gestión administrativa de la misma, debía ser autorizada por Banco de Madrid. En este sentido, y a fin de materializar la pérdida de control, ambas entidades firmaron un acuerdo a 31 de diciembre de 2013 por el cual se emplazaba a dos directivos de Banco de Madrid para que tomaran las decisiones de gestión de la Gestora, poniendo de manifiesto que hasta la fecha en que se produjera la dimisión de los miembros del Consejo de la Gestora (siendo, en dicha fecha, todos representantes de BMN), el sentido del voto de los mismos en el Consejo se tomaría única y exclusivamente siguiendo las directrices de los directivos designados por Banco Madrid.

En relación a la distribución pactada, la misma tiene, entre otras características, régimen de exclusividad por un periodo de 19 años. Como contraprestación de la actividad de comercialización de las IIC, el Banco tiene derecho a percibir de la Gestora una comisión de comercialización en condiciones de mercado, que se ajusta en determinados supuestos y en función de los activos gestionados. Adicionalmente, existe un mecanismo de ruptura del contrato, basado en volúmenes de negocio, considerándose remota la probabilidad de incumplimiento y, en consecuencia, transferidos sustancialmente los riesgos y beneficios del negocio. Como consecuencia de la materialización de la pérdida de control del Banco sobre la Gestora a 31 de diciembre de 2013, dicha sociedad no formó parte del perímetro de consolidación del Grupo a dicha fecha. A continuación, se presenta la aportación de activos de la Gestora a Grupo BMN a 30 de septiembre de 2013:



0M1660906

CLASE 8.^a

	Miles de euros
Activos financieros disponibles para la venta	4.091
Inversiones crediticias	43
Activo material	64
Activo intangible	44
Activos fiscales	12
Resto de activos	363
	4.617

A 31 de diciembre de 2014 no hay resultados pendientes de registro en el ejercicio 2014 derivados de la operación anteriormente descrita. Adicionalmente, como consecuencia de este acuerdo durante 2014, BMN Gestión de Activos, S.A.U., S.G.I.I.C., ha asumido la gestión de los fondos de inversión gestionados por Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., cuya comercialización se realiza en exclusiva por parte del Banco.

Por otra parte, como consecuencia de la reestructuración realizada en el negocio de seguros del Grupo, que ha implicado, entre otros, la desinversión en las entidades participadas gestoras de productos y la creación de nuevas alianzas como comercializador de los mismos, a 31 de diciembre de 2014 no se realiza la gestión de recursos de clientes fuera de balance, únicamente su comercialización.

Adicionalmente, como se indica en la Nota 5.13, el Grupo y SAREB suscribieron un contrato de administración y gestión de activos, con el objetivo de que el Banco preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos a partir del 1 de marzo de 2013. Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancias de SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto el Banco como SAREB podrán, de mutuo acuerdo, prorrogar el contrato por periodos sucesivos de un año.

Con fecha 28 de enero de 2014, SAREB manifestó expresamente su voluntad de prorrogar el contrato de administración y gestión de activos por un periodo de un año. Posteriormente, con fecha 4 de febrero de 2014, SAREB ha comunicado su decisión de asumir íntegramente de forma completa la administración y gestión de los activos inmobiliarios que conforman la cartera de obra en curso transferida por el Grupo por importe de 67.067 miles de euros, resolviendo parcialmente, respecto de esos activos, dicho contrato.

Con fecha 10 de junio de 2014, BMN y SAREB han formalizado una adenda al mencionado contrato de administración y gestión "Contrato de extensión limitada de un contrato de administración y gestión de prestación de servicios de migración y de servicios de *back office* (protocolo de sucesión)", que tiene como objeto extender limitadamente el servicio de administración y gestión de activos a SAREB, dar una nueva redacción al servicio de migración asociado, así como prestar los servicios de *back office* durante un periodo inicial de cinco años.

Por último, con fecha 9 de diciembre de 2014 SAREB ha comunicado al Banco que ha procedido a la adjudicación de la cartera de activos administrada y gestionada por BMN a un tercero, indicando que todos los aspectos relativos al traspaso de los activos al nuevo gestor se regirán por el mencionado "Contrato de extensión limitada de un contrato de administración y gestión de prestación de servicios de migración y de servicios de *back office* (protocolo de sucesión)".

A 31 de diciembre de 2014, el volumen de activos financieros e inmobiliarios traspasados a SAREB administrados y gestionados por el Grupo asciende a 4.652.722 y 965.732 miles de euros, respectivamente.



0M1660907

CLASE 8.^a*Depositaría de valores*

El valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros depositados en el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 2.095.091 y 2.214.982 miles de euros, respectivamente.

Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las Cajas han realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron los riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas).

A continuación, se muestra un resumen de los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance de situación a dicha fecha:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos titulizados:		
Inversión crediticia – Crédito a la clientela	1.302.003	1.487.306
Pasivos asociados:		
Depósitos a la clientela - Participaciones emitidas	(409.818)	(460.719)

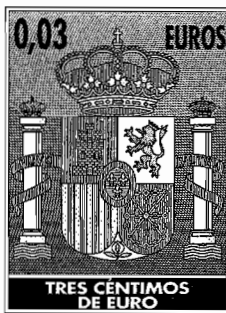
El valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, se han dado de baja del balance de situación del Banco y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 48.107 miles de euros (57.922 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las que recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance de situación, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco retiene todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.



CLASE 8.ª



0M1660908

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente a 31 de diciembre de 2014 y 2013, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dicha fecha:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda				
Activos financieros disponibles para la venta	2.092.841	1.989.048	1.391.476	1.365.455
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	1.161.876	1.135.521
	2.092.841	1.989.048	2.553.352	2.500.976

Activos fallidos

Los activos en suspenso regularizados que mantenía el Grupo a 31 de diciembre del 2014 y 2013, se muestran a continuación:

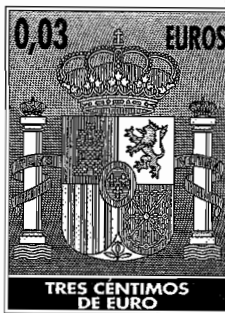
	Miles de euros	
	2014	2013
Activos fallidos	637.241	554.093
Principal	508.332	447.811
Productos vencidos y no cobrados	128.909	106.282

Compromisos de compra y de venta y otra información

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no tenía compromisos de recompra sobre valores de deuda, ni compromisos de reventa sobre valores de deuda.

Honorarios de auditoría

El detalle de los honorarios satisfechos por las entidades consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación en el ejercicio 2014 asciende a 953 miles de euros, correspondiendo 778 miles de euros a los Servicios de auditoría y la parte restante a Otros servicios de verificación. En relación al resto de honorarios de firmas de la organización Deloitte, el Grupo ha satisfecho 4.733 miles de euros correspondientes a otros servicios prestados durante el ejercicio 2014, de los que 20 miles de euros corresponden a servicios de asesoramiento fiscal. Por otra parte, el Grupo ha satisfecho un importe de 3.880 miles de euros por servicios prestados por otras firmas de auditoría.



OM1660909

CLASE 8.^aDESARROLLO DE LA CLASE 8.^a**36. Intereses y rendimientos asimilados**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en bancos centrales	341	1.409
Depósitos en entidades de crédito	1.494	4.852
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	200	195
Crédito a la clientela	787.619	1.097.654
Administraciones Públicas españolas	21.964	30.422
Otros sectores residentes	745.602	1.040.265
Otros sectores no residentes	20.053	26.967
Valores representativos de deuda	369.424	471.315
Activos dudosos	20.430	18.663
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(5.826)	(4.877)
Otros intereses	1.131	500
	1.174.813	1.589.711

37. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	9.438	32.760
Depósitos de entidades de crédito	49.192	91.976
Depósitos de la clientela	530.176	770.838
Administraciones Públicas españolas	13.761	19.650
Otros sectores residentes	513.697	746.320
Otros sectores no residentes	2.718	4.868
Débitos representados por valores negociables	41.425	58.628
Pasivos subordinados	-	7.816
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(3.547)	(11.979)
Coste por intereses (Nota 24)	944	2.044
Otros intereses	1.118	5.369
	628.746	957.452



0M1660910

CLASE 8.ª**38. Rendimientos de instrumentos de capital**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Participaciones en entidades asociadas	1.081	7.330
Participaciones en entidades multigrupo	16.411	10.845
Participaciones en entidades del grupo	10.852	44.204
Otros instrumentos de capital	13.391	14.429
Cartera de negociación	30	15
Activos financieros disponibles para la venta	13.361	14.414
	41.735	76.808

39. Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por riesgos contingentes	7.273	11.105
Por compromisos contingentes	2.160	2.561
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1.735	2.185
Por servicio de cobros y pagos	102.032	98.796
Por servicios de valores	1.591	1.427
Por comercialización de productos financieros no bancarios	45.233	41.523
Otras comisiones	72.955	80.344
	232.979	237.941

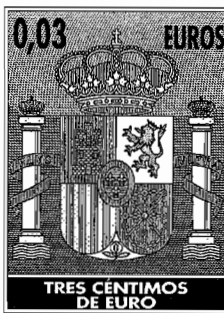
40. Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Corretaje en operaciones activas y pasivas	-	86
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	13.255	17.744
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.057	1.405
Otras comisiones	15.498	2.616
	29.810	21.851



CLASE 8.ª



OM1660911

41. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cartera de negociación	5.304	40.922
Activos financieros disponibles para la venta (véase Nota 13)	396.811	238.269
Inversiones crediticias	53.288	24.892
Cartera de inversión a vencimiento	(272)	60.946
Pasivos financieros a coste amortizado	-	92.204
Derivados de cobertura	(194.205)	27.166
Partidas cubiertas	193.711	(27.174)
Resto	-	(1.945)
	454.637	455.280

Del total del resultado de operaciones financieras (neto) procedente de Activos financieros disponibles para la venta, 397.327 miles de euros corresponden con el resultado generado con la venta de valores representativos de deuda por un valor nominal de 3.965.541 miles de euros, y que en su mayoría eran Deuda Pública española. El resto del resultado de operaciones financieras procedente de Activos financieros disponibles para la venta se corresponde con la venta de instrumentos de capital clasificados en dicha cartera.

42. Diferencias de cambio (neto)

El importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, durante los ejercicios 2014 y 2013, han ascendido a (5.190) y 3.922 miles de euros, respectivamente.

43. Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	10.624	3.646
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	7.270	8.006
Otros conceptos	25.722	38.020
	43.616	49.672

En mayo de 2014 la Audiencia Nacional ha dictado Sentencia contra diversos ex-directivos de Caixa Penedés por la percepción indebida de planes de pensiones y pólizas de seguro en su etapa como directivos de dicha entidad, debiendo procederse a la devolución de este importe a favor del Banco, lo que ha permitido registrar 22.906 y 6.339 miles de euros, respectivamente, en los capítulos "Otros productos de explotación" y "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0M1660912

44. Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	10	67
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 4.3 y 4.8)	40.540	90.492
Otras cargas de explotación	17.398	48.272
	57.948	138.831

45. Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	200.804	254.965
Seguridad social	52.793	63.092
Gastos de formación	913	715
Otros gastos de personal (*)	(29.861)	5.465
Aportaciones a planes de pensiones	2.828	2.467
	227.477	326.704

(*) Impacto derivado de reducción de compromisos (véase apartado "Acuerdos con los representantes de los trabajadores" de esta misma Nota).

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2014 y 2013 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2014 y 2013, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2014		2013	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Nivel I	32	32	36	37
Nivel II	84	85	94	103
Nivel III	197	196	207	216
Nivel IV	385	396	423	464
Nivel V	685	686	722	893
Nivel VI	221	226	274	293
Nivel VII	553	562	599	670
Nivel VIII	468	476	526	607
Nivel IX	410	402	436	505
Nivel X	369	358	382	456
Nivel XI	929	957	1.027	1.297
Nivel XII	40	56	57	63
Nivel XIII	15	21	24	21
Grupo 2 y otros	10	12	18	19
Total	4.398	4.465	4.825	5.644



CLASE 8.ª



OM1660913

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2014 y 2013 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2014 y 2013, distribuido por sexos es el siguiente:

	2014		2013	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Hombres	2.196	2.229	2.373	2.814
Mujeres	2.202	2.236	2.452	2.830
	4.398	4.465	4.825	5.644

En el marco del proceso de reestructuración contemplado en el Plan (véase Nota 4.13), la Dirección del Grupo y los representantes de los trabajadores alcanzaron determinados acuerdos que recogían fundamentalmente las modificaciones a las condiciones laborales que se extenderían hasta 2017.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Consejo de Administración del Banco está formado por 11 miembros.

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
<u>Compromisos post-empleo</u>		
Compromisos por pensiones	4.879	6.760
Desvinculaciones SIP	44.567	92.856
Prejubilaciones	2.655	7.128
Total compromisos netos de activos afectos	52.101	106.744
<u>de los que:</u>		
Saldo deudor - Activo (1)	20.755	17.625
Saldo acreedor - Pasivo (2) (Nota 24)	(52.101)	(106.744)

(1) Incluido en el epígrafe "Resto de Activos – Otros" del balance de situación.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de actividad laboral. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, todos los compromisos por pensiones del Banco con los empleados activos, pasivos y los beneficiarios, reconocidos mediante convenio colectivo, o norma similar están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados o no, y contratos de seguro, adaptados a los términos recogidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.



0M1660914

CLASE 8.ª

En virtud del Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), la entidad mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviera en su Caja de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos.

Acuerdos con los representantes de los trabajadores

En el marco del proceso de reestructuración contemplado en el Plan, la Dirección del Grupo y los representantes de los trabajadores alcanzaron determinados acuerdos que recogían fundamentalmente las modificaciones a las condiciones laborales que se extenderían hasta 2017. Las principales medidas acordadas, se detallan en la Nota 4.13 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014. Los compromisos económicos derivados del citado acuerdo se encontraban registrados por importe de 13.417 miles de euros en el epígrafe "Provisiones fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación a 31 de diciembre de 2014. Los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores y de las negociaciones en curso, especialmente, en materia de armonización de los compromisos por pensiones, han sido considerados en la determinación de las hipótesis actuariales aplicadas.

A continuación, se detallan los compromisos post-empleo más relevantes tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la entidad atendiendo a la entidad de procedencia:

Empleados procedentes de Cajamurcia (ahora Fundación Caja de Ahorros de Murcia)***Planes de aportación definida***

En función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, la entidad tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior. Dichos acuerdos cubren también los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

Adicionalmente, se contrataron pólizas de seguros suscritas con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y adaptadas a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre y a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones, de 8 de junio, con la finalidad de garantizar los compromisos de los diferentes colectivos.

Planes de prestación definida

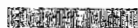
Por su parte para los empleados jubilados con anterioridad a los acuerdos mencionados anteriormente, los compromisos causados por dicho personal y consistentes en el pago de una renta vitalicia que es reversible a las viudas y a sus hijos, con una serie de condiciones, se encuentran materializados en una póliza suscrita con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., la cual se encuentra adaptada al mencionado Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre.

Empleados procedentes de Caja Granada (ahora Fundación Caja General de Ahorros de Granada)***Planes de aportación definida***

En función del Acuerdo Laboral de 21 de noviembre de 2000, suscrito con los representantes de los empleados, la entidad tiene el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario pensionable al fondo de pensiones externo "Fongeneral, Fondo de Pensiones". Dicho acuerdo cubre también los compromisos correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo. Igualmente existe una póliza suscrita con la entidad Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., adaptada a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto



CLASE 8.ª



0M1660915

1588/1999, de 15 de octubre, para cubrir los excesos sobre el límite máximo de aportaciones al Plan de Pensiones.

Planes de prestación definida

El antedicho Plan de Pensiones cubre igualmente las prestaciones, consistentes en el pago de una renta vitalicia para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y viudedad de aquellos partícipes que, teniendo derecho al mismo, voluntariamente decidieron permanecer en dicho sistema, así como de los beneficiarios causados bajo dicho régimen.

La entidad tiene suscritas, adicionalmente, distintas pólizas con la Compañía Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., para la cobertura de compromisos por pensiones con personal beneficiario no cubiertas mediante el Plan de Pensiones y otros compromisos.

Empleados procedentes de Caixa d'Estalvis del Penedès (ahora Fundación Pinnae)

Planes de aportación definida

Como consecuencia del acuerdo laboral de 6 de julio de 2001, se pactó la liquidación del anterior sistema de previsión social para el personal activo transformándolo en un sistema de aportación definida, reconociéndose unos servicios pasados, el importe de los cuales fue aportado en su totalidad, a 31 de diciembre de 2001, al plan de pensiones "CEP Empleats – Pla Pensions" (integrado en Penedès Pensió Empleats, Fons de Pensions), y a pólizas de seguros contratadas al efecto y adaptadas al Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la entidad tenía cubiertos íntegramente sus compromisos por pensiones devengadas, ya sea a través del plan de pensiones o a través de las pólizas de seguros suscritas. Las contingencias complementarias por riesgos de invalidez, orfandad y viudedad de su personal activo están cubiertas, tanto en el ejercicio 2014 como en el 2013, por una póliza de seguro colectivo de vida contratada con una aseguradora externa, cuyo tomador es el plan de pensiones.

Planes de prestación definida

Asimismo, también en el ejercicio 2001 fueron exteriorizados los compromisos por pensiones con el personal pasivo, cubiertos hasta ese momento mediante un fondo interno, a través de la contratación de pólizas de seguros adaptadas al mencionado Real Decreto.

Empleados procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (ahora Fundación Caja de Baleares)

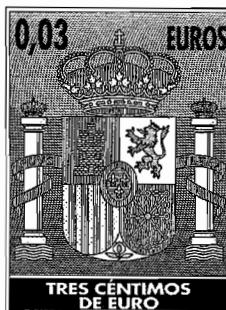
Planes de prestación definida

En virtud del acuerdo firmado el 28 de marzo de 2001, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, se modificaron los compromisos y riesgos por pensiones asumidos con el personal activo y se acordó su exteriorización mediante un plan de pensiones y diversas pólizas de seguros suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. Como consecuencia de su venta en el ejercicio 2013 (véase Nota 18) no se presentan los saldos de dichas pólizas en el balance de situación.



CLASE 8.ª

IMPRESA DE LA MONEDA



0M1660916

Las prestaciones cubiertas por el plan de pensiones, consistirán en una renta vitalicia o temporal, en caso de orfandad, y caben ser desglosadas de la siguiente forma:

Jubilación

Se considera, de forma general, que el acceso a la jubilación se produce cuando el partícipe/empleado cumpla la edad ordinaria de jubilación atendiendo a la normativa vigente, causando derecho a la pensión de jubilación de la Seguridad Social. El beneficiario de la prestación de jubilación será el propio partícipe y su percepción será incompatible con la percepción de prestaciones de incapacidad. El importe de la prestación depende de la fecha de incorporación a la plantilla de la Caja.

Incapacidad en sus distintos grados

El beneficiario de esta prestación será el propio partícipe, el cual accederá a la misma por incapacidad en cualquiera de sus grados, cuando ésta le sea reconocida por la seguridad social y cause baja en la empresa por dicha contingencia. La percepción de la prestación de incapacidad, en cualquiera de sus grados, será incompatible con la de incapacidad de otro grado, así como con la de jubilación.

Fallecimiento de Partícipe o Beneficiario del Plan

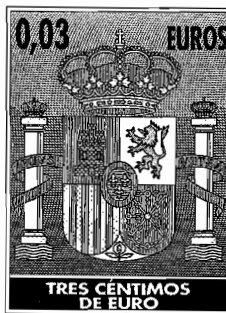
Beneficiarios de ésta prestación son la viuda y huérfanos designados por el partícipe o beneficiario y los hijos que resulten también beneficiarios de la equivalente prestación pública.

De forma adicional a las coberturas del plan de pensiones existen distintas pólizas adaptadas, todas ellas suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., cuyo tomador es la entidad, que cubren los restantes compromisos por pensiones con empleados.

Con fecha 7 de noviembre de 2013, el Banco y los representantes de los trabajadores firmaron el "Acuerdo Laboral para la unificación de los compromisos de previsión contenidos en los cuatro planes de pensiones de las Cajas de Ahorros que integraban Banco Mare Nostrum, S.A. en un Plan de Promoción Conjunta". A partir de dicho momento todos los compromisos afectos a los planes de pensiones descritos anteriormente pasan a estar cubiertos a través del citado Plan de Promoción Conjunta.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos como método de cálculo la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, y valora cada unidad de forma separada, siendo las hipótesis actuariales más significativas:

Hipótesis actuariales	2014	2013
Tipo de interés técnico	1,55% - 1,97%	3,01% - 3,53%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	1,00%	1,00%
I.P.C. anual acumulativo	1,50%	1,50%



OM1660917

CLASE 8.ª

ANEXO 1

Los tipos de interés empleados se determinan tomando como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia. La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, aquella a la que podría jubilarse entre los 65 y 67 años en función de los años de cotización computables de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad Social. Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de los importes registrados como compromisos post-empleo en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" y "Activos Netos Planes de pensiones":

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial (Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares)	6.760	89.839
Saldo inicial (Activos Netos Planes Pensiones)	(17.625)	(37)
Más:		
Interés neto	(766)	1.228
Gastos de personal	2.864	536
Patrimonio Neto	27.473	(38.845)
Traspaso y otros movimientos	-	512
Menos:		
Pagos	-	-
Utilizaciones de fondos y otros movimientos	34.582	64.098
Saldo final (Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares)	4.879	6.760
Saldo final (Activos Netos Planes Pensiones)	(20.755)	(17.625)

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados, así como de los activos afectos a dichas retribuciones:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	330.181	397.578
Coste de los servicios del periodo corriente	2.864	5.425
Coste por intereses	9.580	12.673
Prestaciones pagadas	(26.568)	(34.543)
Pérdidas y ganancias actuariales	65.094	(42.267)
Reducciones Compromisos	(40.931)	(8.685)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	340.220	330.181



0M1660918

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor razonable de los activos al inicio del ejercicio	341.046	367.931
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.347	11.445
Aportaciones	(6.349)	5.161
Prestaciones pagadas	(26.569)	(34.543)
Pérdidas y ganancias actuariales	37.621	(8.948)
Reducciones activos	-	-
Valor razonable de los activos al cierre del ejercicio	356.096	341.046

En el cálculo del valor razonable de los activos del plan, con carácter general la rentabilidad esperada de los activos cubiertos mediante pólizas de seguro, se ha calculado aplicando el tipo de interés previsto en el cálculo de las obligaciones.

El cuadro siguiente presenta el resumen de la conciliación de las obligaciones y los activos afectos a los planes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Obligaciones Plan	340.220	330.181
Activos Plan	356.096	341.046
Obligaciones – Activos	(15.876)	(10.865)
Contratos de Seguros Afectos	-	-
Activos Reconocidos en Balance	20.755	17.625
Activos No Reconocidos en Balance	-	-
Provisiones Compromisos por Pensiones	4.879	6.760

Los importes totales reconocidos contra patrimonio neto, de las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de retribuciones post-empleo, en 2014 y 2013 han sido de 27.473 y (33.319) miles de euros, respectivamente, siendo los importes totales y acumulados por este concepto de 9.933 y (17.540) miles de euros, respectivamente.

Otras retribuciones a largo plazo

El Banco, en virtud del Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviera en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos, fundamentalmente, los derivados de los acuerdos laborales alcanzados con los representantes de los trabajadores y los compromisos por prejubilaciones, jubilaciones parciales, licencias retribuidas y premios de fidelidad.

Los compromisos mencionados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los compromisos están cubiertos mediante fondos internos, a excepción de los compromisos por jubilaciones parciales de los empleados procedentes de Sa Nostra que adicionalmente están parcialmente asegurados mediante una póliza de seguros suscrita con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.



CLASE 8.ª



0M1660919

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, utilizando para cuantificarlos, en lo aplicable, los criterios definidos en el apartado anterior de compromisos post-empleo y las hipótesis actuariales siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Tipo de interés técnico	0,36%	1,25% - 2,90%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000/P	PERMF-2000/P
Tasa anual de revisión de pensiones	-	-
I.P.C. anual acumulativo	1,50%	1,50%
Número estimado de empleados que se acogerán a cada uno de los compromisos	914	1.256

Los tipos de interés empleados se determinan tomando como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, aquella a la que podría jubilarse entre los 65 y 67 años en función de los años de cotización computables de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad Social

Seguidamente, se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe "Otras retribuciones a largo plazo" asumidas con los empleados de la Entidad:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	100.287	144.114
Coste de los servicios del período corriente	-	(238)
Coste por intereses	941	819
Prestaciones pagadas	(52.404)	(55.551)
Pérdidas y ganancias actuariales	(3.380)	(2.499)
Nuevos compromisos devengados en el ejercicio	1.778	13.892
Traspasos y Otros Movimientos	-	(250)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	47.222	100.287

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor razonable de los activos al inicio del ejercicio	303	1.081
Rendimiento esperado de los activos del plan	2	5
Prestaciones pagadas	(255)	(806)
Pérdidas y ganancias actuariales	(50)	23
Valor razonable de los activos al cierre del ejercicio	-	303



0M1660920

CLASE 8.ª**46. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
De inmuebles, instalaciones y material	40.493	45.739
Informática y comunicaciones	32.403	35.850
Publicidad y propaganda	6.335	7.477
Informes técnicos	7.766	11.573
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	6.340	6.847
Primas de seguros y autoseguros	1.356	1.170
Contribuciones y otros impuestos	17.709	7.905
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.760	2.437
Servicios administrativos subcontratados	20.782	11.931
Otros gastos	14.456	20.484
	149.400	151.413

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, modificada por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, introdujo el impuesto sobre los depósitos a las entidades de crédito, en el ámbito tributario estatal. La creación del impuesto tiene efectos de 1 de enero de 2013, con un tipo de gravamen del 0,00 por 100 en el ejercicio 2013 y que, tras la modificación anterior, se ha situado en el 0,03 por 100 con efectos 1 de enero de 2014. El gasto estimado por dicho impuesto para el ejercicio 2014 asciende a 9.819 miles de euros registrado en la partida "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración – Contribuciones y otros impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias; tras el pago a cuenta realizado en el ejercicio por importe de 5.680 miles de euros registrado en el epígrafe "Activos fiscales – corrientes", el importe estimado pendiente de pago a 31 de diciembre de 2014 asciende a 4.139 miles de euros, registrado en el capítulo "Resto de pasivos", ambos, del balance de situación.

47. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 20)	9.392	(1.720)
Deterioro (neto) inmovilizado material de uso propio	12.919	380
Deterioro (neto) participaciones	80.926	9.133
Deterioro (neto) de activo intangible (Nota 21)	1.643	7
Deterioro (neto) del resto de activos	(1.640)	(17.320)
	103.240	(9.520)



CLASE 8.ª

ACTIVOS



0M1660921

48. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

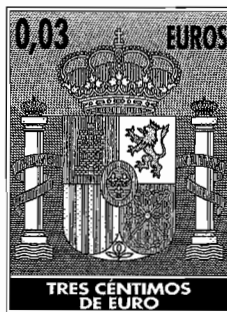
	Miles de euros					
	2014			2013		
	Ganancias por ventas	Pérdidas por venta	Neto	Ganancias por ventas	Pérdidas por venta	Neto
Resultados por ventas	51.316	23.973	27.343	69.673	24.529	45.144
Inmovilizado material	391	10	381	270	644	(374)
Activo intangible	44.695	7.587	37.108	-	-	-
Participaciones	1.613	7.669	(6.056)	21.915	2.676	19.239
Otros instrumentos de capital	296	8.530	(8.234)	3.741	19.784	(16.043)
Otros conceptos	4.321	177	4.144	43.747	1.425	42.322

Ejercicio 2014 – Contratos de prestación de servicios de gestión de activos inmobiliarios y acuerdos de compraventa de Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal

Con fecha 31 de marzo de 2014, el Grupo y Aktua Soluciones Financieras, S.L. firmaron un contrato marco por el que formalizaron, entre otros, los siguientes contratos de prestación de servicios: i) un contrato de prestación en exclusiva de servicios de gestión en relación con una cartera de inmuebles propiedad del Grupo BMN así como aquellos inmuebles que puedan devenir propiedad del Grupo en un plazo de 10 años (SLA BMN); ii) un contrato de subcontratación en exclusiva de servicios de gestión en relación con activos y préstamos inmobiliarios que el Grupo transmitió a la SAREB hasta la fecha en que el contrato de servicios de gestión entre BMN y SAREB se extinga (SLA SAREB); y iii) adicionalmente, como parte esencial del acuerdo, las partes han suscrito igualmente dos contratos de prestación de servicios transitorios por los que el Banco se compromete a prestar a cambio de una remuneración, determinados servicios de IT, reporting y operaciones bancarias necesarias para la prestación de los servicios por el gestor (SLA Reverse y TSA). El precio pagado por Aktua ascendió a 46.000 miles de euros (el precio fijo), generando un resultado aproximadamente por el mismo importe, registrado en el epígrafe "Resultado en la venta de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicho importe fue abonado al contado durante el primer semestre del ejercicio 2014.

Adicionalmente, el contrato marco firmado con Aktua Soluciones Financieras, S.L., incluye un precio contingente de 10.000 miles euros, más el IVA correspondiente, en función de que el Contrato de Servicios SAREB se prorrogue por distintos periodos adicionales. Si las prórrogas no fueran efectuadas en los mismos términos y condiciones y se produjese una reducción del volumen de activos SAREB, los importes del precio contingente a satisfacer por el gestor a BMN se reducirán de forma proporcional a la reducción del volumen de activos de SAREB cuya gestión es encomendada al gestor. El precio contingente será como mínimo equivalente a cero. El precio contingente será como mínimo equivalente a cero. El precio contingente no ha sido registrado en la cuenta de resultados del Banco a 31 de diciembre de 2014.

En la misma fecha, el Banco firmó un contrato de venta del 100 por 100 del capital social de la sociedad del Grupo Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal (véase Nota 3). El precio total ascendió a 4 millones de euros, consistente en un pago inicial de un millón de euros a la firma del contrato, y un ajuste al precio inicial de 3 millones de euros, una vez completada la reestructuración de la Sociedad. El 27 de junio de 2014, tras la entrega de acciones y la transmisión de su titularidad, se efectuó el cierre de la operación una vez entregadas la carta de dimisión de todos los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad, así como el "Acta de manifestaciones" en la que se indicaba que se había completado la totalidad del proceso de reestructuración. La totalidad del precio de la transacción fue abonado al contado durante el primer semestre



0M1660922

CLASE 8.ª

del ejercicio 2014, generando un resultado positivo por la venta de 3.927 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado en la venta de participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Teniendo en cuenta los acuerdos firmados entre los socios, así como la capacidad del adquirente en la gestión del negocio traspasado en exclusividad, en la que el Banco no conserva implicación alguna en la gestión corriente de la sociedad vendida, ni retiene de forma sustancial el control efectivo sobre la misma, así como la inexistencia de cláusulas suspensivas que condicionaran la operación, se consideró que el Banco había transferido todos los riesgos y beneficios.

La partida "Resultados por venta de participaciones" incluye principalmente los resultados negativos por las operaciones de venta de las sociedades Playa Caribe Holding II, III y VII por 2.307 miles de euros (véase Nota 19) y la disolución de Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L por 1.223 miles de euros (véase Nota 19).

Asimismo, la partida "Resultados por venta de otros instrumentos de capital" recoge los resultados negativos por las ventas de sus participaciones en Autopista del sureste C.E.A., S.A. por importe de 4.561 miles de euros y J. García Carrión por importe de 2.675 miles de euros (véase Nota 13).

La partida "Otros conceptos" incluye el resultado derivado del acuerdo de venta de una cartera de préstamos con garantía personal (véase Nota 31.5).

Ejercicio 2013

La partida "Resultados por venta de participaciones" incluye en 2013 el resultado positivo por la venta de BMN Gestión de Activos, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, a Banco Madrid, S.A.U., por un importe de 21.185 miles de euros.

La partida "Otros conceptos" incluye, en 2013, el resultado derivado del acuerdo de venta de una cartera de créditos fallidos sin garantía real por un importe nominal de 1.271.376 miles de euros.

49. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pérdidas por deterioro	(72.878)	(27.696)
Resultados en venta	(39.561)	(61.891)
	(112.439)	(89.587)

La partida "Resultados por venta" incluye el resultado de los activos no corrientes en venta, principalmente participaciones y activos procedentes de adjudicaciones.



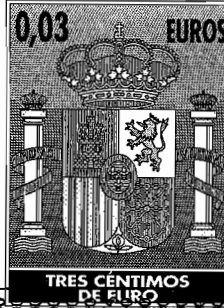
CLASE 8.ª



0M1660923

El 13 de junio de 2014, BMN ha vendido al Grupo CVC Capital Partners, a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V., 56.021.510 acciones, representativas del 4,85 por 100 del capital social de Deoleo, S.A. (clasificada a 31 de diciembre de 2013 como activo no corriente en venta), por un precio de 21,2 millones de euros. La transacción no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2013 incluye un importe de 10.308 miles de euros el correspondiente a la venta de la sociedad participada Miquel y Costas & Miquel, S.A. clasificada como activo no corriente en venta en el momento de su venta.



0M1660924

163

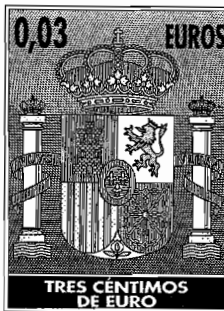
CLASE 03

ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2014

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País (*)	% Participación poseído por el Grupo		Total participación
				% Participación presente		
				Directa	Indirecta	
		2014			2014	
AVT Caja Granada Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
AVT Sa Nostra Colateral Global Hipotecario, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
AVT Caja Granada Colaterales Empresas I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Genosstrum Sociedad Gestora, S.L. (antes Bem Des Illes Balears S.L.)	Servicios administrativos combinados	45	España	100,00	-	100,00
Sernostum (antes Bem Murcia, S.L.)	Servicios administrativos combinados	-	España	100,00	-	100,00
BMN Brokers Correduría, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	722	España	100,00	-	100,00
BMN Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	5.500	España	100,00	-	100,00
Carecas Estudios, S.A.	Promoción inmobiliaria	4.933	España	100,00	-	100,00
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Caribbean Funds, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Caribbean Tower, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Corporación Mare Nostrum, S.L.U.	Tenencia de acciones	47.665	España	100,00	-	100,00
Gesmare Sociedad Gestora, S.L. (antes Towsur Hoteles, S.L.)	Turismo y ocio	13	España	100,00	-	100,00
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	573	España	100,00	99,74	99,74
Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Instituto División Inmobiliaria, S.A.	Promoción inmobiliaria	9.526	España	100,00	-	100,00
Inversión General de Granada 2, S.L.	Promoción de edificaciones	-	España	75,00	-	75,00
Inversiones ProGranada, S.C.R., de Régimen Simplificado, S.A.	Inversiones financieras	3.493	España	-	100,00	100,00
Kevin Inversiones S.L. (antes Arquillo Desarrollos Inmobiliarios, S.L.)	Promoción inmobiliaria	150	España	-	100,00	100,00
Promodiscop, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información	19.100	España	100,00	-	100,00
Restaura Szwedzka Spółka Z Ograniczoną Odpowiedzialnością	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	100,00	-	100,00
Sa Nostra Dominicana	Promoción inmobiliaria	2	República Dominicana	0,18	99,82	100,00
Serincep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	-	España	100,00	-	100,00
Servels Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	125	España	50,00	-	100,00
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	1.456	España	60,00	-	60,00
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	216	España	-	100,00	100,00
TdA Empresas I Sa Nostra, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
TdA Empresas II Sa Nostra, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Varallo Investments, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	100,00	-	100,00
Varallo Resort, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	España	-	100,00	100,00
Vector Capital, S.A.U.	Servicios administrativos de gestión y consultoría	16.043	España	100,00	-	100,00
Viajes BMN (antes Viajes Caja Granada S.L.)	Venta de viajes al por menor	-	España	100,00	-	100,00
Viajes Cejanurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	-	España	-	80,00	80,00
VPO, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
		109.562				

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense) y República Dominicana (Peso dominicano).

BMN



0M1660925

164

CLASE 8.^a

ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2014

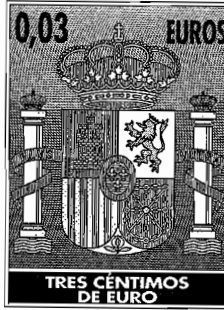
Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Arco del Levante, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	4.162	60,00	-	60,00	50,00	2.304	8.775	10.056	(8.685)
Arte Benicarló, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	-	50,00	50,00	1.679	1.614	(6)	(6)
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Servicios financieros	España	18.755	19,76	-	19,76	19,76	96.352	1.435	(2.285)	(1.542)
Berga Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	-	50,00	50,00	4.041	3.671	(5)	(14)
Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Agencia de Seguros	España	24.253	50,00	-	50,00	50,00	358.763	308.257	15.222	12.447
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	España	12.956	50,00	-	50,00	50,00	183.377	157.517	11.913	9.495
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de acciones	España	17.058	11,82	-	11,82	11,82	171.782	27.470	18	18
Gramma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	171	50,00	-	50,00	50,00	1.836	1.493	44	(30)
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	190	50,00	-	50,00	50,00	-	-	-	-
Kandor Graphics, S.L.	Producción y realización cinematográfica	España	31	-	16,27	16,27	16,27	24.357	24.147	204	(1.366)
Marenum Promociones, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	45,00	-	45,00	45,00	10.110	10.276	(1)	(1)
Nueva Marina Real State, S.L.	Construcción	España	4.524	20,00	-	20,00	20,00	44.697	21.950	(4.134)	(5.535)
Promociones y Proyectos Murclor, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	2.072	50,00	-	50,00	50,00	45.913	41.075	-	(1.551)
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	4.146	45,00	-	45,00	45,00	10.204	3.777	-	(106)
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	-	50,00	50,00	2.174	6.506	(14)	(274)
SEstel Nou Palma, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	45,03	45,03	45,03	8.705	10.836	(8.722)	(3.148)
Sol Edificat Porret, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	1.173	50,00	-	50,00	50,00	-	-	-	-
Wellness Sport Club	Ocio y deportivos	España	10.167	50,00	-	50,00	50,00	9.852	4.438	315	281
			98.658								

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro.

BMN



CLASE 8.^a



OM1660926

165

ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2014

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros				
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos ordinarios	Resultado	
				Directa	Indirecta							
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	9.366	41,70	-	41,70	41,70	74.148	113.136	(3.601)	(6.103)	
Ahorro Gestión Inmuebles, S.L.	Inversiones financieras	España	3.022	28,85	-	28,85	28,85	14.906	4.428	(72)	(225)	
Cartagena Joven, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	1.332	30,00	-	30,00	30,00	13.376	9.709	439	(775)	
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	375	33,33	-	33,33	33,33	6.554	21.110	(16)	(250)	
Cotton South, S.L.	Industria papelera	España	2.876	-	30,00	30,00	30,00	28.018	18.431	16.660	1.677	
Felstacan, S.L.	Explotación hotelera	España	3.281	24,10	-	24,10	24,10	24.973	20.494	1.681	1.067	
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaen, S.A.	Construcción	España	-	20,00	-	20,00	20,00	173	(1)	(4)	(4)	
Information Technology Nostum, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	-	9,97	-	9,97	9,97	7.772	8.155	(366)	(386)	
Juvigolf, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	-	41,01	-	41,01	41,01	28.257	13.264	(10)	(32)	
Maretra, S.L.	Servicios administrativos combinados	España	356	5,00	-	5,00	5,00	16.570	16.244	1.250	329	
Montebanco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	35,00	-	35,00	35,00	-	-	-	-	
Mural Estado, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	6	48,00	-	48,00	48,00	9.800	10.709	-	(1.354)	
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	49,79	-	49,79	49,79	3.868	3.000	(9)	(62)	
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	47,14	-	47,14	47,14	10.907	11.647	108	38	
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	551	-	22,54	22,54	22,54	5.554	3.113	89	(316)	
Playa Caribe Holding I.B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	17.383	20,00	-	20,00	20,00	124.766	66.056	12.786	10.810	
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	5.601	42,44	-	42,44	42,44	27.742	35.670	(3)	(4.235)	
Riviera 2012, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	33,00	-	33,00	33,00	429	788	(157)	(157)	
Sar Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	7.073	-	25,00	25,00	25,00	98.215	69.922	3.291	1.712	
Urbanizadora Marina Copa, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	9.252	20,00	-	20,00	20,00	49.138	2.879	(14)	(512)	
Urbano Diversia, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	983	25,00	-	25,00	25,00	12.611	12.569	546	283	
			61.459									

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense).

BMN



CLASE 8.ª



OM1660927

ANEXO IV - Relación de agentes e información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

La entidad que concede la representación es en todos los casos Banco Mare Nostrum, S.A.

Información a 31 de diciembre de 2014 y 2013

Agente	Alcance de la representación concedida
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Totana
BEM Murcia, S.L.	Murcia, Almería, Alicante y Madrid



0M1660928

CLASE 8.^a

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (1/8)

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

ACTIVO	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	323.795	311.752
Cartera de negociación	212.211	191.683
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	809	3.188
Derivados de negociación	211.402	188.495
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	134
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	134
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.988.754	3.644.997
Valores representativos de deuda	5.385.597	3.045.044
Instrumentos de capital	603.157	599.953
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.092.841	1.391.476
Inversiones crediticias	32.274.761	35.646.539
Depósitos en entidades de crédito	1.024.688	770.777
Crédito a la clientela	23.538.143	26.215.247
Valores representativos de deuda	7.711.930	8.660.515
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	8.952.226	9.295.511
Cartera de inversión a vencimiento	-	2.840.095
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	1.161.876
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	239.353	110.487
Derivados de cobertura	16.479	9.833
Activos no corrientes en venta	712.267	491.646
Participaciones	161.117	175.831
Entidades asociadas	61.459	66.640
Entidades multigrupo	99.658	109.191
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguro	-	-
Activo material	1.069.862	1.189.306
Inmovilizado material	670.394	736.732
De uso propio	664.902	724.915
Cedidos en arrendamiento operativo	5.492	11.817
Afecto a la Obra social	-	-
Inversiones inmobiliarias	399.468	452.574
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo Intangible	108.694	85.013
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	108.694	85.013
Activos fiscales	2.288.964	2.343.730
Corrientes	67.890	17.801
Diferidos	2.221.074	2.325.929
Resto de activos	438.277	504.585
Existencias	194.894	177.979
Otros	243.383	326.606
TOTAL ACTIVO	43.834.534	47.545.631

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



0M1660929

CLASE 8.ª**ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (2/8)****Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013**

PASIVO	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Cartera de negociación	211.289	173.142
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	211.289	173.142
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	40.231.491	44.552.390
Depósitos de bancos centrales	3.845.377	5.980.917
Depósitos de entidades de crédito	2.088.898	3.316.638
Depósitos de la clientela	32.727.509	33.823.146
Débitos representados por valores negociables	1.269.055	1.129.331
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	300.652	302.358
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	339.510	122.800
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	50	18.091
Pasivos por contratos de seguro	-	-
Provisiones	133.683	180.471
Fondos para pensiones y obligaciones similares	52.101	106.744
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	37.599	33.565
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	10.688	7.273
Otras provisiones	33.295	32.889
Pasivos fiscales	282.292	205.605
Corrientes	9.103	8.868
Diferidos	273.189	196.737
Resto de pasivos	179.740	277.370
TOTAL PASIVO	41.378.055	45.529.869

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OM1660930

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (3/8)

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Fondos propios	2.146.338	2.058.475
Capital o fondo de dotación	1.613.653	1.613.653
Escriturado	1.613.653	1.613.653
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	478.624	2.908.943
Reservas	(45.147)	(2.461.185)
Reservas (pérdidas) acumuladas	60.941	(2.336.938)
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(106.088)	(124.247)
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	2.524	1.573
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	101.732	(1.363)
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	310.027	(45.293)
Activos financieros disponibles para la venta	267.244	(105.027)
Coberturas de los flujos de efectivo	34.123	37.500
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	1.280	461
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	15.825	10.987
Resto de ajustes por valoración	(8.445)	10.786
Intereses minoritarios	114	2.580
Ajustes por valoración	-	-
Resto	114	2.580
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.456.479	2.015.762
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	43.834.534	47.545.631
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	705.301	733.560
Compromisos contingentes	1.265.570	1.377.431

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



OM1660931

CLASE 8.ª

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (4/8)

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	1.187.969	1.602.852
Intereses y cargas asimiladas	624.552	950.562
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	563.417	652.290
Rendimiento de instrumentos de capital	14.954	20.971
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(6.023)	(256)
Comisiones percibidas	247.949	257.381
Comisiones pagadas	31.606	30.379
Resultado de operaciones financieras (neto)	453.856	454.904
Cartera de negociación	3.906	39.314
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	450.444	417.768
Otros	(494)	(2.178)
Diferencias de cambio (neto)	(4.292)	4.127
Otros productos de explotación	55.792	88.013
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	4.431
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	2.965	22.250
Resto de productos de explotación	52.827	61.332
Otras cargas de explotación	78.537	175.524
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-
Variación de existencias	293	329
Resto de cargas de explotación	78.244	175.195
MARGEN BRUTO	1.215.510	1.271.527
Gastos de administración	390.411	497.475
Gastos de personal	239.514	343.977
Otros gastos generales de administración	150.897	153.498
Amortización	28.246	39.448
Dotaciones a provisiones (neto)	9.559	(8.470)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	547.799	761.968
Inversiones crediticias	498.240	704.458
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	49.559	57.510
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	239.495	(18.894)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	22.482	(18.451)
Fondo de comercio y otro activo intangible	1.732	7
Otros activos	20.750	(18.458)
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	37.482	75.625
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(111.806)	(94.154)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	142.689	(18.972)
Impuesto sobre beneficios	41.332	(17.483)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	101.357	(1.489)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	101.357	(1.489)
Resultado atribuido a la entidad dominante	101.732	(1.363)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(375)	(126)

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



OM1660932

CLASE 8.ª

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (5/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

I) Estados de Ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A)	101.357	(1.489)
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	355.320	93.858
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(19.231)	27.190
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(27.473)	38.845
Impuesto sobre beneficios	8.242	(11.655)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	374.551	66.668
Activos financieros disponibles para la venta	531.816	91.230
Ganancias / pérdidas por valoración	871.727	218.227
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(339.911)	(126.997)
Otras reclasificaciones	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	(4.824)	(4.824)
Ganancias / pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.824)	(4.824)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de Inversiones netas de negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	1.170	934
Ganancias / pérdidas por valoración	1.170	934
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	4.838	5.531
Ganancias / pérdidas por valoración	4.838	5.531
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos	-	8
Impuesto sobre beneficios	(158.449)	(26.211)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	456.677	92.369
Atribuidos a la entidad dominante	457.052	92.495
Atribuidos a intereses minoritarios	(375)	(126)

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



OM1660933

172

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (6/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

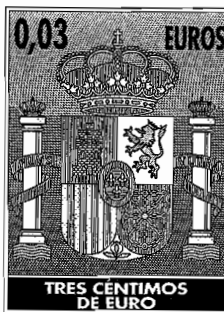
II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2014

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante										Intereses minoritarios		
	Fondos propios												
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración		Total	
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	1.813.653	2.908.943	(2.297.751)	(124.247)	-	1.573	22.794	-	2.121.819	(48.293)	2.073.526	2.580	2.076.106
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(36.187)	-	-	-	(24.157)	-	(63.344)	-	(63.344)	-	(63.344)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.813.653	2.908.943	(2.336.938)	(124.247)	-	1.573	(1.383)	-	2.058.475	(48.293)	2.010.182	2.580	2.012.762
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	101.732	-	101.732	355.320	457.052	(376)	456.677
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(2.430.319)	2.387.876	18.159	-	951	1.363	-	(13.869)	-	(13.869)	(2.091)	(15.960)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	951	-	-	(951)	-	(951)	-	(951)
Trespases entre partidas de patrimonio neto	-	(2.430.319)	2.429.212	(256)	-	-	1.363	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(31.333)	18.415	-	-	-	-	(12.918)	-	(12.918)	(2.091)	(15.009)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	1.813.653	478.624	80.041	(108.088)	-	2.524	101.732	-	2.146.338	310.027	2.456.365	114	2.456.479

BMN



CLASE 8.ª



OM1660934

173

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (7/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2013 (*)

	Miles de euros									
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante									
	Fondos propios									
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	250.000	2.078.452	128.487	(127.262)	234.925	-	(2.410.630)	-	152.922	(122.786)
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(41.027)	-	-	-	18.845	-	(22.782)	(18.405)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	250.000	2.078.452	87.840	(127.262)	234.925	-	(2.391.785)	-	130.140	(139.173)
Total Ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	(1.363)	-	(1.363)	93.858
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	1.383.853	832.491	(2.424.778)	3.045	(234.925)	1.573	2.391.785	-	1.920.688	22
Reducciones de capital	725.555	4.445	-	-	-	-	-	-	730.000	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de capital	554.275	689.650	-	-	-	-	-	-	1.223.895	-
Reclutamiento de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclutamiento de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por contribuciones de socios	-	-	(2.321.232)	(70.553)	-	1.573	2.391.785	-	(1.573)	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	(3.964)	-	-	-	-	(3.964)	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	83.823	158.426	(103.546)	77.562	(234.925)	-	-	-	(18.680)	22
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	1.613.853	2.908.943	(2.336.838)	(124.247)	-	1.573	(1.363)	-	2.058.476	(45.263)
									2.013.182	2.015.762

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

BMN



CLASE 8.ª



OM1660935

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (8/8)

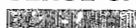
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.675.281)	(1.248.345)
1. Resultado consolidado del ejercicio	101.357	(1.489)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	627.776	911.582
Amortización	27.754	39.448
Otros ajustes	600.022	872.134
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	2.199.903	4.958.434
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(4.645.649)	(7.099.389)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	41.332	(17.483)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.188.275	651.946
6. Pagos:	(4.174.225)	(845.680)
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	(30.976)	(30.140)
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(435.351)	-
Cartera de inversión a vencimiento	(1.884.491)	(815.540)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.823.407)	-
7. Cobros:	5.362.500	1.497.626
Activos materiales	40.394	34.082
Activos intangibles	46.000	-
Participaciones	-	259.932
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	74.403	303.612
Cartera de inversión a vencimiento	-	900.000
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	5.201.703	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	499.049	531.482
8. Pagos:	(951)	(203.031)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	(201.458)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	(951)	(1.573)
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	500.000	734.513
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	730.000
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	4.513
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	12.043	(64.917)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	311.752	376.669
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	323.795	311.752
<i>Pro-memoria:</i>		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	193.388	217.331
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	130.407	94.421
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	323.795	311.752

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OM1660936

ANEXO VI – Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España.

OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

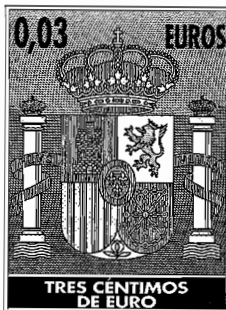
a) Políticas y principios establecidos por el Banco en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración

La Circular 6/2012 de Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, incluye determinada información relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración, con la concentración de riesgos, tanto sectorial como geográfica y con los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que se transfieran a sociedades para su gestión– que las entidades de crédito deben divulgar en sus cuentas anuales. Igualmente, introduce la definición de una serie de operaciones relacionadas con la refinanciación de operaciones. En concreto, se define como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.



CLASE 8.ª



0M1660937

En este sentido, el Grupo ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones anteriores, contenidas en la referida Circular de Banco de España y en las cartas de Banco de España de 30 de abril de 2013. En concreto, ha actualizado su Manual de Riesgo de Crédito, adaptando su política de refinanciación y restructuración, a estas nuevas definiciones, que incluye los requisitos que deben reunir las operaciones para proceder a realizar este tipo de actuaciones, así como criterios de clasificación contable y registro de deterioro.

Entre estos requisitos figura un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de acuerdo con las nuevas condiciones financieras y calendarios de pago, así como, en su caso, de la eficacia de las garantías aportadas, que discrimina la relevancia del análisis de estas operaciones en función de su importe.

Esta política incluye, asimismo, entre otros, criterios para la calificación contable de las operaciones y su cobertura, en los que se tiene en cuenta la experiencia con el prestatario, la existencia de una historial de cumplimiento y la amortización de un determinado importe del principal prestado y está enfocada a la recuperación por parte del Grupo de los importes adeudados.

También se incluyen determinadas limitaciones para su concesión, relacionadas con la experiencia mínima, tanto operativa como de cumplimiento de sus obligaciones con los acreditados, y con la frecuencia de las operaciones de refinanciación o restructuración.

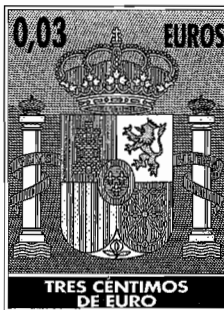
Las decisiones relacionadas con la concesión de este tipo de operaciones parten de un análisis individualizado de las mismas y se basan en los principios generales de concesión de riesgos del Grupo, fundamentalmente, la capacidad de pago y la existencia de garantías eficaces. Estas operaciones son debidamente analizadas en Dirección de Análisis y Concesión de Riesgos o en las Direcciones Territoriales, según corresponda, en función del nivel de atribuciones establecido (salvo productos específicos creados a tal efecto y regidos por su normativa interna).

Como norma general, se consideran aquellas renegociaciones que persigan alguno o varios de los objetivos siguientes:

- Adecuar la cuota del préstamo a la capacidad de generación de recursos demostrada por el cliente, utilizando instrumentos de aligeramiento de la carga financiera, como: carencias de capital, cambios en el sistema de amortización, modificación de períodos de liquidación o ampliación de plazos.
- Mejorar o mantener la posición inicial de la Entidad en cuanto a garantías, ya sea con la inclusión de nuevos intervinientes (titulares o avalistas), nuevas garantías (cambiar garantía personal por garantía hipotecaria u otras), etc.
- Reducir la deuda actual mediante una aportación del acreditado.



CLASE 8.ª



0M1660938

La determinación de los criterios que el Grupo utiliza para el reconocimiento de un deterioro en una operación refinanciada, se sustenta en la aplicación de una serie de criterios vinculados principalmente a:

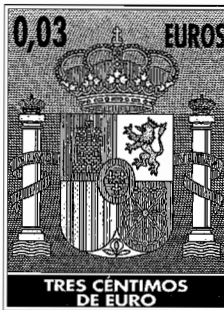
- Evaluación de la capacidad de pago del acreditado
- Número de operaciones refinanciadas/reestructuradas
- Garantías adicionales a las inicialmente comprometidas
- Existencia de carencia de principal

Cuando una refinanciación presente indicios de deterioro, el reconocimiento de este se calculará por la diferencia entre la deuda pendiente de cobro y el importe que se espera recuperar de la misma, teniendo en cuenta el segmento de riesgo, el tipo y valor de la garantía.

La reclasificación entre categorías de operaciones refinanciadas requiere una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera que concluya la observación del cumplimiento de sus obligaciones de pago durante un período de tiempo razonable tras la refinanciación.



CLASE 8.^a



OM1660939

b) Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones

31 de diciembre de 2014

Miles de euros												
2014												
	Normal						Subestándar					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto
Administraciones Públicas	1	10	-	-	-	-	2	18	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2.837	488.754	196	79.667	992	49.286	117	65.925	18	9.736	133	11.579
Del que:												
Financiación a la construcción y promoción	221	36.459	55	17.839	64	5.289	4	390	2	691	1	397
Resto de personas físicas	14.380	1.366.427	811	117.844	2.704	27.559	3.419	382.465	403	82.826	469	6.377
Total	17.218	1.855.191	1.007	197.511	3.696	76.845	3.538	448.408	421	92.562	602	17.956
												28.491
												10.497
												208
												17.994

BMN



CLASE 8.^a



0M1660940

Miles de euros										
2014										
	Dudoso						Total			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real		Cobertura específica	
	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	3	28
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2.687	744.809	810	373.439	258.698	1.809	9.599	2.081.893	608.045	608.045
Del que:										
Financiación a la construcción y promoción	437	95.974	158	96.627	45.143	663	1.805	298.809	113.457	113.457
Resto de personas físicas	3.845	333.893	1.904	280.675	8.695	859	28.794	2.606.761	197.873	197.873
Total	6.532	1.078.702	2.714	654.114	267.393	2.668	38.396	4.688.682	806.918	806.918

BMN

31 de diciembre de 2013



CLASE 8.^a



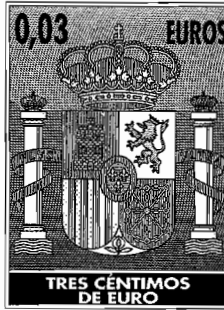
OM1660941

Miles de euros											
2013											
	Normal				Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real	Cobertura específica	
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.682	173.377	1.197	445.483	1.030	80.413	243	17.179	70	99.557	14.073
Del que:											
Financiación a la construcción y promoción	194	21.917	227	62.264	119	6.411	19	2.274	5	3.975	705
Resto de personas físicas	7.979	772.305	1.112	109.859	1.981	18.339	8.109	810.710	632	81.068	52.417
Total	9.661	945.682	2.309	555.342	2.991	98.752	8.352	827.889	702	180.625	66.490

BMN



CLASE 8.^a



OM1660942

Miles de euros									
2013									
	Dudoso						Total		
	Garantía hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto			
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.524	236.271	1.994	964.337	1.492	287.268	554.072	2.314.273	568.145
Del que:									
Financiación a la construcción y promoción	211	40.326	296	157.813	698	38.679	99.928	334.276	100.633
Resto de personas físicas	3.803	381.264	968	122.458	516	10.736	109.148	2.308.388	161.565
Total	5.327	617.535	2.962	1.086.795	2.008	298.004	663.220	4.622.661	729.710

OTROS REQUERIMIENTOS DE LA CIRCULAR 6/2012 DE BANCO DE ESPAÑA

a) Información cuantitativa sobre concentración de riesgos por actividad y garantías a 31 de diciembre de 2014 y 2013

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (VALOR EN LIBROS)

31 de diciembre de 2014



CLASE 8.ª



0M1660943

	Miles de euros					
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value		
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80% o igual al 100%
Administraciones Públicas	577.948	27.111	-	916	2.808	10.616
Otras Instituciones financieras	176.501	1.348	-	104	176	477
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.587.859	4.330.324	68.126	1.393.084	1.153.598	849.563
Construcción y promoción inmobiliaria	428.681	375.706	2.195	50.836	54.988	71.093
Construcción de obra civil	100.585	77.826	711	10.009	12.857	22.920
Resto de finalidades	6.058.593	3.876.792	65.220	1.332.239	1.085.753	755.550
Grandes empresas	242.006	99.666	1.682	52.670	15.309	22.141
Pymes y empresarios individuales	5.816.587	3.777.126	63.538	1.279.569	1.070.444	733.409
Resto de hogares e ISFLSH	16.195.835	15.140.901	51.073	3.422.658	4.627.204	5.204.669
Viviendas	14.020.474	13.906.482	4.992	2.919.912	4.280.262	4.984.624
Consumo	457.853	232.165	6.826	96.640	60.154	43.123
Otros fines	1.717.508	1.002.254	39.255	406.106	286.788	176.922
SUBTOTAL	23.538.143	19.499.684	119.199	4.816.762	5.783.786	6.065.325
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-					
TOTAL	23.538.143					
PRO MEMORIA						
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	3.881.764	3.755.809	8.143	591.622	765.388	1.133.524
						632.830
						640.588

BMN

31 de diciembre de 2013



CLASE 8.ª



0M1660944

	Miles de euros						
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value			
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
Administraciones Públicas	740.011	30.600	-	710	2.170	11.924	84
Otras instituciones financieras	719.013	2	-	-	-	-	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.779.340	4.886.393	74.312	1.680.965	1.310.579	1.071.911	380.755
Construcción y promoción inmobiliaria	487.001	401.109	2.867	45.909	72.140	93.054	51.813
Construcción de obra civil	470.565	330.216	3.177	77.946	84.486	93.894	41.488
Resto de finalidades	6.821.774	4.155.068	68.268	1.557.110	1.153.943	884.963	287.454
Grandes empresas	248.772	84.014	18	31.763	6.159	13.016	1.356
Pymes y empresarios individuales	6.573.002	4.071.054	68.250	1.525.347	1.147.784	871.947	286.098
Resto de hogares e ISFLSH	16.976.885	15.909.407	52.780	3.433.769	4.727.995	5.943.041	1.425.555
Viviendas	14.613.966	14.485.403	5.220	2.828.907	4.336.767	5.677.894	1.305.658
Consumo	385.515	225.810	6.896	97.169	60.588	41.888	14.397
Otros fines	1.997.404	1.198.194	40.664	507.693	330.660	223.259	105.500
SUBTOTAL	26.215.249	20.826.402	127.092	5.115.444	6.040.744	7.026.876	1.806.394
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-						
TOTAL	26.215.249						
PRO MEMORIA							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	3.892.951	3.703.056	15.810	647.818	739.317	1.232.849	638.627
							460.255

BMN

b) Información cuantitativa sobre concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas a 31 de diciembre de 2014 y 2013

ACTIVIDAD TOTAL (VALOR EN LIBROS) (*)

31 de diciembre de 2014

Miles de euros	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.419.912	1.031.819	352.779	32.886	2.428
Administraciones Públicas	4.921.973	4.921.973	-	-	-
Administración Central	4.187.981	4.187.981	-	-	-
Resto	733.992	733.992	-	-	-
Otras Instituciones financieras	9.153.649	8.398.422	754.646	-	581
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.452.817	7.361.730	66.117	18.316	6.654
Construcción y promoción inmobiliaria	597.135	595.849	456	267	563
Construcción de obra civil	115.923	115.919	4	-	-
Resto de finalidades	6.739.759	6.649.962	65.657	18.049	6.091
Grandes empresas	274.634	274.634	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	6.465.125	6.375.328	65.657	18.049	6.091
Resto de hogares e ISFLSH	16.410.273	15.833.782	450.201	13.297	112.993
Viviendas	14.020.477	13.466.111	434.147	12.394	107.825
Consumo	457.853	455.753	1.616	208	276
Otros fines	1.931.943	1.911.918	14.438	695	4.892
SUBTOTAL	39.358.624	37.547.726	1.623.743	64.499	122.656
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
TOTAL	39.358.624				



CLASE 8.ª



OM1660945

BMN

31 de diciembre de 2013



CLASE 8.ª

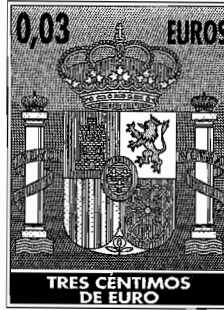


0M1660946

Miles de euros	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.258.460	838.895	330.821	12.835	75.909
Administraciones Públicas	5.475.326	5.455.948	7.460	-	11.918
Administración Central	4.490.933	4.483.469	7.460	-	4
Resto	984.393	972.479	-	-	11.914
Otras instituciones financieras	10.649.736	9.303.827	738.365	169	607.375
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.842.110	8.080.943	149.429	16.765	594.973
Construcción y promoción inmobiliaria	509.292	486.616	16.747	-	5.929
Construcción de obra civil	470.745	488.300	2.364	1	80
Resto de finalidades	7.862.073	7.126.027	130.318	16.764	588.964
Grandes empresas	433.629	427.595	-	-	6.034
Pymes y empresarios individuales	7.428.444	6.698.432	130.318	16.764	582.930
Resto de hogares e ISFLSH	17.017.040	16.365.921	508.680	12.828	131.611
Viviendas	14.613.967	14.004.001	486.063	12.049	111.854
Consumo	365.515	363.345	1.681	224	265
Otros fines	2.037.558	1.998.575	18.936	555	19.492
SUBTOTAL	43.242.672	40.045.534	1.732.755	42.597	1.421.786
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
TOTAL	43.242.672				

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

BMN



0M1660947

CLASE 8.ª

ACTIVIDAD EN ESPAÑA (VALOR EN LIBROS) (*)

31 de diciembre de 2014

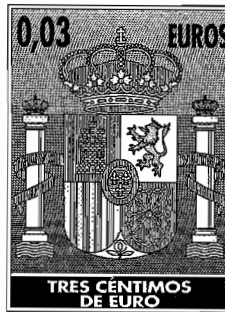
Miles de euros	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
		Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	1.031.819	333.706	10	-	-	139	424.119	273.294	5	546	-
Administraciones Públicas	4.921.973	183.931	137.441	-	-	104.009	187.482	98.472	18.142	-	4.515
Administración Central	4.187.981	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	733.992	183.931	137.441	-	-	104.009	187.482	98.472	18.142	-	4.515
Otras instituciones financieras	8.398.422	1.704	1.056	-	1	217	8.329.799	61.466	4.179	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.361.730	1.575.361	1.780.931	38.353	64.242	487.843	1.185.061	1.663.882	580.516	-	5.541
Construcción y promoción inmobiliaria	595.849	107.129	103.585	1.270	1.748	146.735	50.361	136.584	47.969	-	468
Construcción de obra civil	115.919	23.320	14.209	626	375	5.570	22.235	38.668	10.916	-	-
Resto de finalidades	6.649.962	1.444.912	1.663.137	36.457	62.119	335.538	1.112.465	1.488.630	501.631	-	5.073
Grandes empresas	274.634	38.045	61.142	64	443	3.822	91.138	70.315	9.665	-	-
Pymes y empresarios individuales	6.375.328	1.406.867	1.601.995	36.393	61.676	331.716	1.021.327	1.418.315	481.966	-	5.073
Resto de hogares e ISFLSH	15.833.782	5.197.328	2.747.920	25.235	279.408	556.257	752.746	4.471.689	1.767.209	-	35.980
Viviendas	13.466.111	4.178.712	2.462.203	21.362	248.631	462.342	383.533	4.051.185	1.628.562	-	29.581
Consumo	455.753	175.641	80.612	1.035	10.242	15.086	10.956	119.530	40.705	-	1.946
Otros fines	1.911.918	842.975	205.105	2.838	20.535	78.829	358.257	300.974	97.942	-	4.463
SUBTOTAL	37.547.726	7.292.030	4.667.358	63.588	343.651	1.148.465	10.879.207	6.568.803	2.350.051	546	46.046
Menos: Correcciones por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	37.547.726	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BMN

31 de diciembre de 2013



CLASE 8ª



Miles de euros	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
		Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	857.135	8.122	96	-	-	-	124	843.453	7.335	5	-
Administraciones Públicas	5.455.948	201.682	130.499	-	1	-	94.106	391.979	120.901	28.368	4.943
Administración Central	4.483.469	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	972.479	201.682	130.499	-	1	-	94.106	391.979	120.901	28.368	4.943
Otras instituciones financieras	9.982.899	-	7	-	-	-	-	9.982.891	-	1	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.112.007	1.615.022	1.993.624	37.609	66.301	-	457.317	1.713.265	1.664.183	558.153	6.533
Construcción y promoción inmobiliaria	486.615	104.482	120.694	1.307	2.176	-	96.090	41.730	92.412	27.295	429
Construcción de obra civil	468.301	101.857	119.778	1.369	4.827	-	43.520	54.494	117.280	24.920	256
Resto de finalidades	7.157.091	1.408.683	1.753.152	34.933	59.298	-	317.707	1.617.041	1.454.491	505.938	5.848
Grandes empresas	427.595	23.688	55.134	-	-	-	6.367	282.596	55.926	3.884	-
Pymes y empresarios individuales	6.729.496	1.384.995	1.698.018	34.933	59.298	-	311.340	1.334.445	1.398.565	502.054	5.848
Resto de hogares e ISFLSH	16.365.920	5.304.105	2.846.262	23.805	276.013	8	626.177	997.989	4.493.283	1.763.893	34.385
Viviendas	14.004.003	4.289.249	2.598.254	21.495	246.039	-	442.612	700.258	4.068.608	1.608.903	28.585
Consumo	363.344	154.564	61.574	447	7.432	8	14.398	12.876	79.740	30.842	1.463
Otros fines	1.998.573	860.292	186.434	1.863	22.542	-	169.167	284.855	344.935	124.148	4.337
SUBTOTAL	40.773.909	7.126.931	4.970.488	61.414	342.315	8	1.177.724	13.929.577	6.285.702	2.350.420	45.861
Menos: Correcciones por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas											
TOTAL	40.773.909										

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

BMN

0M1660948



CLASE 8.ª

ESPANISCHER STAAT



0M1660949

Banco Mare Nostrum, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014

Entorno económico y financiero

Durante 2014, la evolución económica internacional se ha caracterizado por un crecimiento moderado y dispar en intensidad, tanto por áreas geográficas como por países, dentro del mismo bloque. La aceleración del ritmo de avance del Producto Interior Bruto en Estados Unidos (2,4 por 100 en 2014) contrasta con la debilidad del Área Euro (0,9 por 100), con unas economías centrales con registros y expectativas inferiores a la española.

Uno de los factores que ha condicionado el entorno económico a nivel global durante los últimos meses ha sido la caída del precio del petróleo que, en el caso del tipo Brent, acumuló un descenso próximo al 50 por 100 en el segundo semestre de 2014. Esta evolución, si bien supone un estímulo para la mayoría de economías desarrolladas, ejerce presiones a la baja en los precios.

En este contexto y con el objetivo de alcanzar una recuperación sostenida y favorecer la estabilidad de los precios a medio plazo, el BCE –tras haber situado el tipo de interés de referencia en el 0,05 por 100 y en negativo el de la facilidad marginal de depósito–, optó por la aplicación de nuevas medidas de política monetaria no convencionales: subastas de liquidez a largo plazo, condicionadas a la concesión de crédito, y programas de compras de activos financieros, incluyendo deuda pública.

El anuncio de estas acciones condujo a una depreciación del euro, que terminó el año en niveles de 1,20 dólares, y a una reducción de la prima de riesgo de la deuda pública de los países periféricos respecto a la alemana. La española a 10 años finalizó el ejercicio con un diferencial en torno a 110 puntos básicos, la mitad que un año antes.

Estos factores han sido determinantes para la recuperación de la economía española (cuyo Producto Interior Bruto avanzó un 1,4 por 100 en 2014 frente a una caída del 1,2 por 100 en 2013), sustentada sobre la demanda nacional, especialmente en el consumo e inversión en bienes de equipo, puesto que, pese al dinamismo exportador, las importaciones avanzaron a un ritmo superior.

Otros hechos destacables fueron el inicio de la recuperación de la inversión en vivienda y el mayor dinamismo de mercado de trabajo, que favoreció la disminución del número de desempleados en 440 mil personas, situando la tasa de paro en el 23,7 por 100.

En el ámbito bancario, los preparativos para la puesta en marcha del mecanismo único de supervisión bancaria a nivel europeo marcaron, en buena medida, la actividad de las entidades significativas de la zona del euro. Con carácter previo, las principales entidades bancarias europeas realizaron un exhaustivo ejercicio de transparencia, sometiéndose a un proceso de revisión de la calidad de sus activos y a una evaluación de la capacidad de resistencia ante escenarios macroeconómicos adversos.

En conjunto, los resultados obtenidos por la banca española en dichas pruebas han sido comparativamente favorables en relación con la media europea, gracias al proceso de reestructuración llevado a cabo en los últimos años.



CLASE 8.ª



0M1660950

Evolución de los negocios

Durante el ejercicio 2014, el Banco ha centrado sus esfuerzos en completar los procesos de reestructuración, saneamiento y capitalización iniciados tras su constitución, manteniendo el grado de eficiencia comercial necesario para consolidar su liderazgo en los territorios de origen.

Así, a 31 de diciembre de 2014, el Banco ha dado cumplimiento a gran parte de los objetivos del Plan aprobado en diciembre de 2012 por las autoridades nacionales e internacionales y a los principales compromisos adoptados en el mismo. Se han alcanzado, entre otros, los siguientes hitos:

a) Reestructuración

A 31 de diciembre, el Banco ha cumplido con todos los compromisos firmados con la Comisión Europea para 2014, habiendo anticipado incluso, en determinados aspectos, los asumidos hasta 2017.

El Banco ha alcanzado los objetivos de reducción en términos de oficinas y plantilla, de forma que el número de sucursales se situaba en 795 y el de empleados, a tiempo completo equivalente, en 4.171 a final de 2014, lo que supone una reducción del 52 por 100 respecto a 2010. Igualmente, en lo referente a la disminución de empresas participadas y de volumen de activos, se ha dado cumplimiento a los términos acordados con la Comisión.

Con relación a las medidas de desinversión en activos, destacan las siguientes operaciones: venta del 100 por 100 del capital social de la sociedad del Grupo Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal, junto con la cesión y subcontratación de sus contratos de gestión de activos y préstamos inmobiliarios a Aktua Soluciones Financieras Holdings, S.L.; la enajenación de la participación del 4,85 por 100 en Deoleo, S.A.; y las ventas de valores de renta fija y de créditos.

Adicionalmente, el Banco ha continuado con su política de externalización de actividades no estratégicas, destacando los acuerdos alcanzados con determinados proveedores de servicios administrativos, recobro, gestión inmobiliaria, logística y archivo.

Por otra parte, tal y como se pone de manifiesto en la Nota 2 de la memoria incluida en las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la transformación de las cajas de ahorros que constituyeron el Banco en fundaciones, dejando de ser entidades de crédito, no se dan las circunstancias necesarias para la existencia de un Sistema Institucional de Protección y de un grupo consolidable de entidades de crédito del que formen parte las cajas.

b) Saneamiento

A lo largo del año, el Banco ha reforzado la gestión de los riesgos de manera considerable, a través de diversas iniciativas, como la carterización de clientes dudosos o la mejora de su sistema de alertas de riesgos, que han favorecido la contención de la morosidad en el segundo semestre de 2014. Una actuación que se ha complementado con el mantenimiento de criterios de prudencia en materia de dotaciones lo que se ha traducido en un incremento de la tasa de cobertura de la morosidad, hasta el 40,5 por 100.

c) Eficiencia comercial

El año 2014 ha marcado un punto de inflexión en la gestión del Banco, que ha reforzado su eficiencia comercial, reorientando la actuación hacia los segmentos estratégicos de clientes, fundamentalmente particulares y pymes. Este impulso ha venido acompañado de una mejora del gap comercial, una ampliación del catálogo de productos y servicios, con planes comerciales específicos para cada colectivo, y avances en los sistemas de gestión y de planificación comercial.



CLASE 8.ª

INSTRUMENTO



0M1660951

En paralelo, se ha puesto en marcha un plan de fortalecimiento de la vinculación con los clientes, a través de una serie de medidas de aumento de volúmenes de negocio o el impulso a la comercialización de determinados productos.

d) Capitalización: capacidad de generación, eficiencia y solvencia

El Grupo superó, ampliamente, las pruebas de resistencia realizadas por el BCE y la *European Banking Authority* (EBA). El ratio de capital básico o de primer nivel (Common Equity Tier 1) se elevaría en 2016 al 11,5 por 100 en el escenario base (más de 3,5 puntos porcentuales por encima del límite exigido del 8 por 100) mientras que en el escenario adverso, al que el BCE asigna una probabilidad de ocurrencia remota, alcanzaría un Common Equity Tier 1 del 8,1 por 100, superior en un 47 por 100 al umbral mínimo exigido del 5,5 por 100.

El Grupo se sitúa entre las 14 primeras entidades (de las 130 evaluadas) con menor impacto en su ratio de capital en 2016 en el escenario más adverso, lo que da muestra de su capacidad de hacer frente a situaciones desfavorables.

Estos resultados reflejan el importante esfuerzo llevado a cabo por el Grupo desde su constitución, en términos de reestructuración, saneamiento, recapitalización y transformación operativa, lo que ha permitido una mejora sustancial de sus fundamentos, posicionándose entre los primeros puestos del sector bancario nacional en eficiencia y capacidad de generación recurrente.

e) Evolución de las principales magnitudes de balance

Como se indica en la Nota 4.3 de la memoria incluida en las cuentas anuales, la información referida al ejercicio 2013 en la memoria, y también en este informe de gestión, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013.

A 31 de diciembre de 2014, el Activo total gestionado por el Banco alcanzaba la cifra de 43.885.381 miles de euros. Con relación a la evolución de las principales magnitudes del activo del balance de situación, las Inversiones crediticias se situaban en 32.298.785 miles de euros, un 9,6 por 100 menos que en 2013, como consecuencia de la reducción de los epígrafes de "Crédito a la clientela" y de "Valores representativos de deuda".

Las Inversiones crediticias suponían el 73,6 por 100 del total de activos, siendo el epígrafe más significativo de este capítulo el "Crédito a la clientela" que ascendía a 23.652.891 miles de euros, un 10,4 por 100 inferior al registrado un año antes. Se incluyen en este epígrafe 3.436.707 miles de euros, correspondientes a préstamos deteriorados, que situaban su ratio de morosidad en el 13,73 por 100.

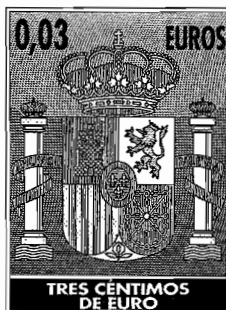
Del resto de partidas del epígrafe "Inversiones crediticias", destaca el incremento del 37,0 por 100 de los Depósitos en entidades de crédito y la reducción de Valores representativos de deuda, en un 11,0 por 100. Esta cartera incluye los bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que el Banco ha aportado cédulas emitidas en los últimos ejercicios, así como los bonos emitidos por SAREB.

El capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" presenta un saldo de 5.981.977 miles de euros y un incremento del 64,6 por 100, debido, fundamentalmente, a la reclasificación a este capítulo, de la totalidad de los valores representativos de deuda incluidos en la Cartera de inversión a vencimiento.

El valor nominal de los valores representativos de deuda clasificados en la Cartera de Inversión a vencimiento a la fecha del traspaso ascendía 4.575 millones de euros, registrándose en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta por su valor razonable, 5.292 millones de euros. La diferencia entre el valor razonable y coste amortizado se registró en el epígrafe de "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta", del Patrimonio Neto.



CLASE 8.ª



0M1660952

Durante el ejercicio 2014, el Banco ha realizado ventas de valores representativos de deuda por un nominal de 3.965.541 miles de euros, en su mayoría Deuda Pública española, obteniendo un resultado de 397.327 miles de euros, registrado en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las Participaciones presentan un saldo de 244.982 miles de euros, lo que supone una reducción de un 11,9 por 100, como resultado, principalmente, del traspaso al capítulo de "Activos no corrientes en venta" de una serie de participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas que está previsto enajenar en un plazo máximo de un año. Dicho capítulo aumentó un 47,2 por 100 hasta alcanzar los 709.697 miles de euros, habiéndose visto afectado además, por el aumento de los activos procedentes de adjudicaciones.

Por último, en el activo destaca la reducción del capítulo "Activo material" en todos sus epígrafes (De uso propio, Inversiones inmobiliarias y Cedidos en arrendamiento operativo), de forma que su saldo se situaba en 1.060.123 miles de euros, un 9,7 por 100 menos.

Por su parte, el Pasivo del balance alcanzaba la cifra de 41.435.299 miles de euros, con un descenso del 9,2 por 100, como consecuencia principalmente de la reducción en 4.336.614 miles de euros de los Pasivos financieros a coste amortizado (que representan más del 97 por 100 del total pasivo), hasta situarse en 40.351.620 miles de euros.

Entre los epígrafes que componen los "Pasivos financieros a coste amortizado" destacan los Depósitos de la clientela (32.991.978 miles de euros), los Depósitos de bancos centrales (3.845.377 miles de euros), los Depósitos de entidades de crédito (2.087.657 miles de euros) y los Débitos representados por valores negociables (1.137.974 miles de euros).

Los Depósitos de bancos centrales –que incluyen el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el BCE– se han reducido en 2.135.540 miles de euros a lo largo del ejercicio 2014. Dicha disminución se corresponde con la amortización anticipada de, aproximadamente, 2.842.740 miles de euros de importe nominal, procedentes de la financiación a tres años del BCE, y nueva financiación del mismo (TLTRO) por importe nominal de 742.740 miles de euros.

Los Depósitos de entidades de crédito presentan una disminución del 37,0 por 100, mientras que el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" aumenta un 15,5 por 100, principalmente, por la emisión de cédulas hipotecarias efectuada en enero de 2014 por un importe total de 500 millones de euros –la primera realizada por una entidad española con participación pública tras la reestructuración–, la cual se ha visto parcialmente compensada por el vencimiento de deuda avalada, por importe nominal de 354 millones de euros.

El Patrimonio neto se incrementa un 21,2 por 100, hasta los 2.450.082 miles de euros, como consecuencia, entre otros, de la mejora de los ajustes por valoración de la cartera disponible para la venta, obtenida, fundamentalmente, con el registro de la diferencia entre el valor razonable y coste amortizado de los valores representativos de deuda, cuya reclasificación se ha mencionado anteriormente.

Dentro del capítulo "Fondos propios", cabe destacar la compensación de las pérdidas del ejercicio 2012 por importe de 2.430.319 miles de euros, con cargo a la prima de emisión, según acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 27 de junio de 2014.

A cierre de 2014, el número de acciones en autocartera en poder del Banco y de sus filiales ascendía a 1.881.240 acciones (representativas de un 0,12 por 100 del capital social), con un valor contable y un valor nominal de 2.524 y 1.881 miles euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



0M1660953

f) Evolución de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias

Con relación a la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Banco obtuvo un Margen de intereses de 546.067 miles de euros, un 13,6 por 100 inferior al mismo período del año anterior. Dicha disminución vino motivada, fundamentalmente, por el traspaso de activos a SAREB y la venta del negocio de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell en el primer semestre de 2013. El mismo efecto se produce en las comisiones netas que se reducen hasta los 203.169 miles de euros.

El Resultado de operaciones financieras (neto) se sitúa en 454.637 miles de euros, muy similar al obtenido en el mismo período del año anterior, el cual recogía los resultados derivados de la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada. A cierre de 2014, dicho importe se corresponde, fundamentalmente, con las ventas realizadas de valores representativos de deuda, en su mayoría Deuda Pública española, que han generado un resultado de 397.327 miles de euros.

A pesar de los mencionados traspasos a SAREB y Banco Sabadell, el Resultado de la actividad de la explotación asciende a 296.477 miles de euros, muy superior al obtenido en 2013, debido, fundamentalmente, a la disminución de los gastos de explotación (un 21,6 por 100) y de las Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), que han pasado de 772.445 a 520.242 miles de euros. El ajuste en los gastos de explotación genera una mejora de la eficiencia operativa de 6,8 puntos porcentuales desde el cierre de 2013, hasta situarse en el 32,7 por 100.

Por su parte, en 2014 se registran unas Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta por un importe de 27.343 miles de euros como consecuencia, fundamentalmente, del contrato firmado entre el Grupo y Aktua Soluciones Financieras, S.L. para la prestación de servicios, mientras que las Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas ascienden a 98.496 miles de euros.

En consecuencia, el Resultado del ejercicio del Banco se eleva a 92.845 miles de euros, 68.143 miles de euros más que el acumulado en el mismo período del año anterior. Fruto de todos los procesos comentados anteriormente, el coeficiente de solvencia del Grupo, *Common Equity Tier 1* en terminología de Basilea III, se sitúa en el 10,2 por 100, aproximadamente.

Esta favorable evolución propició que la agencia Fitch Ratings reafirmara el 23 de junio de 2014 la calificación a largo plazo del Banco en "BB+", a la vez que elevó la calificación de viabilidad (*Viability Rating*) a "bb-" desde "b+".

En la actualidad, BMN no desarrolla actividades importantes de investigación y desarrollo, salvo las relacionadas con la evolución de la plataforma tecnológica. Adicionalmente, y dadas las actividades a las que se dedica, no genera un impacto significativo en el medio ambiente.

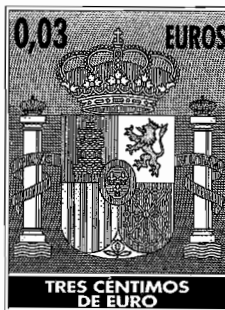
g) *Comprehensive Assessment*

El BCE ha realizado un ejercicio de *Comprehensive Assessment* ("Evaluación Global") como paso previo a la asunción de sus competencias como supervisor único de las entidades de crédito europeas en noviembre de 2014 y que se ha basado en tres pilares fundamentales:

- *Risk Assessment Exercise (RAS) / Supervisory Review and Evaluation Process (SREP)*: consiste en una evaluación del riesgo a efectos de supervisión que incorpora un análisis cuantitativo y cualitativo que evalúa el perfil de riesgo de las entidades, incluyendo, entre otros factores, el riesgo de crédito, liquidez, apalancamiento, estructura de financiación, riesgo de mercado y riesgo de financiación.



CLASE 8.ª



OM1660954

- **Asset Quality Review (AQR):** revisión de la clasificación y valoración de las exposiciones crediticias y de mercado, considerando, tanto las posiciones dentro como fuera de balance a 31 de diciembre de 2013. Tiene como objetivo valorar la adecuación de las provisiones para las exposiciones crediticias, determinar si la valoración de activos en garantía es apropiada para las exposiciones crediticias y evaluar la valoración de instrumentos complejos y de activos de alto riesgo incluidos en el balance de las entidades. La información obtenida en este ejercicio es utilizada en el Stress Test.
- **Stress Test (ST):** test de estrés realizado en colaboración con la EBA para evaluar la capacidad de resistencia del balance y la solvencia de las entidades de crédito, en escenarios de tensión, con el objetivo de identificar potenciales necesidades de capital.

A partir de las conclusiones de los tres pilares se obtiene el resultado de la Evaluación Global, en el que se basará cualquier medida de seguimiento, intensidad supervisora, requerimientos de capital, liquidez, apalancamiento, control interno, etc. que el BCE considere necesaria.

El objetivo último de este proceso es eliminar cualquier posible duda sobre la solvencia del sistema bancario europeo y aportar transparencia sobre la fortaleza y solvencia de las entidades, tomando las medidas necesarias para cubrir eventuales necesidades adicionales de capital, en caso de que los resultados del ejercicio así lo requieran.

El 29 de abril de 2014 la EBA hizo públicos la metodología y los escenarios macroeconómicos empleados en el test de estrés. El test se ha realizado sobre un horizonte temporal de 3 años, evaluando los riesgos materiales para la solvencia de las entidades incluyendo los de crédito, mercado, soberano, titulizaciones y el coste de financiación. Los objetivos de capital medidos en términos de solvencia *Common Equity Tier 1 (CET 1)*, han sido de un 8,0 por 100 en el escenario base y un 5,5 por 100 en el escenario adverso.

Como se ha mencionado y de conformidad con los resultados publicados el 26 de octubre de 2014, el Grupo ha superado, ampliamente, el test de estrés. Así, su ratio *Common Equity Tier 1* se elevaría en 2016 al 11,5 por 100 en el escenario base (más de 3,5 puntos porcentuales por encima del límite exigido del 8 por 100), lo que supone un superávit de capital de 721 millones de euros. Por su parte, en el escenario adverso, al que el BCE asigna una probabilidad de ocurrencia remota, la entidad alcanzaría un *Common Equity Tier 1* del 8,1 por 100, superior en un 47 por 100 al umbral mínimo exigido, es decir el 5,5 por 100, lo que supone un superávit de capital de 531 millones de euros.

Estos favorables resultados incorporan los obtenidos en el proceso de AQR, acometido en paralelo a los test de estrés y que se han llevado a cabo sobre unas carteras que suponen cerca del 55 por 100 de los activos ponderados por riesgo, poniéndose de manifiesto su calidad, al haberse contrastado calificación contable, la valoración de los activos subyacentes que les sirven de colateral y el nivel de las provisiones asignadas.

A pesar del carácter conservador de los ejercicios realizados, incluso en el escenario más adverso, el Grupo estaría capacitado para absorber ampliamente los resultados del ejercicio de estrés.

Información sobre periodo de pago medio a proveedores

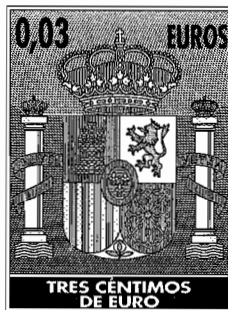
Según se indica en la Nota 4.11 de la memoria incluida en las cuentas anuales, el plazo medio ponderado excedido de pagos del Banco (plazo máximo legal de pago, 60 días) asciende a 56 días a 31 de diciembre de 2014 (58 días a cierre de 2013), con un total de pagos durante el ejercicio de 418.021 miles de euros (304.412 miles de euros en 2013).

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Banco, dicha información se corresponde, exclusivamente, a pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos y a pagos a



CLASE 8.ª

Marca de la Oficina de Marcas de España



0M1660956

El objetivo fundamental del Banco en relación con el riesgo de crédito es el de situar este en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido y estable que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos aceptables, tanto a nivel de acreditados como de sectores, actividad y áreas geográficas y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles sólidos de solvencia, liquidez y cobertura de crédito.

La exposición total al riesgo de crédito del Banco a 31 de diciembre de 2014, se indica en la Nota 31 de la memoria incluida en las cuentas anuales.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, la posición se establece sobre la base de variados escenarios, teniendo en cuenta no sólo situaciones normales de mercado sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y afectar a la corriente de cobros y pagos del Banco, debidas, tanto a factores de mercado como internos. En lo referente a este riesgo, y con el objeto de prever potenciales incidencias en los mercados, se realiza un proceso continuo de optimización de las garantías disponibles en el BCE, con el fin de preservar un volumen de activos líquidos disponibles suficiente para cubrir el riesgo de liquidez.

El Banco ha adoptado las decisiones pertinentes para garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Este "colchón" de activos, junto con la capacidad de emisión de cédulas, han constituido los principales instrumentos de estabilidad en la gestión de la liquidez del Banco. En la Nota 32 de la memoria incluida en las cuentas anuales se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento.

Con relación al riesgo de mercado, el Banco no ha tenido exposición significativa al riesgo de precio de los instrumentos de capital ni al riesgo de tipo de cambio como se indica en la Nota 33 de la memoria incluida en las cuentas anuales.

En referencia al riesgo de tipo de interés, a nivel global el Banco tiene como objetivo minimizar el impacto de las posibles variaciones sobre el valor económico y margen de intereses. Para la gestión individual del riesgo de interés se utilizan operaciones de cobertura de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Por último, la evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional del Grupo para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo, se realiza mediante el método estándar establecido en la Norma nonagésima séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Recursos humanos y órganos de gobierno

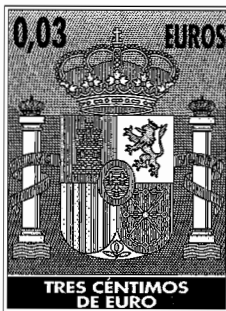
En el marco del proceso de reestructuración contemplado en el Plan, la Dirección del Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron sendos acuerdos que recogen medidas temporales y definitivas que modifican condiciones laborales, extendiéndose las primeras, fundamentalmente, hasta 2017.

Las principales medidas acordadas, con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo han sido: una reducción salarial temporal hasta 31 de diciembre de 2017; suspensión temporal de aportaciones a planes de pensiones y devengo de trienios; supresión definitiva de determinados beneficios y mejoras sociales; suspensiones temporales y rotatorias hasta un máximo de 125 empleados; reducciones de un 20 por 100 de la jornada laboral para un número de 625 empleados con una disminución proporcional del salario, y, excedencias voluntarias hasta un máximo de 50 empleados, entre otras.

La Nota 45 de la memoria incluida en las cuentas anuales detalla determinados aspectos relacionados con el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013.



CLASE 8.ª



OM1660957

Los órganos de gobierno del Banco son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal y estatutariamente. De conformidad con los Estatutos sociales, los acuerdos se adoptarán por la mayoría ordinaria de votos de los accionistas presentes y representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de administración, representación y gestión financiera del Banco. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, en los términos previstos en la Ley, a excepción de aquellos supuestos, para los que la propia Ley establezca una mayoría cualificada.

En el seno del Consejo de Administración existen una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Riesgo Global, cuyas estructuras, funciones y regímenes de funcionamiento se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como, en su caso, en los reglamentos de dichas comisiones y comités.

Las transacciones con partes vinculadas y las retribuciones del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 7 y 8 de la memoria incluida en las cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido modificaciones en la composición del Consejo de Administración.

De esta forma, el Consejo de Administración del Banco a fecha 31 de diciembre de 2014 estaba compuesto por: Don Carlos Egea Krauel, Don Joaquín Cánovas Páez, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), representado por Don Tomás González Peña, Doña Isabel Aguilera Navarro, Doña Leticia Iglesias Herráiz, Don Antonio Jara Andréu, Don José Manuel Jódar Martínez, Don Manuel Jesús Lagares Calvo, Don Álvaro Middelmann Blome, Don Juan Riusech Roig y Don Albert Vancells i Noguera.

Estrategias y perspectivas

Una vez asegurado el cumplimiento de los compromisos para 2014 contraídos en el Plan aprobado por la Comisión Europea, y habiendo anticipado incluso, en determinados aspectos, los asumidos hasta 2017, BMN avanza en su proceso de transformación comercial y crecimiento, con el objetivo de consolidar su posición en el Arco Mediterráneo.

Para ello, el Banco pondrá el foco en el crecimiento del negocio, impulsando la rentabilidad sin perder de vista el riesgo asumido, adaptando su modelo comercial al entorno competitivo y a los nuevos patrones de comportamiento de sus clientes, todo ello, en un marco de continua mejora de la eficiencia en costes.

Este proceso se estructura a través de las siguientes líneas estratégicas:

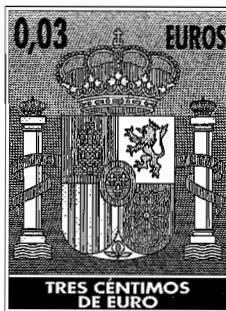
1. Mejora de la rentabilidad

Una de las principales líneas de actuación es la maximización de la rentabilidad del balance, especialmente relevante en un entorno de tipos de interés muy reducidos.

El aumento de la rentabilidad se centrará esencialmente en el negocio minorista, principalmente en los segmentos de particulares y pymes, aprovechando nuestra ventaja competitiva en términos de cuota de mercado, notoriedad y proximidad al cliente. Una mejora que vendrá impulsada por un mayor volumen de concesiones de crédito y por la reducción del coste de los depósitos a los estándares del mercado.



CLASE 8.ª



0M1660958

Adicionalmente, se va a acometer una gestión más activa de la cartera de renta fija y a reducir significativamente el volumen de los activos no rentables, dudosos, adjudicados e inversiones en empresas participadas.

2. Fortalecimiento de la gestión de riesgos y el control interno

El crecimiento del negocio habrá de ir acompañado de una adecuada gestión de los riesgos, tanto de los tradicionalmente más vinculados a la actividad bancaria –como el de crédito, mercado, liquidez o tipo de interés– como de otros que adquieren mayor protagonismo, como son el operacional, reputacional o regulatorio.

Por ello, el Banco ha fortalecido las áreas relacionadas con la gestión de riesgos y el control interno y está adoptando un modelo de gestión integral del riesgo –que cobra mayor relevancia con el nuevo modelo supervisor– basado en un enfoque dinámico, prudencial y de revisión procedimental.

3. Transformación comercial

En un contexto de importantes cambios en el comportamiento y las necesidades de los clientes, el Banco continuará evolucionando su modelo de distribución comercial, con un enfoque multicanal, que libere recursos de las oficinas para la venta y la prestación de un servicio personalizado.

En definitiva, un modelo comercial orientado a la mejora de la eficiencia y la captura de nuevas oportunidades de negocio que redundará en una mayor vinculación de la clientela.

4. Diferenciación

Otro de los pilares estratégicos del Banco es el refuerzo de su imagen e identidad corporativa, transmitiendo a empleados, clientes, accionistas y mercados los valores de solidez, cercanía y responsabilidad social que lo caracterizan.

En este sentido, uno de los principales elementos diferenciadores debe ser la excelencia en la calidad del servicio ofrecido, no sólo a través de una oferta de productos y canales de distribución completa y adaptada a las necesidades de los clientes, sino también, y muy especialmente, de una actuación honesta y profesional por parte de todos los empleados.

5. Eficiencia en costes

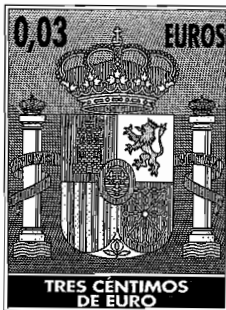
Por último, el Banco se centrará en la obtención de ganancias de productividad en la red comercial, la optimización de la gestión del modelo de externalización de servicios no estratégicos, y el uso de una tecnología de vanguardia, al servicio de los clientes. Todo ello contribuirá a reforzar su sólida posición en términos de eficiencia en costes.

Con estas estrategias, el Banco aspira a consolidar su generación recurrente de resultados, rentabilidad, eficiencia y solvencia, maximizando su valor y favoreciendo, en un futuro próximo, la salida del capital de su principal accionista.

En relación al plan para la salida a Bolsa del Grupo confeccionado en 2013, como es habitual en este tipo de operaciones, se está realizando un continuo análisis del mercado para comprobar la demanda potencial, con especial atención a los inversores orientados a estrategias de largo plazo que conformen un núcleo estable de accionistas, al objeto de dar cumplimiento al plan en el momento idóneo dentro del plazo máximo de ejecución.



CLASE 8.ª



0M1660959

Evolución previsible y hechos posteriores

Durante 2014, la actuación del Banco se ha centrado en el cumplimiento al Plan aprobado por la Comisión Europea, así como en la finalización de los procesos de saneamiento y capitalización, manteniendo el nivel de eficiencia comercial necesaria para consolidar el liderazgo en los territorios de origen de las cajas fundadoras.

El crecimiento del negocio minorista rentable –fundamentalmente en los segmentos de particulares y pymes–, el control del riesgo de crédito y la contención de los costes constituirán las principales líneas de actuación durante los próximos meses, en respuesta a un entorno macroeconómico, regulatorio y competitivo complejo, que limitará la rentabilidad.

El ejercicio 2015 está marcado por el inicio de la supervisión única por parte del BCE, basada en un modelo preventivo, en el que el control del riesgo se apoya en el conocimiento exhaustivo del modelo de negocio de los bancos y en la calidad y consistencia de la información y que, por parte de las entidades, implica, entre otros aspectos, la necesidad de reforzar sus procesos de planificación del capital y su gobernanza.

En relación a los hechos posteriores acaecidos después del 31 de diciembre de 2014, SAREB ha comunicado al Banco, el 16 de enero de 2015, la adopción de determinados acuerdos tomados por su Consejo de Administración que afectan a los bonos actualmente en poder del Banco. La información referente a estas operaciones se describe en la Nota 4.14 de la memoria incluida en las cuentas anuales.

Con fecha 27 de febrero de 2015, el Consejo de Administración ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la reclasificación de la totalidad de la prima de emisión de acciones, cuyo importe en el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 asciende a 478.624 miles de euros, a reservas.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2014 y la de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos posteriores de relevancia, adicionales a los incluidos en este informe de gestión o en otras notas de la memoria de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª

RENTAS DEL PATRIMONIO



OM1660960

ANEXO II

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014

C.I.F.	A86104189

DENOMINACIÓN SOCIAL
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
PS. RECOLETOS N.17, (MADRID)



0M1660961

CLASE 8.^a

Códigos de barras

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
CAJA SEGUROS REUNIDOS, CIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	7,09%
FUNDACIÓ CAIXA DE BALEARS	2,01%
FUNDACIÓN ESPECIAL PINNAE	4,34%
FUNDACIÓN CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	2,79%
FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE MURCIA	6,35%
AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	6,04%
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	65,03%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí ☐No ☒

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme establece el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho a voto establecido en la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General quedará válidamente constituida como Junta General Universal siempre que esté presente o representado todo el capital social y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día. No existen, por tanto, diferencias con el régimen de mínimos establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los acuerdos de la Junta General se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada. El, recientemente aprobado, artículo 201 de la LSC establece que los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta y ha procedido a aclarar que se entienda adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.



0M1660962

CLASE 8.ª

MARCA REGISTRADA

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Con fecha 27 de junio de 2014, la Junta General de BMN adoptó los siguientes acuerdos:

-Con un 93,73%, se aprobaron las cuentas anuales individuales y consolidadas de BMN correspondientes al ejercicio 2013, que se recogen en el Informe Financiero Anual 2013. Esta propuesta comprende la aplicación del resultado de Banco Mare Nostrum, S.A. en el ejercicio 2013, consistente en destinar a la cuenta de Reservas el importe de los beneficios del ejercicio, y la aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2013.

-Con un 93,74%, se aprobó la compensación de las pérdidas del ejercicio 2012, que ascienden a dos mil cuatrocientos treinta millones trescientos diecinueve mil euros, (2.430.319.000,00), con cargo a la prima de emisión resultante de sucesivas ampliaciones de capital.

-Con un 93,73%, se aprobó la reelección del auditor de cuentas de la sociedad (Deloitte) para la verificación de las cuentas anuales y del Informe de gestión de BMN y de su Grupo consolidado por un periodo de un año, que comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

-Se aprobó la ratificación de los nombramientos acordados por el Consejo de Administración de 28 de noviembre de 2013, de D^{ra}. Leticia Iglesias Herratz y D. Alvaro Middelmann Blome con un 93,73%, y un 93,74%, respectivamente, como consejeros independientes de BMN.

-Con un 93,73%, se aprobó la autorización al Consejo de Administración para que el Banco y las sociedades filiales que integran su Grupo consolidado puedan adquirir, durante el plazo de un año contado desde la fecha de la celebración de la junta, acciones representativas del capital social de BMN hasta alcanzar un máximo del 5 por ciento del capital social existente en cada momento, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta 1,34 euros.

-Con un 93,74% se aprobó la propuesta del Consejo de Administración, relativa a la votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013.

-Con un 93,73% se aprobó la autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y elevación a público de los acuerdos adoptados por esta junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La dirección de la página web de Banco Mare Nostrum, S.A., es <http://www.bmn.es>, dentro de la cual existe una pestaña denominada "Corporativa".

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

☒ ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD**C.1 Consejo u órgano de administración**

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:



0M1660963

CLASE 8.ª



CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Ottras fecha de nombramiento
DOÑA LETICIA IGLESIAS HERRAIZ		27/06/2014
DON CARLOS EGEA KRAUEL		22/12/2010
DON JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ		22/12/2010
DON JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ		22/12/2010
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO		18/02/2013
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO		18/02/2013
DON ALBERT VANCELLS I NOGUER		28/11/2011
DON JUAN RUSECH ROIG		18/02/2013
DON ÁLVARO MIDDELMANN BLOME		27/06/2014
DON ANTONIO JARA ANDRÉU		22/12/2010
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	DON TOMÁS GONZÁLEZ PEÑA	18/02/2013

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

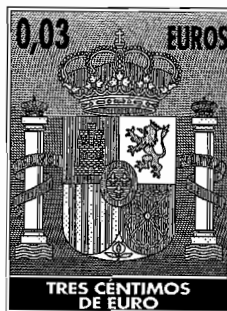
Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L.U.	PRESIDENTE

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	18,18%	2	18,18%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGO GLOBAL	2	40,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	2	28,57%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	499	0
Retribución variable	0	0
	397	0



OM1660964

CLASE 8.^a

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Diets		
Otras Remuneraciones	111	0
Total	1.007	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	Director General de Finanzas
DON FRANCISCO GARCÍA BEATO	Director General de Inversiones

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	591

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Si ☒ No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato	4

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Si ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Mientras se realiza el trabajo del Auditor Externo de revisión de cuentas anuales individuales y consolidadas, y previo a la emisión de su informe, nuestra Entidad facilita toda la información que precisa, realizando cuantas aclaraciones le son requeridas por el mismo, con el objetivo de despejar todas las dudas que pueda tener y que, en su caso, podrían traducirse en posibles salvedades en su informe. Posteriormente, y previamente a que el Consejo de Administración formule las cuentas a la Junta General de Accionistas, el auditor externo presenta un informe al Comité de Auditoría, de forma que, en caso de que hubiera salvedades, el Comité las podría conocer, exponiendo su opinión, y proponiendo que se introdujeran las modificaciones necesarias en las cuentas anuales, a fin de evitarlas.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Si ☐ No ☒



OM1660965

CLASE 8.ª



C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Se exige a la sociedad auditada que haga declaración jurada de que, tanto la sociedad, como su personal, y, en especial los miembros del equipo de trabajo involucrados en la auditoría de cuentas individuales y consolidadas, cumplen con los requisitos de independencia requeridos por la Ley de Auditoría de Cuentas y demás legislación aplicable. De esta forma, entre las funciones del Comité de Auditoría, se encuentra la de "velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el auditor de cuentas, diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma. Anualmente, podrá requerir del socio auditor de cuentas manifestación expresa de independencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en el resto de legislación aplicable". Igualmente, el artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

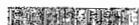
C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5	1. La Comisión tendrá la función primordial de informar al Consejo de Administración sobre la política general de nombramientos y retribuciones para los miembros del Consejo de Administración y el personal integrado en el Colectivo Identificado y en el Personal Competente. 2. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, incluye el establecimiento de un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y la elaboración de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, así como seguir la legislación vigente y los procedimientos internos establecidos para el nombramiento de consejeros. Las restantes funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones continuarán enumerándose en el apartado G.
COMISION DE RIESGO GLOBAL	5	Las funciones de la Comisión de Riesgo Global están recogidas en su reglamento de funcionamiento, y son las siguientes: 1. Asesorar y elaborar recomendaciones al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido. No obstante, el Consejo conservará la responsabilidad global respecto de los riesgos. Las restantes funciones de la Comisión de Riesgo Global continuarán enumerándose en el apartado G.
COMISION EJECUTIVA	7	La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprende actualmente todas las facultades del Consejo, salvo las que legal y estatutariamente sean in delegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que, en cuanto a tales facultades, se adopten por dicho órgano de administración. Las funciones de la Comisión Ejecutiva se enumerarán en el apartado G.



OM1660966

CLASE 8.ª



Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE AUDITORÍA	4	1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. 2. Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, la auditoría interna así como las políticas y sistemas de gestión de riesgos, las políticas y procedimientos contables de las cuentas de la Sociedad y del Grupo, incluidos los fiscales, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos. Las restantes funciones del Comité de Auditoría continuarán enumerándose en el apartado G.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	11	1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general, el consejo de administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. 2. La política del consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión. 3. No podrán ser objeto de delegación (i) aquellas facultades que la Ley, los estatutos o este reglamento reservan al conocimiento directo del consejo, (ii) aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión, ni (iii) aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad. Las restantes funciones del Consejo de Administración continuarán enumerándose en el apartado G.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

Comisión de Riesgo Global

Nombre	Cargo
DOÑA LETICIA IGLESIAS HERRAIZ	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	VOCAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL
DON ALBERT VANCELLS I NOGUER	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	VOCAL

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo
DOÑA LETICIA IGLESIAS HERRAIZ	VOCAL
DON CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
DON JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	VOCAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	VOCAL
DON ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	VOCAL

Comisión Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	VOCAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	PRESIDENTE



0M1660967

CLASE 8.^a

Nombre	Cargo
DON ÁLVARO MIDDELMANN BLOME	VOCAL
DON ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	VOCAL

Comité de Auditoría

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	VOCAL
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	PRESIDENTE
DON JUAN RIUSECH ROIG	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	VOCAL

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

PRESIDENTE EJECUTIVO

D. Carlos Egea Krauel tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 22 de diciembre de 2010.

CONSEJERO DELEGADO

D. Joaquín Canovas Pérez tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 29 de enero de 2013.

COMISIÓN EJECUTIVA

Organización y funcionamiento (artículos 40.3 de los Estatutos y 3 a 5 del Reglamento de la Comisión Ejecutiva). El detalle se puede consultar en el apartado G) del presente informe.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Organización y funcionamiento (Artículo 41 de los Estatutos y Reglamento del Comité de Auditoría). El detalle se puede consultar en el apartado G) del presente informe.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Organización y funcionamiento (artículo 40.4 de los Estatutos y Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). El detalle se puede consultar en el apartado G) del presente informe.

COMISIÓN DE RIESGO GLOBAL

Organización y funcionamiento (artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y Reglamento de la Comisión de Riesgo Global). El detalle se puede consultar en el apartado G) del presente informe.

En cuanto a las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las Comisiones del Consejo de Administración, han quedado descritas en el apartado C.2.1.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones.	15

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI ☒No ☐

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.



OM1660968

CLASE 8.ª

D.2 D.3 D.4

- Convenio de Colaboración Empresarial en actividades de interés general con las Cajas accionistas del Banco, por importe conjunto de 6.000.000 €.
- BMN tiene contratado y en vigor un seguro de RC D&O, de Altos Cargos y Consejeros, que cubre la responsabilidad civil de directivos, consejeros y altos cargos, tanto de Banco Mare Nostrum, S.A., como de sus participadas. La aseguradora para una parte de dicha cobertura es CASER. Adicionalmente, Grupo BMN tiene contratadas con CASER otras pólizas de aseguramiento de otros diversos riesgos.
- Igualmente, durante 2014 se han suscrito con CASER acuerdos derivados de la fusión de las compañías de Vida y Pensiones participadas por CASER y BMN.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su capítulo IX "Deberes del Consejo", artículo 27, establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la sociedad, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el Consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, señala que el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afectan a asuntos en los que el Consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Por su parte, el artículo 29 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad, para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada (o que, excepcionalmente se dispense de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). Asimismo, los artículos 30 y 31 de dicho Reglamento, contemplan el incumplimiento de los deberes de lealtad de forma indirecta e impone a los Consejeros la obligación de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad. Asimismo, el Consejero deberá observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de las entidades bancarias.

Asimismo, los artículos 28 a 33 del Título IV del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de BMN, regulan la política de gestión de los conflictos de interés (Ver apartado información corporativa de la página web <https://www.bmn.es>).

El artículo 6.5 del Código de Conducta del Grupo BMN regula, igualmente, los conflictos de interés (Ver apartado información corporativa de la página web <https://www.bmn.es>).

Por último, conforme establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace más compleja y, en gran medida más valioso, un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad.

En este sentido, se han potenciado, y continúa potenciándose, las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo para dar respuesta a las crecientes exigencias tanto desde un punto de vista de gestión como a nivel regulatorio o de mercados, con vistas a mantener un sólido sistema de control interno, adecuado a las directrices de la GL-44 y al Código unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y apoyado en las funciones de control de riesgos, auditoría y cumplimiento normativo.

El marco de principios básicos que marcan el alcance, límites, facultades y procedimientos del sistema de gestión de riesgos de la entidad, se encuentran incluidos en los diferentes Manuales de Gestión y Control de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, y se resumen en los siguientes puntos:

- Responsabilidad del Consejo de Administración: el Consejo es el máximo responsable de establecimiento, seguimiento y revisión de la política de control y gestión de riesgos del Grupo.
- Políticas y Procedimientos: las políticas y procedimientos de los riesgos relevantes en el grupo han de estar claramente definidos y ser consistentes con la naturaleza y complejidad de sus actividades.



0M1660969

CLASE 8.ª

VALOR FISCAL

- Sistema de medición y control: los sistemas de medición del riesgo implantados en el Grupo deben capturar todas las fuentes de riesgo, actuales y potenciales, de forma que se evalúe el efecto de los cambios que se puedan producir en el entorno donde opera el mismo.
 - Gestión conjunta e integral de los riesgos: en todas las decisiones de control y gestión de riesgos se han de tener en cuenta los siguientes elementos: perfil de riesgo, visión global del riesgo, concentración, cohesión y seguimiento.
 - Control interno: el Grupo debe establecer un sistema de control interno que garantice la integridad de los procesos de gestión, medición y control de los riesgos relevantes a los que está expuesto el mismo.
- De este modo, el Grupo posee un Sistema de Gestión, y control, de Riesgos que funciona de forma integral, como un sistema de control global, basado en el control y seguimiento de cada riesgo relevante.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El objetivo del esquema organizativo, en cuanto a gestión y control de riesgos se refiere, es obtener un nivel adecuado de rentabilidad al tiempo que se garantiza la solvencia a largo plazo del Grupo. Dicho esquema puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estrategia está conformada por el Consejo de Administración, la Comisión (del Consejo) de Riesgo Global, el Comité de Dirección, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Control Global del Riesgo, y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de control y gestión de riesgos. Estos órganos son los responsables de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Entidad, siendo, también, los encargados de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las Direcciones y Áreas encargadas de ejecutar e implantar y controlar, en última instancia, las políticas de riesgos, de cuyo seguimiento y control se encargan tanto el COAP como el Comité de Control Global del Riesgo. Es de destacar, que la Dirección de Control Global del Riesgo depende directamente de Presidencia y es totalmente independiente de cualquier tomador de riesgo.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría, que depende funcional y jerárquicamente del Comité de Auditoría, es la encargada de revisar la adecuación de los sistemas de control y los procedimientos para evaluar, prevenir y mitigar los riesgos del Grupo, informando al Consejo de Administración, al menos anualmente, de sus actuaciones.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo sigue y controla todos aquellos riesgos que pueden afectar tanto a sus objetivos de negocio, reflejados en el Plan anual de Negocio, como a la viabilidad y solvencia de la entidad en el corto y largo plazo. En uno y otro caso, el Grupo tiene identificados y realiza un adecuado seguimiento y control de todos aquellos riesgos considerados como relevantes y así definidos en el Informe Anual de Autoevaluación del Capital. En concreto, se realiza una medición y seguimiento del riesgo de crédito, minorista y mayorista, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés del balance y riesgo operacional. Adicionalmente se hace un seguimiento permanente de los factores que pueden influir en el riesgo de negocio, riesgo estratégico y riesgo reputacional.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo realiza anualmente, y presenta ante la autoridad supervisora, su Informe Anual del Proceso de Autoevaluación de Capital (IAC), estando actualmente en vigor el correspondiente al ejercicio 2013, en tanto se aprueba por los órganos correspondientes el IAC 2014, que se realizará a finales del próximo mes de abril. El objetivo fundamental de dicho informe es establecer el perfil de riesgo del Grupo, tanto a nivel global como para cada tipo de riesgo. Dicho perfil es objeto de seguimiento permanente, con la emisión de informes periódicos que se estudian en la Comisión (del Consejo) de Riesgo Global, la cual da cumplida información al Consejo de Administración. Es, en este contexto en el que el Grupo define su nivel de tolerancia al riesgo, especialmente a nivel global, realizando una evaluación para cada riesgo y también para el riesgo global del Grupo. A estos efectos se siguen las directrices contenidas en la Guía del Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC) editada por el Banco de España, así como aquellos otros documentos emitidos por el FSC, la EBA o el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea. De este modo, en base a las citadas recomendaciones y metodologías, se define cuál es el perfil de cada riesgo. A estos efectos, se determina, controla y sigue la situación del riesgo de crédito, minorista y mayorista, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés del balance, riesgo operacional, riesgo de negocio, riesgo estratégico y resto de riesgos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del año 2014 los niveles de cada riesgo de los que se realiza un seguimiento y control, se han mantenido dentro de los límites esperados, no habiéndose materializado ninguna situación que haya afectado significativamente al nivel de solvencia del Grupo ni a sus objetivos de negocio. No obstante no se puede dejar de señalar el adverso entorno económico en el que se ha desarrollado la actividad, que ha contribuido claramente a que la morosidad siga siendo elevada, o al incremento de provisiones asociadas a las operaciones de refinanciación. Todo ello ha traído consigo un incremento de las necesidades de realización de provisiones que, no obstante, han podido ser asumidas por el Grupo, dentro de Plan de Negocio, incrementado incluso su nivel de solvencia al final del ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.



CLASE 8.ª



0M1660970

El Grupo, en su Plan anual de Negocio, aprueba tanto los objetivos de negocio como las palancas de gestión y planes de actuación para corregir posibles desviaciones o contingencias, realizando un seguimiento continuado de la evolución de todos los riesgos así como del entorno general en el que se desarrolla la actividad del Grupo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El artículo 4.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre sus funciones la determinación de la política de control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Por tanto, la responsabilidad de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado y efectivo SCIIF recae en dicho órgano.

El Grupo dispone de una Política de Divulgación de la Información Financiera que recoge las actuaciones y procedimientos que favorecen una mayor transparencia, con el objetivo último de velar para que la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma séptima de la Circular 4/2004 de Banco de España así como en el marco conceptual de las NIIF.

Asimismo, tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera. Existe un primer nivel de control que se lleva a cabo en las áreas encargadas de generar la información financiera, teniendo como principal objetivo, a estos efectos, que la información financiera generada bajo su responsabilidad esté libre de errores materiales con una seguridad razonable.

Por otra parte, dentro de las áreas se ha definido un segundo nivel de control, mediante la asignación de 37 responsables a funciones de control interno y riesgo operacional, cuyas principales responsabilidades son, entre otras, determinar los principales procesos realizados en el área, identificar los riesgos existentes, coordinar la implantación de controles que permitan su mitigación y realizar seguimiento sobre los mismos. Adicionalmente, colaboran en la mejora permanente del SCIIF y velan por adecuar el perfil de riesgo operacional a los objetivos fijados. Las políticas, normas y procedimientos relacionados con el control interno y el riesgo operacional están recogidos en manuales de procedimientos.

Los responsables de control interno y riesgo operacional están coordinados por el Área de Control Interno, compuesta por 3 personas con dedicación completa a esta materia, que depende, de forma directa, del Presidente Ejecutivo y es independiente del resto de áreas.

Asimismo, se ha elaborado el Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficina de Control de la Información Financiera (en adelante, OCIF), como documento base que establece, principalmente, las directrices relacionadas con los procedimientos implementados por dicha oficina y su responsabilidad sobre la revisión de la información financiera regulada, tal y como esta se define en el documento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 'Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas'.

En este sentido, las principales funciones establecidas en el ejercicio de la actividad de la OCIF son: la propuesta de políticas y procedimientos que apoyen la implementación de un marco de control interno que favorezca la integridad y fiabilidad de la información financiera, la coordinación del proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración de información financiera, en colaboración con los responsables directos de las actividades y con los responsables de control interno y riesgo operacional de las diferentes áreas involucradas, y la revisión final de la información financiera regulada y de otra información financiera objeto de envío a organismos supervisores o de divulgación al mercado.

Por último, el Consejo de Administración ejecuta la función de supervisión del proceso de los sistemas de control interno a través del Comité de Auditoría, cuyas responsabilidades se encuentran recogidas en los Estatutos del Banco, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría que, en su artículo 2, define entre sus funciones las siguientes:

- "Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, la auditoría interna así como las políticas y sistemas de gestión de riesgos, las políticas y procedimientos contables de las cuentas de la Sociedad y del Grupo, incluidos los fiscales, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos.

- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de mayor fuerza a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior."



0M1660971

CLASE 8.^a

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El artículo 4.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre sus funciones, la definición de la estructura del Grupo. El diseño y revisión de la estructura organizativa de la entidad y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad son, por tanto, realizados por el Consejo de Administración, con la asistencia del Comité de Dirección.

El Presidente Ejecutivo, el Consejero Delegado y la Comisión de Nominamientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por la existencia de una adecuada segregación de las mismas y unos sistemas de coordinación que garanticen la eficiencia de las operaciones.

En la elaboración de la información financiera se tienen en cuenta las líneas de autoridad y responsabilidad definidas, existiendo un proceso de planificación de las tareas a realizar hasta que la información se divulga al mercado que tiene en cuenta, entre otros factores, la asignación de tareas y responsables, la fijación de plazos para la entrega de la información en los diferentes estadios de su confección, así como los diferentes procesos de revisión a los que se somete la información antes de su formulación o aprobación y posterior divulgación.

En la Política de Divulgación de la Información Financiera se recoge el detalle de la información financiera a publicar a los mercados y los responsables de su elaboración, revisión, aprobación y difusión a organismos supervisores o al mercado.

Entre los documentos y responsabilidades vinculados a la información financiera destacan los comprendidos en la información financiera regulada establecida en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que comprende el Informe financiero anual, el Informe financiero semestral y las declaraciones intermedias, tanto individuales como consolidadas.

Dicha política cuenta con un apartado de difusión donde se detallan los destinatarios de la misma, entre los que figuran las distintas Áreas implicadas en la coordinación, elaboración, revisión o envío de la información financiera. Adicionalmente, las directrices que deben cumplir otras áreas y departamentos adicionales a los anteriores en el desarrollo de sus funciones en colaboración con la OCIF, serán distribuidas parcialmente por ésta a través de las propias instrucciones de colaboración que les remita, todo ello en función de las necesidades de la mencionada colaboración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, difundido a todos los empleados y anexo a sus contratos laborales, consultable en la Intranet y en la página web corporativa. Es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y a todos los empleados y recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- El conjunto de valores organizativos.
- Los principios y normas de conducta que rigen la actuación profesional.

Adicionalmente, en el apartado 5.7 de dicho Código se establece que: "las personas sujetas a este Código están obligadas a proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que elaboren y suministren. Recae en el Consejo de Administración la responsabilidad última de establecer, mantener y asegurar un Sistema de Control Interno de la información Financiera (SCIF) adecuado y eficaz, que controle y garantice que la información financiera publicada en los mercados, concierne tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

En este ámbito se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- La Entidad es responsable de facilitar información financiera fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros, y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos.
- Además de los procedimientos establecidos en la Entidad para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información con fiabilidad, precisión, integridad y actualización, incluyendo la información que se encuentra en los sistemas transaccionales de la Entidad, lo que constituye la base del proceso de elaboración de la información financiera pública del Grupo, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información".

Por otro lado, el órgano encargado de analizar su cumplimiento es el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, cuya creación se aprobó en el Consejo de Administración celebrado el 31 de enero de 2012. Las funciones de dicho Comité en materia del Código de Conducta son, entre otras:

- Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta.
- Interpretar el Código de Conducta y orientar las actuaciones en caso de duda.



CLASE 8.ª

IMPORTE



0M1660972

- Resolver cuantas dudas o conflictos se puedan plantear con relación al cumplimiento de los preceptos del Código de Conducta, asegurando la debida confidencialidad.
- Velar por la permanente actualización del Código de Conducta para mejorar su contenido y facilitar la aplicación de aquellos aspectos que requieran una especial consideración.
- Promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización.
- Facilitar una vía de comunicación a todos los empleados, para recabar o proporcionar información sobre el cumplimiento del Código de Conducta.
- Realizar informes sobre el nivel de cumplimiento del Código, con las recomendaciones o propuestas de mejora oportuna.

El Comité, en el ejercicio de sus funciones, garantizará:

- Confidencialidad en el tratamiento de las denuncias que se tramiten, salvo que por ley o requerimiento judicial proceda la remisión de información.
- Análisis exhaustivo de cualquier dato, información o documento en base a los cuales se promueva su actuación.

Por su parte, el órgano encargado de proponer, en su caso, acciones correctoras o sanciones por el incumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Personal, presidido por el Consejero Delegado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, de aplicación a las operaciones por cuenta propia realizadas por las personas sujetas -miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección del Banco, otros directivos, empleados y agentes del banco cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores así como otras personas que a criterio del Órgano de Vigilancia de las Normas de Conducta en el Mercado de Valores, deban estar temporalmente sujetas por su participación o conocimiento de una operación relativa a esos mercados-, cuyo objeto sean valores o instrumentos financieros negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación o valores o instrumentos financieros cuyo subyacente se negocie en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación.

Asimismo, el Grupo ha aprobado el Código Ético de Auditoría Interna que incluye las pautas de actuación para el ejercicio de la función auditora, que van más allá de la reglamentación legal o laboral existente, con el fin de garantizar la mayor competencia y objetividad al trabajo desarrollado por el auditor.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El artículo 2 del Reglamento de Comité de Auditoría establece que dicho Comité asume, entre sus responsabilidades, las de "establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenezca, comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Sociedad".

El Grupo ha establecido un Canal Ético de comunicación, a fin de que sea utilizado por todas las personas sujetas al Código de Conducta. Este canal, disponible a través de un formulario en la intranet corporativa, se utiliza para la comunicación de denuncias e incumplimientos del Código de Conducta constitutivos de infracciones legales, garantizando la confidencialidad, a todos aquellos que lo utilicen.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Área de Gestión de Recursos Humanos desarrolla programas de formación y de actualización periódica para el personal involucrado en el SCIF. Estos programas incluyen la formación continua y permanente, tanto en materias de gestión de riesgos, contabilidad, consolidación, auditoría interna y control interno de la información financiera, para las personas involucradas directa o indirectamente en el proceso de suministro, elaboración y revisión de la información financiera.

A continuación, se detallan algunos de los cursos impartidos en estos ámbitos durante el ejercicio 2014, a 27 empleados de las áreas o departamentos relacionados:

AREA: Control Interno
CURSO: Aplicativo de seguimiento de las operaciones impagadas (SIREC)
FECHA: May-14 – Jun-14

AREA: Auditoría de Servicios Centrales y Participadas
CURSO: Auditoría de riesgos penales: Corporate Defense
FECHA: Feb-14

AREA: Auditoría de Servicios Centrales y Participadas
CURSO: Curso monográfico sobre consolidación de los estados financieros
FECHA: Oct-14

AREAS: Auditoría a Distancia y Auditoría de la Red Comercial
CURSO: Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
FECHA: Feb-14 – Mar-14



0M1660973

CLASE 8.ª

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Auditoría interna de procesos de negocio automatizados

FECHA: Feb-14

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Cuadros de mando y reporting de la actividad de Auditoría interna

FECHA: May-14

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Técnicas de muestreo de Auditoría interna

FECHA: Jun-14

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Evaluación de riesgos asociados a Tecnologías de la información

FECHA: Ene-14

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Auditoría interna del gobierno de la tecnología de la información

FECHA: Mar-14

AREA: Contabilidad

CURSO: Guía práctica de operaciones vinculadas, Contabilidad y fiscalidad

FECHA: Nov-13 – Ene-14

AREA: Contabilidad

CURSO: Curso de contabilidad de entidades de crédito

FECHA: May-14 – Jul-14

AREA: Contabilidad

CURSO: Implantación de la solución nueva CIRBE (MERCURIO)

FECHA: Nov-14

AREA: Tesorería y Mercado de Capitales

CURSO: Instrumentos vinculados a intación: las nuevas emisiones españolas

FECHA: Jun-14

AREA: Tesorería y Mercado de Capitales

CURSO: Evaluación europea y negocio bancario

FECHA: Oct-14

AREA: Control de Riesgos

CURSO: Jornada sobre reforma de la normativa europea en materia de capital

FECHA: Ene-14

AREAS: Análisis de Riesgos y Asesoría Jurídica Contenciosa

CURSO: Jornada sobre el Real Decreto-ley 4/2014, de 7 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de reestructuración y reestructuración de deudas empresariales

FECHA: Abr-14

AREA: Secretaría General Técnica

CURSO: Jornada sobre la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias

FECHA: Ene-14

AREAS: Secretaría General Técnica y Organos de Gobierno

CURSO: Aplicación de la CRD IV en los sistemas retributivos de las entidades financieras y normativa de buen gobierno corporativo

FECHA: Feb-14

AREA: Cumplimiento Normativo

CURSO: LXXXV Convención de asesores jurídicos de cajas de ahorros y entidades adheridas

FECHA: Jun-14

AREAS: Operaciones y Gestión de Recursos Humanos

CURSO: Impuesto sobre sociedades

FECHA: Jul-14 – Ago-14

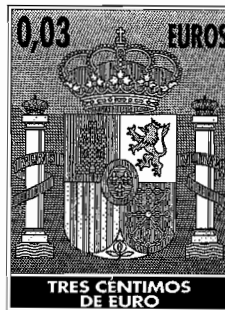
AREAS: Comunicación

CURSO: Gestión de la comunicación (Community Management)

FECHA: Oct-13 – Feb-14

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:



OM1660974

CLASE 8.^a

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Se ha elaborado una Política de identificación de áreas/procesos relevantes y riesgos del SCIF que recoge la metodología de identificación de las transacciones o los saldos y procesos relevantes de la información financiera regulada consolidada pública, así como de riesgos asociados a los mismos, incluyendo los de error o fraude, mediante:

- El establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización.
- La determinación de los criterios a seguir y las fuentes de información que deberán ser utilizados en el proceso de identificación.

El objetivo del proceso de identificación de riesgos es localizar los riesgos de incorrección material en la información financiera regulada para su mitigación. Por este motivo, previamente, se determinan qué transacciones o epígrafes de los estados financieros son significativos para identificar las áreas o procesos que son relevantes a efectos del SCIF, y los principales riesgos asociados.

Tras lo anterior, se determinan las áreas o procesos relevantes asociados a dichos epígrafes significativos.

Posteriormente, la OCIF, en colaboración con el Área de Control Interno, analiza las áreas o procesos con ayuda de los manuales de procedimientos de cada una de las áreas y mantiene entrevistas con los distintos responsables para identificar, de forma conjunta, los riesgos significativos de error o de incorrección material y los controles que mitiguen dichos riesgos.

Los riesgos identificados y los controles implantados se documentan en una matriz que contiene, entre otros aspectos, su descripción, las distintas responsabilidades -del ejecutor del control, del responsable de control primario y del responsable de control secundario-, el tipo de control, el modo de realizarlo, así como su frecuencia.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los riesgos identificados se referirán, en su caso, a posibles incorrecciones materiales en el marco de los objetivos, aserciones o afirmaciones de la información financiera que se indican a continuación:

Existencia y ocurrencia:

- Existencia: los activos, pasivos y el patrimonio neto existen.
- Ocurrencia: las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.

Integridad: se han registrado todos los hechos y transacciones, así como todos los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio que tenían que registrarse.

Valoración: los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado de acuerdo con la normativa aplicable.

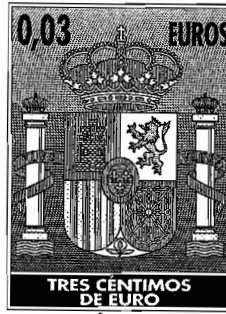
Presentación y desglose:

- Ocurrencia y derechos y obligaciones: los hechos, transacciones y otras cuestiones revelados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- Integridad: se ha incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.
- Clasificación y comparabilidad: la información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad.
- Exactitud y valoración: la información financiera y la otra información se muestran fielmente y por las cantidades adecuadas.

Derechos y obligaciones: la entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.

Por último, para cada evento de riesgo identificado se asocia el potencial riesgo de error o fraude en la emisión de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.



0M1660975

CLASE 8.^a

BREVETÉ

El Área de Administración y Control de Participadas, integrada en la Dirección General Financiera, es la encargada de determinar el perímetro de consolidación del Grupo.

En el Manual de Empresas Participadas se describen el proceso de operaciones de inversión y desinversión en empresas participadas, que incluye los posibles efectos económico-financieros, jurídicos y fiscales, y contables, así como el análisis y revisión del perímetro consolidación.

Asimismo, existe un Proceso de Participadas en el que se detallan, entre otras, la actividad de revisión, para cada proceso de consolidación, del perímetro de consolidación por parte del Área de Administración y Control de Participadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración, tanto las transacciones financieras más habituales como las infrecuentes, extraordinarias o de mayor complejidad, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operacionales, tecnológicos, financieros, reputacionales, de cumplimiento, de información financiera, etc.).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, es el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, quién tiene la función de supervisar el proceso apoyándose en la Dirección de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado 1.2 anterior, en la Política de Divulgación de la Información Financiera se recoge el detalle de la información financiera a publicar a los mercados, sus características dentro del entorno de control, así como los responsables de su elaboración, revisión, aprobación y difusión a organismos supervisores o al mercado.

En lo relativo a los procesos, las actividades de control, los riesgos y los controles relacionados directamente con transacciones, que puedan afectar de modo material a los estados financieros, se ha elaborado una serie de matrices de riesgos y controles de los procesos relevantes identificados en el alcance del SCIF. Esta documentación incluye tanto las transacciones de la operativa bancaria recurrente, procesos de inversión crediticia, instrumentos financieros, participaciones, activos inmobiliarios y asesoría fiscal, entre otras; como aquellos aspectos asociados a procesos transversales: tecnología, juicios y estimaciones, cierre contable y consolidación.

El Grupo se encuentra en proceso de elaboración de los flujogramas relativos a la totalidad de procesos relevantes de la organización y de implantación de un sistema de certificación de saldos contables, con tres niveles de responsabilidad, que profundiza en una adecuada segregación de funciones, y reforzará el control de la operadora de todos aquellos centros responsables de cuentas. En su implantación está previsto que el sistema de certificación contemple un proceso de reporte a diferentes niveles de la organización hasta la Alta Dirección y con información periódica en los comités implicados, especialmente el Comité de Dirección.

La Política de Revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones elaborada por el Grupo reconoce la relevancia que pueden tener en la información financiera ciertos juicios, estimaciones y proyecciones, sujetas en mayor o menor medida a incertidumbre, o la elección de determinadas políticas e hipótesis contables. En relación con todas estas, dicha política aborda sus procedimientos de revisión y aprobación.

Esta política es aplicable a los saldos y transacciones determinados como significativos dentro del Grupo y que se componen de alto grado de estimación o juicio, siempre y cuando las estimaciones o juicios utilizados en la hipótesis tengan un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el informe financiero y en el resto de la información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste.



0M1660976

CLASE 8.ª

Cada uno de los responsables, indicados en la política, velarán por realizar sus juicios y estimaciones de conformidad con lo recogido en la misma, informando a la Subdirección General de Planificación y Control de los cambios relevantes que se produzcan para su elevación al Comité de Dirección, en el proceso de confección de la información financiera regulada. Dichos juicios y estimaciones son presentados al Comité de Auditoría, y al Consejo de Administración para su aprobación en el proceso de formulación de las cuentas.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Con carácter general, y al igual que en la mayoría de grandes empresas, y con carácter especial en aquellas en las que su volumen de transacciones diario es muy elevado, las actividades de control de los diferentes responsables de control interno de las áreas involucradas en el SCIF, tienen un soporte fundamental en la solidez de los sistemas informáticos que utilizan, en los que se incorporan controles automáticos que aportan una mayor seguridad a la actividad que realizan.

En este sentido, la entidad cuenta con un Área de Seguridad Lógica cuya gestión está basada en los principios de análisis continuado de riesgos, proporcionalidad y mejora continua de los sistemas de información en su ámbito de actuación.

Con el objetivo de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, el Grupo ha elaborado una Política de Seguridad de la Información, siendo el Área de Seguridad Lógica responsable de coordinar su desarrollo, implementación y cumplimiento. Esta política se enmarca en el Cuerpo Normativo de Seguridad, definido como el conjunto de políticas, normas, procedimientos y registros de obligado cumplimiento que formalizan el modelo de seguridad de la información. Tanto la política como el cuerpo normativo se encuentran publicados en la Intranet corporativa.

Adicionalmente, el Grupo ha formalizado un Proceso de Seguridad Lógica donde se detallan los riesgos significativos y controles mitigantes referentes a la seguridad de acceso a la información, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones, entre otros.

La Política de Gestión de Usuarios del Grupo establece unos controles de acceso a la información estrictamente controlados. Dichos accesos son asignados en los sistemas con la aprobación de las Áreas de Organización y Recursos Humanos, garantizando que solo acceden a la información los profesionales que lo necesitan para el desarrollo de sus tareas.

Por otra parte, existen protocolos para el desarrollo y modificación de nuevas aplicaciones que garanticen un tratamiento fiable de la información. Las Políticas de Desarrollo y Gestión de Cambio de las aplicaciones están basadas en procedimientos de trabajo maduros e independientes que se ejecutan en los entornos apropiados garantizando que los sistemas funcionan adecuadamente para ser utilizados en el entorno productivo.

El Grupo dispone de un Plan de Continencia Tecnológica que incluye la implantación de sistemas de respaldo que permiten la continuidad de los procesos considerados críticos. Estos sistemas están constituidos, entre otros, por centros de procesos de datos de respaldo, líneas de comunicación y fuentes de energía alternativas así como deslocalización de copias.

Por otra parte, el Grupo ha definido y establecido una Política de Continuidad de Negocio que tiene como objetivo establecer los procedimientos y medidas para mantener la funcionalidad de la organización a un nivel mínimo aceptable durante una situación de contingencia o crisis, con el fin de minimizar el impacto sobre el negocio y la relación con sus clientes, empleados, proveedores, supervisores, otras entidades y sociedad en general.

A su vez, la entidad ha definido, a su vez, un Marco de Gobierno de Continuidad de Negocio, que tiene como objetivo fundamental la atribución de las capacidades, conocimientos y experiencias relacionadas con la continuidad, siendo el elemento clave a la hora de enunciar una respuesta eficaz ante situaciones de crisis.

Como parte de este Marco de Gobierno, los siguientes órganos, con distinta responsabilidad en la gestión de los riesgos de continuidad, desempeñan un papel clave en la mejora permanente:

- Comité Organizativo Informático
- Equipos de gestión de crisis
- Oficina de continuidad de negocio

Entre los mismos, destaca la creación de la Oficina de Continuidad de Negocio, con dependencia directa del Área de Organización y Calidad, encargada de la gestión diaria de la continuidad de negocio y de la mejora continua de los planes de recuperación.

La estrategia de continuidad se ha concretado en la utilización de edificios y puestos espejo, en los que, en caso de contingencia, el personal seleccionado por su experiencia y conocimiento ejecutará los procesos críticos, con el apoyo de los equipos de gestión de crisis.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración



CLASE 8.^a

TRANSACCIONES FINANCIERAS



0M1660977

encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con una Política de control interno de actividades subcontratadas con terceros con impacto en los epígrafes significativos de los estados financieros consolidados, que recoge aquellas que afectan a la generación de la información financiera en el marco del SCIF.

Estas actividades son sometidas al Proceso de Homologación de Proveedores que realiza el Departamento de Central de Compras, en el que se incluye el seguimiento de la calidad del servicio de los mismos, teniendo en cuenta las consideraciones recogidas en la Política de control interno de actividades subcontratadas con terceros.

De cara a asegurar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a las actividades subcontratadas a terceros (gestión de sistemas y servicios informáticos, gestión de activos inmobiliarios, gestión de recibo de deudas, gestión de fondos de inversión y de fondos de pensiones comercializados por el Grupo), se ha establecido entre el Grupo y cada uno de dichos proveedores un contrato que regula la calidad del servicio.

Para el ejercicio 2014, las actividades encomendadas a expertos independientes, así como aquellas relacionadas con valoraciones y cálculos han sido, entre otras, las siguientes:

- Tasaciones sobre activos adjudicados y activos que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia.
- Valoración de las coberturas y los test de eficacia prospectivos y retrospectivos.
- Valoración de activos y pasivos no cotizados o negociados en mercados no activos.
- Estudios actuariales de los compromisos por pensiones y obligaciones similares.
- Servicio de asesoramiento fiscal del impuesto de sociedades.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables que contiene las prácticas contables a seguir en el ejercicio de su actividad, cuya elaboración y actualización es responsabilidad del Área de Normativa y Relación con Supervisores, siendo aprobado por el Consejo de Administración.

En dicho manual se incluye un apartado de difusión en el que se recogen las áreas y departamentos a los que debe ser distribuido. Independientemente de dicha distribución, el mismo se encuentra depositado en el Área de Secretaría General Técnica, custodio en última instancia de las políticas, manuales y procedimientos de la entidad.

El Área de Normativa y Relación con Supervisores, dependiente de la Subdirección General de Planificación y Control, es la responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo, así como de analizar los impactos de los cambios regulatorios y de resolver las preguntas en materia contable y prudencial, siendo el área encargada de la interpretación de las políticas contables y resolución de conflictos derivados de su interpretación.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad generada desde las distintas áreas del banco, así como la reportada por las filiales del Grupo, con el nivel de desglose necesario, para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados publicados en los mercados. Estas aplicaciones realizan procesos contables diarios, mensuales y anuales, volcando toda la información en un módulo único de contabilidad.

A partir de la infraestructura contable, se desarrolla el proceso de generación, verificación y almacenamiento de los estados financieros regulatorios, que cuenta con sus propias medidas de control de calidad del dato e integridad de la información.

El proceso de consolidación se realiza a partir de los estados financieros de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación del Grupo, y cuenta con un alto grado de automatización, incorporando controles automáticos que permiten tanto prevenir como, en su caso, detectar posibles incidencias, con carácter previo a la generación de los estados financieros regulatorios. Para la consolidación contable se emplean las herramientas Financial Data Quality Management, que realiza



CLASE 8ª



0M1660978

el proceso de homogeneización y armonización contable, e Hyperion Financial Management, que efectúa el proceso de consolidación del perímetro del Grupo.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control de Gestión, a través de la función de control de gestión, realiza un seguimiento del proceso de elaboración de la información financiera a través del establecimiento de controles adicionales.

Sobre la base de los estados financieros, tanto públicos como reservados, y tanto a nivel individual como consolidado, las Áreas o Departamentos responsables de su preparación, proceden a la elaboración de la información financiera regulada, habiendo, para ello, establecido controles al objeto de proporcionar una seguridad razonable respecto a su fiabilidad.

Por último, la información financiera regulada se somete a un exhaustivo proceso de revisión interna de forma previa a su publicación, sin perjuicio, en el caso de cuentas anuales, de la correspondiente revisión por el auditor externo en el marco de la auditoría de cuentas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría es el encargado de supervisar el proceso de información financiera del Banco, con el fin de asegurar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de sus estados financieros.

Los integrantes del Comité de Auditoría han sido designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Al Comité de Auditoría le corresponde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos del Banco y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, las siguientes funciones, relacionadas con la supervisión del SCIIF:

- "Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia del control interno para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección
- Revisar los folletos de emisión y la información financiera regulada periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera regulada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo."

La función de Auditoría Interna del Grupo depende directamente del Comité de Auditoría, como Comisión delegada del Consejo. Es este Comité quien, en última instancia, supervisa la función de auditoría interna y aprueba el Plan Estratégico y Anual de Auditoría. En este sentido, el Comité de Auditoría en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2014, aprobó el Plan de Auditoría Interna que contemplaba, entre otros muchos aspectos, la supervisión del SCIIF.

La revisión del SCIIF correspondiente al ejercicio 2014 ha tenido como alcance el análisis de los controles clave de los procesos más relevantes de negocio, entre los que destacan el de Inversión Crediticia, Participadas, Activos Inmobiliarios, Cierre Contable, Consolidación, Instrumentos Financieros y Controles Generales Informáticos, entre otros.

Se han realizado comprobaciones para el 62 por 100 de los controles clave que afectan a estos procesos con objeto de proporcionar al Comité de Auditoría una opinión sobre el marco de control de la información financiera y sobre los aspectos



0M1660979

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

sustantivos del análisis concreto de los controles revisados en esta materia. La opinión de Auditoría Interna, junto con la opinión del Auditor Externo (véase apartado F.7), permiten al Comité de Auditoría realizar su función de supervisión de acuerdo a lo exigido en la normativa vigente.

El resultado de dicha revisión fue igualmente comunicado al Comité de Auditoría.

Las recomendaciones surgidas de la revisión del SCIF forman parte del proceso de seguimiento de recomendaciones que lleva a cabo la Dirección de Auditoría Interna, dando cuenta de forma periódica al Comité de Auditoría.

Por último, el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2015, aprobado por el Comité de Auditoría de fecha 26 de enero de 2015, contempla revisiones específicas del marco de Control de la Información Financiera que se acometerán en el transcurso del ejercicio 2015.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Grupo cuenta con procedimientos de seguimiento periódico de la actividad de auditoría externa y un procedimiento de discusión con el Auditor de Cuentas de los asuntos significativos de auditoría, en especial de las debilidades significativas comunicadas por el mismo en el proceso de revisión de las cuentas anuales. Por otro lado, la alta dirección y el Comité de Auditoría son informados por la Auditoría Interna del Grupo de forma periódica de las incidencias detectadas en los diferentes procesos de revisión, en los que están implicadas las diferentes áreas involucradas en la generación y revisión de la información financiera, requiriendo a dichas áreas las aclaraciones necesarias, así como, en su caso, evaluándose la evolución de los planes de remediación y sus efectos en la información financiera.

F.6 Otra información relevante

Nada a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detálíelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del Informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



0M1660980

CLASE 8.ª

CATEGORÍA 1

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1ª) En relación con los apartados A.2 y A.3, se informa de que las relaciones que existen entre los accionistas, Fundación Caja de Ahorros de Murcia, Fundación Pinnar, Fundación Caja General de Ahorros de Granada y Fundación Caixa de Balears, derivan de que, en el pasado, Banco Mare Nostrum, S.A., fue la sociedad dominante del grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, en virtud del contrato de integración firmado el 29 de julio de 2010 entre Caja Murcia, Sa Nostra, Caja Granada y Caixa Penedités y posteriormente modificado.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, conforme a la Disposición transitoria 1ª, las cuatro Cajas de Ahorros se han transformado en fundaciones ordinarias.

2ª) Con respecto al apartado C.1.6 se hace constar que, con fecha 1 de enero de 2014, el señor García Beato cesó en su funciones por motivos personales, habiendo percibido un importe de 354 miles de euros como consecuencia, exclusivamente, de la finalización de su contrato de relación laboral. Dicha indemnización cumple con la normativa existente sobre indemnizaciones y retribuciones de directivos de entidades en proceso de reestructuración.

3ª) En relación al apartado C.1.7., el artículo 35 de los Estatutos establece que los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

4ª) Apartado C.2.1., FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:**FUNCIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

4. A estos últimos efectos, el consejo se obliga, en particular, como núcleo de su misión, a la aprobación de la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como a supervisar y controlar que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad y, específicamente, a ejercer en pleno, directamente y con carácter indelegable las competencias siguientes:

- 4.1. La adopción de acuerdos que para su validez requieran, de acuerdo con la legislación aplicable, el voto favorable de una mayoría cualificada;
 - 4.2. La adopción de acuerdos en relación con la retribución o la política retributiva de los consejeros o de los altos directivos;
 - 4.3. La aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad y del grupo del que es entidad dominante (en adelante, el "Grupo")-incluyendo la aprobación del plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales, la política de inversiones y financiación, la política de responsabilidad social corporativa y la política de dividendos- así como el seguimiento y supervisión de su ejecución;
 - 4.4. La determinación de la política de control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control;
 - 4.5. La determinación de la política de gobierno corporativo de la sociedad y del Grupo que, entre otras, garantice una supervisión efectiva de la alta dirección, la organización y el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, la aprobación y modificación de su propio reglamento;
 - 4.6. La definición de la estructura del Grupo;
 - 4.7. La constitución y las operaciones de adquisición (u otras análogas) de participaciones en sociedades, de concesión de créditos y de adquisición de inmuebles por importe individual superior al tres por ciento de los recursos propios consolidados del Grupo y la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - 4.8. La aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la sociedad y su grupo;
 - 4.9. La formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la información financiera regulada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad;
 - 4.10. La aprobación de las operaciones vinculadas que pueda realizar la Sociedad con sus consejeros y accionistas y demás personas vinculadas a unos y otros en los términos previstos en el Artículo 33 de este reglamento;
 - 4.11. La política relativa a la autocartera; y
 - 4.12. La convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.
- En los términos previstos en la legislación aplicable, cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores por los órganos o personas delegadas, debiendo comunicarse al consejo de administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

FUNCIONES COMISIÓN EJECUTIVA:**1. En materia de aprobación de riesgos:**

Riesgos mayores al 5% de los recursos propios computables.

Seguimiento de los grandes riesgos.

Sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de BMN: Cualquier riesgo de nueva contratación por importe superior a 2 millones de euros.

Cualquier riesgo de nueva contratación que supere el importe de 5 millones de euros.

Operaciones que consistan en refinanciación, a juicio del Comité de Inversiones Crediticias, cuando el riesgo global del Grupo sea superior a 10 millones de euros.

Operaciones relativas a Grupos con Riesgo Global superior a 10 millones de euros.

Operaciones con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales), superiores a 25 millones de euros.



0M1660981

CLASE 8.^a

15/05/2004

Se establece una franquicia de hasta 500.000 euros para las operaciones relativas a Grupos, Administraciones Públicas y Refinanciaciones. En cualquier caso, deberá darse cuenta de su utilización en inmediata sesión posterior de la Comisión Ejecutiva. A efectos aclaratorios, se destaca que, en ningún caso, esta franquicia afecta a las operaciones de nueva concesión, las operaciones con sociedades del perímetro de consolidación, ni a las operaciones con partidos políticos, organizaciones sindicales y medios de comunicación.

2. En materia de inversiones o desinversiones de participaciones significativas, cuando se den, acumuladamente, las siguientes condiciones:

- f) Cuando la participación alcance, de forma directa o indirecta, el 10% del capital o de los derechos de voto en la empresa en el caso de una sociedad no cotizada; y el 3% para el caso de entidades cotizadas; o cuando, sin alcanzar estos porcentajes, permita ejercer una influencia notable en la empresa. En todo caso, se entenderá que existe influencia notable si se tiene la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo de Administración.
- h) Cuando el coste de la participación suponga el 0,5% o más de los recursos propios; o el 1% o más del total activo; o el resultado de la transacción sea igual a superior al 5% del resultado bruto de explotación en términos absolutos.

Aun cuando no se den las condiciones anteriores, si el importe de la participación supera la cifra de 50 millones de euros.

FUNCIONES COMITÉ DE AUDITORÍA (C.2.1)

3. Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de una mayor fluidez a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior.

4. Informar, con carácter, previo al Consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

5. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

6. Con relación a las funciones relacionadas con la auditoría externa:

- Elevar al Consejo la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo. Dicho nombramiento se producirá atendiendo, entre otros factores, a los criterios de calidad, experiencia sectorial, profesionalidad y sinergias en el proceso de auditoría. Para ello, valorará la experiencia demostrada por los auditores en el sector de actividad correspondiente, así como aquellos relativos a la independencia del auditor, especialmente, los indicados en la Ley de Auditoría de Cuentas y otra legislación aplicable.
- El Comité de Auditoría deberá conocer el nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco.
- Velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el auditor de cuentas, diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma.
- Realizar la supervisión y seguimiento de las recomendaciones emitidas por los auditores externos.
- Comprobar que el órgano de dirección adopta las medidas necesarias para corregir las debilidades detectadas por los auditores externos.

Salvo en los servicios de auditoría, se deberá describir en términos cualitativos el tipo de servicios prestados.

Anualmente, podrá requerir del socio auditor de cuentas manifestación expresa de independencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en el resto de legislación aplicable.

Deberá emitir anualmente un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.

- El Comité de Auditoría debe servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas, debiendo evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. En este sentido, el auditor de cuentas se reunirá con el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones, especialmente:

o Con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales o estados financieros intermedios (trimestrales y semestrales) por el Consejo de Administración del Banco, para cumplir con las funciones encomendadas en este sentido.

o Con carácter previo a la aprobación de las cuentas anuales por la Junta General, para conocer el borrador del Informe Especial al Banco de España, así como el Memorandum de Recomendaciones. En este apartado, revisará, especialmente, los comentarios referentes a los sistemas de control interno establecidos, así como aquellas incidencias que pudieran tener un impacto significativo en los mismos y las recomendaciones para su corrección.

Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese del responsable de auditoría interna previo visto bueno por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Elevar al Consejo de Administración el Plan Estratégico de auditoría interna, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.
- Elevar al Consejo de Administración el Plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.
- Aprobar el presupuesto de auditoría interna conforme al referido Plan.
- Velar por la independencia y objetividad de la función de auditoría interna, preservando que no existan limitaciones o restricciones injustificadas en el ejercicio de su trabajo.
- Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Respecto de aquellas políticas cuya aprobación corresponde al Consejo, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, la Comisión supervisará la evaluación que, sobre su grado de cumplimiento, deberá ser realizada con la periodicidad prevista en cada una de dichas políticas por Auditoría Interna o por experto independiente.

7. Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, de los Manuales relativos a la normativa MMD y LOPD, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento normativo, recibiendo información de los sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones del Banco en esta materia.

8. Supervisar las opiniones de terceros en el diseño y la efectividad del riesgo global en el marco de gobernanza y del control interno de la Entidad.

9. Supervisar las áreas externalizadas que supongan un servicio esencial para el correcto funcionamiento de la Entidad.

10. Conocer todos los informes o documentos definitivos que pudieran emitir los servicios de Inspección del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros o cualquier otro organismo supervisor, en cumplimiento de sus funciones, revisando el adecuado cumplimiento, en su caso, de cuantas acciones se deriven de los mencionados documentos.



0M1660982

CLASE 8.ª



11. Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de este Comité, especialmente las relativas al proceso de elaboración de la información financiera y a la recepción de aquellas comunicaciones, de carácter confidencial y anónima, de empleados de la sociedad sobre materias relacionadas con la auditoría o la contabilidad, así como todas aquellas que le sean sometidas por la Secretaría General de la Sociedad.
 12. Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenezca, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
 13. Cuantos asuntos en esta materia le sean encargados específicamente por el Consejo de Administración.
- Para el desempeño de sus funciones, el Comité podrá auxiliarse del personal técnico del Banco y externo y recabar toda la información y asesoramiento que fueran necesarios.

FUNCIONES COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (C.2.1):

3. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general.
4. Informar las propuestas del consejo de administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general y de nombramiento y cese de la alta dirección.
5. Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
6. Proponer al consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones y comités.
7. Evaluar con periodicidad anual la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
8. Proponer al consejo de administración:
 - 8.1. La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - 8.2. El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
 - 8.3. Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la junta general.
 - 8.4. La retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial, las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo;
9. Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a los criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;
10. Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
11. Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias relativas a los deberes del Consejero.
12. La observancia del cumplimiento, así como el análisis y seguimiento, de las obligaciones de los señores consejeros en virtud de los artículos 27.2 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración, esto es:

Los consejeros realizarán una primera declaración de cargos y actividades en el momento de tomar posesión del cargo, declaración que deberá actualizarse inmediatamente en caso de cambio en alguna de las situaciones declaradas o cese o aparición de otras nuevas. Con relación a las actualizaciones, antes de aceptar cualquier puesto de administración, directivo, laboral, o de servicio, en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Respecto de las prestaciones de servicios, la información se facilitará en el supuesto de que pudiera ser relevante para su actuación como administrador de la sociedad.
13. Con relación a la Política de Remuneraciones, se atenderá siempre al alineamiento de la misma con el Marco del Apetito al Riesgo de la Entidad.
14. Supervisar la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

FUNCIONES COMISION DE RIESGO GLOBAL (C.2.1.):

2. Examinar el, globalmente y sin que ello implique un análisis específico de operaciones individuales, los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. Si los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, la Comisión de Riesgo Global presentará al Consejo un plan para subsanarlo.
- Para el cumplimiento de sus funciones, y por delegación del Consejo, la Comisión de Riesgo Global determinará la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir, y, en particular, recibirá cualquier información, circunstancia o hecho, que pueda afectar al perfil de riesgo, solvencia o capital de BMN. A fin de asistir en el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración razonables, la CRG examinará, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de beneficios.
3. Asesorar al Consejo sobre la tolerancia o apetito al riesgo.
4. Asesorará y elaborará recomendaciones al Consejo de Administración sobre el Marco de control del apetito al riesgo de la entidad así como el perfil de riesgo de la entidad. Analizará la declaración de apetito al riesgo y realizará recomendaciones al Consejo sobre los riesgos relevantes para la entidad.
5. Evaluará y elevará al Consejo propuestas de los niveles de apetito, alerta temprana y límites de tolerancia para cada uno de los riesgos propuestos, describiendo los riesgos relevantes para la entidad y proponiendo para cada tipo de riesgo niveles de apetito, alerta temprana y límites de tolerancia, en tanto en cuanto su seguimiento y control sea objeto de una medición cuantitativa. En este contexto, analizará y realizará recomendaciones al Consejo de cualquier propuesta de cambio de límites, tanto en sus niveles como en la introducción de otros nuevos límites, para el seguimiento y control de cada riesgo, así como para el perfil de riesgo global de la entidad.
6. Evaluar las políticas de riesgo, las metodologías de medición de cada riesgo así como los procedimientos de seguimiento, evaluación y control en cada caso.
7. Informar periódicamente, y al menos trimestralmente, al Consejo, de cuál es la situación y evolución del perfil de riesgo de BMN, para lo cual deberá proponer un cuadro de mandos de control de riesgos, adecuado a los fines de la Comisión, en el que se introducirá tanto la situación de los riesgos de la entidad en relación con su apetito al riesgo, como la tolerancia a los mismos.
8. Seguir, vigilar e informar, en su caso, sobre posibles modificaciones en el perfil de riesgo que puedan tener impacto en el capital o la solvencia de la entidad. Para lo cual realizará los informes oportunos proponiendo, en su caso, medidas correctoras.
9. A este fin recibirá de la Dirección de Control de Riesgos y del resto de direcciones del banco, cuantos informes estime pertinentes y, en particular, una propuesta de límites (cuadro de mandos), así como la información periódica suficiente sobre la situación y evolución del perfil de riesgo global de la entidad, derivada de dichos límites.



0M1660983

CLASE 8.ª

ANEXO 1

10. La CRG asesorará al Consejo sobre la estrategia seguida por la entidad y su relación con el riesgo global de la entidad (y la de sus riesgos relevantes) y la implicación con el perfil de riesgos así como de su adecuación con la liquidez y la planificación del capital. Este asesoramiento se realizará, al menos, anualmente y con ocasión de la aprobación del Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP). En este contexto la CRG incluirá su evaluación de la relación entre la estrategia de negocio y la estrategia de liquidez, con especial incidencia en la relación entre ambas y en la evolución del capital.

11. Valorar si la función de control de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

12. Vigilar la implantación de la estrategia global de la entidad y del plan de negocio:

- Realizar un seguimiento de la estrategia y plan de negocio de la entidad, recibiendo y recabando para ello los informes oportunos. A estos efectos se incluirá en el cuadro de mandos de control de riesgos un epígrafe específico sobre la evolución de la estrategia, el plan de negocio y su sostenibilidad, con mención especial tanto al consumo de capital como al propio capital de la entidad.

13. Analizar el nivel de cumplimiento del plan anual de negocio y su evolución, con especial tratamiento de aquellos cambios o evoluciones que tengan o puedan tener incidencia en cualquiera de los riesgos relevantes y, en su caso, en el capital y la solvencia de la entidad. La CRG conocerá y analizará los posibles impactos planes de actuación para corregir o mitigar cualquier riesgo potencial.

Cultura de riesgos:

- El Consejo de Administración, a través de la CRG impulsará la cultura de riesgos de la entidad, siguiendo a estos efectos las líneas especificadas en la GL-44. En particular el desarrollo de una cultura de riesgos integrada para toda la entidad, basada en una total comprensión de los riesgos a los que se enfrenta y la forma en que se gestionan, teniendo en cuenta su apetito al riesgo. El desarrollo de esta cultura se realizará poniendo en práctica las políticas oportunas, con acciones de comunicación y de formación en relación con cada tipo de riesgos.

- A este fin la CRG velará porque la entidad cuente con un marco de gestión de riesgos holístico que se aplique a todas sus unidades de negocio, de apoyo y de control que abarque a todos los riesgos pertinentes.

- Asimismo, la CRG impulsará la existencia de una fuerte comunicación tanto de la estrategia como de las políticas de riesgos, a todos los directivos relevantes y de que la cultura de riesgos se aplique en todos los niveles de la entidad.

14. Otras funciones en relación con la gestión y control de riesgos:

- Conocer, evaluar y realizar recomendaciones sobre los sistemas de calificación basados en modelos internos. Y, en particular, conocer, y seguir la implantación y seguimiento de modelos automáticos de clasificación (modelos de rating) y concesión (scoring) de operaciones.

- Conocer, evaluar y realizar recomendaciones, en su caso el proceso de evaluación interna del capital y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación el proceso, Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP).

- Conocer, evaluar y realizar recomendaciones, en su caso el proceso de evaluación interna de la liquidez, y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación el Informe Anual de Autoevaluación de la Liquidez (IAAP).

- Elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación el proceso, el informe con Relevancia Prudencial

15. Impulsar la implantación en BNM de la Función de Control de Riesgos, en línea con lo indicado en la GL-44, la Directiva UE 37/2013, o las Guías de supervisión que elabore tanto el BCE como la EBA, realizando un seguimiento adecuado de su grado de implantación. En este sentido, propondrá al Consejo, para su aprobación, cualquier cambio que afecte a la estructura y organización de la función de control de riesgos así como del manual o manuales que le afecten.

16. Asesorar en relación con transacciones estratégicas tales como fusiones y adquisiciones.

17. La Comisión, entenderá y asesorará al Consejo en relación con cualquier operación de carácter estratégico que afecte al perfil de riesgo de BNM. En concreto esta función será preciso realizarla en operaciones que modifiquen o puedan modificar su perfil de riesgos, su estrategia de riesgo global o impactar en la suficiencia de capital de la entidad.

18. Seguimiento de actuaciones en relación con el nuevo sistema de supervisión.

19. Teniendo en cuenta la nueva situación creada con la aprobación del MUS y el nuevo sistema de supervisión, todavía en fase de definición concreta, la CRG, por delegación del Consejo de Administración, será el órgano pertinente para conocer, evaluar e impulsar todas las actuaciones que se precisen realizar que afecten al perfil de riesgo para la mejor adecuación al nuevo esquema supervisor. En particular todas aquellas que afecten al perfil de riesgo y que tengan relación con la estrategia, el plan de negocio, la planificación del capital, la relación capital-riesgo y la estrategia de liquidez de la entidad.

20. Elaborar y elevar al Consejo de Administración el Informe Anual de Actividades de la Comisión.

5ª) Apartado C.2.3., ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO:**COMISIÓN EJECUTIVA:**

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de seis (6) y un máximo de nueve (9) miembros, dos (2) de los cuales, el Presidente y el vicepresidente, en caso de existir, del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato siempre que hubieran sido elegidos para dichos cargos en el consejo con las mayorías legales necesarias para ser designado miembro de la comisión ejecutiva. Se reunirá, en principio, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocada por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de cualquiera de sus miembros.

Las convocatorias serán cursadas por el Presidente de la Comisión con, al menos setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión, y contendrán los puntos concretos que se tratarán en la sesión.

En caso de urgencia a justificar la convocatoria podrá efectuarse con veinticuatro horas de antelación.

La Comisión Ejecutiva podrá, igualmente, adoptar sus acuerdos por escrito (incluyendo fax o correo electrónico), sin necesidad de realizar sesión, si ninguno de los consejeros se opone a este procedimiento.

La Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de la mayoría de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Los acuerdos deberán ser trasladados al Consejo de Administración, para su conocimiento, a través de un punto específico en el Orden del Día.

COMITÉ DE AUDITORIA:

El Comité está formado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, que serán designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente a iniciativa propia, o a instancias del Presidente del Consejo de Administración, o por solicitud de cualquiera de sus miembros. En todo caso, el Comité deberá reunirse, al menos, seis veces al año.

Las convocatorias serán cursadas por el Presidente del Comité con al menos setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión, y contendrán los puntos concretos que se tratarán en la sesión.

En caso de urgencia a justificar la convocatoria podrá efectuarse con veinticuatro horas de antelación.

El Comité quedará válidamente constituido con la presencia de tres de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.



0M1660984

CLASE 8.ª

RENTAS Y GANANCIAS

Los acuerdos deberán ser trasladados al Consejo de Administración, para su conocimiento, en la sesión inmediatamente posterior a la del Comité.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES:

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que serán designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros. El Consejo de Administración a su vez, nombrará el cargo de Presidente, que deberá tener la condición de consejero independiente.

La Comisión nombrará a un Secretario, que podrá ser un vocal de dicha comisión o un directivo del área de la Secretaría General del banco, designado al efecto.

El Presidente tendrá voto de calidad. En caso de ausencia del Presidente a alguna de las reuniones de la Comisión, actuará como tal el consejero de mayor edad entre los asistentes a la reunión.

El Secretario levantará acta de las sesiones.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente a iniciativa propia, o a instancias del Presidente del Consejo de Administración, o por solicitud de cualquiera de sus miembros. En todo caso, la comisión deberá reunirse, al menos, cuatro veces al año. Las convocatorias serán cursadas por el Presidente de la Comisión con al menos setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión, y contendrán los puntos concretos que se tratarán en la sesión.

La Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de tres de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Los acuerdos deberán ser trasladados al Consejo de Administración, para su conocimiento, en la sesión inmediatamente posterior a la del Comité.

COMISIÓN DE RIESGO GLOBAL:

La Comisión de Riesgo Global de la Sociedad, estará formada por cinco consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la entidad de los que al menos un tercio serán consejeros independientes teniendo su composición a cumplir con las mejores prácticas del mercado, entre otras cuestiones, en el número de consejeros independientes, siempre que su cualificación permita nombrarlos miembros de la Comisión.

Los integrantes de la Comisión de Riesgo Global serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presente que posean los oportunos conocimientos, y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad (Directiva 36/2013, Art. 76.3). Además, la Comisión, en su conjunto, tendrá experiencia concreta en el ámbito de la gestión de riesgos. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente, que en todo caso deberá ser un consejero independiente, que no presida ninguna otra comisión y cuyo mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El Presidente tendrá voto de calidad. En caso de ausencia del Presidente a alguna de las reuniones de la Comisión, actuará como tal el consejero de mayor edad entre los asistentes a la reunión.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente a iniciativa propia, a instancias del Presidente del Consejo de Administración, o por solicitud de cualquiera de sus miembros. En todo caso, la Comisión deberá reunirse al menos seis veces al año.

Las convocatorias serán cursadas por el Presidente de la Comisión con al menos setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión, y contendrán los puntos concretos que se tratarán en la sesión.

La Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de tres de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Los acuerdos deberán ser trasladados al Consejo de Administración para su conocimiento.

Los acuerdos de la Comisión de Riesgo Global se documentarán en actas. Las actas serán aprobadas al final de cada sesión, o en la inmediatamente posterior.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 27/02/2015.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, "el Banco") y con nuestra propuesta de 16 de octubre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Banco adjunto correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Banco en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Banco en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Banco ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Banco. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Banco correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF, contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Banco adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

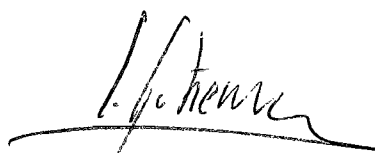
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Banco en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular n° 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Banco.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Banco obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Banco a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y por la Circular n° 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Ignacio Gutiérrez

6 de marzo de 2015

Diligencia que levanta la Secretaría del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., Doña Eva Ferrada Lavall, para hacer constar que el Consejo de Administración del Banco, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2015, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, comprensivas del Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el Informe de Gestión, al que se acompaña como documento anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se componen de 233 hojas de papel timbrado, impresas por una cara referenciadas con la numeración OM 1660152 a OM 1660984 ambas inclusive, firmando los señores Consejeros del Banco a continuación, cuyos nombres y apellidos constan, asimismo.

Los Administradores abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas Cuentas Anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 27 de febrero de 2015.

La Secretaría del Consejo de Administración

Firmado:

~~D^a. Eva Ferrada Lavall~~

D. Carlos Egea Krauel

Presidente

D. Joaquín Cánovas Páez

Consejero Delegado

D. Tomás González Peña

(Representante persona física del FROB)

D^a. Isabel Aguilera Navarro

D^a. Leticia Iglesias Herráiz

D. Antonio Jara Andréu

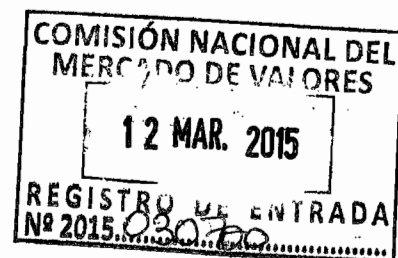
D. José Manuel Jódar Martínez

D. Manuel Jesús Lagares Calvo

D. Álvaro Middelman Blome

D. Juan Riusech Roig

D. Albert Vancells I Noguera



Grupo BMN

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado,
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, el Banco) y sociedades dependientes que componen junto con el Banco, el Grupo BMN (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores del Banco son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo BMN, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España que se identifica en la Nota 5.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores del Banco de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo BMN al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

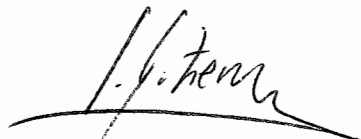
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la Nota 5.13 de la memoria consolidada adjunta en la que se hace referencia al Plan de Recapitalización y Reestructuración aprobado por el Consejo de Administración del Banco y a los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo BMN, así como a las acciones llevadas a cabo para la generación de recursos propios y el cumplimiento de los mencionados compromisos. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Ignacio Gutiérrez
6 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/00472
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

Grupo BMN

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado,
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014



CLASE 8.^a

RENTAS DE RENDIMIENTO VARIABLE



0M1409327

INDICE

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Nota

1. Reseña del Banco
2. Reseña del Grupo
3. Cambios en la composición del perímetro consolidable
4. Distribución del resultado
5. Otra información relevante
6. Principios contables y normas de valoración
7. Beneficio (pérdida) por acción
8. Partes vinculadas
9. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia
10. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital
11. Información por segmentos de negocio
12. Caja y depósitos en bancos centrales
13. Cartera de negociación
14. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
15. Activos financieros disponibles para la venta
16. Inversiones crediticias
17. Cartera de inversión a vencimiento
18. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas
19. Derivados de negociación y de cobertura
20. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados
21. Participaciones
22. Activo material
23. Activo intangible
24. Resto de activos
25. Pasivos financieros a coste amortizado
26. Provisiones
27. Resto de pasivos
28. Capital social y prima de emisión



0M1409328

CLASE 8.ª

29. Reservas
30. Intereses minoritarios
31. Ajustes por valoración
32. Situación fiscal
33. Otra información significativa
34. Valor razonable
35. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros
36. Exposición al riesgo de liquidez
37. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros
38. Concentración de riesgos
39. Intereses y rendimientos asimilados
40. Intereses y cargas asimiladas
41. Rendimientos de instrumentos de capital
42. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
43. Comisiones percibidas
44. Comisiones pagadas
45. Resultado de operaciones financieras (neto)
46. Diferencias de cambio (neto)
47. Otros productos de explotación
48. Otras cargas de explotación
49. Gastos de administración - Gastos de personal
50. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración
51. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
52. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
53. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

Anexo I. Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2014

Anexo II. Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2014

Anexo III. Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2014

Anexo IV. Relación de agentes e información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Anexo V. Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. a 31 de diciembre de 2014 y 2013

Anexo VI. Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Anexo VII: Informe bancario anual

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014



0M1409329

CLASE 8.^a**Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes****Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013**

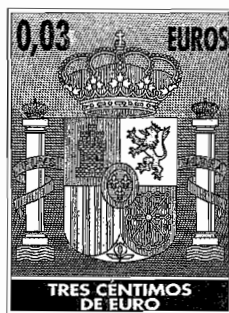
ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	12	323.795	311.752
Cartera de negociación	13	212.211	191.683
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		809	3.188
Derivados de negociación	19	211.402	188.495
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14	-	134
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	134
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	15	5.988.754	3.644.997
Valores representativos de deuda		5.385.597	3.045.044
Instrumentos de capital		603.157	599.953
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		2.092.841	1.391.476
Inversiones crediticias	16	32.274.761	35.646.539
Depósitos en entidades de crédito		1.024.688	770.777
Crédito a la clientela		23.538.143	26.215.247
Valores representativos de deuda		7.711.930	8.660.515
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		8.952.226	9.295.511
Cartera de inversión a vencimiento	17	-	2.840.095
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	1.161.876
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	18	239.353	110.487
Derivados de cobertura	19	16.479	9.833
Activos no corrientes en venta	20	712.267	491.646
Participaciones	21	161.117	175.831
Entidades asociadas		61.459	66.640
Entidades multigrupo		99.658	109.191
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activos por reaseguro		-	-
Activo material	22	1.069.862	1.189.306
Inmovilizado material		670.394	736.732
De uso propio		664.902	724.915
Cedidos en arrendamiento operativo		5.492	11.817
Afecto a la Obra social		-	-
Inversiones inmobiliarias		399.468	452.574
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	23	108.694	85.013
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		108.694	85.013
Activos fiscales	32	2.288.964	2.343.730
Corrientes		67.890	17.801
Diferidos		2.221.074	2.325.929
Resto de activos	24	438.277	504.585
Existencias		194.894	177.979
Otros		243.383	326.606
TOTAL ACTIVO		43.834.534	47.545.631

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a VII forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.



CLASE 8.^a



OM1409330

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Cartera de negociación	13	211.289	173.142
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación	19	211.289	173.142
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	25	40.231.491	44.552.390
Depósitos de bancos centrales		3.845.377	5.980.917
Depósitos de entidades de crédito		2.088.898	3.316.638
Depósitos de la clientela		32.727.509	33.823.146
Débitos representados por valores negociables		1.269.055	1.129.331
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		300.652	302.358
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	19	339.510	122.800
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	20	50	18.091
Pasivos por contratos de seguro		-	-
Provisiones	26	133.683	180.471
Fondos para pensiones y obligaciones similares		52.101	106.744
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		37.599	33.565
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		10.688	7.273
Otras provisiones		33.295	32.889
Pasivos fiscales	32	282.292	205.605
Corrientes		9.103	8.868
Diferidos		273.189	196.737
Resto de pasivos	27	179.740	277.370
TOTAL PASIVO		41.378.055	45.529.869

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a VII forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.



CLASE 8.ª



OM1409331

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Fondos propios		2.146.338	2.058.475
Capital o fondo de dotación	28	1.613.653	1.613.653
Escriturado		1.613.653	1.613.653
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión	28	478.624	2.908.943
Reservas	29	(45.147)	(2.461.185)
Reservas (pérdidas) acumuladas		60.941	(2.336.938)
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		(106.088)	(124.247)
Otros instrumentos de capital	28	-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		2.524	1.573
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		101.732	(1.363)
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	31	310.027	(45.293)
Activos financieros disponibles para la venta		267.244	(105.027)
Coberturas de los flujos de efectivo		34.123	37.500
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		1.280	461
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		15.825	10.987
Resto de ajustes por valoración		(8.445)	10.786
Intereses minoritarios	30	114	2.580
Ajustes por valoración		-	-
Resto		114	2.580
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.456.479	2.015.762
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		43.834.534	47.545.631
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	33	705.301	733.560
Compromisos contingentes	33	1.265.570	1.377.431

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a VII forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.



0M1409332

CLASE 8.^a**Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes****Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013**

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	39	1.187.969	1.602.852
Intereses y cargas asimiladas	40	624.552	950.562
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		563.417	652.290
Rendimiento de instrumentos de capital	41	14.954	20.971
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	42	(6.023)	(256)
Comisiones percibidas	43	247.949	257.381
Comisiones pagadas	44	31.606	30.379
Resultado de operaciones financieras (neto)	45	453.856	454.904
Cartera de negociación		3.906	39.314
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		450.444	417.768
Otros		(494)	(2.178)
Diferencias de cambio (neto)	46	(4.292)	4.127
Otros productos de explotación	47	55.792	88.013
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	4.431
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		2.965	22.250
Resto de productos de explotación		52.827	61.332
Otras cargas de explotación	48	78.537	175.524
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		293	329
Resto de cargas de explotación		78.244	175.195
MARGEN BRUTO		1.215.510	1.271.527
Gastos de administración		390.411	497.475
Gastos de personal	49	239.514	343.977
Otros gastos generales de administración	50	150.897	153.498
Amortización	22 y 23	28.246	39.448
Dotaciones a provisiones (neto)	26	9.559	(8.470)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	15 y 35	547.799	761.968
Inversiones crediticias		498.240	704.458
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		49.559	57.510
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		239.495	(18.894)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	51	22.482	(18.451)
Fondo de comercio y otro activo intangible		1.732	7
Otros activos		20.750	(18.458)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	52	37.482	75.625
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	53	(111.806)	(94.154)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		142.689	(18.972)
Impuesto sobre beneficios	32	41.332	(17.483)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		101.357	(1.489)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		101.357	(1.489)
Resultado atribuido a la entidad dominante		101.732	(1.363)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	30	(375)	(126)

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a VII forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.



OM1409333

CLASE 8.^a**Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes****Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013****I) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013**

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A)	101.357	(1.489)
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	355.320	93.858
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(19.231)	27.190
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(27.473)	38.845
Impuesto sobre beneficios	8.242	(11.655)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	374.551	66.668
Activos financieros disponibles para la venta	531.816	91.230
Ganancias (pérdidas) por valoración	871.727	218.227
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(339.911)	(126.997)
Otras reclasificaciones	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	(4.824)	(4.824)
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.824)	(4.824)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	1.170	934
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.170	934
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	4.838	5.531
Ganancias (pérdidas) por valoración	4.838	5.531
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	8
Impuesto sobre beneficios	(158.449)	(26.211)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	456.677	92.369
Atribuidos a la entidad dominante	457.052	92.495
Atribuidos a intereses minoritarios	(375)	(126)

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a VII forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2014.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

BMN

CLASE 8.ª



OM1409334

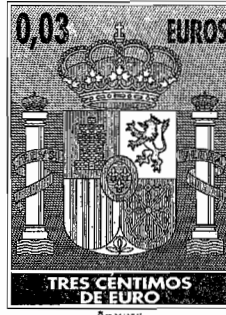
Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

III) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2014

Miles de euros														
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante														
Fondos propios														
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas			Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
			Reservas acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	1.613.653	2.908.843	(2.267.751)	(124.247)	-	1.573	22.794	-	-	2.121.819	(45.293)	2.076.526	2.580	2.079.106
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(30.187)	-	-	-	(24.157)	-	-	(53.344)	-	(53.344)	-	(53.344)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.613.653	2.908.843	(2.338.038)	(124.247)	-	1.573	(1.363)	-	-	2.058.475	(45.293)	2.013.182	2.580	2.015.762
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	101.732	-	-	101.732	355.320	457.052	(376)	456.677
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(2.430.310)	2.397.879	18.189	-	951	1.363	-	-	(13.889)	-	(13.889)	(2.091)	(15.980)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspase entre partidas de patrimonio neto	-	(2.430.310)	2.420.212	(268)	-	951	1.363	-	-	(951)	-	(951)	-	(951)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(31.333)	18.415	-	-	-	-	-	(12.918)	-	(12.918)	(2.091)	(15.009)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	1.613.653	478.924	60.941	(105.098)	-	2.524	101.732	-	-	2.148.338	310.027	2.458.365	114	2.459.479

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a VII forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2014.

BZN



OM1409335

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

III) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2013 (*)

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante												
	Fondos propios												
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades vitadoras por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por variación	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	250.000	2.076.452	120.467	(127.292)	234.925	-	(2.410.830)	-	182.922	(122.769)	30.164	2.760	32.914
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(41.027)	-	-	-	18.845	-	(22.762)	(16.405)	(30.187)	-	(30.187)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado	250.000	2.076.452	87.840	(127.292)	234.925	-	(2.391.785)	-	130.140	(139.173)	(9.033)	2.760	(8.273)
Total Ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	(1.383)	-	(1.383)	93.888	92.495	(126)	92.369
Otras variaciones del patrimonio neto	1.363.653	832.491	(2.424.778)	3.045	(234.925)	1.573	2.391.785	-	1.929.698	22	1.929.720	(54)	1.929.666
Aumentos de capital	725.556	4.445	-	-	-	-	-	-	730.000	-	730.000	-	730.000
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	554.275	689.620	-	-	-	-	-	-	1.223.895	-	1.223.895	-	1.223.895
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trespasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.321.232)	(70.563)	-	1.573	2.391.785	-	(1.573)	-	(1.573)	-	(1.573)
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	(3.964)	-	-	-	-	(3.964)	-	(3.964)	-	(3.964)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	83.823	158.426	(103.646)	77.592	(234.925)	-	-	-	-	22	(18.638)	(54)	(18.692)
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	1.613.653	2.908.943	(2.338.938)	(124.247)	-	1.573	(1.383)	-	2.058.475	(45.293)	2.013.182	2.560	2.015.742

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.





0M1409336

CLASE 8.^a

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.675.281)	(1.248.345)
1. Resultado consolidado del ejercicio	101.357	(1.489)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	627.776	911.582
Amortización	27.754	39.448
Otros ajustes	600.022	872.134
3. (Aumento) Disminución neto de los activos de explotación	2.199.903	4.958.434
4. Aumento (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(4.645.649)	(7.099.389)
5. Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios	41.332	(17.483)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.188.275	651.946
6. Pagos:	(4.174.225)	(845.680)
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	(30.976)	(30.140)
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(435.351)	-
Cartera de inversión a vencimiento	(1.884.491)	(815.540)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.823.407)	-
7. Cobros:	5.362.500	1.497.626
Activos materiales	40.394	34.082
Activos intangibles	46.000	-
Participaciones	-	259.932
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	74.403	303.612
Cartera de inversión a vencimiento	-	900.000
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	5.201.703	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	499.049	531.482
8. Pagos:	(951)	(203.031)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	(201.458)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	(951)	(1.573)
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	500.000	734.513
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	730.000
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	4.513
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	12.043	(64.917)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	311.752	376.669
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	323.795	311.752
Pro-memoria:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	193.388	217.331
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	130.407	94.421
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	323.795	311.752

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2014.

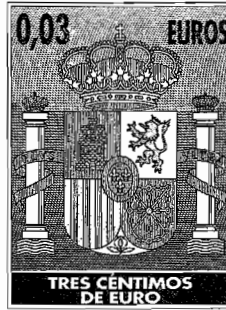
(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

BMN



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS



OM1409337

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes que forman el Grupo BMN

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Reseña del Banco

Banco Mare Nostrum, S.A. (el "Banco" o la "Entidad dominante") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487. Su domicilio social se encuentra en el número 17 del Paseo de Recoletos de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web (www.grupobmn.es) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a la normativa de las entidades bancarias operantes en España.

El objeto social del Banco lo constituye la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, permitidas por la legislación vigente. Tal y como se indica en la Nota 5.13, como consecuencia de los compromisos adquiridos entre las autoridades españolas y la Comisión Europea para la aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco (en adelante, el "Plan"), se han establecido determinadas limitaciones a las actividades a realizar por el mismo durante el período comprendido en el citado Plan.

De manera adicional a las actividades que realiza directamente, el Banco es cabecera de un grupo económico de entidades de crédito (el "Grupo" o el "Grupo BMN"), por lo que el Banco, como Entidad dominante del Grupo, está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas que incluyen, además de las entidades dependientes, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. Por este motivo, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, los Administradores del Banco han procedido a formular las presentes cuentas anuales consolidadas, aplicando los principios y normas de valoración que se indican en la Nota 6 siguiente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 27 de junio de 2014.

Como consecuencia de la aprobación del Plan, el Banco ha sido calificado como una entidad en proceso de reestructuración, recogiendo en dicho Plan sus objetivos fundamentales para los próximos ejercicios, entre otros: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad viable capaz de devolver, las aportaciones de capital públicas recibidas (véanse Notas 2 y 5.13).



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OM1409338

2. Reseña del Grupo

El Grupo se constituyó como consecuencia de la firma, el 30 de junio de 2010, de un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") entre Caja de Ahorros de Murcia (en adelante Cajamurcia), Caixa d'Estalvis del Penedès (en adelante Caixa Penedès), Caja General de Ahorros de Granada (en adelante Caja Granada) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (en adelante Sa Nostra), conjuntamente denominadas, las "Cajas" y que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") de entidades de crédito, que cumplía con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio.

El 31 de diciembre de 2010, momento en el cual el Contrato de Integración contó con plena validez, al cumplirse la totalidad de sus condiciones suspensivas y, adicionalmente, siendo ésta la fecha en la que estaban constituidos los órganos y estructuras de decisión y control del Banco, se produjo la combinación de negocios a partir de la cual se creó el Grupo BMN.

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las entidades segregantes (las Cajas), transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y los activos y pasivos afectos a la obra social (en adelante, el "Patrimonio Segregado").

El 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el 31 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación de activos. Adicionalmente la Junta General de Accionistas del Banco, decidió el 31 de mayo de 2011, por unanimidad, aumentar el capital social con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conformaban el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas.

Tras la segregación, el Banco adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Cajas, manteniendo estas su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de obra social, todo ello de conformidad con los términos recogidos en el Proyecto de Segregación.

El Banco asumió de las Cajas todas las obligaciones y quedó subrogado, en su más amplio sentido, en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subrogó también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas.

La segregación estuvo sujeta al régimen previsto en los Artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles en relación con el régimen general de las fusiones, el cual es de aplicación al régimen legal de la escisión por remisión del Artículo 73 de dicha Ley y a las Cajas en virtud de su Disposición adicional tercera.

Tras el Proyecto de Segregación, se mantuvieron las bases fundacionales del Grupo, en cuanto a su reconocimiento como Grupo consolidable de entidades de crédito en torno a Banco Mare Nostrum, S.A, como sociedad dominante, el modelo de negocio y la estrategia global del Grupo, y el mantenimiento de las cuotas de interés de cada Caja.

Como consecuencia de la aprobación del Plan, aprobado por las autoridades competentes el 20 de diciembre de 2012 (véase Nota 5.13), las Cajas perdieron el control del Banco, por lo que, desde 31 de diciembre de 2012, el Grupo no integra los activos y pasivos netos de las Cajas.



CLASE 8.ª

ESPANISCHES POSTALWESEN



OM1409339

Por último, con la entrada en vigor del Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo 575/2013, de 26 de junio, que resulta de aplicación desde el 1 de enero de 2014, y de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias que obliga a las Cajas de Ahorros a su transformación en fundaciones y, por tanto, a dejar de ser entidades de crédito, no se dan las circunstancias necesarias para la subsistencia de los compromisos de solvencia y liquidez que son consustanciales para la existencia de un SIP y de un grupo consolidable de entidades de crédito del que formen parte las Cajas.

En este sentido, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, Cajamurcia, Caja Granada, Caixa Penedès y Sa Nostra se han transformado en Fundación Caja de Ahorros de Murcia, Fundación Caja General de Ahorros de Granada, Fundación Pinnæ y Fundación Caja de Baleares, respectivamente.

El Grupo cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes (controladas), multigrupo –controladas conjuntamente con otras sociedades ajenas al Grupo– y asociadas –sobre las que ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa–. El detalle de las mismas se presenta, respectivamente, en los Anexos I, II, III.

3. Cambios en la composición del perímetro consolidable

Las variaciones o hechos más relevantes que se han puesto de manifiesto en el perímetro de consolidación del Grupo durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

- Con fecha 27 de junio de 2014 se ejecuta la venta del 100 por 100 del capital social de la sociedad del Grupo Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal (véase Nota 52).
- Con fecha 26 de septiembre de 2014 se realiza la venta de la posición en Actimaaf Acciones Ibérica, S.A., S.I.C.A.V. de la cual el Grupo tenía el 50,02 por 100 de participación. Se venden 120.290 títulos por un importe de 1,9 millones de euros, no habiendo supuesto un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Con fecha 2 de diciembre de 2014 se procedió a la venta de la posición en las sociedades Playa Caribe Holding II, III y VII, de las cuales se tenía una participación del 20 por 100 en cada una de ellas. La transmisión se realizó por un importe total de 2.816 miles de euros, generando una pérdida de 2.196 miles de euros, registrada en el capítulo "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 52).
- Se ha procedido a la disolución de las siguientes sociedades: Liquidambar Inversiones Financieras, S.L., Proyecto Gélida, S.L., Edificadora el Puig, S.L., Cyum Tecnologías y Comunicación, S.L., Giatssa, S.L., Serbrok Correduría de Seguros, S.A. y Proyecto Gran Vía 454, S.L., no habiendo supuesto un impacto significativo en los presentes estados financieros consolidados.
- Se han traspasado al capítulo de "Activos no corrientes en venta" las siguientes participaciones en negocios conjuntos y en entidades asociadas: Infocaja, S.L., Punt Urbà, S.A., Servicios Infocaja AIE, Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L., Ciutat Savall, S.L., Iniciativas Astur Balear, S.L., y Tineo Group L.L.C. (véanse Notas 20 y 21), no habiendo supuesto un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

A su vez, en 2013, el Grupo llevó a cabo un proceso de reorganización societaria con la finalidad de racionalizar su estructura, mediante el "Proyecto Común de Reestructuración Mercantil" (en adelante "el Proyecto") redactado con fecha 17 y 20 de mayo de 2013 por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la reestructuración, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a DE LA CLASE 8.^a DEL REGISTRO DE MARCAS



0M1409340

El 25 de junio de 2013 la Junta General de Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A. aprobó la operación, habiéndose obtenido, con posterioridad, la pertinente autorización del Ministerio de Economía y Competitividad. En síntesis, la operación supone:

- La escisión total de la sociedad Invernobra, S.L., íntegramente participada de forma directa por Banco Mare Nostrum, S.A., con la extinción de la sociedad escindida y la división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a Banco Mare Nostrum, S.A., Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L. e Innostrum División Inmobiliaria, S.A., estas dos últimas, también íntegramente participadas de forma directa por el Banco.
- Dentro del patrimonio escindido, se encuentran sociedades que estaban participadas, de forma directa o indirecta, por Invernobra, S.L., las cuales fueron adquiridas por sucesión universal por el Banco: Resnostrum, S.L.; Netmobilia, S.L.; Paine Inversiones, S.A.; Towsur Andalucía, S.L.; Sonmobilia 2008, S.L.; New Arts Hotels, S.L.; Sepik Bienes de Inversión, S.L.; Asisment Finance, S.L.; y Sotohermoso Servicios Inmobiliarios, S.L.
- De las anteriores, cuatro de ellas, Resnostrum, S.L.; Paine Inversiones, S.A.; Sonmobilia 2008, S.L.; y Sepik Bienes de Inversión, S.L. tenían participación en las siguientes sociedades: Nostraura, S.L.; Nostrest, S.L.; Los Peches Inversiones, S.A.; Paine Desarrollos Inmobiliarios, S.L.; Paine Desarrollos Urbanísticos, S.L.; Rentmobilia, S.L.; Som Promociones 2004, S.L.; y Abadi Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L. que también fueron objeto de fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a su favor.
- La fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a su favor de las sociedades que a continuación se relacionan, y cuya titularidad directa ya le correspondía: Impluvium, S.L.; Sa Nostra de Inversiones, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.; C-Erne Inmuebles, Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.; Summa Inversiones S.A.; Sa Nostra de Renting, S.A.; Sociedad para la Explotación y Recuperación de Activos, S.L.; y Revalua Inversiones, S.L.
- A su vez, Impluvium, S.L. y Revalua Inversiones, S.L. tenían participación en las siguientes sociedades: Provisoc Málaga, S.L.; Construcciones y Suelos Bergen, S.L.; Alhambra Hotel Investments, S.L.; Rentespais Penedès, S.L.; Renthabitat Penedès, S.L. y Terres i Projectes, S.L. que también fueron objeto de fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a su favor.

Las operaciones de fusión y escisión se consideraron realizadas, a efectos contables, el día 1 de enero de 2013, no habiendo tenido ningún efecto contable en los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2013. Los elementos patrimoniales adquiridos se valoraron por el importe por el que se encontraban registrados en las cuentas consolidadas del Grupo a dicha fecha. El capital social del Banco no experimentó modificación alguna como consecuencia de la operación, dado que poseía la titularidad de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las sociedades absorbidas.

Estas operaciones se acogieron al régimen tributario de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y en el apartado 3 de su Disposición adicional segunda, así como en el Artículo 45, párrafo 1.B)10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Adicionalmente, en los Anexos I, II y III de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación.



CLASE 8.^a



0M1409341

4. Distribución del resultado

La propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A. referente al beneficio neto del presente ejercicio será la siguiente:

	Miles de euros
A reserva legal	9.285
A reservas voluntarias	83.560
Beneficio neto del ejercicio	92.845

Con fecha 27 de enero de 2015, el Consejo de Administración del Banco estableció su criterio de no distribuir dividendos con cargo a reservas o a los resultados integrados en el balance de situación formulado de 31 de diciembre de 2014, para lo que solicitó al Banco de España la preceptiva dispensa contemplada en el apartado correspondiente y referente al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan (véase Nota 5.13).

En la Nota 7 se presenta la información del beneficio (pérdida) por acción.

5. Otra información relevante

5.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2015, y se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014, se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio 2014. En la Nota 6 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en su preparación. En la Nota 5.12 se presenta un resumen de los principales cambios normativos en materia contable que han tenido lugar en el ejercicio 2014.

Dichas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración empleados por el Grupo.



CLASE 8.^a



OM1409342

5.2. Responsabilidad de la Información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las cuentas anuales consolidadas se utilizan estimaciones realizadas por estos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

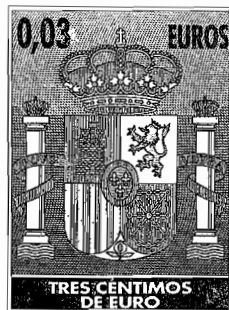
- La necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes determinadas obligaciones asumidas (véase Nota 6.20).
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares (véase Nota 6.14).
- Las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y del activo intangible del Grupo (véanse Notas 6.16 y 6.17).
- Los costes de venta y el valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados o que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véanse Notas 6.16, 6.18 y 6.22).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias, a efectos de su valoración y, la recuperabilidad de los activos fiscales registrados (véase Notas 6.15).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véase Nota 34).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2014 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios de manera significativa. Esto se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

5.3. Información comparativa

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

Como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 21 "Gravámenes" (véase Nota 5.12), el Grupo ha procedido a realizar un cambio de política contable respecto de las aportaciones realizadas al Fondo de Garantía de Depósitos con carácter retroactivo de forma que los saldos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 que se presentan en las presentes cuentas anuales consolidadas han sido modificados, respecto a los mostrados en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a dicho ejercicio, en los importes y por los conceptos que se indican a continuación, de forma que permitan una mejor comparación de la información:



0M1409343

CLASE 8.ª

Cuentas anuales

	Miles de euros
	2013
BALANCE	
Activos fiscales diferidos	27.148
Total Activo	27.148
Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros	90.492
Total Pasivo	90.492
Reservas	(39.187)
Resultado consolidado del ejercicio	(24.157)
Total Patrimonio neto	63.344
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
Otras cargas de explotación	(34.510)
Impuesto sobre beneficios	10.353
Resultado consolidado del ejercicio	(24.157)
Del que atribuido a la entidad dominante	24.157
Del que atribuido a intereses minoritarios	-

Adicionalmente, en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2012, se ha disminuido el epígrafe de "Reservas – resto de reservas" a 31 de diciembre de 2012 en un importe de 58.032 miles de euros netos del efecto fiscal, y se ha incrementado el resultado del ejercicio 2012 en un importe de 18.845 miles de euros.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo, en el ejercicio en que se producen, con contrapartida al capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado, mientras que hasta 31 de diciembre de 2012 las registraba al epígrafe de "Fondos propios – Reservas" del patrimonio neto consolidado. Para facilitar la comparación se ha procedido a aplicar el criterio descrito sobre las cifras del ejercicio 2012, lo que implicó la reclasificación de Reservas a Ajustes por valoración en el Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del importe acumulado por dicho concepto a 31 de diciembre de 2012, por importe de 16.405 miles de euros.

5.4. Contratos de agencia

En el Anexo IV de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

5.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y de manera adicional a la información que se incluye en los Anexos I, II y III de esta memoria consolidada, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5 por 100 del capital o de sus derechos de voto:

Entidad de crédito sobre la que se posee la participación	Participación o derechos de voto (%)
Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	6,03
EBN Banco de Negocios, S.A. (*)	21,09

(*) Acuerdo de venta a 31 de diciembre de 2014, pendiente de cumplimiento de cláusulas suspensivas para su baja (véase Nota 20).



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS



OM1409344

A 31 de diciembre de 2014, ninguna entidad de crédito o grupo de entidades de crédito ajeno al Grupo, nacional o extranjero (en el sentido del Artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores), en el que se integre alguna entidad de crédito, posee una participación superior al 5 por 100 del capital o los derechos de voto de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

5.6. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo (véanse Nota 1 y Anexos I, II y III) no se genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en estas cuentas anuales consolidadas no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

5.7. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como durante los ejercicios 2014 y 2013, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

5.8. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito fue creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre. Dos son los principales objetivos de este Real Decreto-ley que viene a complementar las actuaciones de recapitalización y reestructuración del sistema financiero manteniendo los rasgos esenciales del mismo:

- La unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantiene las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye.
- La actualización y fortalecimiento de la segunda función del sistema: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.

El Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros, como máximo, para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros.

Con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante diez años, a partir del 1 de enero de 2014.

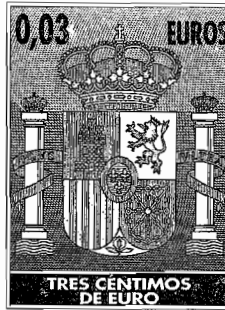
En 2014 se ha publicado la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, que establece normas y procedimientos relativos al establecimiento y al funcionamiento de los sistemas de garantía de depósitos, si bien se encuentra pendiente de transposición.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en los ejercicios 2014 y 2013 figura registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véanse Notas 5.3 y 48).



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OM1409345

5.9. Servicio de Atención al Cliente

El Banco se encuentra sujeto a la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, creada en virtud de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, con las modificaciones previstas en la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible.

Los principales datos relativos a reclamaciones de clientes en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Número	
	2014	2013
Reclamaciones recibidas	11.220	9.871
Admitidas a trámite	10.212	9.302
Desestimadas	1.008	569
Resueltas	9.717	8.680
Desfavorable al cliente	6.793	6.221
A favor del cliente	2.924	2.459

El importe indemnizado en los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 60 y 93 miles de euros, respectivamente. A continuación, se detalla la tipología de las reclamaciones resueltas:

	Número	
	2014	2013
Operaciones activas	4.124	4.387
Operaciones pasivas	3.644	1.949
Otros productos bancarios	576	703
Servicios de cobro y pago	363	304
Servicios de inversión	63	209
Seguros y fondos de pensiones	308	361
Varios	639	767
	9.717	8.680



CLASE 8.^a



0M1409346

5.10. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se detalla la información relacionada con el aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2014 (1)		2013 (1)	
	Miles de euros	% (2)	Miles de euros	% (2)
Dentro del plazo máximo legal	402.599	96	290.288	95
Resto	15.422	4	14.124	5
Total pagos del ejercicio	418.021	100	304.412	100

(1) Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, el plazo máximo legal de pago a partir de enero de 2013, es de 60 días.

(2) Porcentaje sobre el total.

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo, la información que se presenta corresponde, exclusivamente, a pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos y a pagos a proveedores comerciales que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Grupo. El importe de los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, que acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago ascendían a 4.810 y 3.669 miles de euros, respectivamente; siendo el plazo medio ponderado excedido de 56 y 58 días, respectivamente.

5.11. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la única entidad del Grupo emisora de cédulas y participaciones hipotecarias es el Banco. Los miembros de su Consejo de Administración manifiestan que el Grupo dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades del mercado hipotecario por las que se hacen expresamente responsables del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario, con las indicaciones requeridas por el párrafo 73 del apartado "S6" de la Norma sexagésima de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus posteriores modificaciones.

Estas incluyen aspectos como: la relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia. Para ello el Grupo tiene definidos en el Manual de Riesgo de Crédito unos niveles máximos de endeudamiento, considerados como la relación entre las cargas financieras totales a satisfacer y sus ingresos recurrentes, así como la documentación y comprobaciones necesarias para su acreditación en función de la tipología del solicitante, siendo este aspecto el de mayor relevancia en la concesión de operaciones.

También tiene en cuenta, la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, en función de su naturaleza: el máximo admitido se establece sobre el menor valor entre el de la tasación (elaborada por sociedad de tasación inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Tasación de Banco de España y realizada de acuerdo con la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo) y el precio de compra en escritura pública.

Existen procedimientos adecuados sobre los criterios de selección de tasadoras que tienen en cuenta, entre otros, los principios de independencia de entidades financieras y/o operadores del sector inmobiliario, experiencia demostrada y solvencia contrastada.



CLASE 8.^a

CON VALOR NOMINAL



0M1409347

Asimismo, existen procedimientos de control de excepciones de manera que, en el caso de que alguna operación no cumpla con las políticas establecidas, será requisito la obtención de garantías adicionales que justifiquen su concesión y, en cualquier caso, dichas operaciones serán objeto de una identificación y seguimiento especial.

En el marco de su estrategia de financiación el Banco utiliza la emisión de cédulas hipotecarias que se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de inmuebles concedidos por el emisor, atendiendo a los criterios definidos en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero. El Banco tiene establecidos procedimientos de control para el seguimiento de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios (uno de ellos el mantenimiento del registro contable especial) así como para verificar el cumplimiento de los criterios de aptitud para su afectación a la emisión de cédulas hipotecarias, y de los límites máximos de emisión, tanto legales como internos.

Operaciones activas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, de los movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, de los afectos en garantía de financiaciones recibidas y de aquellos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, así como el valor actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios:

	Valor Nominal (Miles de euros)	
	2014	2013
Total préstamos (a) (b)	20.425.344	21.948.810
Participaciones hipotecarias emitidas	725.259	824.425
De los que : Préstamos mantenidos en balance	677.152	766.503
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	623.156	718.631
De los que: Préstamos mantenidos en balance	623.156	718.631
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	19.076.929	20.405.754
Préstamos no elegibles (c)	4.635.599	4.792.219
Cumplen los requisitos, excepto el límite del Artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1.909.127	2.163.443
Resto	2.726.472	2.628.776
Préstamos elegibles (d)	14.441.330	15.613.535
Importes no computables (e)	29.970	49.409
Importes computables	14.411.360	15.564.126
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	14.411.360	15.564.126

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del Artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (d) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (e) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el Artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.



OM1409348

CLASE 8.ª

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias y el de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, desglosados atendiendo al origen de la operación, a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, por finalidad de las operaciones, por tipo de interés y por tipo de garantía:

	Valor nominal (Miles de euros)			
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)		De los que: préstamos elegibles (c)	
	2014	2013	2014	2013
TOTAL (a)	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Origen de las operaciones	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Originadas por la entidad	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Subrogadas de otras entidades	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Moneda	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Euro	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Resto de divisas	-	-	-	-
Situación en el pago	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Normalidad en el pago	18.195.849	19.291.230	14.417.409	15.567.977
Otras situaciones	881.080	1.114.524	23.921	45.558
Vencimiento medio residual	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Hasta diez años	3.813.570	4.281.489	2.466.618	2.755.835
Más de diez años y hasta veinte años	6.368.680	6.776.058	5.297.857	5.634.509
Más de veinte años y hasta treinta años	6.691.031	7.300.313	5.251.688	5.804.200
Más de treinta años	2.203.648	2.047.894	1.425.167	1.418.991
Tipos de interés	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Fijo	466.580	594.882	275.242	382.122
Variable	18.610.349	19.810.872	14.166.088	15.231.413
Mixto	-	-	-	-
Por finalidad de las operaciones	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4.740.891	5.450.197	2.602.645	3.093.558
De los que: promoción inmobiliaria	366.125	366.683	131.715	145.928
Resto de personas físicas e ISFLSH	14.336.038	14.955.557	11.838.685	12.519.977
Tipo de garantía	19.076.929	20.405.754	14.441.330	15.613.535
Activos / edificios terminados:	18.870.390	20.196.709	14.380.398	15.553.583
Residenciales	14.564.310	15.226.139	11.932.709	12.638.777
De los que: Viviendas de protección oficial	642.575	701.196	606.815	656.277
Comerciales	4.175.610	4.568.534	2.412.378	2.727.786
Restantes	130.470	402.036	35.311	187.020
Activos/edificios en construcción:	95.219	62.182	31.694	20.574
Residenciales	82.053	47.928	28.485	20.111
De los que: Viviendas de protección oficial	9.925	6.294	7.436	4.651
Comerciales	4.298	800	2.400	431
Restantes	8.868	13.456	809	32
Terrenos:	111.320	146.863	29.238	39.378
Urbanizados	55.666	83.848	11.524	19.575
Otros	55.654	63.015	17.714	19.803

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.



OM1409349

CLASE 8.ª

- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación ("loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía, obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) (b)						
Tipo de garantía	Valor nominal (Miles de euros)					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) (c)					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 %	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	Total
2014						
Sobre vivienda	2.367.934	4.007.688	-	4.923.139	75.907	11.374.668
Sobre resto de bienes	1.376.160	1.246.953	443.549	-	-	3.066.662
2013						
Sobre vivienda	2.315.035	3.985.198	-	5.619.015	108.270	12.027.518
Sobre resto de bienes	1.592.995	1.387.515	605.507	-	-	3.586.017

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (c) El "loan to value" es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

El movimiento de los valores nominales en el ejercicio de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

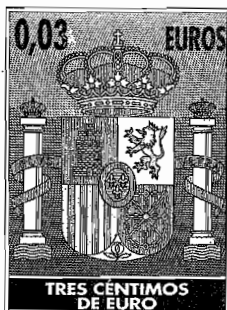
Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Valor nominal (Miles de euros)			
	2014		2013	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo Inicial	15.613.535	4.792.219	25.899.478	11.096.835
Bajas en el periodo	2.092.142	1.100.990	11.388.347	7.480.424
Cancelaciones a vencimiento	900.430	339.758	978.349	340.037
Cancelaciones anticipadas (*)	473.156	447.250	9.650.443	6.791.706
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto	718.556	313.982	759.555	348.681
Altas en el periodo	919.937	944.370	1.102.404	1.175.808
Originadas por la entidad	627.007	208.921	778.445	422.128
Subrogaciones de otras entidades	-	-	-	-
Resto	292.930	735.449	323.959	753.680
Saldo final	14.441.330	4.635.599	15.613.535	4.792.219

(*) En 2013 incluyen, principalmente, las bajas asociadas al traspaso de activos mencionado en la Nota 5.13.

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el Artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros, ni afectos a financiaciones recibidas, que no cumplen los requisitos del Artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.



CLASE 8.ª



0M1409350

El desglose a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los saldos disponibles de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros	
	Saldos disponibles valor nominal (b)	
	2014	2013
Potencialmente elegibles (c)	118.936	133.771
No elegibles	12.137	29.324
Total	131.073	163.095

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

Operaciones pasivas

A continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios vivos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 emitidos por el Grupo atendiendo a su plazo de vencimiento residual:



CLASE 8.ª

ESTADO



OM1409351

Títulos hipotecarios	Miles de euros	
	2014	2013
	Valor nominal	Valor nominal
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas (a)	10.250.070	11.473.778
De las que: No registradas en el pasivo del balance	2.100.000	2.800.000
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	500.000	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	500.000	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	2.100.000	2.800.000
Vencimiento residual hasta 1 año	400.000	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	400.000
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	400.000	700.000
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	1.300.000	400.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	1.300.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	7.650.070	8.673.778
Vencimiento residual hasta un año	1.749.471	1.023.707
Vencimiento residual mayor de un 1 y hasta 2 años	1.283.148	1.749.471
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 4 años	1.680.000	1.283.149
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	922.293	2.080.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	1.260.671	1.782.964
Vencimiento residual mayor de 10 años	754.487	754.487
Participaciones hipotecarias emitidas (b) (c)	677.152	766.503
Emitidas mediante oferta pública	677.152	766.503
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b) (d)	623.156	718.631
Emitidos mediante oferta pública	623.156	718.631
Resto de emisiones	-	-

- (a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas). No se está incluyendo el importe de la prima de emisión.
- (b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).
- (c) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, para 2014 y 2013, es 135 y 144 meses respectivamente.
- (d) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, para 2014 y 2013, es 165 y 177 meses respectivamente.



CLASE 8.ª



0M1409352

5.12. Novedades normativas

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicables en este período

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, tomando en consideración las normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2014 y que se indican a continuación:

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados. Esta norma sustituye a las anteriores NIC 27 y SIC 12, introduciendo un único modelo de consolidación basado en el control, independientemente de la naturaleza de la sociedad en que se invierte. La NIIF 10 modifica la definición de control existente anteriormente (la nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de los resultados).
- NIIF 11 – Acuerdos conjuntos. Sustituye a la NIC 31 vigente anteriormente. El cambio fundamental que plantea es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasan a incorporarse por el método de la participación.
- NIIF 12 – Información a revelar sobre participaciones en otras entidades. Desgloses de participaciones en otras entidades. Agrupa todos los requisitos de desglose de información en cuentas anuales relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones), incluyendo nuevos requerimientos de desglose. El objetivo de esta norma es facilitar información que permita evaluar las bases sobre las que se controla, las posibles restricciones existentes sobre activos o pasivos, la exposición al riesgo surgido de la involucración en entidades no consolidadas, etc.
- Modificaciones a las NIC 27 – Estados financieros consolidados y separados y NIC 28 – Inversiones en asociadas (revisada). Recogen los cambios derivados de las nuevas NIIF 10 y 11 anteriormente descritos.
- Modificación a la NIC 32 – Instrumentos financieros; presentación: compensación de activos y pasivos financieros (obligatoria para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite aplicación anticipada). Introduce una serie de aclaraciones adicionales sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financieros, indicando que solo podrán compensarse cuando la entidad tenga el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y no dependa de eventos futuros.
- Modificación a la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos: desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros. Elimina la exigencia de presentar determinados desgloses de información sobre el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo e introduce la obligación de desglosar información sobre el importe recuperable de los activos para los que se haya reconocido o revertido un deterioro en el ejercicio.
- Modificación a la NIC 39 – Instrumentos Financieros; reconocimiento y valoración: novación de derivados y continuidad de la contabilidad de coberturas. Introduce una excepción en la aplicación de la interrupción de la contabilidad de coberturas para aquellas novaciones en que, como consecuencia de alguna ley o regulación, se sustituye la contraparte original del elemento de cobertura por una o varias entidades de contrapartida central, tales como cámaras de compensación, y siempre y cuando no se realice ninguna otra modificación en el elemento de cobertura más allá de las estrictamente necesarias para poder realizar el cambio de contraparte.



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS



0M1409353

- CINIIF 21 – Gravámenes. Esta interpretación aclara que para aquellos gravámenes que se contabilizan bajo el ámbito de la NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” y para aquellas obligaciones de impuestos cuyo importe y fecha de pago son ciertos, la obligación se ha de reconocer cuando se produce la actividad que genera el pago del mismo. Por tanto, la obligación de pago se reconocerá cuando exista una obligación presente de pagar el gravamen. En aquellos casos en que la obligación de pago se vaya devengando a lo largo de un periodo de tiempo, ésta se reconocerá de forma progresiva a lo largo de dicho periodo; y cuando la obligación de pago se active al alcanzar un determinado nivel, por ejemplo, de ingresos, la obligación se reconocerá cuando se llegue a dicho nivel. Esta interpretación no afecta a aquellos impuestos que están bajo el ámbito de otras NIIFs (por ejemplo, el impuesto de sociedades) ni a las multas o sanciones por infracciones de la Ley. La Unión Europea ha adoptado la CINIIF 21 con fecha de entrada en vigor para los ejercicios que comiencen después de 17 de junio de 2014, permitiéndose la aplicación anticipada. La adopción de la CINIIF 21 por el Grupo ha supuesto modificar la contabilización de las aportaciones realizadas por el Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos. De acuerdo con la normativa de aplicación, dicho cambio se ha aplicado retroactivamente, tal y como se indica en la nota 5.3.

De la aplicación de las mencionadas normas contables no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, adicionales a los indicados anteriormente.

b) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no aplicables en este periodo

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no son de aplicación obligatoria hasta el 1 de enero de 2015:

- Modificaciones a la NIC 19 – Beneficios a los empleados, planes de beneficios definidos.
- Proyecto anual de mejoras de las NIIFs 2010-2012 y 2011-2013 – Pequeñas modificaciones a la NIIF 2, a la NIIF 3, a la NIIF 13 y a la NIC 40.

El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas y modificaciones, si finalmente le son aplicables, cuando entren en vigor y está actualmente analizando su impacto. De los análisis preliminares realizados, se estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

5.13. Otra información

Saneamiento y recapitalización del sector bancario español

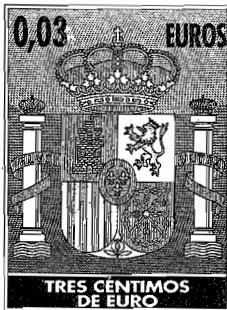
Desde el inicio de la crisis financiera, los gobiernos de los países integrantes de los principales bloques económicos han venido adoptando, tanto de forma conjunta como individualmente, una serie de medidas dirigidas a paliar los efectos del contagio de la crisis a la economía real y el deterioro de las finanzas públicas. En este contexto, se enmarcan los ejercicios de estrés llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2010 y 2011, la creación del Fondo de Estabilidad Financiero Europeo y, recientemente, el ejercicio de estrés realizado en 2014 por la EBA y el Banco Central Europeo (BCE).

Las medidas adoptadas, al respecto, en España fueron, entre otras, el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito y por el que se creaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB); el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros; el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero por el que se fijaban unos nuevos requerimientos; el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero; el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector



CLASE 8.ª

GRUPO FINANCIERO



0M1409354

financiero, que establecieron, entre otras, determinadas medidas para el saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario y unos nuevos requerimientos de capital, y el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

En este contexto, el 25 de junio de 2012, el Gobierno español solicitó asistencia financiera externa al proceso de reestructuración y recapitalización de su sector bancario por un importe de hasta 100.000 millones de euros, ayuda que fue acordada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorándum de Entendimiento firmado con las autoridades europeas que establecía una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español. Lo concerniente al Grupo se recoge en el apartado siguiente.

En el ámbito europeo destacan, en 2013, la publicación del Reglamento (UE) 1022/2013, de 22 de octubre de 2013, que modifica el Reglamento (UE) 1093/2010, por el que se crea la EBA, en lo que se refiere a la atribución de funciones específicas al BCE en virtud del Reglamento (UE) 1024/2013; el Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, con entrada en vigor 1 de enero de 2014; la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión; y en 2014, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por la que se modifican diversas directivas y reglamentos europeos, y el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas y un procedimiento, uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) 1093/2010, de 24 de noviembre de 2010.

Además, a nivel nacional se han publicado la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito así como el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (véase Nota 10).

Estos cambios han venido acompañados de otras modificaciones normativas en ámbitos diversos, como la regulación de solvencia de las entidades (véase Nota 10) o la legislación sobre aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 5.8).

Plan de Reestructuración y Recapitalización

Sobre la base de lo establecido en el "Memorándum de Entendimiento" firmado en 2012 con las autoridades europeas y por el que estableció una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español, en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo elaboró el Plan en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deben materializarse determinados aspectos contenidos en dicho Plan, que tiene como objetivo asegurar su viabilidad a largo plazo en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") y la Comisión Europea en diciembre de 2012.

El Plan, teniendo en cuenta los fundamentos del "Memorándum de Entendimiento", recoge los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad de crédito viable y capaz de devolver las ayudas recibidas.



CLASE 8.ª

REPUBLICA DE ESPAÑA



OM1409355

En este sentido, el 19 y 20 de diciembre de 2012 se aprobaron los "Compromisos a asumir por el Reino de España y BMN en relación con la recapitalización y reestructuración de BMN", en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deberán materializarse los diferentes aspectos contenidos en el Plan.

Entre los principales compromisos del Plan destacan, fundamentalmente, el traspaso de activos a "Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A." ("SAREB"), la venta del negocio bancario de 462 oficinas, el plan de gestión de instrumentos híbridos, así como otras medidas. Los principales compromisos, cuyo cumplimiento está finalizado, o para los que se han llevado a cabo avances significativos, son los detallados en los apartados siguientes. Las autoridades realizan un seguimiento del cumplimiento del Plan por parte del Grupo, habiéndose puesto de manifiesto que se han adoptado las medidas necesarias para su cumplimiento.

Traspaso de activos a SAREB

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, y en la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero y efectos 28 del mismo mes se firmó el Contrato de Transmisión de Activos entre SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades dependientes, como transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español. Estos bonos están clasificados en la cartera de inversión crediticia (véase Nota 16).

Para la materialización del precio de transmisión, SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, firmaron un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. Las principales características de la suscripción realizada por el Grupo fueron las siguientes:

- El Grupo suscribió "Bonos Senior" por un importe nominal total de 5.819,6 millones de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se dividió en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, por importe de 1.745,8; 2.618,9 y 1.454,9 millones de euros, respectivamente.
- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, se emiten a la par y devengan un interés variable equivalente al euríbor a 3 meses, incrementados por un diferencial, siendo la fecha de desembolso el 20 de febrero de 2013. Los bonos se clasificaron en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance consolidado (véase Nota 16).
- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el BCE, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones "repo" o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. Las emisiones realizadas para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarán un tipo de interés equivalente al euríbor a 3 meses, más un diferencial.



CLASE 8.ª



0M1409356

El precio de traspaso anterior puede ser ajustado, fundamentalmente, si se advierten errores o inadecuadas categorizaciones o porque se aprecien activos que no reúnen los requisitos para su inclusión, de conformidad con lo previsto por el FROB; por haber sido vendidos con anterioridad a la transmisión o porque el Banco de España aprecie una inadecuada determinación del precio. Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a realizar determinadas subsanaciones a la escritura de compraventa, que han supuesto que el Grupo recupere activos transferidos por un importe total de 2.613 miles de euros (25.006 miles de euros hasta el 31 de diciembre de 2013), habiendo satisfecho el Grupo el precio inicialmente recibido mediante la entrega de bonos SAREB, así como los cupones liquidados hasta la fecha de cada subsanación. Tras las subsanaciones realizadas, el total de activos transferidos ascendió 5.791.999 miles de euros (5.794.612 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Asimismo, el Banco y SAREB suscribieron un contrato de administración y gestión de activos, con el objetivo de que el Banco prestara todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos a partir del 1 de marzo de 2013 (véase Nota 33).

Venta del negocio bancario de oficinas

El 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco Sabadell un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas y determinados empleados adscritos a las mismas. Una vez superadas las cláusulas suspensivas, con fecha 31 de mayo de 2013 se comunicó, mediante hecho relevante, que el Banco como cedente y Banco Sabadell como cesionaria, otorgaron la escritura de cesión parcial de activos y pasivos para la transmisión del mencionado negocio bancario.

Tras la fecha de cierre de la operación, que quedó fijada el 31 de mayo de 2013, el importe total de los activos y pasivos a transmitir quedó fijado en 9.779 y 9.631 millones de euros respectivamente, estableciéndose la compensación por la venta de dichos activos y pasivos en un importe de 148 millones de euros. Para determinados créditos correspondientes a créditos de la cartera traspasada, las partes acordaron compartir la parte de las pérdidas del conjunto global de la cartera, que superase el 35 por 100 de la cartera traspasada, en un período de diez años, de manera que la Entidad asumiría un 70 por 100 de aquella pérdida que superase dicho umbral del 35 por 100. En el referido contrato de venta está previsto que la primera liquidación, si fuera necesaria, se practique el 30 de junio de 2015. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo estima que no existe ningún pasivo significativo por este compromiso.

La transacción supuso el traspaso a Banco Sabadell de un total de 2.019 empleados de las oficinas traspasadas y de servicios centrales.

Acciones relacionadas con el capital

Durante 2013 se realizaron las siguientes acciones relacionadas con el capital (véase Nota 28):

- El 18 de febrero de 2013 se llevó a cabo la conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, al precio de emisión de 2,89 euros por acción.
- El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de las participaciones preferentes convertibles, suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en diciembre de 2010 por 915 millones de euros por el que el FROB suscribió y desembolsó en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco.
- El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el 12 de marzo de 2013. El aumento de capital fue desembolsado mediante aportaciones no dinerarias consistentes en



CLASE 8.ª



OM1409357

bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo (véase Nota 15). El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco, teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB.

- El 24 de junio de 2013 se ejecutó el aumento de capital acordado por la Comisión Rectora del FROB en el marco de la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, siendo desembolsadas y suscritas 230.518.234 nuevas acciones, generando un incremento de la capitalización de casi 309 millones de euros de los que 78 millones de euros correspondieron a prima de emisión.

Los resultados derivados de la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada se encuentran comprendidos en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 adjunta (véase Nota 45).

Otras acciones

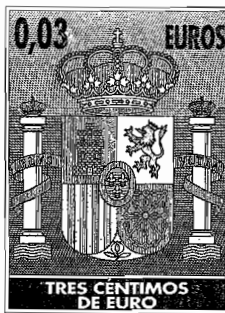
Adicionalmente a las medidas anteriores, durante 2014 y 2013 se ejecutaron diferentes medidas establecidas en el Plan, encaminadas al cumplimiento del Plan, que se resumen a continuación:

- Respecto de las medidas de racionalización y optimización de la estructura de la red de oficinas: durante el ejercicio 2014 se han cerrado 23 oficinas (62 y 112 oficinas en 2013 y 2012). Adicionalmente en 2013 se traspasaron 462 oficinas a Banco Sabadell, cumpliéndose con el objetivo de mantener la red de sucursales con un número de 795 a 31 de diciembre de 2014.
- En lo referente a las actuaciones relacionadas con la plantilla (véase Nota 6.14) el Banco finalizó 2014 con una plantilla, en términos de empleados equivalentes, de 4.171 personas, cumpliéndose, de esta forma, con los compromisos asumidos en el Plan.
- Respecto de las medidas de desinversión en activos, en 2014 destacan las ventas realizadas de Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal; Deoleo, S.A.; la venta de una cartera de activos financieros con garantía personal y las ventas realizadas con valores representativos de deuda durante el ejercicio. En 2013, el Grupo acometió las ventas de BMN Gestión de Activos, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva; y la liquidación de las sociedades emisoras de preferentes del Grupo; las desinversiones en Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. y Miquel y Costas, S.L.; la venta de una cartera de activos fallidos, así como otras operaciones de venta de valores renta fija y renta variable. Con las actuaciones llevadas a cabo en materia de sociedades participadas se dio, así mismo, cumplimiento a los compromisos recogidos en el Plan.
- En el ejercicio 2013, tras el traspaso de activos a SAREB se procedió a racionalizar la estructura del Grupo mediante la ejecución del proyecto de reestructuración societaria aprobado el 25 de junio de 2013 por la Junta General de Accionistas del Banco, y previamente suscrito por todas las sociedades implicadas, con el objetivo de simplificar la estructura societaria del Grupo y generar determinadas sinergias. Dicho proceso, supuso la disolución de 31 sociedades dependientes, cuyo patrimonio neto fue adquirido por el Banco u otras sociedades del Grupo, con efectos contables a 1 de enero de 2013.
- Como parte de la normalización de la actuación del Grupo en los mercados financieros, el pasado enero el Banco completó la primera emisión de cédulas hipotecarias realizada por una entidad española con participación pública tras la reestructuración, por un importe total de 500 millones de euros a un plazo de 5 años (véase Nota 25).



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OM1409358

- En relación al plan para la salida a Bolsa del Banco, confeccionado en 2013, como es habitual en este tipo de operaciones, se está realizando un continuo análisis del mercado para comprobar la potencial demanda, con especial atención a los inversores orientados a estrategias de largo plazo que conformen un núcleo estable de accionistas, al objeto de dar cumplimiento al Plan en el momento idóneo dentro del plazo máximo de ejecución.

5.14. Hechos posteriores

Renovación bonos SAREB

SAREB ha comunicado al Grupo, el 16 de enero de 2015, la adopción de los siguientes acuerdos tomados por su Consejo de Administración que afectaban a los bonos actualmente en poder del Grupo:

- SAREB Bonos Senior 2014-1. Amortización total en la fecha de vencimiento, 28 de febrero de 2015, de un importe nominal de 1.690.600 miles de euros, mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Bonos Senior 2015-1 por el mismo importe nominal.
- SAREB Bonos Senior 2013-2. Amortización total en la fecha de vencimiento, 28 de febrero de 2015, de un importe nominal de 2.535.900 miles de euros, mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Bonos Senior 2015-2 por mismo importe nominal.
- SAREB Bonos Senior 2013-3. Amortización parcial anticipada a la par, mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, por importe nominal de 87.000 miles de euros. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 27 de febrero de 2015, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.

Con fecha 27 de febrero de 2015 ha quedado suscrita y desembolsada la emisión de bonos SAREB Bonos Senior 2015-1 y SAREB Bonos Senior 2015-2, garantizados con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, cuya finalidad es la amortización de los bonos mencionados anteriormente, de los que el Grupo ha suscrito y desembolsado 1.690.600 y 2.535.900 miles de euros, respectivamente, y cuya fecha de vencimiento es el 27 de febrero de 2016 y 27 de febrero de 2017 respectivamente.

Prima de emisión

Con fecha 27 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la reclasificación de la totalidad de la prima de emisión de acciones, cuyo importe en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 478.624 miles de euros, a reservas.

Otros hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2014 y la de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores, adicionales a los incluidos en la presente Nota o en otras notas de la memoria, que afecten de manera significativa a los estados financieros del Grupo.



CLASE 8.ª



0M1409359

6. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio se han aplicado, básicamente, los principios contables y criterios de valoración que se describen a continuación, no habiendo existido ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto contable en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

6.1. Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50 por 100 o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

Conforme a lo dispuesto en la NIIF 10, la definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión, y la capacidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el cómputo de los resultados. Las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global, tal y como este es definido en dicha norma.

Consecuentemente, todos los saldos significativos, derivados de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas mediante este método, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del patrimonio neto del balance de situación consolidado (véase Nota 30).

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay en el Grupo entidades consideradas como dependientes sobre las que se posean, directa o indirectamente, menos del 50 por 100 de los derechos de voto.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la sociedad Arco del Levante, S.A. de la que se posee un 60 por 100 de participación, no se ha considerado como una entidad dependiente del Grupo, al mantener el 50 por 100 de los derechos de voto, considerándola, por tanto, como un negocio conjunto. No existen otras sociedades con porcentajes de participación superiores al 50 por 100 que no se hayan considerado como sociedades dependientes.

En el Anexo I se facilita un detalle de las participaciones en entidades dependientes, junto con determinada información relevante sobre las mismas.

Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.



CLASE 8.^a



OM1409360

Asimismo, se consideran también acuerdos conjuntos aquellos negocios conjuntos o participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo ("entidades multigrupo").

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por el "método de la participación", tal y como este es definido en la NIIF 11, excepto aquellas clasificadas como activos no corrientes en venta, que se registran y se valoran conforme a lo descrito en la Nota 6.22.

En el Anexo II se facilita un detalle de las participaciones en negocios conjuntos, junto con determinada información relevante sobre las mismas.

Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquellas sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión, ni se encuentren bajo control conjunto. La existencia de influencia significativa se presume en caso de que la participación (directa o indirecta) sea igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada, si bien, el Grupo evalúa la existencia de otras circunstancias que ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa, tales como la presencia en el Consejo de Administración u órgano equivalente o la participación en las políticas relevantes de la participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como este es definido en la NIIF 11, excepto aquellas clasificadas como activos no corrientes en venta, que se registran y se valoran conforme a lo descrito en la Nota 6.22.

Excepcionalmente, las siguientes entidades de las que se posee menos de un 20 por 100 de sus derechos de voto han sido consideradas asociadas, como consecuencia de los pactos de socios existentes (véase Nota 21)

- Maretra, S.L. participada en un 5 por 100 de su capital social.
- Information Technology Nostrum, S.L. participada en un 9,97 por 100 de su capital social.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se posee más del 20 por 100 de los derechos de voto (31,33 por 100) de Eólica Zenete, S.L., si bien no se ha considerado entidad asociada al Grupo, por no tener influencia significativa.

En el Anexo III se facilita el detalle de estas entidades junto con determinada información relevante.

Entidades estructuradas

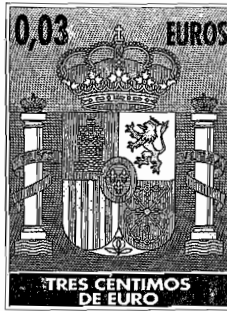
Una entidad estructurada es aquella diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, como por ejemplo el caso en que los derechos de voto se refieran solo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa en ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, se evalúa si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si esta debe ser o no objeto de consolidación, sobre la base de lo establecido en la normativa de aplicación, teniendo en cuenta, entre otros, cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes; si el Grupo tiene el poder sobre dichas actividades relevantes; y si se encuentra expuesto a la variabilidad de los retornos y si tiene la capacidad de afectar a esos retornos a través de su poder sobre la participada.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OM1409361

- Entidades estructuradas consolidables: con el objeto de determinar si sobre una entidad estructurada existe control, se analizan los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Para ello, se tiene en cuenta el diseño y propósito de cada participada así como, entre otros, los siguientes factores:
 - Evidencia de la capacidad efectiva para dirigir las actividades relevantes de la entidad de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio, incluyendo las decisiones que pueden surgir sólo en circunstancias particulares.
 - Posible existencia de relaciones especiales con la entidad.
 - Compromisos implícitos o explícitos del Grupo para respaldar a la entidad.
 - Si el Grupo tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Se producen casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente.

Las principales entidades estructuradas del Grupo son los denominados "Fondos de titulación de activos" a los que el Banco transfiere carteras de inversión crediticia cuyo objeto es permitir el acceso de los clientes del Grupo o de las entidades confederadas en las que participa a determinadas inversiones o la transmisión de riesgos u otros fines. En todas ellas se mantiene la facultad de decisión sobre las actividades relevantes y se han instrumentalizado con apoyos financieros recogidos contractualmente que son de uso común en el mercado de titulaciones. Los más comunes son: posiciones inversoras en tramos equity de las notas; existencia de financiación subordinada; concesión de mejoras crediticias a través de instrumentos derivados o líneas de liquidez; derechos de gestión de los activos titulizados impagados; existencia de derivados "clean-up" call; y existencia de cláusulas de recompra de activos por parte de la entidad cedente.

Por todo ello, tal y como se indica en la Nota 33, en la práctica totalidad de las titulaciones realizadas por el Banco en ejercicios posteriores a 1 de enero de 2004, se considera que los préstamos no pueden ser dados de baja, registrándose las emisiones de los fondos de titulación como pasivos dentro del balance de situación consolidado.

- Entidades estructuradas no consolidadas: a 31 de diciembre de 2014 el Grupo no mantiene posiciones significativas en entidades estructuradas no consolidadas.

Por otro lado, como se indica en la Nota 33, a 31 de diciembre de 2014 no se realiza la gestión de recursos de clientes fuera de balance, únicamente su comercialización.

6.2. Instrumentos financieros

Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, con carácter general, los derivados financieros se registran en la fecha de su contratación.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0M1409362

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales – entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas– se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, pueden ser las fechas de contratación, liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

Baja

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, se transfiere el activo financiero y sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de estos, se transmite su control (véase Nota 6.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.

Valor razonable y coste amortizado

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean métodos financieros y económicos consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre su precio.
- Son aquellas que utilizan, de forma habitual, los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características y limitan, en la medida de lo posible, el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.



CLASE 8.^a

IMPRESIÓN OFICIAL



0M1409363

- Se respetan, a lo largo del tiempo, los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración, utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En la Nota 34 de la memoria consolidada se desglosa, para cada clase de instrumento financiero, el valor razonable indicando además, para aquellos instrumentos financieros registrados contablemente por su valor razonable, el método de cálculo utilizado en su determinación (jerarquía de valor razonable). También se describen los métodos de valoración utilizados y, en caso de haber empleado una técnica de valoración, las hipótesis empleadas.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, —mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo—, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración

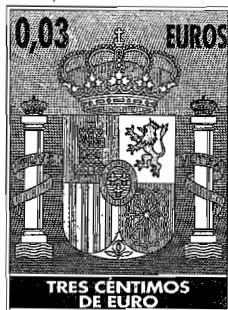
Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.



CLASE 8.^a

IMPORTE



0M1409364

- **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable, debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, se valoran por su coste, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega.

En el caso de instrumentos financieros híbridos, en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados activos, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo posee, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

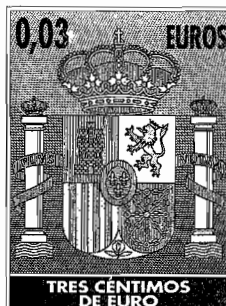
Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente, se registran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0M1409365

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no cotizados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, y las deudas contraídas con el Grupo por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también, en su caso, los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los valores representativos de deuda, incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, definido en la normativa aplicable y hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital, cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 6.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las variaciones producidas



0M1409366

CLASE 8.^a

en el valor razonable de los activos financieros, cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, desde el momento de su adquisición, se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en que el saldo registrado en dicho epígrafe se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por el Grupo que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado.

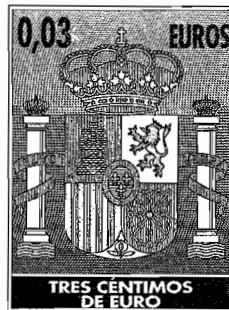
Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los pasivos financieros, incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5, se presentan registrados en los estados financieros consolidados, siguiendo con los criterios explicados en la Nota 6.22.

Reclasificación entre carteras

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den excepcionales circunstancias, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.



OM1409367

CLASE 8.ª

- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc., o que sean atribuibles a un suceso aislado que no esté sujeto al control de la entidad, no sea recurrente, y no pudiera ser razonablemente anticipado por el Banco, como un incremento significativo en los requerimientos de capital regulatorio del sector, o un incremento significativo en la ponderación de riesgo de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento). Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha cambiado la intención de mantener hasta su vencimiento los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento y como consecuencia de ello ha reclasificado dichos instrumentos, anteriormente clasificados en la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta (véanse Notas 15 y 17), registrando la diferencia entre su coste amortizado y el valor razonable directamente en "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio neto consolidado, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Como consecuencia de esta reclasificación el Banco no podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como inversión a vencimiento en los próximos dos ejercicios. Durante el ejercicio 2013, el Grupo no realizó ninguna reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.
- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación en este sentido.
- Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación". Durante 2014 y 2013, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.



CLASE 8.^a

RENTAS DEL ESTADO



OM1409368

6.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura –del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos– son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

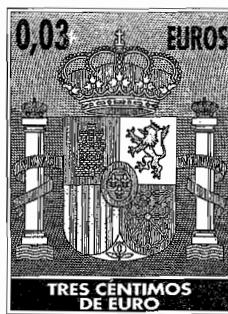
- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros –o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme–, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor, surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 6.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.



CLASE 8.ª



0M1409369

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo o pasivo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura, correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas, valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

El Grupo analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los periodos para los que se designa como tal. El método utilizado por el Grupo para medir la eficacia de las coberturas consiste en comparar el importe de la posición neta de activos y pasivos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos.

En las coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (en lo que se refiere al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida las partidas "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas de valor razonable", según proceda.

CLASE 8.ª



OM1409370

6.4. Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	Dólares Norte-americanos	Libras Esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	924	742	2.786	4.452
Entidades de crédito	2.368	945	1.505	4.818
Crédito a la clientela	63.222	553	3.218	66.993
Valores representativos de deuda	812	-	7.146	7.958
Resto de activos	15.032	213	19.090	34.335
Total activo	82.358	2.453	33.745	118.556
Entidades de crédito	430	124	141	695
Depósitos de la clientela	126.783	22.138	1.662	150.583
Resto de pasivos	631	-	330	961
Total pasivo	127.844	22.262	2.133	152.239

	Miles de euros			
	2013			
	Dólares Norte-americanos	Libras Esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	859	1.002	1.053	2.914
Entidades de crédito	940	4.546	1.849	7.335
Crédito a la clientela	22.958	945	79	23.982
Valores representativos de deuda	864	-	-	864
Resto de activos	11.070	217	18.212	29.499
Total activo	36.691	6.710	21.193	64.594
Entidades de crédito	760	269	240	1.269
Depósitos de la clientela	119.620	26.177	1.908	147.705
Resto de pasivos	21.249	24	83	21.356
Total pasivo	141.629	26.470	2.231	170.330

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2014 y 2013, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, han sido los publicados por el BCE a dichas fechas.



CLASE 8.ª



0M1409371

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación, excepto para las indicadas en los Anexos I, II y III.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto a los tipos de cambio históricos.

6.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su liquidación.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OM1409372

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

6.6. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A 31 de diciembre de 2014 no hay activos ni pasivos financieros, por importe significativos, que hayan sido objeto de compensación en el balance de situación consolidado a dicha fecha.

6.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiación subordinada ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, se dan de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos–, no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM1409373

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes–, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido; este continúa reconociéndose en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado; o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos. En la Nota 33 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

6.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Grupo no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

6.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.



CLASE 8.^a



0M1409374

En particular, los eventos que el Grupo entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
 - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
 - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
 - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada Circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, el Grupo utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente —una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta—. La pérdida por deterioro



CLASE 8.ª

RENTAS DEL ESTADO



0M1409375

considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que, previsiblemente, se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo.
- Por la materialización del "riesgo - país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, o con importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda, incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivalen, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio indicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0M1409376

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, estas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produzca dicha recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital, incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivalen, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital, valorados a su coste de adquisición, equivalen, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se manifiestan, minorando directamente el coste de adquisición del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, no tienen la consideración de "instrumentos financieros", se realizan por parte del Grupo de acuerdo a los criterios indicados.

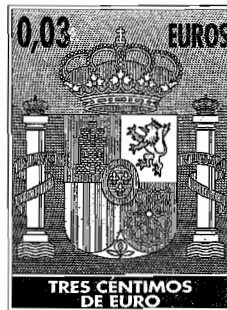
6.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo este, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc. De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los siguientes importes:



CLASE 8.ª



OM1409377

- El determinado de acuerdo con la NIC 37, teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, con las necesidades de constituir una provisión por ellas con criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 6.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

6.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren sustancialmente al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 6.16).

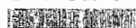
En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.



CLASE 8.ª



OM1409378

Cuando el Grupo actúa como arrendador en operaciones de este tipo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si es aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analizan las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado, sino que, es diferido por el Grupo y se amortiza a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Grupo, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo en que se espera utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el periodo en el que se espera utilizar el activo por parte del Grupo.

6.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios propiedad de terceros, gestionados y/o comercializados por el Grupo, no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por estas actividades se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 33 se facilita información sobre los recursos de terceros gestionados y/o comercializados por el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

6.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones, propiedad de terceros, gestionados y/o comercializados por el Grupo, no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo. Las comisiones devengadas por estas actividades en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos, por, en su caso, el Grupo se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 33 se facilita información sobre los recursos de terceros, gestionados y/o comercializados por el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



CLASE 8.ª



OM1409379

6.14. Gastos de personal

6.14.1 Retribuciones post-empleo

El Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes de pensiones en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio se registra en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El Grupo no ha realizado aportaciones a planes de aportación definida en el ejercicio 2014 (2.475 miles de euros en el ejercicio 2013), (véase Nota 49).

En el caso de que al cierre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares".

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo, o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros" del balance de situación consolidado, dependiendo del signo de la diferencia, el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neto, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

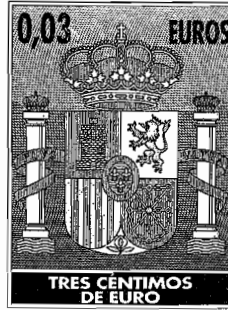
Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan. Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el



CLASE 8.ª

RENTAS DE RENDIMIENTO



OM1409380

correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado.

El "coste de los servicios pasados" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Registro de las retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de la forma siguiente:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos y el interés neto sobre la provisión (activo).
- En "Ajustes por valoración": las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasifican a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

6.14.2 Otras retribuciones a largo plazo

Acuerdos suscritos con los representantes de los empleados

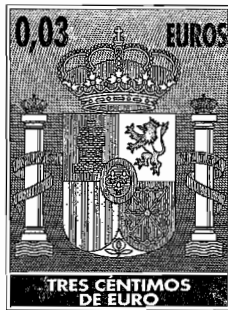
En el marco del proceso de reestructuración contemplado en el Plan (véase Nota 5.13), la Dirección del Grupo y los representantes de los trabajadores alcanzaron determinados acuerdos que recogen fundamentalmente las modificaciones a las condiciones laborales que se extenderán hasta 2017. Las principales medidas acordadas, con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo fueron las siguientes:

- Bajas indemnizadas para un máximo de 170 empleados o, en su caso, bajas por designación del Banco entre 2013 y 2014 en la cuantía tal que se garantice la cifra de reducción de plantilla anteriormente mencionada.
- Suspensiones temporales y voluntarias de contratos hasta un máximo de 125 jornadas anuales de trabajo, por periodos máximos de 9 meses y carácter rotatorio entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, y de aportaciones a planes de pensiones y devengo de trienios a esta misma fecha.
- Reducción salarial temporal hasta 31 de diciembre de 2017 y suspensión definitiva de determinados beneficios y mejoras sociales, entre los que figura, el denominado premio de antigüedad.
- Reducciones de un 20 por 100 de la jornada laboral para un número de 625 empleados (equivalentes a 125 empleados al año) con una reducción proporcional del salario, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.
- Excedencias voluntarias hasta un máximo de 50 empleados y con el límite de 30 de junio de 2014.
- Unificación de los compromisos por pensiones contenidos en los planes de pensiones de las Cajas en un plan de pensión conjunto.



CLASE 8.ª

© 2014 BMN



OM1409381

- Homologación de las condiciones laborales de los diferentes colectivos de empleados, en función de su entidad de procedencia, incluyendo la homologación salarial a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el ejercicio 2019.

Adicionalmente, y contemplado en dicho acuerdo, el Grupo ha externalizado durante el ejercicio 2014 determinados servicios y actividades (véase Nota 5.13), que ha afectado a 230 empleados. Los acuerdos contemplan que el Banco pueda aceptar hasta 200 desvinculaciones por voluntad de las partes y de mutuo acuerdo. Como resultado de los mencionados acuerdos, el número de empleados del Banco a tiempo completo equivalente se elevaba, a 31 de diciembre de 2014, a 4.171.

Con anterioridad, las Cajas fundadoras suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas", en el que se contemplaban entre otras medidas el que la adecuación de la plantilla de las Cajas fundadoras llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo, así como el compromiso de mantenimiento de aportaciones a planes de pensiones y pago de convenio especial en determinadas circunstancias. Atendiendo al Plan, el contenido de los acuerdos laborales citados y la naturaleza y características de los compromisos, estos han sido clasificados como "Otros compromisos a largo plazo de prestación definida" y contabilizados de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 19.

Los compromisos económicos derivados de los citados acuerdos se encontraban registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado por importe de 44.567 y 92.856 miles de euros, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 49).

Prejubilaciones

Adicionalmente a los compromisos por prejubilaciones indicados, determinadas entidades ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado –tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales– desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios que para las retribuciones post-empleo de prestación definida, excepto en lo relativo a los cambios en el valor del pasivo (activo), que se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.



CLASE 8.^a

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



0M1409382

6.14.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal, únicamente, cuando el Grupo esté comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

6.15. Impuesto sobre beneficios

Tras su constitución, el Grupo decidió acogerse, para los ejercicios que se iniciasen a partir del 1 de enero de 2011, al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue notificado formalmente a la Administración Tributaria.

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 32).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial; esta diferencia temporal puede ser imponible o deducible, si generara en el futuro la obligación de realizar algún pago o el derecho de recibir algún reembolso, respectivamente, de la administración correspondiente. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación consolidado, considerándose activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, en un plazo que excede al anterior.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes, empresas asociadas y participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que estas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS



OM1409383

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos,
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, estas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Mediante el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, se han establecido regímenes fiscales por los que ciertos activos por impuestos diferidos de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones por provisiones por bienes adjudicados, y compromisos por pensiones y prejubilaciones, podrían convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades del Grupo y quedando, por tanto, exentos de su deducción de capital regulatorio (véase Nota 32).

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con entrada en vigor el 1 de enero de 2015, y que deroga, entre otras normas, el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Entre otras modificaciones, la Ley revisa los tipos generales de gravamen reduciéndolos hasta el 25 por 100 a partir de 2016, excepto en el caso de entidades de crédito, en cuyo caso se mantiene el tipo en un 30 por 100. Esta rebaja de tipos por tanto no tiene impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos individuales de las entidades de crédito. El impacto en los estados financieros consolidados, por la aportación de participadas no incluidas en el Grupo fiscal, no es significativo a 31 de diciembre de 2014.

La Ley, también modifica los límites a la compensación de las bases imponibles negativas, estableciendo a partir de 2016 una limitación a la compensación de bases imponibles negativas del 70 por 100 de la base positiva previa a la aplicación de la reserva de capitalización, con un importe mínimo anual de un millón de euros. El límite indicado anteriormente será del 60 por 100 en 2016. Asimismo, elimina el límite temporal para la compensación de pérdidas.

6.16. Activos materiales

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo mantiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada, más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resulten de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.



CLASE 8.ª



OM1409384

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando, básicamente, los porcentajes siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Edificios de uso propio	1 - 2
Mobiliario	5 - 12,5
Instalaciones	5 - 20
Maquinaria	5 - 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	8 - 33
Vehículos a motor	7 - 14

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate, hasta su importe recuperable, y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales, que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen, como parte de su coste de adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM1409385

periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para: el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, salvo en lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios u otros deudores con vistas a la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (véase Nota 6.22).

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para: el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos, teniendo en cuenta, a efectos de su deterioro, el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

6.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" —cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Grupo— o de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que estas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas



CLASE 8.ª

INTELLECTUAL



OM1409386

y ganancias consolidada, aplicando, básicamente, los porcentajes siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Aplicaciones y plataformas informáticas	
Plataforma IT Nostrum	10
Software de ordenadores centrales	10 – 33
Licencias	16,67 – 33,33
Proyectos	16,67
Derechos de uso sobre inmuebles	2
Otro activo intangible	17 – 25

Para todos los activos intangibles se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producir en su valor registrado como consecuencia de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 6.16).

6.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que el Grupo mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio, tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio– y su "valor neto de realización" salvo en lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, con vistas a la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (véase Nota 6.22). Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias, por debajo de su valor neto contable, se reconocen en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.^a



OM1409387

6.19. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto consolidado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto consolidado.

6.20. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen toda provisión significativa para la que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 26).

Las provisiones —que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable— se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias, de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.ª

RENTAS DE INGRESOS



OM1409388

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

A 31 de diciembre de 2014, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en que finalicen (véase Nota 26).

6.21. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- **Actividades de explotación:** las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer, o mantener, una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" los saldos netos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014, ascendiendo su importe a 323.795 miles de euros (311.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

6.22. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")– cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.^a

REPUBLICA DE ESPAÑA



0M1409389

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas —que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera— previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente al mismo, con independencia de la forma en la que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que el Grupo haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, su clasificación como activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a operaciones en interrupción.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan aunque la antigüedad en el balance de situación consolidado de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Grupo como un indicio de deterioro.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 6.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del balance de situación consolidado, como si permanece en él al cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación.

6.23. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto, consolidados.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM1409390

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos puntos anteriores, excepto para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación, registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el capítulo "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada tras ser reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrando, salvo como se ha indicado anteriormente, para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.



CLASE 8.^a



0M1409391

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, anteriormente indicados.
- Otras variaciones del patrimonio neto consolidado: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

7. Beneficio (pérdida) por acción

Dividendos pagados

Durante el ejercicio 2014 y 2013 el Banco no ha repartido dividendos (véase Nota 4).

Beneficio (pérdida) por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

- Beneficio (pérdida) básico por acción. Se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese ejercicio.
- Beneficio (pérdida) diluido por acción. Para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

El importe del Beneficio (pérdida) básico por acción coincide con el del Beneficio (pérdida) diluido por acción.

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Numerador del beneficio (pérdida) por acción		
Resultado ajustado	101.732	(1.363)
Denominador del beneficio (pérdida) por acción		
Número medio ponderado de acciones	1.612.093.060	1.320.938.235
Número ajustado de acciones	1.612.093.060	1.320.938.235
Beneficio (pérdida) básico y diluido por acción (euros)	0,063	(0,001)

(*) Se incluye únicamente a efectos comparativos (véase Nota 5.3)



0M1409392

CLASE 8.^aCLASE 8.^a**8. Partes vinculadas**

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y Alta Dirección) y sus familiares cercanos, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2014 y 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 9:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Inversiones crediticias	762	54.625	3.747	922	166.625	3.616
Depósitos en entidades de crédito	-	3.049	-	-	3.457	-
Crédito a la clientela	762	51.576	3.747	922	163.168	3.616
Cobertura de riesgo de crédito	-	(8.663)	-	-	(32.978)	-
Otros activos	-	139	7	-	104	1
PASIVO:						
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	2.658	96.217	10.985	88.654	192.231	11.006
Depósitos de entidades de crédito	-	17.494	-	-	44.827	-
Depósitos de la clientela	2.658	78.723	10.985	88.654	147.404	11.006
Otros pasivos	-	147	10	-	279	2

(*) A 31 de diciembre de 2013 incluye un depósito por importe de 86.199 miles de euros cuyo titular es el FROB.

A continuación, se indican los resultados registrados en la cuenta de resultados consolidada, durante los ejercicios 2014 y 2013, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionalmente a los que se muestran en la Nota 9:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
GASTOS E INGRESOS:						
Intereses y rendimientos asimilados	12	2.511	112	15	4.924	96
Intereses y gastos asimilados	1.080	1.795	54	458	4.045	88
Comisiones percibidas y pagadas	8	356	28	43	1.178	28



CLASE 8.ª



OM1409393

9. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia

9.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2014 y 2013 de los miembros del Consejo de Administración del Banco, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del Banco, por su asistencia, tanto a las reuniones celebradas del Consejo de Administración del Banco como a reuniones de las comisiones y comités delegados del mencionado Consejo de Administración en calidad de tales Consejeros:

	Miles de euros		Fecha de incorporación en el periodo	Fecha de cese en el periodo
	2014	2013		
D. Antonio Jara Andréu	36	39	-	-
D. Luis González Ruiz	-	5	-	18/02/2013
D. José Manuel Jódar Martínez	50	47	-	-
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	-	34	-	23/07/2013
D. Albert Vancells i Noguer	37	35	-	-
D. Miguel Angel Cabello Jurado	-	14	-	12/04/2013
Dª. Isabel Aguilera Navarro	50	42	18/02/2013	-
D. Juan Riusech Roig	37	31	18/02/2013	-
D. Manuel J. Lagares Calvo	50	42	18/02/2013	-
FROB	50	50	19/02/2013	-
Dª. Leticia Iglesias Herráiz	50	5	28/11/2013	-
D. Álvaro Middelmann Blome	37	5	28/11/2013	-

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han percibido remuneraciones en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo consolidado en el ejercicio 2014 (46 miles de euros en 2013).

En la Nota 8 sobre saldos y transacciones con partes vinculadas se incluyen las transacciones con el Grupo realizadas por los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección durante el periodo, así como los saldos deudores y acreedores mantenidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



CLASE 8.^a

© 2014 BMN



OM1409394

9.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Grupo y a los miembros del Consejo de Administración del Grupo en su calidad de directivos

A 31 de diciembre de 2014, y a los únicos efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se considera personal clave de la dirección del Banco a nueve personas, los miembros del Comité de Estrategia: Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General de Finanzas, Director de Inversiones, Director de Medios, Director de Negocio, Director de Transformación y Gestión del Cambio, Director de Planificación y Control, y a la Directora de Auditoría Interna. En el cuadro siguiente se muestra la remuneración percibida por estas personas en su calidad de directivos, y correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Ejercicio 2014	2.019	2	2.021
Ejercicio 2013	2.271	65	2.336

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo no tiene ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, distinta de las recogidas en la Nota 6.14.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se ha devengado ningún importe en concepto de prestación post-empleo para los anteriores miembros del personal clave de la dirección ni del Consejo de Administración del Banco, adicionales a los que les correspondería en su calidad de empleados y de conformidad con las condiciones generales establecidas para los colectivos de las cajas de los que formaban parte. En este sentido, el Banco no ha asumido ninguna nueva obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección, manteniendo estos, en su caso, los fondos acumulados en los fondos de pensiones de las Cajas que dieron origen al Grupo.

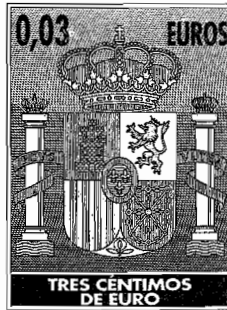
Con fecha 1 de enero de 2014, el responsable de la Dirección General de Riesgos cesó en sus funciones por motivos personales, habiendo percibido un importe de 354 miles de euros como consecuencia, exclusivamente, de la finalización de su contrato de relación laboral. Dicha indemnización cumple con la normativa existente sobre indemnizaciones y retribuciones de directivos de entidades en proceso de reestructuración.

9.3. Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco

El Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores deberán comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Banco. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha manifestado situación de conflicto de interés de las definidas en el Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando constancia expresa en cumplimiento del tercer apartado del citado Artículo.



CLASE 8.ª



0M1409395

10. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Naturaleza de las obligaciones del Grupo en materia de capital regulatorio

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, con entrada en vigor 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión.

Esta nueva normativa europea de solvencia, conocida como CRR/CRD IV, introduce reglas más exigentes para el control de la solvencia de las entidades de crédito y sus grupos, y supondrá la derogación de todas las normas de la actual regulación de recursos propios de Banco de España que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total prevista para el 1 de enero de 2019.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito, tanto a nivel individual como consolidado. Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 que vayan en contra de la citada normativa europea.

Mientras que los Reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor, las Directivas deben ser transpuestas al ordenamiento jurídico español, por lo que el Gobierno de España y el Banco de España han publicado normas de ámbito nacional, al objeto de adaptar o transponer las citadas normas.

En este sentido se ha publicado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que incorpora parcialmente al Derecho español la Directiva 2013/36/UE. Su objeto principal es adaptar, con carácter urgente y antes de 1 de enero de 2014, el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos europeos, a efectos de dotar a los supervisores y a las entidades financieras de las garantías legales necesarias para que operen de acuerdo con el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE. Dicho Real Decreto-ley deroga entre otras normas, con efectos desde 1 de enero de 2014, el Título I del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, si bien establece en su Disposición transitoria primera que el Banco de España, hasta 31 de diciembre de 2014, podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos mínimos de capital principal establecidos, cuando dichas distribuciones, acumuladas a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013 y, además, pongan en riesgo el cumplimiento de los requisitos de capital adicional mencionados.

El Banco de España ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012. Su objeto es establecer, de las opciones que el Reglamento atribuye a las autoridades competentes nacionales, cuáles van a tener que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas integradas o no en un grupo consolidable, de forma inmediata, desde la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia, y con qué alcance.



CLASE 8.^a

TRANSACCIONES



0M1409396

Adicionalmente, se ha publicado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, cuyo objeto principal es adaptar el ordenamiento español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, refundiendo en un único texto las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito.

Por último, ya en 2015, se ha publicado el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y que tiene por objeto no solo la culminación del desarrollo reglamentario de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sino también la refundición, en un único texto, de aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito. Para ello, incorpora en un único texto, por un lado, las disposiciones en materia de entidades de crédito del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras (que deben seguir vigentes tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, y de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013), y, por otro, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Todo ello constituye la normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como a nivel consolidado, la forma en la que han de determinarse dichos recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Descripción de los requerimientos de capital del Grupo

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa de aplicación y al cumplimiento de las obligaciones internas de gobierno corporativo.

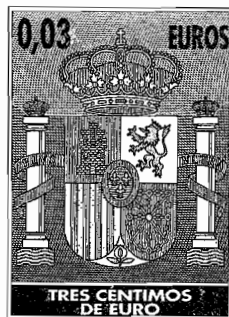
Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

En líneas generales, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital del Grupo son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado al perfil de riesgo del Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

Para la gestión de capital, el Grupo utiliza un modelo de determinación de la pérdida esperada de las principales carteras crediticias que, partiendo de diferentes escenarios macroeconómicos, contempla escenarios de pérdida esperada por riesgo de crédito, mediante la estimación de tres parámetros fundamentales: la exposición (exposure at default – “EAD”), la probabilidad de incumplimiento (probability of default – “PD”) y la severidad (loss given default – “LGD”).





0M1409398

CLASE 8.ª

RENTA FIJADA DE TÍTULOS DE CRÉDITO

Estos favorables resultados incorporan los obtenidos en el proceso de AQR, acometido en paralelo a los test de estrés y que se han llevado a cabo sobre unas carteras que suponen cerca del 55 por 100 de los activos ponderados por riesgo, poniéndose de manifiesto su calidad, al haberse contrastado su calificación contable, la valoración de los activos subyacentes que les sirven de colateral y el nivel de las provisiones asignadas.

A pesar del carácter conservador de los ejercicios realizados, incluso en el escenario más adverso, el Grupo estaría capacitado para absorber ampliamente los resultados del ejercicio de estrés. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por el Grupo en el *Stress Test* de la Evaluación Global en los dos escenarios contemplados por el BCE (base y adverso) a 31 de diciembre de 2016:

Millones de euros	Escenario base	Escenario adverso
Common Equity Tier 1 (CET1)	2.359	1.662
Activos ponderados por riesgo (APR's)	20.471	20.555
Ratio Common Equity Tier 1 (%)	11,5%	8,1%
Importe mínimo CET1	1.638	1.131
Superávit de capital	721	531

Rating

El 23 de junio de 2014 el Grupo comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") que la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings reafirmaba la calificación a largo plazo de la Entidad en "BB+", manteniendo la perspectiva negativa, a la vez que elevaba el *Viability Rating* (VR) a "bb-" desde el anterior "b+".

11. Información por segmentos de negocio*Información de carácter general*

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. La información por segmentos de negocio tiene por objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, siendo una de las formas en que se reporta y analiza la información por parte de la Dirección, sin perjuicio de que ésta maneja otro tipo de información por productos o por áreas geográficas para el análisis de determinados procesos de toma de decisiones.

Los segmentos identificados son los siguientes:

- **Negocio bancario:** es la principal actividad del Grupo, incluye la totalidad del negocio bancario, fundamentalmente, banca minorista, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y el resto de canales complementarios.
- **Otras actividades:** integra el negocio llevado a cabo por el resto de participadas del Grupo y no incluido en los anteriores.

Bases y metodología empleadas en la elaboración de la información por segmentos

El valor de los activos y pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 6.



OM1409399

CLASE 8.^a**GRUPO ANSA***Información por segmentos de negocio*

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, una entidad puede agregar dos o más segmentos operativos de modo que formen uno solo si dichos segmentos tienen características económicas similares y los similares en cada uno de los siguientes aspectos:

- Naturaleza de los productos y servicios
- Naturaleza de los procesos de producción
- Tipo o categoría de clientes a los que se destinan sus productos y servicios
- Métodos usados para distribuir sus productos o prestar sus servicios; y si procede
- Naturaleza del entorno reglamentario, por ejemplo, banca, seguros o servicios públicos,

La actividad bancaria representa más del 99 por 100 de la actividad del Grupo. El negocio bancario del Grupo está centrado en banca minorista especialmente, orientada a particulares, autónomos y pymes, en las zonas tradicionales de procedencia de las Cajas fundadoras.

Conciliación de los activos y pasivos por segmentos con el total activo y pasivo consolidado

El total activo y pasivo por segmentos coincide con el total activo y pasivo consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Información sobre áreas geográficas

La totalidad de los ingresos obtenidos durante los ejercicios 2014 y 2013 por el Grupo se han realizado en España, donde está localizada la gran mayoría de sus activos.

Información sobre principales clientes

De acuerdo con la información requerida por la NIIF 8, relativa al grado de concentración con clientes, se manifiesta que el Grupo no tiene ningún cliente que individualmente represente el 10 por 100 o más de sus ingresos ordinarios ni de sus recursos propios computables. En la Nota 38 se muestra información adicional en cuanto a concentración de riesgos.

12. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Caja	193.388	217.331
Depósitos en Banco de España	130.401	94.391
Ajustes por valoración	6	30
	323.795	311.752



CLASE 8.ª



0M1409400

13. Cartera de negociación

Composición del saldo por clase de contrapartes

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Entidades de crédito	188.639	177.637	158.190	155.033
Sociedades de seguros	10.990	12.039	22.282	6.229
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	2
Otros sectores residentes	12.582	21.613	8.652	11.878
Otros sectores no residentes	-	-	2.559	-
	212.211	211.289	191.683	173.142

Composición del saldo por naturaleza: saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros	
	2014	2013
Instrumentos de capital	809	3.188
Derivados de negociación	211.402	188.495
	212.211	191.683

Composición del saldo por naturaleza: saldos acreedores

A 31 de diciembre del 2014 y 2013, la totalidad del saldo de los pasivos financieros clasificados como cartera de negociación se correspondía con derivados de negociación.

Instrumentos de capital

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Acciones de sociedades cotizadas		
Acciones de sociedades residentes	809	242
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	-	2.946
	809	3.188



CLASE 8.^a



OM1409401

Derivados financieros de negociación

El detalle de los derivados de negociación del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se incluye en la Nota 19, junto con el de los derivados de cobertura.

Gestión de riesgos

En relación a la información relativa a los distintos riesgos a los que se encuentran sometidos los instrumentos financieros registrados en esta categoría, en la Nota 34 se presenta información sobre su valor razonable, en las Notas 36 y 37, respectivamente, información relativa a la gestión de sus riesgos de liquidez y mercado, y en la Nota 38 información adicional sobre concentración.

14. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2013 la totalidad del saldo de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, por importe de 134 miles de euros, se correspondía con valores representativos de deuda de otros sectores no residentes. A 31 de diciembre de 2014 no hay operaciones registradas en este capítulo.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay operaciones registradas en el capítulo "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Gestión de riesgos

En relación a la información relativa a los distintos riesgos a los que se encuentran sometidos los instrumentos financieros registrados en este capítulo, en la Nota 34 se presenta determinada información sobre su valor razonable, en la Nota 35 información sobre el riesgo de crédito asumido, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de sus riesgos de liquidez y mercado, mientras que en la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos.

15. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	5.288.319	3.036.448
Instrumentos de capital	603.157	599.953
Ajustes por valoración	97.278	8.596
	5.988.754	3.644.997



CLASE 8.ª

RENTA FIJA



0M1409402

En septiembre de 2014 se ha reclasificado la totalidad de los valores representativos de deuda, clasificados hasta dicha fecha en "Cartera de inversión a vencimiento" a "Activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 17). Dicha reclasificación se ha producido por un cambio en el modelo de negocio de gestión de dicha cartera, dado que el Grupo ha modificado la intención de mantenerla hasta su vencimiento (véase Nota 6.2).

El valor nominal de los valores representativos de deuda clasificados en "Cartera de inversión a vencimiento" a la fecha del traspaso ascendía 4.575 millones de euros, siendo su coste amortizado de 4.738 millones de euros, y registrándose en "Activos financieros disponibles para la venta" por su valor razonable por importe de 5.292 millones de euros. La diferencia entre su valor razonable y coste amortizado que ascendía a 554 millones de euros se registró en el epígrafe de "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta", del Patrimonio neto consolidado. El impacto en el capítulo "Margen de intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2014 no ha sido significativo.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha realizado ventas de valores representativos de deuda, en su mayoría Deuda Pública española, por un nominal de 3.965.541 miles de euros, obteniendo un resultado de 397.327 miles de euro, registrado en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2014 (véase Nota 45).

El Grupo ha registrado en los ejercicios 2014 y 2013, pérdidas por deterioro por importe de 50.039 y 50.882 miles de euros, respectivamente, con cargo al capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondientes a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

Adicionalmente, los deterioros registrados en relación a los Valores representativos de deuda se encuentran minorando su valor en libros, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, por importe de 3.346 y 7.819 miles de euros respectivamente, siendo los importes contabilizados en el capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de -480 y 5.847 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Con fecha 5 de diciembre de 2014 el Grupo ha formalizado la venta de las 331.567 acciones de J. García Carrión, S.A. que poseía en cartera; representativas del 4 por 100 de su capital social, no teniendo esta operación un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

Por último, y como consecuencia del perfeccionamiento de la fusión entre Sanostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., Caser Mediterráneo Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y Caser Mediterráneo Pensiones E.G.F.P. (sociedades absorbidas), la participación del Grupo en la sociedad absorbente que es del 18,69 por 100 ha sido reclasificada a 31 de diciembre de 2014 del capítulo de "Activos no corrientes en venta" por un importe de 63.682 miles de euros.



0M1409403

CLASE 8.ª

RECONOCIMIENTO

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2014	2013
Entidades de crédito	209.982	212.242
Administraciones Públicas residentes	4.330.612	2.803.891
Otros sectores residentes	596.606	593.881
Otros sectores no residentes	754.276	26.387
Ajustes por valoración	97.278	8.596
	5.988.754	3.644.997

En el marco del proceso de reestructuración y recapitalización, el FROB suscribió una ampliación de capital por importe de 730 millones de euros, mediante la aportación no dineraria de Bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo (véase Nota 5.13), y que hasta la fecha de reclasificación mencionada, figuraban registrados en el capítulo "Cartera de inversión a vencimiento" del balance de situación consolidado.

Composición del saldo por tipos de instrumento

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	5.385.597	3.045.044
Deuda pública española	4.330.612	2.803.891
Letras del Tesoro	-	24.915
Obligaciones y bonos del Estado	4.163.293	2.612.743
Administraciones Autonómicas	167.319	166.233
Emitidos por entidades de crédito	132.274	112.622
Otros títulos (*)	825.433	119.935
Ajustes por valoración	97.278	8.596
Instrumentos de capital	603.157	599.953
Cotizados	213.204	244.632
Acciones de sociedades cotizadas	191.225	219.444
Participaciones en fondos de inversión	21.979	25.188
No cotizados	389.953	355.321
Acciones y participaciones de entidades no cotizadas	332.860	293.875
Entidades de Capital Riesgo	57.093	61.446
	5.988.754	3.644.997

(*) A 31 de diciembre de 2014 incluye los bonos emitidos por el ESM.



CLASE 8.^a



0M1409404

Gestión de riesgos

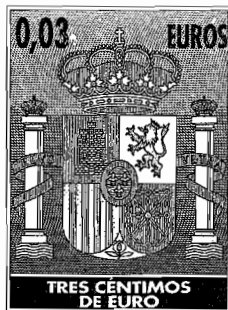
En relación a la información relativa a los distintos riesgos a los que se encuentran sometidos los instrumentos financieros registrados en esta categoría, en la Nota 34 se presenta determinada información sobre su valor razonable, en la Nota 35 información sobre el riesgo de crédito asumido, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de sus riesgos de liquidez y mercado, mientras que en la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos.

Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) reconocidas en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio neto consolidado del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo Inicial	(105.027)	(168.888)
Por traspaso de cartera a vencimiento	553.774	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	317.953	218.227
Importes transferidos a resultados	(339.911)	(126.997)
Impuestos sobre beneficios y otros	(159.545)	(27.369)
Saldo final	267.244	(105.027)

A 31 de diciembre de 2014 las minusvalías netas registradas en el Patrimonio Neto en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" correspondiente a instrumentos de capital cotizados ascienden a 5.473 miles de euros (30.443 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).



0M1409405

CLASE 8.^a**16. Inversiones crediticias***Composición del saldo por naturaleza*

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	1.024.313	770.217
Crédito a la clientela	24.914.924	27.522.722
Valores representativos de deuda	7.722.848	8.679.119
	33.662.085	36.972.058
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(1.402.342)	(1.339.352)
Intereses devengados	95.018	100.819
Otros ajustes por valoración	(80.000)	(86.986)
	(1.387.324)	(1.325.519)
Total Inversiones crediticias	32.274.761	35.646.539

Depósitos en entidades de crédito

A continuación, se presenta un desglose de los depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificado por modalidad:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas mutuas	257.644	112.658
Cuentas a plazo	52.391	86.974
Adquisición temporal de activos	95.086	95.086
Otros activos financieros	26.047	27.691
Activos dudosos	1	146
Otras cuentas	593.144	447.662
	1.024.313	770.217
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	403	589
Otros ajustes por valoración	(28)	(29)
	1.024.688	770.777



0M1409406

CLASE 8.ª

Banco de España

Crédito a la clientela

A continuación, se presenta un desglose del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificado por modalidad y situación del crédito, y por contraparte:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	333.701	293.677
Deudores con garantía real	17.571.611	19.083.853
Adquisición temporal de activos	61.166	610.737
Otros deudores a plazo	2.773.143	3.226.272
Deudores a la vista y varios	558.863	638.471
Resto	179.724	262.378
Activos dudosos	3.436.716	3.407.334
	24.914.924	27.522.722
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	575.220	736.657
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	23.532.311	25.851.191
Otros sectores no residentes	690.343	755.801
Otros activos financieros	117.050	179.073
	24.914.924	27.522.722
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(1.391.424)	(1.320.748)
Intereses devengados	94.615	100.230
Otros ajustes por valoración	(79.972)	(86.957)
	(1.376.781)	(1.307.475)
Total Crédito a la clientela	23.538.143	26.215.247

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta un desglose de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificado por clase de contraparte:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros sectores residentes	7.722.848	8.679.119
	7.722.848	8.679.119
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(10.918)	(18.604)
Total	7.711.930	8.660.515



CLASE 8.ª



0M1409407

Este epígrafe incluye los bonos emitidos por SAREB el 28 de febrero de 2013 por importe de 5.820 millones de euros, para materializar el pago de la transmisión de activos, cuyo valor en libros, a la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas asciende a 5.644 millones de euros (5.807 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 5.13).

Respecto de dichos bonos, SAREB comunicó al Grupo, el pasado 13 de febrero de 2014, la adopción de los siguientes acuerdos tomados por su Consejo de Administración que afectaban a los bonos actualmente en poder del Grupo:

- SAREB Bonos Senior 2013-1. Amortización parcial en efectivo en la fecha de vencimiento, 28 de febrero de 2014, de un importe nominal de 47.200 miles de euros, amortizándose el resto mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Bonos Senior 2014-1 por importe nominal de 1.691.200 miles de euros.
- SAREB Bonos Senior 2013-2. Amortización anticipada a la par, mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, por importe nominal de 70.900 miles de euros. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 28 de febrero de 2014, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.
- SAREB Bonos Senior 2013-3. Amortización anticipada a la par, mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, por importe nominal de 39.400 miles de euros. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 28 de febrero de 2014, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.

Con fecha 28 de febrero de 2014 ha quedado suscrita y desembolsada la emisión de bonos SAREB Bonos Senior 2014-1, garantizados con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, cuya finalidad es la amortización de los bonos con vencimiento a un año (SAREB Bonos Senior 2013-1), de los que el Grupo ha suscrito y desembolsado 1.691.200 miles de euros y cuya fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2015.

En la Nota 5.14 se explican los acuerdos adoptados por el Consejo de administración de SAREB con posterioridad al cierre de ejercicio.

Adicionalmente, esta cartera incluye bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que el Banco ha aportado cédulas emitidas en los últimos ejercicios, adquiridas con el objetivo de generar colaterales para poder ser descontados en el BCE.

Gestión de riesgos

En relación a la información relativa a los distintos riesgos a los que se encuentran sometidos los instrumentos financieros registrados en inversiones crediticias, en la Nota 34 se presenta determinada información sobre su valor razonable, en la Nota 35 información sobre el riesgo de crédito asumido, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de sus riesgos de liquidez y mercado, mientras que en la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos.



CLASE 8.ª



0M1409408

17. Cartera de Inversión a vencimiento

Como se indica en la Nota 6.2 y 15, durante el ejercicio 2014 se ha producido la reclasificación de la totalidad de la "Cartera de inversión a vencimiento" a "Activos financieros disponibles para la venta". Por ello, a continuación sólo se presentan los desgloses correspondientes a 31 de diciembre de 2013.

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros
	2013
Valores representativos de deuda	2.844.136
Pérdidas por deterioro	(4.041)
	2.840.095

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros
	2013
Entidades de crédito	78.946
Administraciones Públicas residentes	1.906.110
Administraciones Públicas no residentes	7.459
Otros sectores residentes	114.564
Otros sectores no residentes	737.057
Pérdidas por deterioro	(4.041)
	2.840.095

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de la reclasificación mencionada anteriormente, el Grupo realizó adquisiciones de bonos y obligaciones emitidos por Administraciones Públicas residentes (Estado y Comunidades Autónomas) por un importe nominal del 1.831 millones de euros, aproximadamente.



CLASE 8.^a

ESTADO DE SITUACIÓN CONSOLIDADO



0M1409409

Composición del saldo por tipos de instrumentos

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:

	Miles de euros
	2013
Deuda pública española	1.906.109
Deuda pública extranjera	
Portugal	7.460
Obligaciones y bonos de otros emisores	930.567
Pérdidas por deterioro	(4.041)
	2.840.095

Gestión de riesgos

En relación a la información relativa a los distintos riesgos a los que se encuentran sometidos los instrumentos financieros registrados en esta categoría, en la Nota 34 se presenta determinada información sobre su valor razonable, en la Nota 35 información sobre el riesgo de crédito asumido, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de sus riesgos de liquidez y mercado, mientras que en la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos.

18. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas

De acuerdo con lo indicado en la Nota 6.3, en estos capítulos del balance de situación consolidado se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

A 30 de junio de 2012, el Grupo designó una macro-cobertura del riesgo de tipo de interés sobre la cartera crediticia que presenta opciones implícitas compradas sobre tipos de interés, llevada a cabo con floors vendidos sobre operaciones hipotecarias híbridas, por un importe nominal de 4.900 millones de euros. El objetivo de la cobertura era minimizar el riesgo ante variaciones de los tipos de interés de mercado, registrándose la variación de valor correspondiente a la cartera de préstamos cubierta en el epígrafe "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas". Durante el ejercicio 2013, el Grupo decidió interrumpir una parte de esta macro-cobertura, por un importe nominal de 3.700 millones de euros, aproximadamente. El ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos pendiente de periodificar a 31 de diciembre de 2014 asciende a 109 millones de euros negativos (118 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

La variación anual de los ajustes a activos financieros por macro-cobertura asciende a 129 millones de euros en el ejercicio 2014 (-28 millones de euros en 2013). El impacto en resultados de las operaciones de macro-cobertura vivas a 31 de diciembre de 2014, ha sido de -516 miles de euros, y ha sido registrado en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados - Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura" y "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la Nota 19 se muestra información adicional sobre los derivados de cobertura a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0M1409410

19. Derivados de negociación y de cobertura

El detalle de los valores razonables de los derivados del Grupo, distinguiendo entre negociación y cobertura, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Valor razonable	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	211.402	211.289	188.495	173.142
Derivados de cobertura	16.479	339.510	9.833	122.800

El desglose de los nocionales y de los valores razonables de los derivados de negociación y de cobertura, por riesgo del subyacente, es el siguiente:

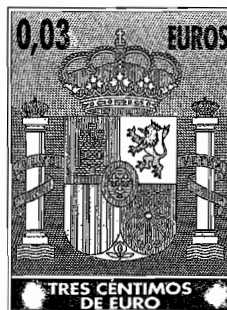
	Miles de euros					
	2014					
	Derivados de Negociación			Derivados de Cobertura		
	Nocional	Valor razonable		Nocional	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	79.601	1.363	438	7.111	-	322
Riesgo de tipo de interés	4.529.414	198.054	196.677	2.766.213	16.479	339.188
Riesgo sobre acciones	1.092.292	11.985	14.174	-	-	-
Total	5.701.307	211.402	211.289	2.773.324	16.479	339.510

	Miles de euros					
	2013					
	Derivados de Negociación			Derivados de Cobertura		
	Nocional	Valor razonable		Nocional	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	76.189	406	238	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	5.133.966	181.845	163.985	2.251.955	9.833	122.795
Riesgo sobre acciones	907.958	6.244	8.919	1	-	5
Total	6.118.113	188.495	173.142	2.251.956	9.833	122.800



CLASE 8.^a

ESTADO



OM1409411

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, desglosado entre negociados en mercados organizados o no organizados, por riesgo del subyacente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	Derivados de negociación		Derivados de cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	79.601	-	7.111
Riesgo de tipo de interés	22.100	4.507.314	-	2.766.213
Riesgo sobre acciones	-	1.092.292	-	-
Total	22.100	5.679.207	-	2.773.324

	Miles de euros			
	2013			
	Derivados de negociación		Derivados de cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	76.189	-	-
Riesgo de tipo de interés	123.500	5.010.466	-	2.251.955
Riesgo sobre acciones	-	907.958	-	1
Total	123.500	5.994.613	-	2.251.956

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, por tipo de instrumento, según estos sean negociados en mercados organizados o no organizados, es el siguiente:

Valores Nacionales	Miles de euros					
	2014			2013		
	Negociación	Cobertura	Total	Negociación	Cobertura	Total
Mercados organizados	22.100	-	22.100	123.500	-	123.500
Futuros financieros	22.100	-	22.100	123.500	-	123.500
Comprados	3.900	-	3.900	97.700	-	97.700
Vendidos	18.200	-	18.200	25.800	-	25.800
Mercados no organizados	5.679.207	2.773.324	8.452.531	5.994.613	2.251.956	8.246.569
Operaciones a plazo	79.601	7.111	86.712	18.458	-	18.458
Compras	63.320	-	63.320	9.229	-	9.229
Ventas	16.281	7.111	23.392	9.229	-	9.229
Permutas	3.086.953	1.566.213	4.653.166	3.894.650	1.051.956	4.946.606
Opciones	2.512.653	1.200.000	3.712.653	2.081.505	1.200.000	3.281.505
Compradas	1.144.051	-	1.144.051	945.248	-	945.248
Vendidas	1.368.602	1.200.000	2.568.602	1.136.257	1.200.000	2.336.257
Total	5.701.307	2.773.324	8.474.631	6.118.113	2.251.956	8.370.069

El desglose de los nominales de los derivados de negociación y de cobertura, negociados en mercados no organizados, por tipo de contraparte, es el siguiente:



0M1409412

CLASE 8.ª

	Miles de euros						
	2014						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
Riesgos de cambio	72.677	-	-	-	14.035	-	86.712
Riesgo de tipo de interés	3.774.538	2.437.895	270.749	-	787.564	24.881	7.295.627
Riesgo sobre acciones	315.240	3.245	124.115	-	649.692	-	1.092.292
Total	4.162.455	2.441.140	394.864	-	1.451.291	24.881	8.474.631

	Miles de euros						
	2013						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
Riesgos de cambio	66.961	-	-	-	9.229	-	76.190
Riesgo de tipo de interés	4.101.395	2.183.380	365.060	-	593.641	18.943	7.262.419
Riesgo sobre acciones	325.820	3.549	201.779	-	376.812	-	907.960
Total	4.494.176	2.186.929	566.839	-	979.682	18.943	8.246.569

El vencimiento de los noacionales de los derivados de negociación y de cobertura, negociados en mercados no organizados, por tipo de riesgo es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	72.649	14.063	-	86.712
Riesgo de tipo de interés	1.719.798	1.825.240	3.750.589	7.295.627
Riesgo sobre acciones	267.678	824.614	-	1.092.292
Total	2.060.125	2.663.917	3.750.589	8.474.631

	Miles de euros			
	2013			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	76.190	-	-	76.190
Riesgo de tipo de interés	616.997	2.820.087	3.825.336	7.262.420
Riesgo sobre acciones	187.316	720.095	548	907.959
Total	880.503	3.540.182	3.825.884	8.246.569



CLASE 8.^a

ISSN 1136-8639



0M1409413

El desglose de los valores razonables de los derivados de cobertura por tipo de cobertura es como sigue:

Valor razonable	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Microcobertura	16.479	119.738	9.833	16.009
Macrocobertura	-	219.772	-	106.791
Total	16.479	339.510	9.833	122.800

El efecto en resultados de las operaciones de micro-cobertura, ha supuesto registrar -5.310 miles de euros, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados - Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura" y -3.547 miles de euros en "Intereses y cargas asimiladas - Rectificación de gastos por operaciones de cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos, contados a partir del 31 de diciembre de 2014 y 2013, en los que se estima que los importes acreedores (beneficios) registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras:

	Miles de euros				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2014	3.376	6.762	6.753	17.232	34.123
31 de diciembre de 2013	3.377	6.762	6.753	20.608	37.500

En la Nota 18 se muestra información adicional sobre operaciones de macro-cobertura realizadas en los ejercicios 2014 y 2013.



OM1409414

CLASE 8.^a**20. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados**

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de estos capítulos del balance de situación consolidado presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos		
Activos procedentes de adjudicaciones (*)	702.562	379.977
Participaciones en entidades multigrupo y asociadas	47.252	199.988
Sociedades del Grupo - Activos	50	16.930
Otros activos (*)	98.037	15.555
Total bruto	847.901	612.450
(Pérdidas por deterioro)	(135.634)	(120.804)
Total activos no corrientes en venta	712.267	491.646
Pasivos		
Sociedades del Grupo - Pasivos	50	18.091
Total pasivos asociados con activos no corrientes en venta	50	18.091

(*) A 31 de diciembre de 2014 incluye activos reclasificados anteriormente registrados en el epígrafe de "Inmovilizado material" (véase Nota 22) y "Existencias" (véase Nota 24).

Activos procedentes de adjudicaciones

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados a las entidades del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	2014		
	Miles de euros		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Residenciales	560.916	(89.149)	471.767
Fincas rústicas	1.341	(71)	1.270
Oficinas, locales y finalidades industriales	115.876	(14.494)	101.382
Otros	24.429	(4.300)	20.129
	702.562	(108.014)	594.548



CLASE 8.^a



0M1409415

	2013		
	Miles de euros		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Residenciales	318.549	(46.147)	272.402
Fincas rústicas	-	-	-
Oficinas, locales y finalidades industriales	39.630	(5.380)	34.250
Otros	21.798	(11.043)	10.755
	379.977	(62.570)	317.407

Las Sociedades y Agencias de Tasación que se han utilizado para estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta y grupos de disposición registrados por el Grupo, han sido tasadoras inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España, principalmente Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa), Arco Valoraciones, S.A. y Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A. (Gesvalt), las cuales han realizado un 70, 11 y 8 por 100, aproximada y respectivamente, de las valoraciones del ejercicio de la cartera de activos adjudicados. La cartera total a 31 de diciembre de 2014 está valorada mayoritariamente por dichas tasadoras.

Sociedades del Grupo – Activo y Pasivo

A 31 de diciembre de 2013 incluye los activos y pasivos de las participaciones del Grupo clasificadas como activos no corrientes en venta, principalmente los correspondientes a Gestio Integral D'Assessorament i Tramitacio de Serveis, S.L. (Giatssa) y que se ha liquidado en el ejercicio 2014.

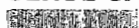
Participaciones en entidades multigrupo y asociadas

Con fecha 28 de abril de 2014 el Grupo ha informado a la CNMV de la firma de un acuerdo de compraventa por el que BMN vende, y Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V. compra, 56.021.510 acciones, representativas del 4,85 por 100 del capital social de Deoleo, S.A. (clasificada a 31 de diciembre de 2013 como activo no corriente en venta), por un precio de 21,2 millones de euros. La transacción ha sido ejecutada el 13 de junio de 2014 tras la obtención del preceptivo informe de las autoridades competentes, no habiendo tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como consecuencia de la operación de venta del negocio bancario de oficinas (véase Nota 5.13), que afectó de forma directa a la esencia de la relación que constituye la alianza existente entre el Banco y Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER"), al deshacerse de la red a través de la que Caser Mediterráneo Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (antes, Caixa Penedès Vida D'Assurances i Reasseurances, S.A.) y Caser Mediterráneo Pensiones, E.G.F.P., S.A. (antes Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A.) comercializaban mayormente sus productos, ambas entidades establecieron una compensación a CASER, por importe, fijado a 31 de diciembre de 2012, de 92.360 miles de euros, a saldar con la entrega, a partir del 1 de enero de 2013, del 50 por 100 de las acciones en posesión del Banco de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., para posteriormente fusionar las sociedades Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., Caser Mediterráneo Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caser Mediterráneo Pensiones, E.G.F.P., S.A.. Dado que la operación implicaba la pérdida de la influencia significativa del Banco en la nueva sociedad resultante, las participaciones antedichas estaban clasificadas como activos no corrientes en venta, formando un grupo de disposición a 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.^a



0M1409416

- Con fecha 30 de julio de 2013, quedó elevado a público la ejecución del acuerdo para la transmisión de acciones de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., representativas del 50 por 100 de su capital social, a CASER.
- Con fecha 26 de diciembre de 2014, quedó elevada a público la escritura de fusión entre Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sociedad absorbente), y Caser Mediterráneo Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caser Mediterráneo Pensiones, E.G.F.P., S.A. (Sociedades absorbidas).

Tras las operaciones anteriores, la participación del Banco en la sociedad absorbente es del 18,69 por 100 de su capital social, la cual ha sido reclasificada a 31 de diciembre de 2014 al capítulo de "Activos financieros disponibles para la venta", siendo su valoración en el momento del traspaso, de 63.682 miles de euros (76.852 miles euros, a 31 de diciembre de 2013).

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se formalizó el acuerdo de venta de EBN Banco de negocios, S.A., clasificada como activo no corriente en venta, mediante el cual el Banco transmite 1.764.761 acciones representativas del 21,09 por 100 del capital social. Tanto a 31 de diciembre de 2014 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, están pendientes de recepción las preceptivas autorizaciones administrativas. Esta operación no tendrá un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

Adicionalmente, durante 2014, se han traspasado al capítulo de "Activos no corrientes en venta" las siguientes participaciones en negocios conjuntos y en entidades asociadas, sin que haya supuesto un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo: Infocaja, S.L., Punt Urbà, S.A., Servicios Infocaja, A.I.E., Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L., Ciutat Savall, S.L., Iniciativas Astur Balear, S.L., y Tineo Group L.L.C. (véanse Notas 3 y 21).

Movimiento de activos no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de los saldos del capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado adjunto, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Coste		
Saldo inicial	612.450	882.769
Adiciones	316.273	118.075
Retiros	(106.770)	(472.751)
Traspasos y otros movimientos	25.948	84.357
Saldo final	847.901	612.450
Deterioro		
Saldo inicial	(120.804)	(220.884)
Dotaciones netas	(73.586)	(27.601)
Utilizaciones y otros	32.301	160.929
Traspasos – participaciones y otros	26.455	(33.248)
Saldo final	(135.634)	(120.804)
Total activos no corrientes en venta	712.267	491.646



CLASE 8.ª

INFORMACIÓN



OM1409417

21. Participaciones

En los Anexos II y III se muestra un detalle de las participaciones consideradas como multigrupo (negocios conjuntos) y asociadas, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014, junto con otra información relevante sobre las mismas. El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	175.831	354.232
Altas o ampliaciones de capital	668	3.500
Altas por capitalización de préstamos	23.353	-
Bajas o reducciones de capital	(32.573)	(113.151)
Traspasos	(524)	(67.427)
Aportación a resultados	(6.023)	(256)
Otros movimientos	385	(1.067)
Saldo final	161.117	175.831

Las principales altas o ampliaciones de capital, y bajas o reducciones de capital que se han producido en el ejercicio 2014 son las siguientes:

- Con fecha 2 de diciembre de 2014 se procedió a la venta de la posición en las sociedades Playa Caribe Holding II, III y VII, de las cuales se tenía una participación del 20 por 100 en cada una de ellas (véase Nota 3).
- Se ha procedido a la disolución de las siguientes sociedades: Liquidambar Inversiones Financieras, S.L., Proyecto Gélida, S.L., Edificadora el Puig, S.L., Cyum Tecnologías y Comunicación, S.L., Giatssa, S.L., Serbrok, S.L. y Proyecto Gran Vía 454, S.L. (véase Nota 3).
- Se han traspasado al capítulo de "Activos no corrientes en venta" las siguientes participaciones en negocios conjuntos y en entidades asociadas, sin que haya supuesto un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo: Infocaja, S.L., Punt Urbà, S.A., Servicios Infocaja AIE, Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L., Ciutat Savall, S.L., Iniciativas Astur Balear, S.L., y Tineo Group L.L.C. (véanse Notas 3 y 20).

Participadas admitidas a cotización

A 31 de diciembre de 2014, la única sociedad participada directamente y admitida a cotización en el mercado continuo español era Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. estando suspendida su cotización.

En la Nota 34 se indican los métodos empleados por el Grupo para el cálculo del valor razonable de las participaciones en entidades asociadas y multigrupo.



OM1409418

CLASE 8.^a**22. Activo material**

El movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Cedidos en arrendamiento operativo	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.267.478	642.183	22.443	1.932.104
Adiciones	9.991	17.022	-	27.013
Retiros	(4.379)	(10.276)	(9.364)	(24.019)
Trasposos y otros movimientos (*)	(44.119)	(58.614)	(104)	(102.837)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	1.228.971	590.315	12.975	1.832.261
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(536.192)	(38.450)	(10.626)	(585.268)
Dotaciones	(17.587)	(1.835)	(2.989)	(22.411)
Retiros	1.432	9.217	3.143	13.792
Trasposos y otros movimientos	4.850	(5.622)	2.989	2.217
Saldos a 31 de diciembre de 2014	(547.497)	(36.690)	(7.483)	(591.670)
Pérdidas por deterioro				
A 31 de diciembre de 2013	(6.371)	(151.159)	-	(157.530)
Dotaciones netas	(12.975)	(9.392)	-	(22.367)
Utilizaciones y otros movimientos	2.774	6.394	-	9.168
Saldos a 31 de diciembre de 2014	(16.572)	(154.157)	-	(170.729)
Activo material neto				
Saldos a 31 de diciembre de 2014	664.902	399.468	5.492	1.069.862

(*) Incluye trasposos al capítulo de "Activos no corrientes en venta - Otros activos" (véase Nota 20).



0M1409419

CLASE 8.^a

MARCA REGISTRADA

	Miles de euros			
	De uso propio (*)	Inversiones inmobiliarias	Cedidos en arrendamiento operativo	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre de 2012	1.760.839	1.190.082	32.593	2.983.514
Adiciones	10.623	11.452	308	22.383
Retiros (**)	(506.126)	(558.099)	(99)	(1.064.324)
Traspasos y otros movimientos	2.142	(868)	(10.359)	(9.085)
Diferencias de cambio (netas)	-	(384)	-	(384)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.267.478	642.183	22.443	1.932.104
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(739.108)	(48.077)	(13.502)	(800.687)
Dotaciones	(29.716)	(2.122)	(4.101)	(35.939)
Retiros (**)	233.979	2.314	507	236.800
Traspasos y otros movimientos	(1.347)	9.586	6.470	14.709
Diferencias de cambio y otros conceptos	-	(151)	-	(151)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(536.192)	(38.450)	(10.626)	(585.268)
Pérdidas por deterioro				
A 31 de diciembre de 2012	(6.524)	(385.919)	-	(392.443)
Dotaciones netas	(380)	1.706	-	1.326
Utilizaciones y otros movimientos (**)	533	233.054	-	233.587
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(6.371)	(151.159)	-	(157.530)
Activo material neto				
Saldos a 31 de diciembre de 2013	724.915	452.574	11.817	1.189.306

(*) A 31 de diciembre de 2012 incluye el activo material de uso propio traspasable a Banco Sabadell (véase Nota 5.13).

(**) Comprende los traspasos de activos correspondientes a Banco Sabadell y SAREB (véase Nota 5.13).



CLASE 8.^a



OM1409420

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro y otros ajustes	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	597.969	(81.405)	(9.543)	507.021
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	452.774	(315.495)	(6.862)	130.417
Edificios	166.493	(150.022)	(167)	16.304
Obras en curso	11.050	-	-	11.050
Otros	685	(575)	-	110
Saldos a 31 de diciembre de 2014	1.228.971	(547.497)	(16.572)	664.902
Equipos informáticos y sus instalaciones	164.402	(147.401)	-	17.001
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	452.518	(306.394)	(6.313)	139.811
Edificios	641.538	(82.039)	(58)	559.441
Obras en curso	8.354	-	-	8.354
Otros	666	(358)	-	308
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.267.478	(536.192)	(6.371)	724.915

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2014, existen partidas por un importe aproximado de 341.542 miles de euros, correspondientes al importe bruto de activos materiales de uso propio, totalmente amortizados (338.070 miles de euros a 31 de diciembre de 2013); así como desembolsos en relación con activos en curso de construcción por importe de 2.634 miles de euros (868 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Inversiones inmobiliarias

El detalle de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

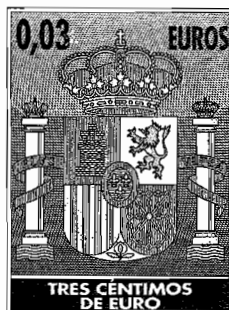
	Miles de euros					
	2014			2013		
	Coste amortizado	Deterioro	Total	Coste amortizado	Deterioro	Total
Edificios	546.120	(150.917)	395.203	596.200	(145.349)	450.851
Vivienda terminada	173.882	(62.954)	110.928	171.500	(52.917)	118.583
Resto	372.238	(87.963)	284.275	424.700	(92.432)	332.268
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	7.505	(3.240)	4.265	7.533	(5.810)	1.723
Total	553.625	(154.157)	399.468	603.733	(151.159)	452.574

La totalidad de los inmuebles recogidos en este capítulo se encuentran en España, y los contratos de alquiler sobre los mismos tienen un periodo medio de 5 años. En los ejercicios 2014 y 2013, los resultados netos asociados a la explotación de inversiones inmobiliarias han ascendido a 10.198 y 3.521 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.ª

RENTAS FINANCIERAS



OM1409421

Cedido en arrendamiento operativo

El importe de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se corresponde, principalmente, con la actividad realizada por la empresa del Grupo, Star Renting, S.A. dedicada al arrendamiento operativo de vehículos.

23. Activo Intangible

Composición del saldo y movimientos significativos

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Con vida útil definida	Con vida útil definida
Aplicaciones y plataformas informáticas, y otros	184.931	155.320
Derechos de uso sobre bienes inmuebles	1.236	1.167
Otros	258	-
Total Bruto	186.425	156.487
Amortización acumulada	(74.904)	(70.307)
Deterioro	(2.827)	(1.167)
Saldos netos	108.694	85.013

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen activos intangibles con vida útil indefinida de importe significativo.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	156.487	(70.307)	(1.167)	85.013
Adiciones	33.037	(5.836)	(1.732)	25.469
Retiros y otros movimientos	(3.099)	1.239	72	(1.788)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	186.425	(74.904)	(2.827)	108.694



0M1409422

CLASE 8.^a

INMUEBLES

	Miles de euros			
	2013			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	178.910	(120.521)	-	58.389
Adiciones	35.435	(3.509)	(7)	31.919
Retiros y otros movimientos	(57.858)	53.723	(1.160)	(5.295)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	156.487	(70.307)	(1.167)	85.013

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantenían activos intangibles totalmente amortizados y en uso por un importe bruto de 54.830 y 54.244 miles de euros, respectivamente.

24. Resto de activos

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Existencias	194.894	177.979
Operaciones en camino	74.734	158.889
Otros	168.649	167.717
	438.277	504.585

El epígrafe de "Existencias" incluye el valor neto contable de las adquisiciones de terrenos e inmuebles que las sociedades del Grupo mantienen para su venta o su actividad de promoción. Los importes reflejados en este epígrafe incluyen activos inmobiliarios adquiridos por dichas sociedades a clientes en dificultad, netos de su correspondiente saneamiento por deterioro. El movimiento de existencias durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles euros	
	2014	2013
Coste		
Saldo inicial	305.031	2.738.825
Adiciones	78.666	-
Retiros	(44.356)	(2.433.794)
Traspasos	(38.639)	-
Saldo final	300.702	305.031
Deterioro		
Saldo inicial	(127.052)	(1.901.785)
Dotaciones netas (Nota 51)	1.617	17.132
Traspasos	7.055	-
Utilizaciones y otros	12.572	1.757.601
Saldo final	(105.808)	(127.052)



CLASE 8.^a



0M1409423

Los retiros y utilizaciones del ejercicio 2013 incluyen principalmente los traspasos de activos a SAREB (véase Nota 5.13).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de las existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contraídos con terceras partes no es significativo.

Valor razonable de las existencias

Las valoraciones de activos inmobiliarios llevadas a cabo por parte del Grupo, han sido realizadas con criterio general, a partir de las tasaciones efectuadas por sociedades tasadoras independientes, teniendo en cuenta las normas de valoración recogidas en la Orden ECO 805/2003, que define los criterios de valoración que deben cumplir las tasaciones de activos inmobiliarios para que sean utilizables a efectos del mercado hipotecario, si bien, en algunos casos, estas tasaciones no han sido específicamente realizadas con finalidad hipotecaria. En el caso de activos de importe reducido, las valoraciones se han realizado a partir de datos estadísticos.

Otros

Dentro del epígrafe "Resto de activos – Otros", a 31 de diciembre de 2014 recoge el gasto pendiente de devengar correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que asciende a 50.900 miles de euros (58.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), así como otras periodificaciones.

25. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	3.845.377	5.980.917
Depósitos de entidades de crédito	2.088.898	3.316.638
Depósitos de la clientela	32.727.509	33.823.146
Débitos representados por valores negociables	1.269.055	1.129.331
Otros pasivos financieros	300.652	302.358
	40.231.491	44.552.390

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 36 y 37 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0M1409424

Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, era la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldos a la vista de Banco de España	3.800.000	5.900.000
Ajustes por valoración	45.377	80.917
	3.845.377	5.980.917

Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
A la vista:		
Cuentas mutuas	30.778	44.842
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	986.643	2.052.252
Cesiones temporales	989.255	1.095.311
Otras cuentas	74.266	110.412
Ajustes por valoración	7.956	13.821
Total depósitos de entidades de crédito	2.088.898	3.316.638

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas residentes	1.359.283	1.174.886
Otros sectores residentes	30.772.131	31.976.044
Cuentas corrientes, depósitos a la vista y cuentas de ahorro	8.905.620	8.354.440
Imposiciones a plazo	20.604.439	21.791.337
Cesiones temporales y otras cuentas	1.051.394	1.701.309
Pasivos financieros híbridos	210.698	128.958
Otros sectores no residentes	316.138	320.322
Ajustes por valoración	279.957	351.894
Total depósitos de la clientela	32.727.509	33.823.146



CLASE 8.^a

IMPORTE DE LA CLASE



0M1409425

Depósitos de la clientela - Otros sectores residentes - Imposiciones a plazo

El Grupo registra como Depósitos de la clientela aquellas cédulas, emitidas y no retenidas, que no han sido directamente distribuidas en mercados, sino que han sido destinadas a sociedades vehículo de titulización, para ser posteriormente titulizadas de forma conjunta con cédulas emitidas por otras entidades, para la emisión de cédulas multicedente. Las cédulas distribuidas directamente en mercado, se encuentran registradas en el epígrafe "Débitos representados por valores negociables".

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Título	Vencimiento	Miles de euros	
		2014	2013
AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	-	92.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	248.148	248.148
AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	135.000	135.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	129.630	129.630
AYT Cédulas Cajas Global Serie IV	feb-18	100.000	100.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XI	dic-16	200.000	200.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	200.000	200.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	500.000	500.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (2ª ampliación)	oct-17	200.000	200.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (3ª ampliación)	oct-17	80.000	80.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	675.000	675.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	jun-16	200.000	200.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	-	250.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XXV	Nov-19	154.000	154.000
AYT Cédulas Cajas Global Serie XXVI	may-15	100.000	100.000
AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	463.958	463.958
AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	191.042	191.042
AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	-	250.000
AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	-	321.951
AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	158.292	268.049
AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	170.513	170.513
AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	179.487	179.487
AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	75.000	75.000
AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	65.000	65.000
CCG 2017	mar-17	300.000	300.000
CCG 2018	jun-18	200.000	200.000
CEDULAS TDA 3	mar-16	300.000	300.000
CEDULAS TDA 5	nov-19	210.000	210.000
CEDULAS TDA 6	may-25	125.000	125.000
CEDULAS TDA 6 - 2a emisión	may-25	125.000	125.000
CEDULAS TDA 7	jun-17	600.000	600.000
IM CEDULAS 10	feb-22	300.000	300.000
IM CEDULAS 5	jun-20	100.000	100.000
IM CEDULAS 6-M1	dic-15	200.000	200.000
Programa Cédulas TDA - Serie A1	abr-16	200.000	200.000
Programa Cédulas TDA - Serie A3	oct-18	100.000	100.000
Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	365.000	365.000
Programa Cédulas TDA - Serie A4 (1ª Ampliación)	abr-21	50.000	50.000
Programa Cédulas TDA - Serie A4 (2ª Ampliación)	abr-21	125.000	125.000
Programa Cédulas TDA - Serie A6	abr-31	125.000	125.000
Total		7.650.070	8.673.778



CLASE 8.^a

RENTA FIJADA



0M1409426

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Bonos y obligaciones emitidos	587.006	940.802
Títulos hipotecarios	630.967	144.042
Pagarés y efectos	-	14.551
Valores híbridos	30.000	30.000
Ajustes por valoración	21.082	(64)
	1.269.055	1.129.331

Débitos representados por valores negociables - Bonos y obligaciones emitidos

El detalle de las emisiones que formaban parte de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Emisión	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento	Nominal vivo (Miles de euros)	
			2014	2013
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (08/04/2010)	3,28	abr-15	250.000	250.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (06/05/2010)	EUR 3M+0,90	may-15	337.000	337.000
3ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	3,47	ene-14	-	10.000
B.S. CM Aval. Emisión Marzo 2011 (Cajamurcia)	5,05	mar-16	10.000	10.000
Emisión deuda avalada (Sa Nostra)	3,00	dic-14	-	344.000
Primas y descuentos en la emisión	-	-	-	(220)
			597.000	950.780

A 31 de diciembre del 2014, el Grupo tenía bonos recomprados por importe de 9.994 miles de euros (9.978 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Débitos representados por valores negociables – Títulos hipotecarios

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Grupo y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados de cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3 del Artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.



CLASE 8.^a

RESERVA



0M1409427

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del Artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del Artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de las cédulas, subrogándose el financiador en la posición de estos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del Artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

El Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

En cuanto a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. El Grupo comunicó a través de su página web corporativa el 20 de junio de 2013 el compromiso de mantener un porcentaje de colateralización mínimo del 166,67 por 100. El Grupo no cancelará ni modificará este compromiso público voluntario sin anunciarlo públicamente con carácter previo en su página web (www.grupobmn.es).

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo vigentes, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Débitos representados por valores negociables: cédulas hipotecarias	Tipo de interés anual (%)	Número de cédulas	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal (*) (Millones de euros)	
					31.12.2014	31.12.2013
CH Cajamurcia 4% 20/01/2015	4,0	4.000	ene-11	ene-15	400	400
1ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 6M + 3,05 (fijación anual)	7.000	dic-11	dic-16	-	700
3ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 12M + 4,50	4.000	jun-12	dic-17	400	400
4ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 12M + 5,00	13.000	jul-12	jul-19	1.300	1.300
5ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	3,125	5.000	ene-14	ene-19	500	-
Total					2.600	2.800

(*) El valor nominal unitario de cada cédula es de 100 miles de euros.



CLASE 8.^a

RENTA DE VALORES NEGOCIABLES



OM1409428

El 8 de enero de 2014, el Grupo ha completado una emisión de cédulas hipotecarias dirigida al mercado por importe nominal de 500 millones de euros. La emisión fue desembolsada el 21 de enero de 2014, tiene un plazo de vencimiento de cinco años, devenga un tipo de interés del 3,125 por 100 pagadero anualmente, y cuenta con una calificación crediticia de "BBB+" otorgada por la agencia Fitch Ratings.

El 24 de junio de 2014, el Grupo ha procedido a la amortización anticipada total de la "1ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN" por importe de 700 millones de euros, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 39 del Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril.

Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril. Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo tiene activos de sustitución afectos. Del saldo nominal mantenido a 31 de diciembre de 2014, 2.100.000 miles de euros, se encontraban retenidos por el Grupo (2.800.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Débitos representados por valores negociables – Pagarés y efectos

El 15 de febrero de 2013, el Grupo anunció la realización de una actuación comercial de canje voluntario por depósitos de aquellos pagarés cuyo vencimiento fuera posterior al 28 de febrero de 2013, por depósitos. De esta forma, los clientes que aceptaran el canje propuesto tendrían una liquidación en la fecha de canje, condicionada a la simultánea reinversión del importe efectivo más los intereses devengados del pagaré (descontada, en su caso, la correspondiente retención), al plazo residual del mismo y a igual rentabilidad, de tal forma que el titular obtenga al vencimiento del depósito una cantidad que iguale el importe nominal del pagaré en el momento de su suscripción.

En el supuesto de los pagarés del Banco cuyas suscripciones se hubieran efectuado a través de las oficinas que formaran parte del perímetro establecido en el contrato de cesión de activos y pasivos firmado entre el Banco y Banco Sabadell, los depósitos resultantes del proceso de canje estaban incluidos en el perímetro de la cesión y fueron, por tanto, cedidos a Banco Sabadell. Por el contrario, los pagarés suscritos en las oficinas objeto del perímetro mencionado que no fueron canjeados quedaron excluidos de dicha cesión y permanecieron en el Banco.

A 31 de diciembre de 2013, todos los pagarés emitidos lo habían sido por el Banco por un nominal total de 38.070 miles de euros, de los cuales 21.530 miles de euros se encontraban retenidos, con vencimiento 2014 y su tipo de interés oscilaba entre el 3,77 y el 4,65 por 100, siendo su valor nominal de 16.540 miles de euros y su valor contable de 14.551 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 no hay pagarés emitidos por el Banco.

Pasivos subordinados

Como consecuencia de las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada que se mencionan en la Nota 5.13, durante el ejercicio 2013 se procedieron a canjear dichos valores por acciones del Banco.

Otra información - Otras emisiones garantizadas por el Grupo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían valores representativos de deuda que, a dichas fechas, hubiesen sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que estuvieran garantizadas por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo.



CLASE 8.^a



OM1409429

Otra información - Emisiones realizadas y saldos retenidos

El Grupo presenta en el pasivo el importe de las emisiones, neto del importe de los títulos retenidos. El detalle de la conciliación entre las emisiones realizadas por el Grupo, incluyendo primas y descuentos en la emisión, y los saldos retenidos para cada tipo de instrumento, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto
Cédulas Hipotecarias	10.250.070	2.100.000	8.150.070	11.473.778	2.800.000	8.673.778
Depósitos de la clientela (*)	7.650.070	-	7.650.070	8.673.778	-	8.673.778
Débitos representados por valores negociables	2.600.000	2.100.000	500.000	2.800.000	2.800.000	-
Bonos y obligaciones emitidos	597.000	9.994	587.006	950.780	9.978	940.802
	10.847.070	2.109.994	8.737.076	12.424.558	2.809.978	9.614.580

(*) El importe retenido de estas emisiones asciende a 2.088.542 y 2.905.200 miles de euros a 31 de diciembre 2014 y 2013, respectivamente, registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado.

Otra información - Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación, se muestra un detalle, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, del saldo vivo de los valores representativos de deuda que a dicha fechas habían sido emitidos por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo, así como el movimiento experimentado por dicho saldo durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros				
	2014				
	Saldo nominal vivo inicial	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo nominal vivo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	12.424.558	500.000	(2.077.708)	220	10.847.070
	12.424.558	500.000	(2.077.708)	220	10.847.070



CLASE 8.^a



0M1409430

	Miles de euros				
	2013				
	Saldo nominal vivo inicial	(+) Emisiones	(-) Recompas o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo nominal vivo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	21.316.645	-	(8.892.010)	(77)	12.424.558
	21.316.645	-	(8.892.010)	(77)	12.424.558

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 se produjeron emisiones de pagarés por importe de 10.000 miles de euros, no produciéndose ninguna emisión en 2014.

Las principales características de las emisiones, recompras o reembolsos más significativos, efectuados por el Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013, o garantizadas por el Banco o entidades del Grupo, se presentan a continuación:

31 de diciembre de 2014

Tipo de valor / Emisor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros
			Nominal de las emisiones, recompras o reembolsos
Cajamurcia	ene-14	Vencimiento mercado	(10.000)
Sa Nostra	dic-14	Vencimiento mercado	(344.000)
		Total Deuda Avalada	(354.000)
BMN	ene-14	Emisión	500.000
Cajamurcia	abr-14	Vencimiento mercado	(150.000)
Caja Granada	abr-14	Vencimiento mercado	(100.000)
BMN	jun-14	Amortización anticipada	(700.000)
Sa Nostra	jul-14	Vencimiento mercado	(150.000)
Caja Granada	jul-14	Vencimiento mercado	(100.000)
Sa Nostra	sep-14	Vencimiento mercado	(46.000)
Caja Granada	sep-14	Vencimiento mercado	(46.000)
Caixa Penedès	nov-14	Vencimiento mercado	(285.388)
Sa Nostra	nov-14	Vencimiento mercado	(109.756)
Caja Granada	nov-14	Vencimiento mercado	(36.586)
		Total Cédulas hipotecarias emitidas	500.000
		Total Cédulas hipotecarias recompradas o reembolsadas	(1.723.708)



CLASE 8.ª

VALORES



0M1409431

31 de diciembre de 2013

Tipo de valor / Emisor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Nominal de la recompra o reembolsos (Miles de euros)
Cajamurcia	oct-13	Vencimiento mercado	(90.000)
Cajamurcia	nov-13	Vencimiento mercado	(492.300)
Cajamurcia	nov-13	Vencimiento colateral	(7.700)
Total Deuda Avalada			(590.000)
Caja Granada	mar-13	Vencimiento mercado	(100.000)
Cajamurcia	mar-13	Vencimiento mercado	(150.000)
Caixa Penedès	mar-13	Vencimiento mercado	(100.000)
Sa Nostra	jun-13	Vencimiento colateral	(50.000)
SA Nostra	sep-13	Vencimiento colateral	(50.000)
Caixa Penedès	oct-13	Vencimiento colateral	(350.000)
Sa Nostra	oct-13	Vencimiento colateral	(100.000)
Sa Nostra	oct-13	Vencimiento mercado	(100.000)
Caixa Penedès	dic-13	Vencimiento mercado	(64.516)
Caja Granada	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(237.037)
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(200.000)
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(175.000)
Cajamurcia	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(150.000)
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	(135.484)
Cajamurcia	feb-13	Amortización anticipada	(400.000)
Caixa Penedès	nov-13	Amortización anticipada	(500.000)
Cajamurcia	may-13	Amortización anticipada	(125.000)
Cajamurcia	may-13	Amortización anticipada	(125.000)
BMN	may-13	Amortización anticipada	(1.700.000)
BMN	may-13	Amortización anticipada	(800.000)
Cajamurcia	feb-13	Amortización anticipada	(450.000)
BMN	feb-13	Amortización anticipada	(1.000.000)
Total Cédulas hipotecarias			(6.862.037)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(838)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(913)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(33.300)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(185)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(65.000)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(70.000)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(75.000)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(50.000)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(50.000)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(3.329)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(15.000)
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	(193)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(1.191)
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	(5.000)
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	(13.382)
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	(12.020)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(153)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(150)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(188)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(217)
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	(160)
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	(709)
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	(1.169)
Total Obligaciones Subordinadas			(398.097)
BMN	feb-13	Amortización anticipada	(915.000)
Caja Granada Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(299)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(368)
Cajamurcia Finance, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(392)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(352)
SA Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(635)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(50.000)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	(50.000)
Caixa Penedès Capital II, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	(23.900)
Caixa Penedès Capital, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	(690)
Caixa Penedès Capital, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	(240)
Total Participaciones Preferentes			(1.041.876)
SALDO TOTAL			(8.892.010)



CLASE 8.ª



0M1409432

Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Obligaciones a pagar	56.869	41.519
Fianzas recibidas	16.917	16.525
Cuentas de recaudación	82.449	84.317
Cuentas especiales	2.459	3.888
Garantías financieras	644	618
Otros conceptos	141.314	155.491
	300.652	302.358

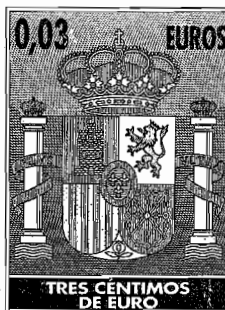
El epígrafe "Otros Pasivos Financieros – Otros conceptos", incluye el pasivo pendiente de pago correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, así como el correspondiente a la aportación ordinaria del ejercicio 2014, por un importe total de 134.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (148.524 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

26. Provisiones

La composición y el movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros				
	2014				Total
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	
Saldo Inicial	106.744	33.565	7.273	32.889	180.471
Dotaciones netas (*)	(39.447)	6.460	3.415	7.987	(21.585)
Utilizaciones	(52.148)	(2.309)	-	(6.116)	(60.573)
Otros movimientos	36.952	(117)	-	(1.465)	35.370
Saldo final	52.101	37.599	10.688	33.295	133.683

(*) La línea de "Dotaciones netas" incluye 6.339 miles de euros correspondientes a la devolución mencionada en la Nota 47, así como 34.180 miles de euros correspondientes a los "Acuerdos con los representantes de los trabajadores" (véase Nota 49).



0M1409433

CLASE 8.^a

	Miles de euros				
	2013				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	233.953	25.987	28.525	142.363	430.828
Dotaciones netas	6.825	12.429	(14.122)	(13.602)	(8.470)
Utilizaciones	(59.905)	(5.049)	-	(100.498)	(165.452)
Otros movimientos	(74.129)	198	(7.130)	4.626	(76.435)
Saldo final	106.744	33.565	7.273	32.889	180.471

Como se indica en la Nota 6.14.2, atendiendo al Plan elaborado por el Grupo en el contexto de la obtención de ayudas del FROB, al contenido de los acuerdos laborales alcanzados y a la naturaleza y características de los compromisos, estos han sido clasificados como "Otros compromisos a largo plazo de prestación definida" y contabilizados de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 19, incluyéndose en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado los importes para hacer frente a los costes derivados de dichos acuerdos.

Las utilizaciones correspondientes al epígrafe "Fondos de pensiones y obligaciones similares" se deben principalmente, al pago de prestaciones durante los ejercicios 2014 y 2013 (véase Nota 49). La línea de "Otros movimientos" incluye el coste por intereses de los fondos de pensiones, que asciende a 944 y 2.044 miles de euros, durante los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 40).

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge la provisión específica por riesgos contingentes a 31 de diciembre del 2014, así como las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad del Grupo, cuyos importes se han estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas. Estas provisiones suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras, y no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, suponga en el futuro un impacto significativo en próximos ejercicios contables.

El epígrafe "Otras Provisiones" a 31 de diciembre de 2014 incluye provisiones para cubrir determinadas contingencias asociadas al curso normal de los negocios.

Litigios

Como se indica en la Nota 6.20, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones, entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido variaciones significativas en los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Grupo, ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

El importe total de los pagos derivados de litigios efectuados por el Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 no es significativo en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas.



OM1409434

CLASE 8.^a**27. Resto de pasivos**

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Periodificaciones		
Periodificación de gastos de personal	3.075	3.800
Periodificación de gastos generales	7.275	14.868
Otras periodificaciones de comisiones y gastos	3.288	11.825
Otros pasivos		
Operaciones en camino	89.673	218.496
Otros conceptos	76.429	28.381
	179.740	277.370

28. Capital social y prima de emisión*Capital social*

El Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. En dicha fecha se firmó una Adenda al Contrato de Integración estableciéndose una modificación en los porcentajes de participación iniciales de las Cajas, que se formalizaría en 2011 tras la obtención de las autorizaciones pertinentes.

Posteriormente, como se indica en la Nota 2, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor del Banco, su Junta General Universal celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conforman el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.970.000 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.428.222 miles de euros, quedando el capital social fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Como se indica en la Nota 5.13, a consecuencia de la ejecución en 2013 de las acciones relacionadas con el capital, en el marco del Plan, se han realizado las siguientes ampliaciones de capital:

- El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros, por el que el FROB suscribió y desembolsó 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco.



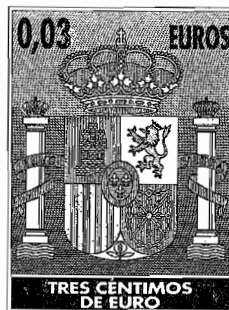
CLASE 8.ª



0M1409435

- El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas del Banco aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco totalmente suscritas por el FROB el 12 de marzo de 2013. El desembolso se realizó mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB.
- El 18 de febrero de 2013 se ejecutó la conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros. El procedimiento de conversión de estas Obligaciones se desarrolló en los términos y condiciones previstos en el Folleto de emisión, en el Contrato de Agencia suscrito por el Banco y demás normativa de aplicación.
- Con fecha 18 de enero de 2013, y en cumplimiento del Plan, el Banco canceló el pago de la remuneración de las Obligaciones que se habría devengado desde la última fecha de pago de la remuneración (10 de diciembre de 2012) y, en consecuencia, no se abonó remuneración al tiempo de la conversión de las Obligaciones. La conversión no implicó la modificación de los recursos propios computables como capital principal en el Grupo.
- Con fecha 24 de junio de 2013 se ejecutó el aumento de capital acordado por la Comisión Rectora del FROB, relativo a la implementación de las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan descrito en la Nota 5.13, por un importe total de 309 millones de euros, del que 78 millones correspondieron a prima de emisión, siendo suscritas y desembolsadas 230.518.234 nuevas acciones del Banco.

Tras las operaciones descritas anteriormente, el capital social del Banco quedó fijado en 1.613.653.104 euros, representado por 1.613.653.104 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie, manteniéndose el FROB como accionista mayoritario de la entidad, con un 65,03 por 100 del capital social. Todas las acciones representativas del capital social del Banco son acciones ordinarias, de la misma clase y serie, de un euro de valor nominal unitario, y otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto. A continuación, se presenta la relación de accionistas del Banco a 31 de diciembre de 2014 y 2013:



0M1409436

CLASE 8.ª

Banco de Navarra

Accionista	31.12.2014		31.12.2013	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	1.049.311.038	65,03	1.049.311.038	65,03
Entidades fundadoras				
Fundación Caja de Ahorros de Murcia (antes Caja de Ahorros de Murcia)	102.500.164	6,35	102.500.164	6,35
Fundación Pinnae (antes Caixa d'Estalvis del Penedès)	70.000.112	4,34	70.000.112	4,34
Fundación Caja General de Ahorros de Granada (antes Caja General de Ahorros de Granada)	45.000.072	2,79	45.000.072	2,79
Fundación Caja de Baleares (antes Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares)	32.500.052	2,01	32.500.052	2,01
Otros accionistas	312.460.426	19,36	313.168.689	19,41
Autocartera	1.881.240	0,12	1.172.977	0,07
	1.613.653.104	100,00	1.613.653.104	100,00

Prima de emisión

El 27 de junio de 2014 la Junta General de Accionistas del Banco ha acordado compensar las pérdidas del ejercicio 2012 por importe de 2.430.319 miles de euros, con cargo a la prima de emisión. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

29. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo del ejercicio 2014 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10 por 100 del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que la reserva alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por 100 del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2014 la reserva legal del Banco asciende a 16.339 miles de euros (11.453 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Otras reservas

Conforme se indica en la Nota 32 el Banco se acogió a las disposiciones de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (Ley 16/2012), sobre la actualización de balances. No obstante, la referida actualización no ha supuesto el incremento del coste del inmovilizado material contable, cuya contrapartida sería una partida de Reserva de actualización de la Ley 16/2012.



CLASE 8.^a



0M1409437

Siguiendo el criterio confirmado por la Dirección General de Tributos en la consulta tributaria planteada, no se procedió al registro de una partida de reservas específica relativa a la Ley 16/2012.

Desglose de reservas por entidades

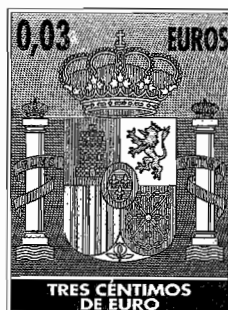
A continuación, se presenta el desglose por entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de "Reservas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) acumuladas
	2014	2013
Banco Mare Nostrum, S.A.	(27.633)	(2.469.506)
Entidades integradas globalmente	88.574	132.568
Entidades integradas por el método de la participación	(106.088)	(124.247)
	(45.147)	(2.461.185)

30. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del capítulo "Intereses minoritarios" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como el detalle del capítulo "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Intereses minoritarios		Resultado atribuido a intereses minoritarios	Intereses minoritarios		Resultado atribuido a intereses minoritarios
	Ajustes por valoración	Resto		Ajustes por valoración	Resto	
Viajes Cajamurcia, S.A.	-	(353)	(15)	-	(312)	(290)
Star Renting, S.A.	-	541	(362)	-	1.029	(191)
Actimaaf Acciones Ibérica, S.I.C.A.V., S.A.	-	-	-	-	1.867	367
Inversión General Granada 2, S.L.	-	(74)	2	-	(5)	-
Oleza Correduría Seguros, S.L.	-	-	-	-	1	(3)
Safomova, S.L.	-	-	-	-	2	(7)
Sa Nostra Dominicana	-	-	-	-	(2)	(2)
	-	114	(375)	-	2.580	(126)



0M1409438

CLASE 8.^a

ESPAÑA

A continuación, se presenta un detalle de aquellas personas o entidades ajenas al Grupo o vinculadas al mismo, sin pertenecer a este, que, directamente o mediante entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10 por 100 del patrimonio neto de alguna entidad del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Entidades dependientes del Grupo cuyo patrimonio es, al menos en un 10 por 100, propiedad de terceros	Titular de la participación	% del patrimonio propiedad de terceros	
		2014	2013
Viajes Cajamurcia, S.A.	Iniciativas Turísticas de Cajas, S.A.	20	20
Star Renting, S.A.	D. Antonio Jounou Albomá	20	20
Star Renting, S.A.	D. Josep Jounou Alborná	20	20
Actimaf Acciones Ibérica, S.I.C.A.V., S.A.	Caser Caja Seguros Reunidos, S.A.	-	50
Inversión General Granada 2, S.L.	Caja Rural de Granada	25	25
Oleza Correduría Seguros	José Ruiz Salinas	-	10
Oleza Correduría Seguros	José Ruiz García	-	10
Safomova	Héctor Pardo Peiró	-	12
Safomova	Francisco Javier Muñoz Colomar	-	12
Safomova	Francisco Fauz Herráiz	-	12

31. Ajustes por valoración

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta	267.244	(105.027)
Valores representativos de deuda (véanse Notas 6.2 y 15)	303.372	(10.366)
Instrumentos de capital	(36.128)	(94.661)
Coberturas de flujos de efectivo	34.123	37.500
Diferencias de cambio	1.280	461
Entidades valoradas por el método de la participación	15.825	10.987
Resto de ajustes por valoración	(8.445)	10.786
	310.027	(45.293)

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos del correspondiente efecto fiscal. En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante dicho ejercicio.



CLASE 8.^a



0M1409439

32. Situación fiscal

Grupo fiscal – Impuesto de sociedades

Como se indica en la Nota 6.15, la Entidad dominante acordó en diciembre de 2010, de conformidad con el procedimiento establecido, la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, por el propio Banco y por las sociedades dependientes que, según la normativa fiscal, puedan formar parte del grupo fiscal, para el ejercicio 2011 y siguientes. En el ejercicio 2014 el Grupo Fiscal lo forman 29 entidades, incluida la matriz. Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del grupo fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Asimismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se determinan en función del cálculo efectuado para el grupo fiscal consolidado.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, debe tenerse en cuenta que hasta la creación del Grupo Fiscal del Banco, las Cajas tenían su propio grupo fiscal con el siguiente detalle:

Entidad dominante del anterior grupo fiscal	Ejercicio de inicio del grupo fiscal
Caja de Ahorros de Murcia (ahora Fundación Caja de Ahorros de Murcia)	2008
Caixa d'Estalvis del Penedès (ahora Fundación Pinnæ)	1994
Caja General de Ahorros de Granada (ahora Fundación Caja General de Ahorros de Granada)	2010
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (ahora Fundación Caja de Baleares)	2009

Con efectos de 1 de enero de 2011, los grupos fiscales de las cajas quedaron extinguidos, incorporándose, desde el mismo momento, en el Grupo Fiscal del Banco, todas las entidades integrantes de aquellos grupos fiscales, incluidas las sociedades que hubieran tenido que incorporarse en los citados grupos fiscales en 2011.

Grupo fiscal – Impuesto sobre valor añadido

Con efectos 1 de enero de 2011, el Banco y aquellas sociedades del Grupo que, cumpliendo los requisitos necesarios, así lo acordaron, optaron por el régimen especial del grupo de entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de sociedades del Grupo, que no aplican este régimen especial, presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

Cajamurcia y Caixa Penedès (actualmente transformadas en fundaciones) ya venían aplicando desde 2008 el régimen especial del grupo de entidades, en el seno de los grupos formados por cada una de ellas como entidades dominantes y sus entidades dependientes que así lo acordaron. Estos grupos quedaron extinguidos con efecto 31 de diciembre de 2010.



CLASE 8.ª



0M1409440

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, el Banco tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

Con fecha 21 de octubre de 2014, las autoridades fiscales de la Junta de Andalucía notificaron al Banco, el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía de los ejercicios 2011 y 2012. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el procedimiento inspector sigue su curso, sin que las autoridades fiscales hayan puesto de manifiesto contingencia fiscal alguna.

Tras la operación de segregación descrita en la Nota 2, el Banco se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de las Cajas, asumiendo, en consecuencia, las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios abiertos a inspección en dichas entidades. A este respecto, a 31 de diciembre de 2014, se encuentra sujeto a revisión el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010, de Grupo Fiscal Caixa Penedès, Grupo Fiscal Caja Granada y Grupo Fiscal Sa Nostra. El resto de sociedades del Grupo tienen, con carácter general, abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

En relación a actuaciones de revisión llevadas a cabo por los diferentes organismos supervisores en el ámbito tributario, indicar que a 31 de diciembre de 2014, Fundación Pinnae (antes Caixa Penedès) tenía incoadas actas de Inspección por un importe total aproximado de 1.999 miles de euros, fundamentalmente en concepto de impuesto de sociedades correspondientes a los ejercicios 2001 a 2004, encontrándose actualmente el procedimiento en el Tribunal Supremo. Adicionalmente, con fecha 17 de febrero de 2012, las autoridades fiscales notificaron a Caja de Ahorros de Murcia (actualmente Fundación Caja de Ahorros de Murcia) el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2007 a 2010 y por el resto de impuestos de competencia estatal de los ejercicios 2008 a 2010. Como consecuencia de estas actuaciones se derivaron actas en el Impuesto sobre Sociedades por importe de 3.434 miles de euros, de las que 2.506 miles de euros corresponden fundamentalmente a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y fiscales.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Grupo por estos conceptos (véase Nota 26), los Administradores del Banco estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2014 ni en ejercicios siguientes.

Los Administradores y la Dirección del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, si bien la Administración tributaria todavía no se ha pronunciado sobre posibles discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones realizadas durante los ejercicios abiertos a inspección. De esta forma, consideran que los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.



CLASE 8.ª



0M1409441

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado consolidado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

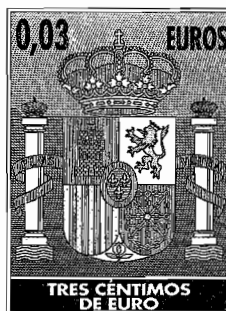
	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado consolidado antes de impuestos	142.689	(18.972)
Diferencias permanentes	46.561	71.921
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30 por 100	56.775	15.885
Deducciones:		
Por doble imposición	(5.720)	(17.224)
Actualización de balances	-	(10.700)
Gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(9.723)	(5.444)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	41.332	(17.483)

Activos y pasivos por Impuestos diferidos

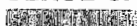
Al amparo de la normativa fiscal vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	1.461.034	1.451.580
Ajustes por valoración de activos financieros	32.097	110.855
Deterioro de inmuebles adjudicados	442.032	428.619
Deterioros y provisiones no deducibles	4.909	16.083
Dotaciones para fondos de pensiones	116.931	107.166
Crédito por pérdidas a compensar	61.345	59.608
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	95.418	112.934
Ajustes por Circular 4/2004	6.402	8.476
Resto de ajustes (*)	906	30.608
	2.221.074	2.325.929

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2013 el ajuste por el Fondo de Garantía de Depósitos.



0M1409442

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Ajustes por valoración de activos financieros	145.134	47.257
Ajustes por valoración de pasivos financieros	53.180	64.175
Ajustes por valoración de instrumentos de cobertura	2.251	2.471
Ajustes por valoración de inmovilizado material y Circular 4/2004	72.624	81.853
Otros	-	981
	273.189	196.737

A continuación, se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores, contabilizados por el Grupo en los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del periodo	2.129.192	2.092.289
Pago de impuesto	2.911	2.147
Cargos/abonos contra patrimonio neto	(142.886)	17.273
Cargos/abonos contra resultados	(41.332)	17.483
Saldo al cierre del periodo	1.947.885	2.129.192

Los principales componentes del gasto por impuesto, distinguiendo los que corresponden a gasto corriente del ejercicio 2014 y al ingreso por impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias, son los siguientes:

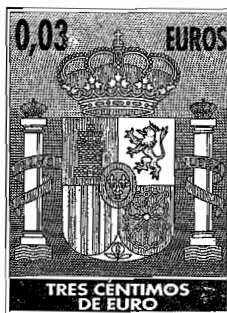
	Miles de euros
	2014
Aumento / (Disminución) de activos fiscales diferidos registrados en resultados	(67.140)
Aumento / (Disminución) de pasivos fiscales diferidos registrados en resultados	(25.808)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(41.332)

Con el cambio de la normativa tributaria que se indica en la Nota 6.15, desaparece el límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas, incluidas las que estuvieran pendientes de compensación al inicio del primer periodo impositivo que comience a partir de 1 de enero de 2015. Esto significa que no existe ningún límite temporal para recuperar los créditos por pérdidas a compensar existentes a 31 de diciembre de 2014 por importe de 61.345 miles de euros.

Del importe de los derechos por deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2014 por 95.418 miles de euros, 68.295 miles de euros corresponden a deducciones para evitar la doble imposición sobre dividendos. Según la misma normativa indicada anteriormente, también desaparece el límite temporal para la aplicación de las citadas deducciones.



CLASE 8.^a



0M1409443

Los plazos para recuperar el resto de créditos por deducciones pendientes de aplicación, por importe de 27.123 miles de euros, son las siguientes:

Derechos por deducciones / Ejercicio	2014	
	Miles de euros	Año límite
2004	9	2019
2005	4	2020
2006	20	2021
2007	45	2022
2008	1.088	2023-2026
2009	8.569	2024-2027
2010	3.220	2025-2028
2011	4.916	2026-2029
2012	4.487	2027
2013	4.765	2028-2031
	27.123	

Recuperabilidad de los impuestos diferidos

Con ocasión del cierre contable tal y como se establece en la Nota 6.15, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar su vigencia, haciendo las oportunas correcciones a los mismos, en caso de ser necesario, de acuerdo con los resultados del análisis realizado, concluyendo sobre la capacidad del Grupo para su recuperabilidad. Dicho análisis tiene en consideración:

- Las proyecciones de resultados del Grupo.
- Los resultados generados por las diferentes entidades del Grupo en ejercicios anteriores.
- La estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza.
- El periodo y límites establecidos en la legislación para la recuperabilidad de los distintos activos fiscales diferidos.

Tal y como se indica en la Nota 5.13, el Grupo elaboró en el ejercicio 2012 un Plan, que incluía, entre otros aspectos, un Plan de Negocio a cinco años, que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea. Dicho plan reflejaba entre otros el efecto de las principales medidas de recapitalización y reestructuración y se basaba en hipótesis conservadoras. Durante 2014 se ha realizado una actualización de las proyecciones financieras consideradas en dicho Plan, extendiéndolo hasta un periodo de 15 años, considerando probable que se generarán ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar los activos fiscales diferidos en un periodo inferior al proyectado, y dentro de los periodos legalmente establecidos.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras supone, básicamente, que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación pueden, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria.



CLASE 8.ª

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



0M1409444

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al Artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. En virtud del mismo, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el Artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los Artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilaciones, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

En el año 2014, el citado límite se ha estalecido en el 25 por 100 de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Considerando la Disposición adicional vigésima segunda del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relativa a la "Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria, el importe de los activos fiscales garantizados para el Grupo Fiscal BMN asciende a 2.000.353 miles de euros, a 31 de diciembre de 2014.

Impuestos repercutidos en ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo ha repercutido en ajustes por valoración de su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto de ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

Concepto	Miles de euros	
	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta	(159.545)	(27.369)
Coberturas de flujos de efectivo	1.447	1.447
Diferencias actuariales	8.242	(11.643)
Resto de ingresos y gastos	(351)	(289)
Saldo al cierre del ejercicio	(150.207)	(37.854)

Deducciones

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicar:

Concepto	Miles de euros	
	2014	2013
Reinversión de beneficios	17.888	18.867
Doble imposición sobre dividendos	68.295	89.382
Gastos en investigación y desarrollo	8.287	3.999
Otros	948	686
	95.418	112.934



CLASE 8.^a

GRANDE



0M1409445

De las anteriores deducciones, el Grupo ha reconocido en 2014 y 2013 derechos por deducciones pendientes de aplicación, como consecuencia de la doble imposición por dividendos por importe de 5.720 y 17.224 miles de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2013 y anteriores, el Banco y las Cajas se acogieron a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios" a la que se refiere el Artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A efectos de lo establecido en el citado artículo, se detalla a continuación el importe de las rentas acogidas a la reinversión, así como las fechas de las mismas:

Ejercicio	Miles de euros		Año de la reinversión
	Renta acogida a la deducción	Deducción generada	
2013	1.455	175	2013
2012	38.792	4.451	2012
2011	39.210	3.949	2011
2010	14.642	1.757	2010
2009	101.741	11.260	2008-2009

Operaciones societarias sujetas a neutralidad fiscal

Durante el ejercicio 2014 no se han realizado operaciones que se hayan acogido al Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A continuación, se indican las operaciones realizadas durante los ejercicios 2013 y anteriores acogidas a dicho régimen.

Durante el ejercicio 2013, se realizaron las siguientes operaciones:

- Se llevó a cabo la ejecución del Proyecto de reestructuración común mercantil, mediante el cual se integró en el Banco el negocio de determinadas sociedades dependientes del Grupo Fiscal, cuya entidad dominante era el propio Banco, mediante la fusión por absorción de treinta sociedades participadas directa o indirectamente al 100 por 100 por parte del Banco, así como la adquisición en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio correspondiente a la sociedad "Invernobra, S.L. Unipersonal" como consecuencia de su escisión total. Estas operaciones, en las cuales el Banco fue entidad beneficiaria o adquirente, se acogieron al Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- Tal y como se indica en la Nota 5.13, en el ejercicio 2013 se realizó el traspaso de determinados activos y pasivos a favor de Banco Sabadell. La operación se acogió al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en su Disposición adicional decimoctava, según la redacción dada a la misma por la Disposición adicional tercera de la Ley 16/2012.



CLASE 8.ª



0M1409446

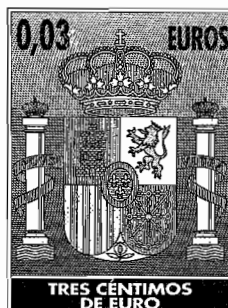
En ejercicios anteriores, se realizaron las siguientes operaciones acogidas al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo:

- Durante el ejercicio 2012, se desarrollaron determinadas operaciones de fusión de sociedades del Grupo por las cuales se producía la entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, como consecuencia de su disolución y extinción sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo en el patrimonio de las sociedades absorbentes, de las que se detallan a continuación las sociedades absorbentes y absorbidas: BMN Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U., como sociedad absorbente, y Sa Nostra Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U. y CajaGranada Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U., como sociedades absorbidas; Gestió Integral D'assessorament i Tramitació de Serveis, S.L., como sociedad absorbente, y La General Servicios LGS, S.L. Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida; Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L., como sociedad absorbente, y Corporación Caja de Granada, S.L., como sociedad absorbida.
- En el ejercicio 2011 se llevó a cabo la operación de segregación descrita en la Nota 2. La citada operación se acogió al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83.3 de dicha Ley y con el régimen fiscal especial aplicable a los sistemas institucionales de protección, de acuerdo con el Artículo 7 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.
- En el ejercicio 2011, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de "Auxiliar de Recuperación de Activos S.A.", de "Auxiliar de Servicios y Marketing S.A." y de "Servicio Insulares de Cobro S.A.", con fecha 14 de Septiembre, en el ejercicio de sus competencias propias, aprobaron la fusión por absorción de "Auxiliar de Recuperación de Activos S.A." como sociedad absorbente y "Auxiliar de Servicios y Marketing S.A." y "Servicio Insulares de Cobro S.A." como sociedades absorbidas, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente.
- En el ejercicio 2011, la Junta General de Socios de Inversiones Proigén, S.L. celebrada el 10 de junio, acordó un aumento de capital social en la cantidad de 6 miles de euros. El contravalor del aumento de capital consistió en aportaciones no dinerarias al patrimonio de la sociedad. Caja Granada asumió 1.600 nuevas participaciones efectuando el desembolso del valor nominal de las participaciones asumidas y de la prima de ascensión, es decir, 2 miles de euros mediante la aportación no dineraria de su porcentaje de participación en el patrimonio de la U.T.E. Proigén, que ostentaba como empresa miembro y que equivalía a un 40 por 100 de dicho patrimonio.
- En el ejercicio 2009 se produjo una fusión por absorción de Grupo Ferrovial, S.A. por parte de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y, en virtud de la cual Grupo Ferrovial, S.A. se extingue como persona jurídica y traspasa todo su patrimonio a Cintra, cuya denominación pasa a ser Ferrovial, S.A. Como consecuencia de esta operación, Caja Granada canjeó sus 316.500 acciones en Grupo Ferrovial, SA, con un coste de cartera de 19.984 miles de euros, por 1.266.000 acciones de Ferrovial, S.A., manteniendo el mismo coste de cartera, lo que se hace constar en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- En el ejercicio 2007, la entidad participada por Cajamurcia, Atalaya Inversiones, S.R.L. llevó a cabo dos ampliaciones de capital desembolsadas en su mayor parte mediante aportaciones de valores. Dado que el valor contable de los títulos entregados por Cajamurcia se correspondía con su valor de mercado, las participaciones recibidas, representativas del capital social de Atalaya Inversiones, S.L., se contabilizaron en la Caja por ese mismo valor más el importe de la aportación dineraria desembolsada.



CLASE 8.^a

IMPORTE: 0,03 EUROS



0M1409447

- En dicho ejercicio Caja Granada realizó varias aportaciones no dinerarias, también a Atalaya Inversiones, S.R.L. y a Inversión General de Granada 1, S.L. (en la actualidad, Impluvium 1, S.L.). En la memoria correspondiente al ejercicio 2007 de la Caja se concretó la Información relativa a dichas operaciones, lo que se hace constar en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 93 de la citada Ley.

Revalorizaciones contables voluntarias

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004, de Banco de España, las Cajas procedieron a actualizar el valor de sus inmuebles de uso propio, acogiendo a la opción prevista en su Disposición transitoria primera. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, ascendió a 124.405 miles de euros en Cajamurcia (ahora Fundación Caja de Ahorros de Murcia), 78.105 miles de euros en Caixa Penedès (ahora Fundación Pinnae), 82.486 miles de euros en Caja Granada (ahora Fundación Caja General de Ahorros de Granada) y 69.620 miles de euros en Sa Nostra (ahora Fundación Caja de Baleares).

Con motivo de la combinación de negocios derivada del Contrato de Integración mencionado en la Nota 2, las Cajas, procedieron con fecha 31 de diciembre de 2010, a valorar a valor razonable sus activos y pasivos en sus estados financieros individuales, incorporando los mismos ajustes realizados a efectos de su valoración en la primera consolidación de los estados financieros consolidados del Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma cuadragésima tercera de la Circular 4/2004, habiendo cumplido previamente con los requisitos establecidos por la Norma octava de la Circular 4/2004 de Banco de España y tras recibir la pertinente autorización del Banco de España para dicha revaluación. Tras la segregación de activos y pasivos mencionados en la Nota 2, dichos activos y pasivos reevaluados se incorporaron al balance de situación del Banco con fecha 1 de enero de 2011. Adicionalmente, con motivo de la finalización de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, el Grupo procedió ajustar los valores anteriormente reevaluados. El importe global por el que se revalorizaron en las Cajas los activos posteriormente segregados, es el siguiente:

	Miles de euros
Inmuebles de uso propio	124.455
Activos financieros	422.391
Pasivos financieros	347.653
Instrumentos de cobertura	10.647
Total	905.146

En el ejercicio 2013 el Banco se acogió al proceso de actualización del valor fiscal de determinados inmuebles, de acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica:

- El Grupo efectuó los cálculos de la actualización de balances siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 9.
- El Grupo optó por actualizar, exclusivamente, determinados inmuebles de uso propio, sin proceder a la actualización de los restantes elementos patrimoniales susceptibles de actualización.
- La actualización tuvo repercusión, exclusivamente, sobre la base fiscal de los elementos patrimoniales actualizados, en la medida en que se habían producido procesos de revalorización contables anteriores en el tiempo sin efecto fiscal y que el valor fiscal rectificado de dichos elementos resultó ser inferior o igual a su valor en libros en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. En consecuencia, la actualización de valor de los elementos patrimoniales no se materializó contablemente y no supuso rectificación del valor contable de los elementos patrimoniales, ni tampoco tuvo impacto sobre las amortizaciones contables de dichos elementos.



CLASE 8.^a



OM1409448

- Siguiendo el criterio confirmado por la Dirección General de Tributos, no se procedió al registro de una partida de reservas específica.
- Como consecuencia del acogimiento a la actualización de balances prevista en la Ley 16/2012, se produjo el devengo del gravamen único del 5 por 100 sobre el incremento neto de valor fiscal de los elementos patrimoniales actualizados. El capítulo afectado por el devengo del gravamen único regulado por la Ley 16/2012 fue "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dada la estrecha conexión existente entre el gravamen único y la rectificación de la base fiscal. La rectificación de la base fiscal de los elementos patrimoniales actualizados supuso la baja de parte del pasivo por impuesto diferido que la Sociedad tenía asociado a los elementos patrimoniales actualizados con abono a dicho capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El resultado de este proceso fue una revalorización del valor fiscal de estos inmuebles por importe de 42.962 miles de euros, lo que implicó el pago de un gravamen fiscal de 2.147 miles de euros, y una cancelación de pasivos fiscales diferidos por importe de 12.860 miles de euros que fue registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 como un ajuste en el gasto por impuesto sobre beneficios por este importe.

33. Otra información significativa

Riesgos contingentes

A continuación, se presenta el detalle de los riesgos contingentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Garantías Financieras	61.445	71.120
Créditos documentarios irrevocables	60.587	26.633
Otros avales y cauciones prestadas	577.373	620.359
Otros riesgos contingentes	5.896	15.448
	705.301	733.560

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados, en respuesta a los compromisos asumidos por el mismo en el curso de su actividad habitual.

En la Nota 35 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.



CLASE 8.^a



0M1409449

A 31 de diciembre del 2014, el importe de los riesgos contingentes considerados como deteriorados ascendía a 32.272 miles de euros (20.781 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado con criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 26).

Compromisos contingentes

A continuación, se presenta el detalle de los compromisos contingentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Disponibles por terceros	1.068.611	1.070.466
Por entidades de crédito	454	436
Por el sector Administraciones Públicas	68.263	74.777
Por otros sectores privados:	999.894	995.253
Resto	854.790	816.614
Condicionales	145.104	178.639
Resto	196.959	306.965
	1.265.570	1.377.431

Activos afectos a obligaciones propias

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo mantenía diversos pasivos contingentes que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos de su propiedad. El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de dichos activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	6.532.789	7.971.734
	6.532.789	7.971.734

Como se indica en la Nota 36, los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias a 31 de diciembre de 2014, se corresponden con los valores del Banco que garantizan las líneas de financiación asignadas por Banco de España.



CLASE 8.^a

REPUBLICA DE ESPAÑA



0M1409450

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados
Sociedades y fondos de inversión	-	851.531	-	589.996
Fondos de pensiones	-	1.305.245	-	1.186.370
Ahorro en contratos de seguro	-	1.650.422	-	1.830.953
	-	3.807.198	-	3.607.319

Con fecha 18 de noviembre de 2013, se comunicó mediante hecho relevante a la CNMV, la alianza estratégica a largo plazo alcanzada entre Banco Mare Nostrum, S.A. y Banco Madrid, S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Banca Privada d'Andorra – Grupo BPA), en virtud de la cual, este último adquiere el 100 por 100 de la sociedad participada BMN Gestión de Activos, S.A.U., S.G.I.I.C. (la Gestora), procediendo, adicionalmente, a la firma entre ambos de un contrato de distribución de productos y servicios, por el cual el Grupo se compromete a distribuir en exclusiva determinados productos a través de su red comercial.

El contrato de compraventa se firmó el 15 de noviembre de 2013, con un precio fijo de 24 millones de euros de precio base, cobrado el 25 de marzo de 2014, incrementado por un importe adicional, obtenido sobre la base de los fondos propios de la Gestora a 31 de diciembre de 2013, cuyo importe final ascendió a 6,1 millones de euros, totalmente satisfecho a 31 de diciembre de 2014.

En virtud del contrato de compraventa, Banco Mare Nostrum, S.A. asumió restricciones sustanciales a sus facultades de administración y gestión de la Gestora, de manera que cualquier actividad o actuación que excediera de la mera gestión administrativa de la misma, debía ser autorizada por Banco de Madrid. En este sentido, y a fin de materializar la pérdida de control, ambas entidades firmaron un acuerdo a 31 de diciembre de 2013 por el cual se emplazaba a dos directivos de Banco de Madrid para que tomaran las decisiones de gestión de la Gestora, poniendo de manifiesto que hasta la fecha en que se produjera la dimisión de los miembros del Consejo de la Gestora (siendo, en dicha fecha, todos representantes de BMN), el sentido del voto de los mismos en el Consejo se tomaría única y exclusivamente siguiendo las directrices de los directivos designados por Banco Madrid.

En relación a la distribución pactada, la misma tiene, entre otras características, régimen de exclusividad por un periodo de 19 años. Como contraprestación de la actividad de comercialización de las IIC, el Banco tiene derecho a percibir de la Gestora una comisión de comercialización en condiciones de mercado, que se ajusta en determinados supuestos y en función de los activos gestionados. Adicionalmente, existe un mecanismo de ruptura del contrato, basado en volúmenes de negocio, considerándose remota la probabilidad de incumplimiento y, en consecuencia, transferidos sustancialmente los riesgos y beneficios del negocio. Como consecuencia de la materialización de la pérdida de control del Banco sobre la Gestora a 31 de diciembre de 2013, dicha sociedad no formó parte del perímetro de consolidación del Grupo a dicha fecha. A continuación, se presenta la aportación de activos de la Gestora a Grupo BMN a 30 de septiembre de 2013:



CLASE 8.^a



0M1409451

	Miles de euros
Activos financieros disponibles para la venta	4.091
Inversiones crediticias	43
Activo material	64
Activo intangible	44
Activos fiscales	12
Resto de activos	363
	4.618

A 31 de diciembre de 2014 no hay resultados pendientes de registro en el ejercicio 2014 derivados de la operación anteriormente descrita. Adicionalmente, como consecuencia de este acuerdo durante 2014, BMN Gestión de Activos, S.A.U., S.G.I.I.C., ha asumido la gestión de los fondos de inversión gestionados por Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., cuya comercialización se realiza en exclusiva por parte del Banco.

Por otra parte, como consecuencia de la reestructuración realizada en el negocio de seguros del Grupo, que ha implicado, entre otros, la desinversión en las entidades participadas gestoras de productos y la creación de nuevas alianzas como comercializador de los mismos, a 31 de diciembre de 2014 no se realiza la gestión de recursos de clientes fuera de balance, únicamente su comercialización.

Adicionalmente, como se indica en la Nota 5.13, el Grupo y SAREB suscribieron un contrato de administración y gestión de activos, con el objetivo de que el Banco preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos a partir del 1 de marzo de 2013. Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancias de SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto el Banco como SAREB podrán, de mutuo acuerdo, prorrogar el contrato por periodos sucesivos de un año.

Con fecha 28 de enero de 2014, SAREB manifestó expresamente su voluntad de prorrogar el contrato de administración y gestión de activos por un periodo de un año. Posteriormente, con fecha 4 de febrero de 2014, SAREB ha comunicado su decisión de asumir internamente de forma completa la administración y gestión de los activos inmobiliarios que conforman la cartera de obra en curso transferida por el Grupo por importe de 67.067 miles de euros, resolviendo parcialmente, respecto de esos activos, dicho contrato.

Con fecha 10 de junio de 2014, BMN y SAREB han formalizado una adenda al mencionado contrato de administración y gestión "Contrato de extensión limitada de un contrato de administración y gestión de prestación de servicios de migración y de servicios de *back office* (protocolo de sucesión)", que tiene como objeto extender limitadamente el servicio de administración y gestión de activos a SAREB, dar una nueva redacción al servicio de migración asociado, así como prestar los servicios de *back office* durante un periodo inicial de cinco años.

Por último, con fecha 9 de diciembre de 2014 SAREB ha comunicado al Grupo que ha procedido a la adjudicación de la cartera de activos administrada y gestionada por BMN a un tercero, indicando que todos los aspectos relativos al traspaso de los activos al nuevo gestor se regirán por mencionado "Contrato de extensión limitada de un contrato de administración y gestión de prestación de servicios de migración y de servicios de *back office* (protocolo de sucesión)".



CLASE 8.^a

YIMAGINE



OM1409452

A 31 de diciembre de 2014, el volumen de activos financieros e inmobiliarios traspasados a SAREB administrados y gestionados por el Grupo asciende a 4.652.722 y 965.732 miles de euros, respectivamente.

Depositaría de valores

El valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros depositados en el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 2.095.091 y 2.214.982 miles de euros, respectivamente.

Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las entidades integrantes del Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron los riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un resumen de los saldos registrados en el balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos titulizados:		
Inversión crediticia – Crédito a la clientela	1.302.003	1.487.306
Pasivos asociados:		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos de la clientela - Participaciones emitidas	(292.239)	(330.843)
Débitos representados por valores negociables	(130.967)	(144.042)

Del total de los pasivos asociados, indicados en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores comprendidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela - Participaciones emitidas" de los balances de situación adjuntos, se corresponden con el importe vivo en mercado de las participaciones de los Fondos de titulización que no se consolidan. Los valores comprendidos en el epígrafe "Débitos representados por valores negociables" de los balances adjuntos, se corresponden con el importe colocado en el mercado de las titulizaciones de las participaciones de los Fondos de titulización consolidados.

El valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, se han dado de baja del balance de situación consolidado del Grupo y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 48.107 miles de euros (57.922 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).



CLASE 8.^a



0M1409453

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las que recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance de situación consolidado, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo retiene todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente a 31 de diciembre de 2014 y 2013, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en los balances de situación consolidados a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda				
Activos financieros disponibles para la venta	2.092.841	1.989.048	1.391.476	1.365.455
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	1.161.876	1.135.521
	2.092.841	1.989.048	2.553.352	2.500.976

Honorarios de auditoría

El detalle de los honorarios satisfechos por el Grupo por las auditorías de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación en el ejercicio 2014 asciende a 953 miles de euros, correspondiendo 778 miles de euros a los Servicios de auditoría y la parte restante a Otros servicios de verificación. En relación al resto de honorarios de firmas de la organización Deloitte, el Grupo ha satisfecho 4.733 miles de euros correspondientes a otros servicios prestados durante el ejercicio 2014, de los que 20 miles de euros se corresponden con asesoramiento fiscal. Por otra parte, el Grupo ha satisfecho un importe de 3.880 miles de euros por servicios prestados por otras firmas de auditoría.



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M1409454

34. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta, para cada clase de activos y pasivos financieros del Grupo, el valor razonable a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activo	Miles de euros			
	2014		2013	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Caja y depósitos en bancos centrales	323.795	323.795	311.752	311.752
Cartera de negociación	212.211	212.211	191.683	191.683
Instrumentos de capital	809	809	3.188	3.188
Derivados de negociación	211.402	211.402	188.495	188.495
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	134	134
Valores representativos de deuda	-	-	134	134
Activos financieros disponibles para la venta	5.988.754	5.988.754	3.644.997	3.644.997
Valores representativos de deuda	5.385.597	5.385.597	3.045.044	3.045.044
Instrumentos de capital	603.157	603.157	599.953	599.953
Inversiones crediticias	32.274.761	32.297.724	35.646.539	35.584.432
Depósitos en entidades de crédito	1.024.688	1.024.688	770.777	770.777
Crédito a la clientela	23.538.143	23.538.143	26.215.247	26.215.247
Valores representativos de deuda	7.711.930	7.734.893	8.660.515	8.598.408
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	2.840.095	2.980.015
Derivados de cobertura	16.479	16.479	9.833	9.833

Pasivo	Miles de euros			
	2014		2013	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Cartera de negociación	211.289	211.289	173.142	173.142
Derivados de negociación	211.289	211.289	173.142	173.142
Pasivos financieros a coste amortizado	40.231.491	40.853.497	44.552.390	44.442.835
Depósitos de bancos centrales	3.845.377	3.845.377	5.980.917	5.980.917
Depósitos de entidades de crédito	2.088.898	2.088.898	3.316.638	3.316.638
Depósitos de la clientela	32.727.509	33.289.587	33.823.146	33.691.111
Débitos representados por valores negociables	1.269.055	1.328.983	1.129.331	1.151.811
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	300.652	300.652	302.358	302.358
Derivados de cobertura	339.510	339.510	122.800	122.800



CLASE 8.ª



0M1409455

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
 - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales: el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizados en mercado; y para las opciones utilizando métodos generalmente admitidos, basados en Black-Scholes, que permiten su valoración sobre estos subyacentes, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado.
 - Derivados de crédito: para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés, pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión.
 - Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante CVA) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante DVA) se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición a la quiebra ("Exposure At Default"), probabilidad de la misma ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF).

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.



CLASE 8.^a



0M1409456

El impacto registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2014 correspondiente a la valoración del riesgo de crédito correspondiente a las posiciones en derivado tanto activas "Credit Valuation Adjustment" (CVA) como pasivas "Debit Valuation Adjustment" (DVA), no ha sido significativo.

- Valores representativos de deuda:
 - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
 - Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.
- Instrumentos de capital:
 - Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que no se ha considerado representativo su valor de cotización, conforme a lo indicado en la Nota 6.2.
 - Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo ajustada a las condiciones de mercado.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- Inversiones crediticias – crédito a la clientela:
 - Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento y utilizando inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones poseen, no existen diferencias significativas.



0M1409457

CLASE 8.ª

PASIVOS FINANCIEROS

- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.
 - Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2014 y 2013, para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, su valor razonable en función del método de cálculo utilizado en la determinación del mismo (jerarquía de valor razonable por niveles):

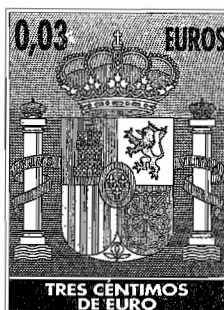
- **Nivel 1:** El valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** El valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** El valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

31 de diciembre de 2014:

Activo	Miles de euros			
	Valor Razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	212.211	809	211.402	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	809	809	-	-
Derivados de negociación	211.402	-	211.402	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.988.754	4.476.439	1.118.109	394.206
Valores representativos de deuda	5.385.597	4.263.235	1.118.109	4.253
Instrumentos de capital	603.157	213.204	-	389.953
Derivados de cobertura	16.479	-	16.479	-



CLASE 8.^a



0M1409458

Pasivo	Miles de euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	211.289	-	211.289	-
Derivados de negociación	211.289	-	211.289	-
Derivados de cobertura	339.510	-	339.510	-

31 de diciembre de 2013:

Activo	Miles de euros			
	Valor Razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	191.683	3.188	188.495	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	3.188	3.188	-	-
Derivados de negociación	188.495	-	188.495	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	134	134	-	-
Valores representativos de deuda	134	134	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.644.997	3.053.720	231.152	360.125
Valores representativos de deuda	3.045.044	2.806.654	231.152	7.238
Instrumentos de capital	599.953	247.066	-	352.887
Derivados de cobertura	9.833	-	9.833	-

Pasivo	Miles de euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	173.142	-	173.142	-
Derivados de negociación	173.142	-	173.142	-
Derivados de cobertura	122.800	-	122.800	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3), dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2014 no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización, excepto aquellos valores representativos de deuda cotizados en un mercado no activo, que se han valorado conforme a lo mencionado anteriormente, aplicando precios de proveedores de servicios de información o contribuidores, y, por tanto, han sido clasificados como Nivel 2.



CLASE 8.^a



0M1409459

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la única cartera de activos y pasivos financieros que se valoran por su valor razonable clasificada en el nivel 3, es la cartera de Activos financieros disponibles para la venta no cotizados. En estas inversiones se incluyen: i) las participaciones en sociedades para cuya valoración han sido utilizados informes de expertos independientes, los cuales determinan el valor razonable por medio de la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación y ii) las registradas por su coste menos los deterioros identificados, al no ser posible determinar su valor razonable, tal y como establece la NIC 39 párrafo 46 c).

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido traspasos significativos entre los distintos niveles de jerarquía, ni cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación, se presenta el movimiento de los ejercicios 2014 y 2013 de los títulos de nivel 3:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	352.887	363.865
Ajustes de valoración registrados en resultados	(36.679)	(24.485)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	47.383	(10.460)
Compras, ventas y liquidaciones	(37.321)	23.967
Traspasos (*)	63.682	-
Saldo final	389.952	352.887

(*) Se corresponde con la reclasificación de la participación en Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. al capítulo de "Activos financieros disponibles para la venta" (véanse notas 15 y 20).

35. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

35.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados u otros).

El riesgo de crédito afecta, tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable.

La información que se presenta en esta Nota, relativa a objetivos, políticas y procesos de control del riesgo de crédito, está incluida en el Manual de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración. Las políticas de riesgo de crédito se definen, en el referido Manual, como el conjunto de actividades y procedimientos establecidos por el Grupo para la admisión, gestión, seguimiento, valoración, control y recuperación, en su caso de dicho riesgo.



CLASE 8.ª

IMPRESA DE MONEDAS Y TIMBRES DE ESPAÑA



OM1409460

Este Manual es de obligado cumplimiento para toda la organización y es revisado, al menos, con periodicidad anual. En el mismo se describen las diferentes funciones de los Comités relacionados con la gestión del riesgo de crédito, así como el nivel de atribuciones a lo largo de toda la organización.

Entre los compromisos que se recogen en el Plan (véase Nota 5.13) y en lo referente a las actividades en materia de riesgo de crédito, se tienen en cuenta la necesidad de orientar las actividades comerciales a la banca minorista, especialmente, en las regiones con presencia geográfica, limitando –hasta el momento de cumplimiento del plazo recogido en el Plan– la concesión de nuevos créditos en el sector de promoción inmobiliaria, salvo en aquellas operaciones tendentes a preservar el valor de la exposición inmobiliaria existente en el balance, y en determinadas actividades marginales de banca de inversión.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Grupo utiliza como principal pauta de gestión una evaluación rigurosa del crédito –tanto de la operación como del cliente y del grupo económico y sector en el que se enmarca–, mediante la actuación profesional e independiente, basada, preferentemente, en la capacidad de pago del prestatario a partir de su corriente habitual de ingresos, sin dependencia de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía que se consideran como una segunda y excepcional vía, en su caso de recobro.

De esta forma, en la política de colaterales con calidad suficiente, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, en el momento de la contratación. En caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías, o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor, que pueda hacer pensar que se tenga que hacer uso de las mismas, se actualiza esta valoración de acuerdo con criterios incluidos en el referido Manual.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El objetivo fundamental del Grupo en relación con el riesgo de crédito se basa en tratar de situarlo en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Banco, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos aceptables, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas, y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, aprovechando las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.



CLASE 8.^a

GRUPO DE EMPRESAS



0M1409461

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Banco o por sus correspondientes comisiones y órganos delegados desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con las estrategias del Grupo; y una segunda, que limita la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos, tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El Grupo dispone de sistemas de "credit scoring" que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones son establecidos por el Manual de Riesgo de Crédito que es objeto de revisión y actualización con carácter anual.

Sin perjuicio de que el análisis de operaciones se centra en la capacidad de los deudores de generar recursos recurrentes suficientes para hacer frente al importe de sus deudas, incluidas las contraídas por el Grupo, una de las premisas fundamentales del Grupo, en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito, es el favorecer –con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos–, la concesión de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, el Grupo trata de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito, la suscripción de acuerdos de compensación, etc.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito de forma coherente con las expectativas de pérdida de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presenta la operación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable, no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

Los diferentes Comités relacionados con el riesgo de crédito llevan un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. Las desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales son analizadas en búsqueda de sus causas.

En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas, y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis y gestión del riesgo de crédito.



0M1409462

CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

35.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito, asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

A 31 de diciembre de 2014:

Clases de instrumentos	Miles de euros							Total
	Saldos de activo						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda	-	-	5.385.597	32.274.761	-	-	-	37.660.358
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.024.688	-	-	-	1.024.688
Valores negociables	-	-	5.385.597	7.711.930	-	-	-	13.097.527
Crédito a la clientela	-	-	-	23.538.143	-	-	-	23.538.143
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	705.301	705.301
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	61.445	61.445
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	643.856	643.856
Otras exposiciones	212.211	-	603.157	-	-	16.479	-	831.847
Derivados	211.402	-	-	-	-	16.479	-	227.881
Instrumentos de capital	809	-	603.157	-	-	-	-	603.966
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	212.211	-	5.988.754	32.274.761	-	16.479	705.301	39.197.506

A 31 de diciembre de 2013:

Clases de instrumentos	Miles de euros							Total
	Saldos de activo						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda	-	134	3.045.044	35.646.539	2.840.095	-	-	41.531.812
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	770.777	-	-	-	770.777
Valores negociables	-	134	3.045.044	8.660.515	2.840.095	-	-	14.545.788
Crédito a la clientela	-	-	-	26.215.247	-	-	-	26.215.247
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	733.560	733.560
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	57.120	57.120
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	676.440	676.440
Otras exposiciones	191.683	-	599.953	-	-	9.833	-	801.469
Derivados	188.495	-	-	-	-	9.833	-	198.328
Instrumentos de capital	3.188	-	599.953	-	-	-	-	603.141
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	191.683	134	3.644.997	35.646.539	2.840.095	9.833	733.560	43.066.841



CLASE 8.^a



0M1409463

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" se muestran por su valor en libros.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados, se presenta por su valor en libros.

35.3 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como uno de los instrumentos relevantes en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen –en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

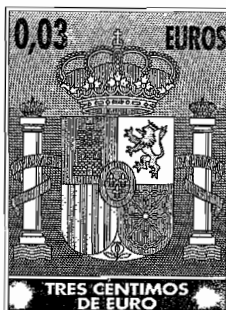
La valoración de las garantías hipotecarias se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida y teniendo en consideración los porcentajes correctores establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralos, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Con garantía hipotecaria	17.514.172	19.023.874
Con otras garantías reales	57.439	59.979
Dinerario	47.398	47.392
Valores	454	1.121
Otras garantías reales	9.587	11.466
Total crédito con garantías	17.571.611	19.083.853
Total crédito a la clientela	23.538.143	26.215.247
Exposición con garantías reales (%)	75	73



CLASE 8.ª



0M1409464

35.4 Activos financieros no vencidos ni deteriorados

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación de los valores representativos de deuda no vencidos ni deteriorados por carteras a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	134
Activos financieros disponibles para la venta	5.385.597	3.045.044
Inversiones crediticias	7.672.105	8.660.515
Cartera de inversión a vencimiento	-	2.840.095
	13.057.702	14.545.788

El peso de la cartera de valores representativos de deuda, clasificada en función del rating del emisor/valor a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

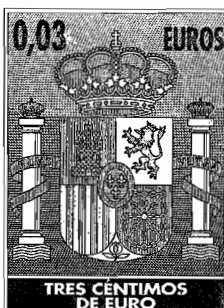
Tipo de Riesgo/Rating	%	
	2014	2013
Entre AA+ y AA-	6	6
Entre A+ y A-	-	2
Otros	94	92
	100	100

En la Nota 35.11 se proporciona información a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sobre la exposición bruta y neta de deterioro de la deuda soberana desglosada por país.

Inversiones crediticias

El Grupo clasifica los activos financieros incluidos en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado de acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por Banco de España, distribuyendo sus riesgos considerados como "riesgo normal" en: sin riesgo apreciable, bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto.

El detalle, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, del peso de dichos riesgos en relación al crédito de la clientela, es el siguiente:



0M1409465

CLASE 8.^a

Tipo de riesgo	%	
	2014	2013
Sin riesgo apreciable	8	13
Bajo	53	48
Medio-bajo	11	11
Medio	28	26
Medio-alto	1	1
Alto	1	1
	100	100

35.5 Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle del valor en libros de los activos financieros del Grupo que cumplían, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España para ser considerados como deteriorados, como consecuencia de la existencia de impagos o por razones distintas de la morosidad:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	1	-	1	146	-	146
Valores negociables	39.825	-	39.825	-	-	-
Crédito a la clientela	3.436.716	-	3.436.716	3.407.334	-	3.407.334
	3.476.542	-	3.476.542	3.407.480	-	3.407.480
Riesgos contingentes:						
Avales financieros y otros riesgos contingentes	-	32.272	32.272	-	20.781	20.781
	-	32.272	32.272	-	20.781	20.781
	3.476.542	32.272	3.508.814	3.407.480	20.781	3.428.261

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 de los activos financieros mencionados anteriormente ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	3.428.261	5.624.560
Entradas netas	368.216	(2.056.757)
Traspaso a fallidos y otros	(427.844)	(216.477)
Recuperaciones y otros	140.181	76.935
Saldo final	3.508.814	3.428.261



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0M1409466

Con fecha 30 de junio de 2014 el Grupo ha vendido una cartera de préstamos con garantía personal (77.521 miles de euros de importe nominal), sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El concepto "Entradas netas" en 2013, incluía, principalmente, las bajas derivadas del traspaso a SAREB y a Banco Sabadell (véase Nota 5.13).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 las provisiones se han estimado individualmente. El detalle de las provisiones mantenidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Instrumentos de Deuda:		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	14.264	22.645
Crédito a la clientela	1.391.424	1.320.748
	1.405.688	1.343.393
Riesgos Contingentes:		
Avales financieros y otros riesgos contingentes	10.688	7.272
	10.688	7.272
	1.416.376	1.350.665

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos considerados como deteriorados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo o desde la aparición del evento que provocó su consideración como saldo deteriorado de cada operación a 31 de diciembre del 2014 y 2013, respectivamente, clasificados por clases de instrumentos financieros:

31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses o sin impago	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda:				
Depósitos en entidades de crédito	1	-	-	1
Valores negociables	39.825	-	-	39.825
Crédito a la clientela	694.854	393.313	2.348.549	3.436.716



CLASE 8.ª



0M1409467

31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses o sin impago	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda:				
Depósitos en entidades de crédito	146	-	-	146
Crédito a la clientela	883.401	462.460	2.061.473	3.407.334

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificado por clase de activos financieros, del valor en libros de los activos del Grupo que estaban clasificados como deteriorados teniendo como base su análisis individualizado, en aplicación de los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España. Se detalla, igualmente, el valor razonable de las garantías recibidas:

31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Valor razonable de las garantías recibidas			
		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	1	-	-	-	-
Valores negociables	39.825	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.436.716	6.548.504	71.482	-	6.619.986
	3.476.542	6.548.504	71.482	-	6.619.986
Riesgos contingentes:					
Avales financieros y otros riesgos contingentes	32.272	878	742	-	1.620
	32.272	878	742	-	1.620
Total	3.508.814	6.549.382	72.224	-	6.621.606



CLASE 8.^a



0M1409468

31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Valor razonable de las garantías recibidas			
		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	146	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.407.334	6.629.291	70.972	-	6.700.263
	3.407.480	6.629.291	70.972	-	6.700.263
Riesgos contingentes:					
Avales financieros y otros riesgos contingentes	20.781	638	36	-	674
	20.781	638	36	-	674
Total	3.428.261	6.629.929	71.008	-	6.700.937

Movimientos en pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Créditos (1)	Valores representativos de deuda	Total	Créditos (1)	Valores representativos de deuda	Total
Saldo inicial	1.320.748	18.604	1.339.352	3.941.773	86.720	4.028.493
Dotaciones netas con cargo a resultados	514.761	5.150	519.911	832.174	5.834	838.008
Utilización de fondos y otros movimientos (*)	(444.085)	(12.836)	(456.921)	(3.453.199)	(73.950)	(3.527.149)
Saldo final	1.391.424	10.918	1.402.342	1.320.748	18.604	1.339.352

(1) Incluye crédito a la clientela y depósitos en entidades de crédito.

(*) Las utilizaciones y otros movimientos del ejercicio 2013 incluyen, principalmente, los traspasos a SAREB y Banco Sabadell.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dotaciones netas del ejercicio con cargo a resultados	519.911	838.008
Más: Amortización de préstamos (Nota 35.7)	65.908	111.248
Menos: Recuperación de activos en suspenso	87.579	244.798
Total	498.240	704.458



CLASE 8.ª



0M1409469

Información sobre morosidad

La ratio de morosidad de crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2014 y 2013 era el 13,79 y el 12,38 por 100, respectivamente. La ratio de cobertura de la morosidad en dichas fechas era del 40,49 y el 38,76 por cien, respectivamente.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El Grupo lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago.

En este sentido, como consecuencia de la actividad del Grupo, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas.

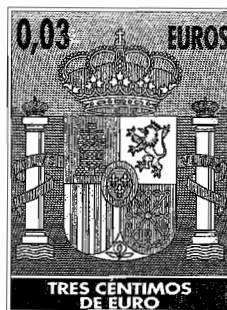
Los criterios recogidos en el Manual de Riesgo de Crédito para acceder a la renegociación exigen, que se cumplan, al menos, los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de operativa en la Entidad con el prestatario, en función de las circunstancias particulares de cada caso, que no será inferior a 2 años.
- Una experiencia de cumplimientos del prestatario durante un período mínimo de 2 años, o un importe de amortización del principal prestado mínimo del 10 por 100.
- Un límite a la frecuencia de renegociación durante un plazo mínimo de 2 años.
- Respecto a los informes de tasación y prudencia en el uso de valores de tasación, se aplicarán los mismos requisitos que para el resto de operaciones.
- Las decisiones de refinanciación y reestructuración deben partir de un análisis individualizado de la operación, debiendo ser resueltas por un nivel superior al que concedió originalmente la operación.
- No obstante, los analistas de riesgos podrán resolver operaciones de refinanciación dentro de sus atribuciones delegadas de activo, aunque la operación original se concediera en este mismo estamento, debiendo informar con periodicidad mensual al Comité Territorial de Riesgos de las operaciones autorizadas.
- Los Comités Territoriales de Riesgos y el Comité de Inversiones Crediticias revisarán mensualmente las operaciones aprobadas por estamentos inferiores con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.
- Por sus particularidades e implicaciones en la asunción de riesgo, todas las propuestas de novación de operaciones titulizadas serán elevadas a la Dirección de Análisis y Admisión de Servicios Centrales.

La información requerida por la Circular de Banco de España 6/2012 se presenta en el Anexo VI de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.



CLASE 8.ª



OM1409470

Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos

El importe de los productos vencidos y no cobrados de activos dudosos, registrados en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 419.603 y 308.651 miles de euros, respectivamente.

35.6 Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, clasificados por clases de instrumentos financieros y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses
Instrumentos de deuda		
Depósitos en entidades de crédito	-	4
Crédito a la clientela	124.850	173.907
	124.850	173.911

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos vencidos no considerados como deteriorados, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe vencido más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses
Por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas	2.922	11.839
Entidades de crédito	-	4
Otros sectores residentes	120.255	160.329
Otros sectores no residentes	1.673	1.739
	124.850	173.911



CLASE 8.ª



0M1409471

35.7 Activos financieros deteriorados y dados de baja de balance

A continuación, se presenta el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	554.093	2.005.493
Altas:	427.844	223.627
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	329.015	105.229
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	65.908	111.248
Productos vencidos y no cobrados	31.534	7.150
Otros conceptos	1.387	-
Bajas:	344.696	1.675.027
Por recuperación en efectivo de principal	49.827	235.882
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	1.984	146
Por condonación	41.398	51.406
Por prescripción	6.239	5.069
Por adjudicación de activo material	41.561	8.771
Por otros conceptos	203.687	1.373.753
Variación neta por diferencias de cambio	-	-
Saldo final	637.241	554.093

Con fecha efectiva 28 de junio de 2013 el Grupo formalizó un acuerdo de venta sobre una cartera de créditos fallidos sin garantía real, cuyo importe nominal ascendió a 1.271.376 miles de euros, por el cual cedió el derecho de crédito y otros derechos derivados de estas operaciones. Las bajas por otros conceptos en 2013 incluyen la mencionada venta de la cartera de créditos fallidos. El resultado de la venta se incluye en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta – Otros conceptos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 (véase Nota 52).



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0M1409472

35.8 Políticas y estrategias establecidas para hacer frente a las financiación de proyectos inmobiliarios y activos procedentes de recuperación de deudas

Como se indica en la Nota 5.13, dentro del Plan figuraba la segregación de gran parte de los activos inmobiliarios más problemáticos a SAREB, habiendo acometido en 2013 la reestructuración societaria necesaria derivada de dicho traspaso. De esta forma, y aunque el Grupo mantiene sus políticas y estrategias de gestión para hacer frente a este tipo de activos inmobiliarios que son de su propiedad, su incidencia en el balance de situación consolidado y en el riesgo del Grupo se ha reducido de manera considerable.

Por otra parte, y en virtud de los acuerdos alcanzados con SAREB, el Grupo mantiene sobre los activos traspasados las mismas políticas de gestión llevadas hasta el momento del traspaso con las limitaciones, modificaciones y adaptaciones introducidas por dicha entidad, fundamentalmente, en el contrato de gestión y administración de los activos transmitidos, firmado con motivo de la transmisión; en el contrato de 4 de febrero de 2014 en el que se recoge la asunción, por su parte, de forma completa, de la administración y gestión de activos que conforman la cartera de obra en curso transferida; así como en el contrato del pasado 10 de junio de 2014 de extensión limitada de administración y gestión de prestación de servicios de migración y de servicios de *back office* que tiene por objeto extender limitadamente los servicios prestados (véase Nota 33).

En todo caso, las políticas establecidas para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, incluyen como política prioritaria la reducción del riesgo, básicamente a través de la venta de activos adjudicados, mayoritariamente viviendas, y la subrogación o cancelación de los préstamos promotor, una vez finalizada la fase de construcción.

Esta reducción del riesgo se materializa, preferentemente, a través de los contratos suscritos para el recobro de determinadas deudas impagadas con Lindorff España S.L., y Aktua Soluciones Financieras S.L., y para la gestión en exclusiva de servicios de gestión en relación con determinados activos inmobiliarios propiedad del Grupo con esta última sociedad, así como con la actuación de la red sucursales del Grupo y mediante acuerdos alcanzados con determinados promotores inmobiliarios de su base de clientes.

En cuanto a la reclamación de deudas impagadas, en aquellas ocasiones que, tras un minucioso análisis de las características de las operaciones y las circunstancias e historial del cliente, se llega a la conclusión de la imposibilidad de hacer frente a los pagos pendientes, se evalúan diferentes alternativas, entre las que se incluyen la posibilidad de adaptar el calendario de pagos de manera que se pueda obtener una razonable certeza de que el cliente va a hacer frente a sus pagos en el nuevo calendario y el análisis de las posibilidades de llevar a cabo una operación de adquisición que permita al cliente cancelar sus posiciones de deuda.

De esta forma, el Grupo se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, recogido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y posteriormente, en su versión actualizada por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, sobre medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

De cualquier forma, el análisis de las operaciones va unido a una rigurosa política de provisiones, contando con una unidad de gestión de riesgo inmobiliario, encargada del seguimiento y gestión de los principales riesgos del sector y con una de gestión de activos inmobiliarios encargada de la recepción, mantenimiento y transformación, en su caso, para su posterior comercialización —a través de los diferentes canales establecidos en el Grupo—, de los activos recibidos en pago de deudas, asegurando así la continuidad en la gestión y toma de decisiones.



0M1409473

CLASE 8.^a

INFORMACIÓN

35.9 Información sobre financiación realizada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

En los cuadros siguientes se detallan los saldos acumulados de la financiación concedida por el Grupo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, a la construcción y promoción inmobiliaria en España, de conformidad con la Circular 5/2011 de Banco de España.

31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	594.077	149.856	171.206
Del que: Dudoso	346.297	98.034	170.473
Del que: Subestándar	4.041	629	733
<i>Pro-memoria:</i>			
Activos fallidos	106.615		
<i>Pro memoria: Datos del balance consolidado público</i>			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	22.960.308		
Total activo (negocios totales)	43.834.534		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)			

31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	641.047	145.870	153.026
Del que: Dudoso	323.217	75.416	150.406
Del que: Subestándar	22.928	817	2.618
<i>Pro-memoria:</i>			
Activos fallidos	94.244		
<i>Pro memoria: Datos del balance consolidado público</i>			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	25.478.590		
Total activo (negocios totales)	47.518.483		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)			



OM1409474

CLASE 8.ª

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondiente a operaciones registradas por el Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sin garantía hipotecaria	102.383	114.197
Con garantía hipotecaria	491.694	526.850
Edificios terminados	277.759	311.138
Vivienda	228.001	269.535
Resto	49.758	41.603
Edificios en construcción	95.462	61.836
Vivienda	82.053	47.552
Resto	13.409	14.284
Suelo	118.473	153.876
Terrenos urbanizados	62.432	90.861
Resto de suelo	56.041	63.015
Total	594.077	641.047

Por otra parte, a continuación se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	14.160.611	869.847	14.895.208	816.429
Sin garantía hipotecaria	110.102	8.585	123.684	5.462
Con garantía hipotecaria	14.050.509	861.262	14.771.324	810.967

Adicionalmente, a continuación se presenta el desglose del crédito, con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por las entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2014:

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	2.579.038	4.433.505	5.143.718	1.219.786	674.462	14.050.509
- Del que: Dudoso	37.471	55.477	132.651	213.461	422.202	861.262



CLASE 8.^a



0M1409475

31 de diciembre de 2013:

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	2.531.082	4.483.576	5.941.035	1.462.618	353.013	14.771.324
- Del que: Dudoso	58.220	69.936	201.589	280.184	201.038	810.967

Por último, se presenta el desglose a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos, en función de la financiación concedida:

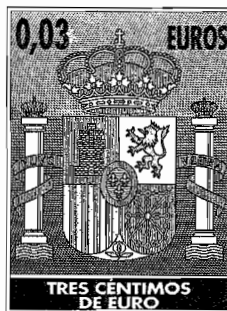
31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	252.255	210.078
Edificios terminados	104.101	62.442
Vivienda	90.313	56.561
Resto	13.788	5.881
Edificios en construcción	22.113	24.078
Vivienda	22.113	24.078
Suelo	126.041	123.558
Terrenos urbanizables	39.908	38.419
Resto de suelo	86.133	85.139
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	508.934	275.644
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	152.196	88.144
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.



CLASE 8.ª



0M1409476

31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	179.133	171.547
Edificios terminados	87.847	47.878
Vivienda	84.304	46.476
Resto	3.543	1.402
Edificios en construcción	20.358	36.959
Vivienda	20.358	36.959
Suelo	70.928	86.710
Terrenos urbanizables	24.512	29.239
Resto de suelo	46.416	57.471
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	345.865	176.953
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	80.714	55.347
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.

35.10. Detalle Otros Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El desglose del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cartera de inversión a vencimiento	-	781
Activos financieros disponibles para la venta	49.559	56.729
Valores representativos de deuda	(480)	5.847
Otros instrumentos de capital valorados al valor razonable	963	8.896
Otros instrumentos de capital valorados al coste	49.076	41.986
Total	49.559	57.510

Los deterioros registrados en relación a los instrumentos de capital se encuentran minorando el valor en libros, por lo que no figuran desglosados en el balance consolidado.



CLASE 8.ª



OM1409477

35.11. Información riesgo soberano

La exposición bruta y neta de deterioro a la deuda soberana desglosada por país, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

31 de diciembre de 2014

Miles de euros							
País	Depósitos Bancos Centrales de Activo	Depósitos Bancos Centrales de Pasivo	Instrumentos de deuda				Valor mercado activos mantenidos a vencimiento
			Cartera de negociación	Activos financieros mantenidos a vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Total exposición	
España	130.407	3.845.377	-	-	4.163.293	4.163.293	-
Total exposición bruta	130.407	3.845.377	-	-	4.163.293	4.163.293	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición neta	130.407	3.845.377	-	-	4.163.293	4.163.293	-

31 de diciembre de 2013

Miles de euros							
País	Depósitos Bancos Centrales de Activo	Depósitos Bancos Centrales de Pasivo	Instrumentos de deuda				Valor mercado activos mantenidos a vencimiento
			Cartera de negociación	Activos financieros mantenidos a vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Total exposición	
España	94.421	5.980.917	-	1.826.788	2.637.658	4.464.446	1.944.413
Portugal	-	-	-	7.460	-	7.460	9.802
Total exposición bruta	94.421	5.980.917	-	1.834.248	2.637.658	4.471.906	1.954.215
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición neta	94.421	5.980.917	-	1.834.248	2.637.658	4.471.906	1.954.215

El Grupo no mantiene posiciones en otros instrumentos relacionados con deuda soberana española o portuguesa, tales como credit default swaps, garantías financieras, contratos de futuros, opciones, otros derivados u otras exposiciones fuera de balance, ni exposición alguna a riesgo soberano de Grecia, Irlanda o Italia.

Por otra parte, en la Nota 16, se detalla el saldo de Crédito a la clientela mantenido con Administraciones Públicas residentes y no residentes.

36. Exposición al riesgo de liquidez

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.



CLASE 8.^a

SEGURO FIDELITY



OM1409478

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Grupo, la gestión del riesgo de liquidez se realiza a nivel consolidado. El Banco constituyó el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) tiene siguientes funciones:

- Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el Área de Control Global del Riesgo.
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites (operativos y de riesgo global) definidos por el Consejo de Administración.
- Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo, en coordinación con el Comité Comercial, y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- Confección de la información a elevar a órganos superiores.

Por su parte, el Comité de Tesorería realiza:

- La supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- El seguimiento de límites operativos y de riesgo global.
- La elaboración de propuestas sobre inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- El seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes encargadas de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Grupo dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

El objetivo fundamental, en relación con el riesgo de liquidez, consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0M1409479

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Grupo. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer también y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica de la Entidad y del Grupo. Así, determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, tienen un comportamiento, en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance de situación consolidado mucho mayor).

El Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran los depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de deuda no colateralizada y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado o de cara a la estandarización de operaciones para constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del BCE.

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del rating del Grupo, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes adecuados. En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales. No obstante, el Grupo ha adoptado las decisiones pertinentes para garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, el Grupo acudió a las primeras subastas del BCE a tres años, en el marco de las medidas de apoyo a la financiación bancaria, con un importe de 3.000.000 miles de euros en la de 22 de diciembre de 2011, y de 3.400.000 miles de euros en la de 29 de febrero de 2012. A 31 de diciembre de 2014, de estos 6.400.000 miles de euros, 3.057.260 miles de euros no habían vencido. Además, el BCE anunció el 5 de junio de 2014 una nueva serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO) en las que el Grupo ha participado por 742.740 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

A esta misma fecha, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 6.532.789 miles de euros, de los que 2.732.789 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 6.491.400 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza (a 31 de diciembre de 2013, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 7.971.734 miles de euros, de los que 2.071.734 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, disponía de un importe efectivo de 6.284.159 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza).

Análisis del GAP de liquidez

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez, para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera el cuadro del gap de liquidez, que se presenta, a continuación, como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.



CLASE 8.^a



OM1409480

31 de diciembre de 2014	Miles de euros										
	Saldo total	A la vista / Sin vencimiento determinado	Día siguiente hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años
TOTAL ENTRADAS	39.526.946	5.770.572	733.880	366.389	4.941.808	771.877	1.222.314	1.332.631	3.228.612	2.647.561	15.826.473
Depósitos en entidades de crédito	408.558	307.702	49.474	4.000	-	-	930	25.509	7.870	2.338	5.278
Préstamos a otras instituciones financieras	33.606	-	20	31	59	140	95	10.920	349	2.790	13.542
Adquisiciones temporales de valores											
Aquisiciones temporales de valores (tomador)	156.252	-	-	34.425	95.086	-	2.626	10.123	3.550	-	10.442
Préstamos (*)	26.592.871	5.462.870	684.386	208.731	485.163	489.455	481.023	542.252	1.501.925	2.370.310	12.990.978
Liquidación de cartera de valores	12.335.659	-	-	119.202	4.361.300	282.282	737.640	743.827	1.714.918	1.266.655	2.806.233
TOTAL SALIDAS	(39.567.347)	(9.956.236)	(1.015.739)	(2.398.482)	(5.829.191)	(5.545.608)	(1.832.336)	(2.673.636)	(3.202.891)	(2.038.699)	(2.393.710)
Emissiones mayoristas	(9.246.727)	-	(1.966)	(6.252)	(546.016)	(874.565)	(24.517)	(977.113)	(1.386.787)	(1.746.075)	(2.107.537)
Depósitos de entidades de crédito	(134.643)	(30.778)	(48.359)	(11.000)	(17.242)	(9.056)	(2.000)	(9.500)	(8.708)	-	-
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(2.129.362)	(419.509)	(54.951)	(124.804)	(269.209)	(374.315)	(502.971)	(158.774)	(89.882)	(96.812)	(31.615)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(446.292)	(264.461)	(5.133)	(154.813)	(5.455)	(12.421)	(854)	(2.875)	(258)	(22)	-
Financiaciones del resto de la clientela	(20.924.599)	(9.241.488)	(305.337)	(1.488.761)	(2.216.264)	(3.456.956)	(1.241.102)	(1.399.584)	(1.460.498)	(50.773)	(423)
Fondos para créditos de mediación	(881.123)	-	-	(22.926)	(31.201)	(110.248)	(43.068)	(94.263)	(210.749)	(142.399)	(102.176)
Financiaciones con colateral de valores	(5.804.601)	-	(601.993)	(609.926)	(2.743.804)	(708.045)	(17.824)	(31.527)	(46.009)	(2.618)	(151.959)
GAP	(40.401)	(4.185.664)	(281.859)	(2.032.093)	(887.583)	(4.773.728)	(610.022)	(1.341.005)	25.721	608.862	13.432.763

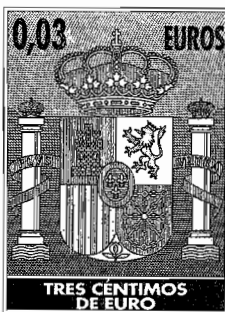
(*) Comprende clientes minoristas, hogares y pymes, resto de empresas no financieras, administraciones públicas, saldos vencidos, inversión crediticia dudosa, adjudicados y fallidos.

BMN



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM1409481

Los criterios sobre los que se presenta el gap de liquidez son:

- El entorno analizado es estático, no estimando escenarios de crecimiento de negocio, ni de renovación de las financiaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales, o estimados en su caso, de las operaciones contratadas.
- Saldo a la vista. Todos los saldos sin vencimiento o con vencimiento abierto a decisión de la contraparte se consideran a la vista.
- Para el registro de las entradas y salidas, con un criterio conservador, se aplica siempre su vencimiento contractual residual, registrándose las entradas en el periodo contractual más lejano de su banda temporal y las salidas en la banda temporal correspondiente a la primera fecha en la que pueda ser exigido.
- Las diferencias entre los saldos presentados en el gap de liquidez y los activos y pasivos a coste amortizado presentados en la memoria consolidada del Grupo, se deben, principalmente, a:
 - No se incluyen los bonos de titulización retenidos, debido a que también se eliminan los saldos de activos titulizados, cuyos flujos de liquidez son siempre simétricos, por lo que su inclusión no tendría ningún efecto en el gap de liquidez.
 - Los saldos presentados no recogen: los ajustes por valoración, el apartado "Otros pasivos financieros", ni otros pasivos que, por su naturaleza, se liquidarán en el mismo momento en el que se liquiden los correspondientes activos financieros a los que están asociados (principalmente como colaterales).

El comportamiento estadístico de las diferentes masas patrimoniales no es representativo de su vencimiento contractual, como, por ejemplo, en las cuentas a la vista, que presentan tasas de permanencia histórica muy elevadas, incluso en momentos de máxima tensión e incertidumbre de los mercados, mientras que la inversión crediticia tiene una duración inferior por el efecto de las cancelaciones anticipadas.

Información sobre necesidades y fuentes estables de financiación del Grupo

A continuación, se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo a 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela y entidades relacionadas	23.627.584	Clientes completamente cubiertos por el FGD	11.078.363
Préstamos titulizados	1.302.003	Clientes no completamente cubiertos por FGD	9.170.904
Pérdidas por deterioro	(1.391.424)	Otros depósitos de la clientela	4.614.200
Total crédito a la clientela	23.538.143	Total depósitos de la clientela (*)	24.863.467
Activos adjudicados	913.385	Cédulas hipotecarias (1)	6.288.701
Participaciones	161.117	Deuda senior	33.037
Necesidades de financiación estables	24.612.645	Emisiones avaladas por el Estado	592.777
		Fondos de titulización vendidos a terceros	423.206
		Financiación mayorista largo plazo	7.337.721
		Patrimonio neto	2.456.479
		Fuentes de financiación estables	34.657.667

(*) No incluye el valor contable de las cédulas hipotecarias multicedentes.

(1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.



CLASE 8.^a



0M1409482

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada, a 31 de diciembre de 2014, relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y a su capacidad de emisión:

Vencimiento de emisiones mayoristas	Miles de euros					Valor contable
	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total	
Cédulas hipotecarias (1)	774.571	1.259.148	680.000	3.360.451	6.074.170	6.288.701
Deuda senior	-	-	-	30.000	30.000	33.037
Emisiones avaladas por el Estado	577.000	10.000	-	-	587.000	592.777
Titulizaciones vendidas a terceros (2)	-	-	-	482.415	482.415	423.206
Total	1.351.571	1.269.148	680.000	3.872.866	7.173.585	7.337.721

(1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.

(2) En el valor nominal se han incluido las titulizaciones fuera de balance.

	Miles de euros
Activos líquidos	
Activos líquidos elegibles disponibles (valor de mercado y recorte Banco de España)	9.224.189
De los que: Deuda de las Administraciones Públicas	2.839.731
Capacidad de emisión	
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	1.279.018
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	382.094
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-

A continuación, se presenta el detalle por vencimientos del epígrafe "Pasivos a coste amortizado" a 31 de diciembre de 2014 basado en los vencimientos contractuales de las operaciones e incluyendo los intereses futuros que generarían estos pasivos hasta su correspondiente vencimiento:

Miles de euros	Inferior a tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de bancos centrales	3.103.139	851	745.832	-	3.849.822
Depósitos de entidades de crédito	1.087.253	752.953	200.412	123.555	2.164.173
Depósitos de la clientela	16.126.028	8.580.692	6.132.859	3.052.902	33.892.481
Débitos representados por valores negociables	6.937	590.384	582.440	161.249	1.341.010
Otros pasivos financieros	276.310	12.019	-	12.323	300.652
Totales	20.599.667	9.936.899	7.661.543	3.350.029	41.548.138



CLASE 8.ª



OM1409483

37. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés. La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realizan a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la participación del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Grupo dispone de un Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogen los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguren que el Grupo cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Las tareas antedichas se realizan, fundamentalmente, desde el Área de Control Global del Riesgo y sus procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico del Grupo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se estima que un movimiento de +200/-200 puntos básicos en los tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Grupo en un 1,82 por 100.

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política del Grupo es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.

Exposición al riesgo de precio

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en instrumentos de capital clasificados en las carteras de negociación y de disponibles para la venta. A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones del Grupo en los mercados financieros:



CLASE 8.^a

RENTA FIJADA



0M1409484

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración
Disminución del 10 por 100 del precio de mercado (cotización)	(6)	(21.320)	-	(22.738)

La base de cálculo y las hipótesis empleadas en el análisis de sensibilidad han sido las siguientes:

- Se han tenido en cuenta todos los instrumentos de capital valorados conforme a su cotización de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y de la Cartera de negociación, así como los derivados con subyacente instrumentos de capital o índices, a 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Se ha considerado una variación en paralelo de la cotización de las acciones y los índices de referencia, manteniéndose fijos el resto de factores de mercado a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

38. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de las estrategias del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto, atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Los objetivos de los límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros: los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes etc. Los límites individuales a la concentración de riesgos son de un máximo del 25 por 100 sobre los recursos propios computables del Grupo. En la Nota 35 de la memoria consolidada se presenta información detallada de la clasificación por tipos de garantía.

Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria, el Grupo no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo. A efectos de la presentación de la concentración de riesgos por cliente a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra en el siguiente cuadro el porcentaje que suponían los mayores riesgos para el Grupo:

Concentración de riesgo por grupos	2014		2013	
	Importe (Millones de euros)	% sobre total Balance	Importe (Millones de euros)	% sobre total Balance
5 mayores	587	1,34	646	1,36
10 mayores	890	2,03	957	2,01
20 mayores	1.202	2,74	1.310	2,75



CLASE 8.^a



0M1409485

39. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en bancos centrales	341	1.409
Depósitos en entidades de crédito	3.228	6.507
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	200	195
Crédito a la clientela:	785.242	1.098.729
Administraciones Públicas españolas	22.015	30.474
Otros sectores residentes	743.390	1.058.218
Otros sectores no residentes	19.837	10.037
Valores representativos de deuda	369.424	471.412
Activos dudosos	20.427	18.663
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(5.826)	(4.877)
Rendimientos de contratos por seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	772	102
Otros intereses	14.161	10.712
	1.187.969	1.602.852

40. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	9.438	32.760
Depósitos de entidades de crédito	49.112	93.971
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	1.111	5.348
Depósitos de la clientela:	525.489	758.697
Administraciones Públicas españolas	13.761	19.650
Otros sectores residentes	509.011	734.180
Otros sectores no residentes	2.717	4.867
Débitos representados por valores negociables	41.973	61.476
Pasivos subordinados	-	8.220
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(3.547)	(11.979)
Coste por intereses (véase Nota 26)	944	2.044
Otros intereses	32	25
	624.552	950.562



CLASE 8.^a



0M1409486

41. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cartera de negociación	104	133
Activos financieros disponibles para la venta	14.850	20.838
	14.954	20.971

42. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Entidades asociadas	(8.921)	(5.305)
Negocios conjuntos	2.898	5.049
	(6.023)	(256)

El saldo de este capítulo recoge la parte proporcional del resultado atribuido, neto de impuestos, de cada una de las entidades asociadas y multigrupo que forman parte del Grupo (véanse Anexos II y III). En consecuencia, el gasto contable por el impuesto sobre beneficios del Grupo, que se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta, no incorpora efecto impositivo alguno por el mencionado resultado de entidades valoradas por el método de la participación.

43. Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por riesgos contingentes	7.273	11.105
Por compromisos contingentes	2.160	3.472
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1.733	2.185
Por servicio de cobros y pagos	102.031	98.793
Por servicio de valores	1.591	4.039
Por comercialización de productos financieros no bancarios	66.628	64.632
Otras comisiones	66.533	73.155
	247.949	257.381



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OM1409487

44. Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Corretaje en operaciones activas y pasivas	-	92
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	13.240	17.744
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.057	1.405
Otras comisiones	17.309	11.138
	31.606	30.379

45. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cartera de negociación	3.906	39.314
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 15)	397.428	183.726
Inversiones crediticias	53.288	20.762
Cartera de inversión a vencimiento	(272)	60.946
Pasivos financieros a coste amortizado	-	152.334
Coberturas contables no incluidas en intereses		
Derivados de cobertura	(194.205)	26.941
Partidas cubiertas	193.711	(27.174)
Resto	-	(1.945)
	453.856	454.904

46. Diferencias de cambio (neto)

El importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2014 ha ascendido a (4.292) miles de euros (4.127 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).



OM1409488

CLASE 8.^a**47. Otros productos de explotación**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	4.431
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	2.965	22.250
Resto de productos de explotación:		
Ingresos de otros arrendamientos operativos	6.215	8.487
Indemnización de entidades aseguradoras	1.276	1.183
Otros productos	45.336	51.662
	55.792	88.013

En mayo de 2014 la Audiencia Nacional ha dictado Sentencia contra diversos ex-directivos de Caixa Penedés por la percepción indebida de planes de pensiones y pólizas de seguro en su etapa como directivos de dicha entidad, debiendo procederse a la devolución de su importe a favor del Banco, lo que ha permitido, registrar 22.906 y 6.339 miles de euros, respectivamente, en los capítulos "Otros productos de explotación - Otros productos" y "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

48. Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 5.8)	40.540	90.492
Otras cargas de explotación	37.997	85.032
	78.537	175.524

49. Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	209.220	267.556
Seguridad social	54.864	66.247
Indemnizaciones por despidos	1.480	1.210
Gastos de formación	922	725
Otros gastos de personal (*)	(29.841)	5.761
Aportaciones a planes de pensiones	2.869	2.478
	239.514	343.977

(*) Impacto derivado de reducción de compromisos (véase apartado "Acuerdos con los representantes de los trabajadores" de esta misma Nota).



0M1409489

CLASE 8.ª

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2014 y 2013 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2014 y 2013, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2014		2013	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Nivel I	32	32	36	37
Nivel II	84	85	94	103
Nivel III	197	196	207	216
Nivel IV	385	396	423	464
Nivel V	685	686	722	893
Nivel VI	221	226	274	293
Nivel VII	553	562	599	670
Nivel VIII	468	476	526	607
Nivel IX	410	402	436	505
Nivel X	369	358	382	457
Nivel XI	929	957	1.027	1.297
Nivel XII	40	56	57	63
Nivel XIII	15	21	24	21
Grupo 2 y otros	10	12	18	18
Total Banco	4.398	4.465	4.825	5.644

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2014 y 2013 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2014 y 2013, distribuido por sexos es el siguiente:

	2014		2013	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Hombres	2.196	2.229	2.373	2.814
Mujeres	2.202	2.236	2.452	2.830
	4.398	4.465	4.825	5.644

La plantilla media del resto de empresas del Grupo, durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido de 234 y 354 empleados, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Consejo de Administración del Banco estaba formado 11 miembros.



CLASE 8.^a

RENTAS DEL PATRIMONIO



0M1409490

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
<u>Compromisos post-empleo</u>		
Compromisos por pensiones	4.879	6.760
Desvinculaciones	44.567	92.856
Prejubilaciones	2.655	7.128
Total compromisos netos de activos afectos	52.101	106.744
<u>de los que:</u>		
Saldo deudor - Activo (1)	20.755	17.625
Saldo acreedor - Pasivo (2) (Nota 26)	(52.101)	(106.744)

(1) Incluido en el epígrafe "Resto de Activos – Otros" del balance de situación consolidado.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de actividad laboral. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, todos los compromisos por pensiones del Banco con los empleados activos, pasivos y los beneficiarios, reconocidos mediante convenio colectivo, o norma similar están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados o no, y contratos de seguro, adaptados a los términos recogidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

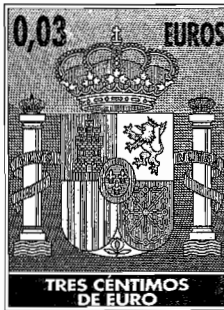
En virtud del Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), la entidad mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviera en su Caja de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos.

Acuerdos con los representantes de los trabajadores

En el marco del proceso de reestructuración contemplado en el Plan, la Dirección del Grupo y los representantes de los trabajadores alcanzaron determinados acuerdos que recogían fundamentalmente las modificaciones a las condiciones laborales que se extenderían hasta 2017. Las principales medidas acordadas, se detallan en la Nota 5.13 de las presentes cuentas anuales consolidadas. Los compromisos económicos derivados del citado acuerdo se encuentran registrados por importe de 13.417 miles de euros en el epígrafe "Provisiones fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado resumido a 31 de diciembre de 2014. Los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores y de las negociaciones en curso, especialmente, en materia de armonización de los compromisos por pensiones, han sido considerados en la determinación de las hipótesis actuariales aplicadas.



CLASE 8.ª



OM1409491

A continuación, se detallan los compromisos post-empleo más relevantes tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la entidad atendiendo a la entidad de procedencia:

Empleados procedentes de Cajamurcia (ahora Fundación Caja de Ahorros de Murcia)

Planes de aportación definida

En función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, la entidad tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior. Dichos acuerdos cubren también los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

Adicionalmente, se contrataron pólizas de seguros suscritas con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y adaptadas a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre y a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones, de 8 de junio, con la finalidad de garantizar los compromisos de los diferentes colectivos.

Planes de prestación definida

Por su parte, para los empleados jubilados con anterioridad a los acuerdos mencionados anteriormente, los compromisos causados por dicho personal y consistentes en el pago de una renta vitalicia que es reversible a las viudas y a sus hijos, con una serie de condiciones, se encuentran materializados en una póliza suscrita con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., la cual se encuentra adaptada al mencionado Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre.

Empleados procedentes de Caja Granada (ahora Fundación Caja General de Ahorros de Granada)

Planes de aportación definida

En función del Acuerdo Laboral de 21 de noviembre de 2000, suscrito con los representantes de los empleados, la entidad tiene el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario pensionable al fondo de pensiones externo "Fongeneral, Fondo de Pensiones". Dicho acuerdo cubre también los compromisos correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo. Igualmente existe una póliza suscrita con la entidad Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., adaptada a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, para cubrir los excesos sobre el límite máximo de aportaciones al Plan de Pensiones.

Planes de prestación definida

El antedicho Plan de Pensiones cubre igualmente las prestaciones, consistentes en el pago de una renta vitalicia para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y viudedad de aquellos partícipes que, teniendo derecho al mismo, voluntariamente decidieron permanecer en dicho sistema, así como de los beneficiarios causados bajo dicho régimen. La entidad tiene suscritas, adicionalmente, distintas pólizas con la Compañía Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., para la cobertura de compromisos por pensiones con personal beneficiario no cubiertas mediante el Plan de Pensiones y otros compromisos.



CLASE 8.ª

8.ª



OM1409492

Empleados procedentes de Caixa d'Estalvis del Penedès (ahora Fundación Pinnæ)

Planes de aportación definida

Como consecuencia del acuerdo laboral de 6 de julio de 2001, se pactó la liquidación del anterior sistema de previsión social para el personal activo transformándolo en un sistema de aportación definida, reconociéndose unos servicios pasados, el importe de los cuales fue aportado en su totalidad, a 31 de diciembre de 2001, al plan de pensiones "CEP Empleats – Pla Pensions" (integrado en Penedès Pensió Empleats, Fons de Pensions), y a pólizas de seguros contratadas al efecto y adaptadas al Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la entidad tenía cubiertos íntegramente sus compromisos por pensiones devengadas, ya sea a través del plan de pensiones o a través de las pólizas de seguros suscritas. Las contingencias complementarias por riesgos de invalidez, orfandad y viudedad de su personal activo están cubiertas, tanto en el ejercicio 2014 como en el 2013, por una póliza de seguro colectivo de vida contratada con una aseguradora externa, cuyo tomador es el plan de pensiones.

Planes de prestación definida

Asimismo, también en el ejercicio 2001 fueron exteriorizados los compromisos por pensiones con el personal pasivo, cubiertos hasta ese momento mediante un fondo interno, a través de la contratación de pólizas de seguros adaptadas al mencionado Real Decreto.

Empleados procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (ahora Fundación Caja de Baleares)

Planes de prestación definida

En virtud del acuerdo firmado el 28 de marzo de 2001, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, se modificaron los compromisos y riesgos por pensiones asumidos con el personal activo y se acordó su exteriorización mediante un plan de pensiones y diversas pólizas de seguros suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. Como consecuencia de su venta en el ejercicio 2013 (véase Nota 20) no se presentan los saldos de dichas pólizas en el balance de situación consolidado.

Las prestaciones cubiertas por el plan de pensiones, consistirán en una renta vitalicia o temporal, en caso de orfandad, y caben ser desglosadas de la siguiente forma:

Jubilación

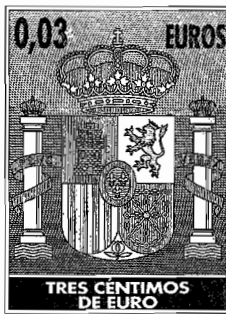
Se considera, de forma general, que el acceso a la jubilación se produce cuando el partícipe/empleado cumpla la edad ordinaria de jubilación atendiendo a la normativa vigente, causando derecho a la pensión de jubilación de la Seguridad Social. El beneficiario de la prestación de jubilación será el propio partícipe y su percepción será incompatible con la percepción de prestaciones de incapacidad. El importe de la prestación depende de que la fecha de incorporación a la plantilla de la Caja.

Incapacidad en sus distintos grados

El beneficiario de esta prestación será el propio partícipe, el cual accederá a la misma por incapacidad en cualquiera de sus grados, cuando ésta le sea reconocida por la seguridad social y cause baja en la empresa por dicha contingencia. La percepción de la prestación de incapacidad, en cualquiera de sus grados, será incompatible con la de incapacidad de otro grado, así como con la de jubilación.



CLASE 8.^a



OM1409493

Fallecimiento de Partícipe o Beneficiario del Plan

Beneficiarios de ésta prestación son la viuda y huérfanos designados por el partícipe o beneficiario y los hijos que resulten también beneficiarios de la equivalente prestación pública.

De forma adicional a las coberturas del plan de pensiones existen distintas pólizas adaptadas, todas ellas suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., cuyo tomador es la entidad, que cubren los restantes compromisos por pensiones con empleados.

Con fecha 7 de noviembre de 2013, el Banco y los representantes de los trabajadores firmaron el "Acuerdo Laboral para la unificación de los compromisos de previsión contenidos en los cuatro planes de pensiones de las Cajas de Ahorros que integraban Banco Mare Nostrum, S.A. en un Plan de Promoción Conjunta". A partir de dicho momento todos los compromisos afectos a los planes de pensiones descritos anteriormente pasan a estar cubiertos a través del citado Plan de Promoción Conjunta.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos como método de cálculo la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, y valora cada unidad de forma separada, siendo las hipótesis actuariales más significativas:

Hipótesis actuariales	2014	2013
Tipo de interés técnico	1,55% - 1,97%	3,01% - 3,53%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	1,00%	1,00%
I.P.C. anual acumulativo	1,50%	1,50%

Los tipos de interés empleados se determinan tomando como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, aquella a la que podría jubilarse entre los 65 y 67 años en función de los años de cotización computables de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad Social.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de los importes registrados como compromisos post-empleo en los epígrafes "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" y "Activos Netos Planes de Pensiones":

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial (Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares)	6.760	89.839
Saldo inicial (Activos Netos Planes Pensiones)	(17.625)	(37)
Más:		
Interés neto	(766)	1.228
Gastos de personal	2.864	536
Patrimonio Neto	27.473	(38.845)
Traspaso y otros movimientos	-	512
Menos:		
Pagos	-	-
Utilizaciones de fondos y otros movimientos	34.582	64.098
Saldo final (Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares)	4.879	6.760
Saldo final (Activos Netos Planes Pensiones)	(20.755)	(17.625)



OM1409494

CLASE 8.ª



En el cuadro siguiente se detallan los movimientos entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados, así como de los activos afectos a dichas retribuciones:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	330.181	397.578
Coste de los servicios del periodo corriente	2.864	5.425
Coste por intereses	9.580	12.673
Prestaciones pagadas	(26.568)	(34.543)
Pérdidas y ganancias actuariales	65.094	(42.267)
Reducciones Compromisos	(40.931)	(8.685)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	340.220	330.181

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor razonable de los activos al inicio del ejercicio	341.046	367.931
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.347	11.445
Aportaciones	(6.349)	5.161
Prestaciones pagadas	(26.569)	(34.543)
Pérdidas y ganancias actuariales	37.621	(8.948)
Reducciones activos	-	-
Valor razonable de los activos al cierre del ejercicio	356.096	341.046

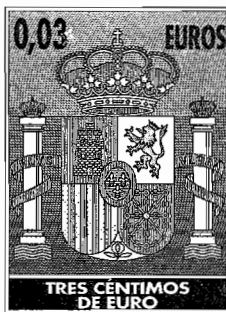
En el cálculo del valor razonable de los activos del plan, con carácter general la rentabilidad esperada de los activos cubiertos mediante pólizas de seguro, se ha calculado aplicando el tipo de interés previsto en el cálculo de las obligaciones.

El cuadro siguiente presenta el resumen de la conciliación de las obligaciones y los activos afectos a los planes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Obligaciones Plan	340.220	330.181
Activos Plan	356.096	341.046
Obligaciones – Activos	(15.876)	(10.865)
Contratos de Seguros Afectos	-	-
Activos Reconocidos en Balance	20.755	17.625
Activos no Reconocidos en Balance	-	-
Provisiones Compromisos por Pensiones	4.879	6.760



CLASE 8.ª



0M1409495

Los importes totales reconocidos contra patrimonio neto, de las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de retribuciones post-empleo, en 2014 y 2013 han sido de 27.473 y (33.319) miles de euros, respectivamente, siendo los importes totales y acumulados por este concepto de 9.933 y (17.540) miles de euros, respectivamente.

Otras retribuciones a largo plazo

El Grupo, en virtud del Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos, fundamentalmente, los derivados de los acuerdos laborales alcanzados con los representantes de los trabajadores y los compromisos por prejubilaciones, jubilaciones parciales, licencias retribuidas y premios de fidelidad.

Los compromisos mencionados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales, se registra de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los compromisos están cubiertos mediante fondos internos, a excepción de los compromisos por jubilaciones parciales de los empleados procedentes de Sa Nostra que adicionalmente están parcialmente asegurados mediante una póliza de seguros suscrita con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, utilizando para cuantificarlos, en lo aplicable, los criterios definidos en el apartado anterior de compromisos post-empleo y las hipótesis actuariales siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Tipo de interés técnico	0,36%	1,25% - 2,90%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000/P	PERMF-2000/P
Tasa anual de revisión de pensiones	-	-
I.P.C. anual acumulativo	1,50%	1,50%
Número estimado de empleados que se acogerán a cada uno de los compromisos	914	1.256

Los tipos de interés empleados se determinan tomando como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, aquella a la que podría jubilarse entre los 65 y 67 años en función de los años de cotización computables de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad Social.



OM1409496

CLASE 8.^a

Seguidamente, se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe "Otras retribuciones a largo plazo" asumidas con los empleados del Grupo:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	100.287	144.114
Coste de los servicios del periodo corriente	-	(238)
Coste por intereses	941	819
Prestaciones pagadas	(52.404)	(55.551)
Pérdidas y ganancias actuariales	(3.380)	(2.499)
Nuevos compromisos devengados en el ejercicio	1.778	13.892
Traspasos y Otros Movimientos	-	(250)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	47.222	100.287

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor razonable de los activos al inicio del ejercicio	303	1.081
Rendimiento esperado de los activos del plan	2	5
Prestaciones pagadas	(255)	(806)
Pérdidas y ganancias actuariales	(50)	23
Valor razonable de los activos al cierre del ejercicio	-	303

50. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
De inmuebles, instalaciones y material	41.363	46.815
Informática y comunicaciones	32.606	35.883
Publicidad y propaganda	6.312	7.550
Informes técnicos	8.069	12.162
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	5.876	6.577
Primas de seguros y autoseguros	1.483	1.397
Contribuciones y otros impuestos	17.864	7.992
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.071	1.267
Servicios administrativos subcontratados	17.530	9.591
Otros gastos	18.723	24.264
	150.897	153.498



OM1409497

CLASE 8.^a

Gastos de administración

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, modificada por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, introdujo el impuesto sobre los depósitos a las entidades de crédito, en el ámbito tributario estatal. La creación del impuesto tiene efectos de 1 de enero de 2013, con un tipo de gravamen del 0,00 por 100 en el ejercicio 2013 y que, tras la modificación anterior, se ha situado en el 0,03 por 100 con efectos 1 de enero de 2014. El gasto estimado por dicho impuesto para el ejercicio 2014 asciende a 9.819 miles de euros registrado en la partida "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración – Contribuciones y otros impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; tras el pago a cuenta realizado en el ejercicio por importe de 5.680 miles de euros registrado en el epígrafe "Activos fiscales – corrientes", el importe estimado pendiente de pago a 31 de diciembre de 2014 asciende a 4.139 miles de euros, registrado en el capítulo "Resto de pasivos", ambos, del balance de situación consolidado.

51. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 22)	9.392	(1.706)
Deterioro (neto) inmovilizado material de uso propio	12.975	380
Deterioro (neto) otro activo intangible (Nota 23)	1.732	7
Deterioro (neto) resto de activos (Nota 24)	(1.617)	(17.132)
	22.482	(18.451)

52. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

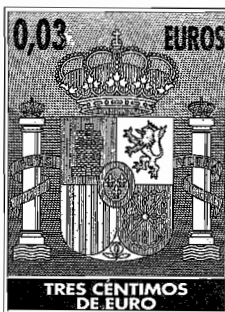
El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	Ganancias	Pérdidas	Neto
Resultado en la venta de activos	45.088	(7.619)	37.469
Resultado en la venta de participaciones	9.976	(7.393)	2.583
Resultados en la venta de otros instrumentos de capital	296	(8.530)	(8.234)
Otros conceptos	5.084	580	5.664
	60.444	(22.962)	37.482

	Miles de euros		
	2013		
	Ganancias	Pérdidas	Neto
Resultado en la venta de activos	48.415	(644)	47.771
Resultado en la venta de participaciones	26.328	(7.585)	18.743
Resultados en la venta de otros instrumentos de capital	3.751	(19.784)	(16.033)
Otros conceptos	44.108	(18.964)	25.144
	122.602	(46.977)	75.625



CLASE 8.ª



0M1409498

Ejercicio 2014 – Contratos de prestación de servicios de gestión de activos inmobiliarios y acuerdos de compraventa de Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal

Con fecha 31 de marzo de 2014, el Grupo y Aktua Soluciones Financieras, S.L. firmaron un contrato marco por el que formalizaron, entre otros, los siguientes contratos de prestación de servicios: i) un contrato de prestación en exclusiva de servicios de gestión en relación con una cartera de inmuebles propiedad del Grupo BMN así como aquellos inmuebles que puedan devenir propiedad del Grupo en un plazo de 10 años (SLA BMN); ii) un contrato de subcontratación en exclusiva de servicios de gestión en relación con activos y préstamos inmobiliarios que el Grupo transmitió a SAREB hasta la fecha en que el contrato de servicios de gestión entre BMN y SAREB se extinga (SLA SAREB); y iii) adicionalmente, como parte esencial del acuerdo, las partes han suscrito igualmente dos contratos de prestación de servicios transitorios por los que el Banco se compromete a prestar a cambio de una remuneración, determinados servicios de IT, reporting y operaciones bancarias necesarias para la prestación de los servicios por el gestor (SLA Reverse y TSA). El precio pagado por Aktua ascendió a 46.000 miles de euros (el precio fijo), generando un resultado aproximadamente por el mismo importe, registrado en el epígrafe "Resultado en la venta de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Dicho importe fue abonado al contado durante el primer semestre del ejercicio 2014.

Adicionalmente, el contrato marco firmado con Aktua Soluciones Financieras, S.L., incluye un precio contingente de hasta 10.000 miles euros, más el IVA correspondiente, en función de que el Contrato de Servicios SAREB se prorrogue por distintos periodos adicionales. Si las prórrogas no fueran efectuadas en los mismos términos y condiciones y se produjese una reducción del volumen de activos SAREB, los importes del precio contingente a satisfacer por el gestor a BMN se reducirán de forma proporcional a la reducción del volumen de activos SAREB cuya gestión es encomendada al gestor. El precio contingente será como mínimo equivalente a cero. El precio contingente no ha sido registrado en la cuenta de resultados consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2014.

En la misma fecha, el Banco firmó un contrato de compraventa del 100 por 100 del capital social de la sociedad del Grupo Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal (véase Nota 3). El precio total ascendió a 4 millones de euros, consistente en un pago inicial de un millón de euros a la firma del contrato, y un ajuste al precio inicial de 3 millones de euros, una vez completada la reestructuración de la Sociedad. El 27 de junio de 2014, tras la entrega de acciones y la transmisión de su titularidad, se efectuó el cierre de la operación una vez entregadas la carta de dimisión de todos los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad, así como el "Acta de manifestaciones" en la que se indicaba que se había completado la totalidad del proceso de reestructuración. La totalidad del precio de la transacción fue abonado al contado durante el primer semestre del ejercicio 2014, generando un resultado positivo por la venta de 3.927 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado en la venta de participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Teniendo en cuenta los acuerdos firmados entre los socios, así como la capacidad del adquirente en la gestión del negocio traspasado en exclusividad, en la que el Banco no conserva implicación alguna en la gestión corriente de la sociedad vendida, ni retiene de forma sustancial el control efectivo sobre la misma, así como la inexistencia de cláusulas suspensivas que condicionaran la operación, se consideró que el Banco había transferido todos los riesgos y beneficios. Como consecuencia de la materialización de la pérdida de control de la sociedad Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal por parte del Grupo, los estados financieros consolidados de 31 de marzo de 2014 fueron los últimos en los que se consolidaron los activos y pasivos de dicha sociedad. A continuación se presenta la aportación de activos de la sociedad al Grupo BMN a dicha fecha:



CLASE 8.ª



OM1409499

	Miles de euros
	2014
Caja y depósitos en bancos centrales	2
Crédito a la clientela	1
Activos fiscales	1
Otros activos	232
Total aportación activo consolidado	236

La partida "Resultado en la venta de participaciones" incluye principalmente resultados positivos por la venta de la participación en Restaura Kolska Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia por importe de 7.505 miles de euros, así como los resultados negativos por las operaciones de venta de las sociedades Playa Caribe Holding II, III y VII por 2.683 miles de euros (véase Nota 3) y la disolución de Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L por 53 miles de euros (véase Nota 3).

Asimismo, la partida "Resultados en la venta de otros instrumentos de capital" recoge los resultados negativos por las ventas de sus participaciones en Autopista del Sureste C.E.A., S.A. por importe de 4.561 miles de euros y J. García Carrión por importe de 2.675 miles de euros (véase Nota 15).

La partida "Otros conceptos" incluye el resultado derivado del acuerdo de venta de una cartera de préstamos con garantía personal (véase Nota 35.5).

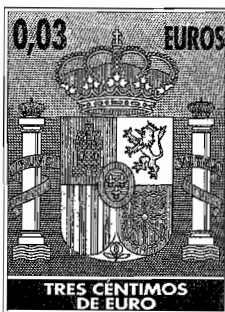
Ejercicio 2013 – Otras operaciones

La partida "Resultado en la venta de participaciones" incluye en 2013 los resultados positivos por la venta de BMN Gestión de Activos, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, a Banco Madrid, S.A.U., por importe de 20.994 miles de euros y por la operación de "Participaciones Agrupadas, S.L." por importe de 4.965 miles de euros, así como los resultados negativos por las operaciones de "Hoteles Participados, S.L." por 2.111 miles de euros y "Atalaya Inversiones, S.R.L." por 2.111 miles de euros.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 Banco Mare Nostrum, S.A. y la mercantil Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. suscribieron un contrato de prestación de servicios de recobro amistoso de deudas impagadas con una antigüedad entre 33 y 120 días tras su vencimiento, con entrada en vigor el 1 de enero de 2014. En la misma fecha, Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. y Lindorff España, S.L. Unipersonal, suscribieron un contrato de compraventa de activos y pasivos, mediante el cual la primera transmitía a la segunda determinados activos y pasivos de la sociedad. Simultáneamente a la formalización del contrato de compraventa, se ha suscrito un contrato de cesión de posición contractual y novación del contrato de prestación de servicios entre Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. y Banco Mare Nostrum, S.A., por el que Lindorff España, S.L.U., se subroga en la posición contractual de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. El precio de la compraventa generó un resultado de 39.146 miles de euros, comprendido en el capítulo "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Teniendo en cuenta la consideración de los acuerdos firmados entre los socios, así como la capacidad del adquirente en la gestión del negocio, se consideró que el Banco había transferido todos los riesgos y beneficios significativos a 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.ª



OM1409500

Con fecha 31 de diciembre de 2013 la mercantil Gestio Integral D'assessorament i Tramitacio de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L., y Maretra, S.L. (participada por Esvalser Inversiones, S.L. en un 95 por 100 y el Banco en un 5 por 100), suscribieron un contrato de compraventa, mediante el cual la primera transmitía a la segunda determinados activos y pasivos de la sociedad, así como los medios humanos necesarios para la prestación en exclusiva del servicio de verificación registral y de tramitación que requiera el Grupo o, de manera preferente de cualesquiera de sus clientes, y el contrato para la realización de estos servicios firmado entre el Banco y Gestio Integral D'assessorament i Tramitacio de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. El precio de la compraventa ascendió a 9.003 miles de euros. Dada la composición accionarial de la sociedad, el propio literal del contrato y las condiciones financieras del mismo, se consideraron transferidos todos los riesgos y beneficios significativos del servicio, por medio del mencionado acuerdo.

La partida "Otros conceptos" incluye, en 2013, el resultado derivado del acuerdo de venta de una cartera de créditos fallidos sin garantía real por un importe nominal de 1.271.376 miles de euros.

53. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pérdidas por deterioro	(72.170)	(27.601)
Resultados en venta	(39.636)	(66.553)
	(111.806)	(94.154)

La partida "Resultados por venta" incluye el resultado de los activos no corrientes en venta, principalmente participaciones y activos procedentes de adjudicaciones.

El 13 de junio de 2014, BMN ha vendido al Grupo CVC Capital Partners, a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V., 56.021.510 acciones, representativas del 4,85 por 100 del capital social de Deoleo, S.A. (clasificada a 31 de diciembre de 2013 como activo no corriente en venta), por un precio de 21,2 millones de euros. La transacción no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2013 incluye un importe de 5.827 miles de euros correspondiente a la venta de la sociedad participada Miquel y Costas & Miquel, S.A., clasificada como activo no corriente en venta, en el momento de su venta.



CLASE 8.ª



OM1409501

ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2014

Entidad	Actividad	Valor en libros (Miles de euros)	País (*)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
		2014		Directa	Indirecta	
AyT Caja Granada Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
AyT Sa Nostra Colateral Global Hipotecario, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
AyT Caja Granada Colaterales Empresas I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Gestnstrum Sociedad Gestora, S.L. (antes Bem Des lles Balears S.L.)	Servicios administrativos combinados	45	España	100,00	-	100,00
Serostrium (antes Bem Murcia, S.L.)	Servicios administrativos combinados	-	España	100,00	-	100,00
BMN Brokers Comeduria, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	722	España	100,00	-	100,00
BMN Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	5.500	España	100,00	-	100,00
Carecasas Estudios, S.A.	Promoción inmobiliaria	4.933	España	100,00	-	100,00
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Caribbean Funds, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Caribbean Tower, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Corporación Mare Nostrum, S.L.U.	Tenencia de acciones	47.665	España	100,00	-	100,00
Gestmare Sociedad Gestora, S.L. (antes Towasur Hoteles, S.L.)	Turismo y ocio	13	España	100,00	-	100,00
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	573	España	-	99,74	99,74
Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Inrostrum División Inmobiliaria, S.A.	Promoción inmobiliaria	9.526	España	100,00	-	100,00
Inversión General de Granada 2, S.L.	Promoción de edificaciones	-	España	100,00	-	100,00
Inversiones ProGranada, S.C.R., de Régimen Simplificado, S.A.	Inversiones financieras	3.493	España	75,00	-	75,00
Kevir Inversiones S.L. (antes Arquillo Desarrollos Inmobiliarios, S.L.)	Promoción inmobiliaria	150	España	-	100,00	100,00
Promodiscop, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información	-	España	100,00	-	100,00
Restaura Szwedzka Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	19.100	Polonia	100,00	-	100,00
Sa Nostra Dominicana	Promoción inmobiliaria	2	República Dominicana	0,18	99,82	100,00
Serincep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	-	España	100,00	-	100,00
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	125	España	50,00	50,00	100,00
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	1.456	España	60,00	-	60,00
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	216	España	-	100,00	100,00
TdA Empresas I Sa Nostra, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
TdA Empresas II Sa Nostra, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Varallo Investments, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	100,00	-	100,00
Varallo Resort, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Vector Capital, S.A.U.	Servicios administrativos de gestión y consultoría	16.043	España	100,00	-	100,00
Viajes BMN (antes Viajes Caja Granada S.L.)	Venta de viajes al por menor	-	España	100,00	-	100,00
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	-	España	-	80,00	80,00
VPO, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
		109.562				

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense) y República Dominicana (Peso dominicano).

BMN



CLASE 8.ª



OM1409502

ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2014

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación	Total partici- pación			Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
					Directa	Indirecta					
Arco del Levante, S.A. Arte Benicarló, S.L. Banco Europeo de Finanzas, S.A. Berga Centre, S.L. Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Cartera Perseidas, S.L. Gamma Desarrollos Comerciales, S.L. Guardamar Club Resort, S.L. Kandor Graphics, S.L. Maresum Promociones, S.L. Nueva Marina Real State, S.L. Promociones y Proyectos Murclor, S.L. Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L. Segona Corona Inmobiliaria, S.L. S'Estel Nou Palma, S.L. Sol Edificat Ponent, S.L. Wellness Sport Club	Promoción inmobiliaria	España	4.162	60,00	-	60,00	50,00	2.304	8.775	10.056	(8.685)
	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	-	50,00	50,00	1.679	1.614	(6)	(6)
	Servicios financieros	España	18.755	19,76	-	19,76	19,76	96.352	1.435	(2.285)	(1.542)
	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	-	50,00	50,00	4.041	3.671	(5)	(14)
	Agencia de Seguros	España	24.253	50,00	-	50,00	50,00	356.763	308.257	15.222	12.447
	Seguro y reaseguro vida	España	12.956	50,00	-	50,00	50,00	183.377	157.517	11.913	9.495
	Tenencia de acciones	España	17.058	11,82	-	11,82	11,82	171.782	27.470	18	18
	Promoción inmobiliaria	España	171	50,00	-	50,00	50,00	1.836	1.493	44	(30)
	Promoción inmobiliaria	España	190	50,00	-	50,00	50,00	-	-	-	-
	Producción y realización cinematográfica	España	31	-	16,27	16,27	16,27	24.357	24.147	204	(1.366)
	Promoción inmobiliaria	España	-	45,00	-	45,00	45,00	10.110	10.276	(1)	(1)
	Construcción	España	4.524	20,00	-	20,00	20,00	44.697	21.950	(4.134)	(5.535)
	Promoción inmobiliaria	España	2.072	50,00	-	50,00	50,00	45.913	41.075	-	(1.551)
	Promoción inmobiliaria	España	4.146	45,00	-	45,00	45,00	10.204	3.777	-	(106)
	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	-	50,00	50,00	2.174	6.506	(14)	(274)
	Inmobiliaria	España	-	-	45,03	45,03	45,03	8.705	10.836	(8.722)	(3.148)
Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	1.173	50,00	-	50,00	50,00	-	-	-	-	
Ocio y deportivas	España	10.167	50,00	-	50,00	50,00	9.852	4.438	315	281	
			99.658								

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro.

BMN



CLASE 8.ª



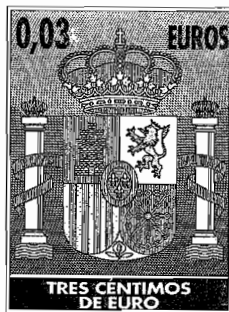
OM1409503

ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2014

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación			Total Activo	Total Pasivo	Ingresos ordinarios	
				Directa	Indirecta					
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	9.366	41,70	-	41,70	74.148	113.136	(3.601)	(6.103)
Ahorro Gestión Inmuebles, S.L.	Inversiones financieras	España	3.022	-	28,85	28,85	14.906	4.428	(72)	(225)
Cartagena Joven, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	1.332	-	30,00	30,00	13.376	9.709	439	(775)
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	375	-	33,33	33,33	6.554	21.110	(16)	(250)
Cotton South, S.L.	Industria papelera	España	2.876	-	30,00	30,00	28.018	18.431	16.660	1.677
Falstacem, S.L.	Explotación hotelera	España	3.281	-	24,10	24,10	24.973	20.494	1.581	1.057
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaen, S.A.	Construcción	España	-	-	20,00	20,00	173	(1)	(4)	(4)
Information Technology Nostrum, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	-	-	9,97	9,97	7.772	8.155	(386)	(386)
Juvigolf, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	41,01	41,01	28.257	13.264	(10)	(32)
Marebra, S.L.	Servicios administrativos combinados	España	356	-	5,00	5,00	16.570	16.244	1.250	329
Monteblanco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	35,00	35,00	-	-	-	-
Mural Estadio, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	8	-	48,00	48,00	9.800	10.709	-	(1.354)
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	49,79	49,79	3.868	3.000	(9)	(62)
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	47,14	47,14	10.907	11.647	108	38
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	551	-	22,54	22,54	5.554	3.113	89	(316)
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	17.383	-	20,00	20,00	124.766	66.056	12.786	10.810
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	5.601	-	42,44	42,44	27.742	35.670	(3)	(4.235)
Riviera 2012, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	33,00	33,00	429	788	(157)	(157)
Sar Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	7.073	-	25,00	25,00	98.215	69.922	3.291	1.712
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	9.252	-	20,00	20,00	49.138	2.879	(14)	(512)
Urbano Divertia, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	983	-	25,00	25,00	12.611	12.589	546	283
			61.459							

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense).

BMN



OM1409504

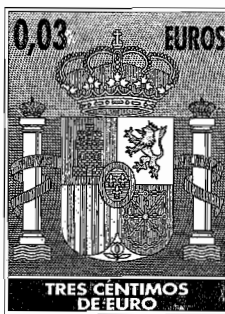
CLASE 8.ª

ANEXO IV - Relación de agentes e información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

La entidad que concede la representación en todos los casos es Banco Mare Nostrum, S.A.

Información a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Agente	Alcance de la representación concedida
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Totana
BEM Murcia, S.L.	Murcia, Almería, Alicante y Madrid

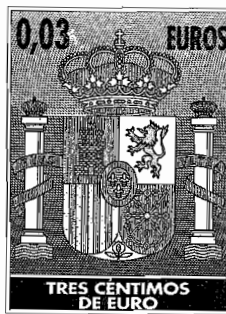


0M1409505

CLASE 8ª**ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (1/8)**
Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013

ACTIVO	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	321.880	311.639
Cartera de negociación	225.224	205.291
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	809	-
Derivados de negociación	224.415	205.291
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.981.977	3.634.249
Valores representativos de deuda	5.385.597	3.045.043
Instrumentos de capital	596.380	589.206
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.092.841	1.391.476
Inversiones crediticias	32.298.785	35.743.761
Depósitos en entidades de crédito	933.963	681.864
Crédito a la clientela	23.652.891	26.401.380
Valores representativos de deuda	7.711.931	8.660.517
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	8.952.226	9.295.511
Cartera de inversión a vencimiento	-	2.840.094
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	1.161.876
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	239.353	110.487
Derivados de cobertura	16.479	9.833
Activos no corrientes en venta	709.697	482.057
Participaciones	244.982	278.186
Entidades asociadas	47.549	49.048
Entidades multigrupo	92.340	105.480
Entidades del grupo	105.093	123.658
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	1.060.123	1.173.560
Inmovilizado material	664.213	723.065
De uso propio	664.213	723.065
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	-	-
Inversiones inmobiliarias	395.910	450.495
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	107.726	83.379
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	107.726	83.379
Activos fiscales	2.291.750	2.323.436
Corrientes	67.124	16.608
Diferidos	2.224.626	2.306.828
Resto de activos	387.405	446.315
TOTAL ACTIVO	43.885.381	47.642.287

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



0M1409506

CLASE 8.^a

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (2/8)

Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013

PASIVO	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Cartera de negociación	212.247	172.918
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	212.247	172.918
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	40.351.620	44.688.234
Depósitos de bancos centrales	3.845.377	5.980.917
Depósitos de entidades de crédito	2.087.657	3.312.400
Depósitos de la clientela	32.991.978	34.113.413
Débitos representados por valores negociables	1.137.974	985.188
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	288.634	296.316
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	339.510	122.800
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	130.990	177.675
Fondos para pensiones y obligaciones similares	52.101	106.744
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	37.599	33.440
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	10.688	7.273
Otras provisiones	30.602	30.218
Pasivos fiscales	278.784	198.436
Corrientes	6.186	7.599
Diferidos	272.598	190.837
Resto de pasivos	122.148	260.575
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	41.435.299	45.620.638

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



0M1409507

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (3/8)

Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Fondos propios	2.154.965	2.076.219
Capital	1.613.653	1.613.653
Escriturado	1.613.653	1.613.653
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	478.624	2.908.943
Reservas	(27.633)	(2.469.506)
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	2.524	1.573
Resultado del ejercicio	92.845	24.702
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	295.117	(54.570)
Activos financieros disponibles para la venta	269.439	(102.856)
Coberturas de los flujos de efectivo	34.123	37.500
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	(8.445)	10.786
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.450.082	2.021.649
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	43.885.381	47.642.287
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	706.837	735.708
Compromisos contingentes	1.284.655	1.397.262

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



0M1409508

CLASE 8.ª

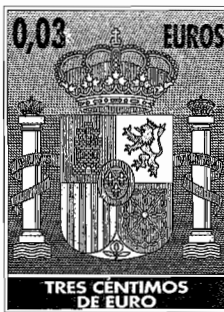


ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (4/8)

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	1.174.813	1.589.711
Intereses y cargas asimiladas	628.746	957.452
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	546.067	632.259
Rendimiento de instrumentos de capital	41.735	76.808
Comisiones percibidas	232.979	237.941
Comisiones pagadas	29.810	21.851
Resultado de operaciones financieras (neto)	454.637	455.280
Cartera de negociación	5.304	40.922
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	449.827	416.311
Otros	(494)	(1.953)
Diferencias de cambio (neto)	(5.190)	3.922
Otros productos de explotación	43.616	49.672
Otros cargos de explotación	57.948	138.831
MARGEN BRUTO	1.226.086	1.295.200
Gastos de administración	376.877	478.117
Gastos de personal	227.477	326.704
Otros gastos generales de administración	149.400	151.413
Amortización	24.410	33.992
Dotaciones a provisiones (neto)	8.080	(7.060)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	520.242	772.445
Inversiones crediticias	471.846	716.809
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	48.396	55.636
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	296.477	17.706
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	103.240	(9.520)
Fondo de comercio y otro activo intangible	1.643	7
Otros activos	101.597	(9.527)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	27.343	45.144
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(112.439)	(89.587)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	108.141	(17.217)
Impuesto sobre beneficios	15.296	(41.919)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	92.845	24.702
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	92.845	24.702

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



0M1409509

CLASE 8.ª

**ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (5/8)**

Estados de cambios en el patrimonio neto

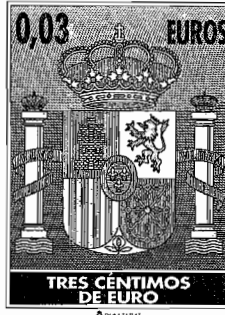
Estados de Ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO (A)	92.845	24.702
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	349.687	62.815
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(19.231)	27.190
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(27.473)	38.845
Impuesto sobre beneficios	8.242	(11.655)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	368.918	35.625
Activos financieros disponibles para la venta	531.850	55.716
Ganancias / pérdidas por valoración	872.307	239.130
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(340.457)	(183.414)
Otras reclasificaciones	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	(4.824)	(4.824)
Ganancias / pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.824)	(4.824)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(158.108)	(15.267)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	442.532	87.517

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OM1409510

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (6/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2014

	Miles de euros								Total patrimonio neto
	Fondos propios								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	1.813.653	2.908.943	(2.430.319)	-	1.573	48.859	-	2.139.563	(54.570)
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(39.187)	-	-	(24.157)	-	(63.344)	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.813.653	2.908.943	(2.469.506)	-	1.573	24.702	-	2.076.219	(54.570)
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	92.845	-	92.845	349.687
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(2.430.319)	2.441.873	-	951	(24.702)	-	(14.099)	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	951	-	-	(951)	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(2.430.319)	2.455.021	-	-	(24.702)	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	(13.148)	-	-	-	-	(13.148)	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	1.813.653	478.624	(27.833)	-	2.524	92.845	-	2.154.965	295.117
									2.450.092

BMN

CLASE 8.ª



OM1409511

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (7/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013 (*)

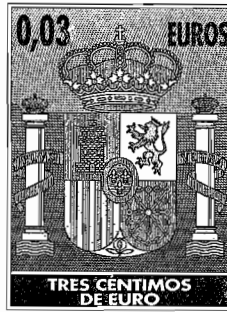
	Miles de euros								Total patrimonio neto	
	Fondos propios						Ajustes por valoración			
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio		Menos: dividendos y retribuciones		Total fondos propios
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	250.000	2.076.452	62.224	234.925	-	(2.448.625)	-	173.976	(100.980)	72.996
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(41.627)	-	-	18.845	-	(22.782)	(16.405)	(39.187)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado	250.000	2.076.452	20.597	234.925	-	(2.430.780)	-	151.194	(117.385)	33.809
Total Ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	24.702	-	24.702	62.815	87.517
Otras variaciones del patrimonio neto	1.363.653	832.491	(2.490.103)	(234.925)	1.573	2.430.780	-	1.900.323	-	1.900.323
Aumentos de capital	725.555	4.445	-	-	-	-	-	730.000	-	730.000
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	554.275	669.620	-	-	-	-	-	1.223.895	-	1.223.895
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/emuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	1.573	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.430.780)	-	-	2.430.780	-	(1.573)	-	(1.573)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	83.823	158.426	(59.323)	(234.925)	-	-	-	(51.999)	-	(51.999)
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	1.613.653	2.908.943	(2.469.506)	-	1.573	24.702	-	2.076.219	(54.570)	2.021.649

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.





CLASE 8.ª



OM1409512

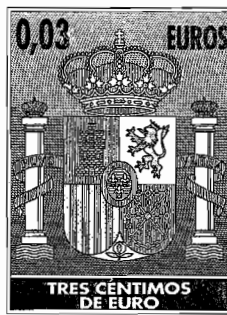
ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (8/8)
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.086.317)	(847.469)
1. Resultado del ejercicio	92.845	24.702
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	681.921	959.922
Amortización	24.410	33.992
Otros ajustes	657.511	925.930
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	1.817.040	4.227.863
Cartera de negociación	(19.933)	118.047
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(454.302)	38.945
Inversiones crediticias	2.973.130	4.302.745
Otros activos de explotación	(681.855)	(231.874)
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(4.693.419)	(6.018.037)
Cartera de negociación	39.329	(97.956)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4.836.614)	(5.024.847)
Otros pasivos de explotación	103.866	(895.234)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	15.296	(41.919)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.597.509	270.144
6. Pagos:	(3.739.462)	(1.098.224)
Activos materiales	-	(248.171)
Activos intangibles	(31.564)	(34.514)
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	(1.884.491)	(815.539)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.823.407)	-
7. Cobros:	5.336.971	1.368.368
Activos materiales	23.985	-
Activos intangibles	46.000	-
Participaciones	-	194.655
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	65.283	273.713
Cartera de inversión a vencimiento	-	900.000
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	5.201.703	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	499.049	512.359
8. Pagos:	(951)	(217.641)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	(215.926)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	(951)	(1.573)
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	(142)
9. Cobros:	500.000	730.000
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	730.000
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	10.241	(64.966)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	311.639	376.605
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	321.880	311.639
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	191.473	217.218
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	130.407	94.421
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	321.880	311.639

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



0M1409513

ANEXO VI – Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España.

OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

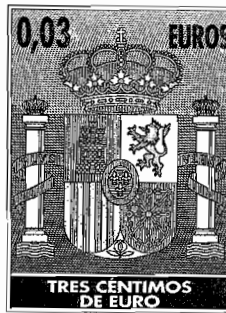
a) Políticas y principios establecidos por el Banco en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración

La Circular 6/2012 de Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, incluye determinada información –relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración, con la concentración de riesgos, tanto sectorial como geográfica y con los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que se transfieran a sociedades para su gestión– que las entidades de crédito deben divulgar en sus cuentas anuales. Igualmente, introduce la definición de una serie de operaciones relacionadas con la refinanciación de operaciones. En concreto, se define como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.



CLASE 8.ª



0M1409514

En este sentido, el Grupo ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones anteriores, contenidas en la referida Circular de Banco de España y en la carta de Banco de España de 30 de abril de 2013. En concreto, ha actualizado su Manual de Riesgo de Crédito, adaptando su política de refinanciación y reestructuración, a estas nuevas definiciones y criterios, que incluye los requisitos que deben reunir las operaciones para proceder a realizar este tipo de actuaciones, así como criterios de clasificación contable y registro de deterioro.

Entre estos requisitos figura un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de acuerdo con las nuevas condiciones financieras y calendarios de pago, así como, en su caso, de la eficacia de las garantías aportadas, que discrimina la relevancia del análisis de estas operaciones en función de su importe.

Esta política incluye, asimismo, entre otros, criterios para la calificación contable de las operaciones y su cobertura, en los que se tiene en cuenta la experiencia con el prestatario, la existencia de una historial de cumplimiento y la amortización de un determinado importe del principal prestado y está enfocada a la recuperación por parte del Grupo de los importes adeudados.

También se incluyen determinadas limitaciones para su concesión, relacionadas con la experiencia mínima, tanto operativa como de cumplimiento de sus obligaciones con los acreditados, y con la frecuencia de las operaciones de refinanciación o reestructuración.

Las decisiones relacionadas con la concesión de este tipo de operaciones parten de un análisis individualizado de las mismas y se basan en los principios generales de concesión de riesgos del Grupo, fundamentalmente, la capacidad de pago y la existencia de garantías eficaces. Estas operaciones son analizadas en la Dirección de Análisis y Concesión de Riesgos o en las Direcciones Territoriales, según corresponda, en función del nivel de atribuciones establecido (salvo productos específicos creados a tal efecto y regidos por su propia normativa interna).

Como norma general, se consideran aquellas renegociaciones que persigan alguno o varios de los objetivos siguientes:

- Adecuar la cuota del préstamo a la capacidad de generación de recursos demostrada por el cliente, utilizando instrumentos que permitan reducir la carga financiera, como: carencias de capital, cambios en el sistema de amortización, modificación de períodos de liquidación o ampliación de plazos.
- Mejorar o mantener la posición inicial de la Entidad en cuanto a garantías, ya sea con la inclusión de nuevos intervinientes (titulares o avalistas), nuevas garantías (cambiar garantía personal por garantía hipotecaria u otras), etc.
- Reducir la deuda actual mediante una aportación del acreditado.



CLASE 8.ª



0M1409515

La determinación de los criterios que el Grupo utiliza para el reconocimiento de un deterioro en una operación refinanciada, se sustenta en la aplicación de una serie de criterios vinculados principalmente a:

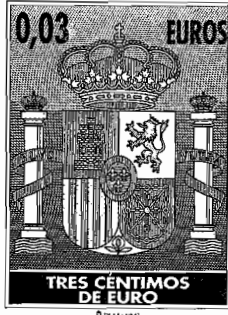
- Evaluación de la capacidad de pago del acreditado
- Número de operaciones refinanciadas/reestructuradas
- Garantías adicionales a las inicialmente comprometidas
- Existencia de carencia de principal

Cuando una refinanciación presente indicios de deterioro, el reconocimiento de este se calculará por la diferencia entre la deuda pendiente de cobro y el importe que se espera recuperar de la misma, teniendo en cuenta el segmento de riesgo y el tipo y valor de la garantía.

La reclasificación entre categorías de operaciones refinanciadas requiere una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera que concluya la observación del cumplimiento de sus obligaciones de pago durante un período de tiempo razonable tras la refinanciación.



CLASE 8.ª



OM1409516

b) Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones

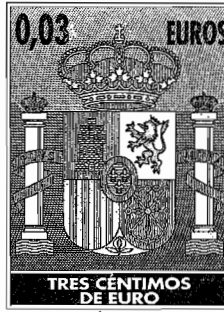
31 de diciembre de 2014

Miles de euros									
2014									
	Normal					Subestándar			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales	
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto
Administraciones Públicas	1	10	-	-	-	2	18	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2.837	488.754	196	79.667	992	117	65.925	18	9.736
Del que:									
Financiación a la construcción y promoción	221	36.459	55	17.839	64	4	390	2	691
Resto de personas físicas	14.380	1.366.427	811	117.844	2.704	3.419	382.465	403	82.826
Total	17.218	1.855.191	1.007	197.511	3.696	3.538	448.408	421	92.562
								602	17.956
									10.497
									208
									17.994
									28.491

BMN



CLASE 8.^a



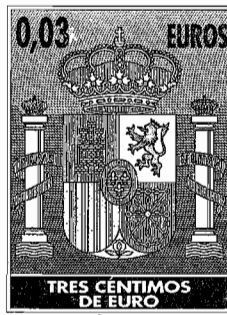
0M1409517

Miles de euros										
2014										
	Dudoso					Total				
	Garantía hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	Cobertura específica		Importe bruto		Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones		
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	3	28	-
Resto de personas jurídicas y empresarios Individuales	2.687	744.809	810	373.439	1.809	258.698	598.548	9.599	2.081.893	609.045
Del que:										
Financiación a la construcción y promoción	437	95.974	158	96.627	663	45.143	113.249	1.605	298.809	113.457
Resto de personas físicas	3.845	333.893	1.904	280.675	859	8.695	179.879	28.794	2.606.761	197.873
Total	6.532	1.078.702	2.714	654.114	2.668	267.393	778.427	38.396	4.688.682	806.918

BMN



CLASE 8.ª



OM1409518

31 de diciembre de 2013

Miles de euros											
2013											
	Normal						Subestándar				
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Importe neto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe neto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.682	173.377	1.197	445.483	1.030	80.413	243	17.179	70	99.557	14.073
Del que:											
Financiación a la construcción y promoción	194	21.917	227	62.264	119	6.411	19	2.274	5	3.975	705
Resto de personas físicas	7.979	772.305	1.112	109.859	1.961	18.339	8.109	810.710	632	81.068	52.417
Total	9.661	945.682	2.309	555.342	2.991	98.752	8.352	827.889	702	180.625	66.490

BMN



CLASE 8ª



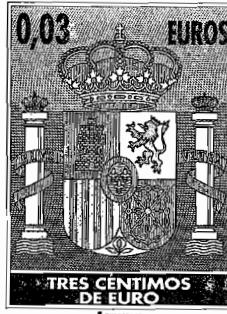
OM1409519

Miles de euros									
2013									
Dudoso									
Garantía hipotecaria Inmobiliaria plena	Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Total			
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.524	236.271	1.994	964.337	1.492	287.268	9.245	2.314.273	588.145
	Del que:								
	211	40.326	296	157.813	698	38.679	1.771	334.276	100.633
Financiación a la construcción y promoción	3.803	381.264	968	122.458	516	10.736	25.124	2.308.388	161.565
Resto de personas físicas	5.327	617.535	2.962	1.086.795	2.008	298.004	34.369	4.622.661	729.710
Total									

BMN



CLASE 8.ª



OM1409520

OTROS REQUERIMIENTOS DE LA CIRCULAR 6/2012 DE BANCO DE ESPAÑA

a) Información cuantitativa sobre concentración de riesgos por actividad y garantías a 31 de diciembre de 2014 y 2013

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (VALOR EN LIBROS)

31 de diciembre de 2014

	Miles de euros						
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value			
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
Administraciones Públicas	577.948	27.111	-	916	2.808	10.616	84
Otras Instituciones financieras	176.501	1.348	-	104	176	477	591
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.587.859	4.330.324	68.126	1.393.084	1.153.598	849.563	387.453
Construcción y promoción inmobiliaria	428.681	375.708	2.195	50.836	54.988	71.093	46.719
Construcción de obra civil	100.585	77.826	711	10.009	12.857	22.920	25.871
Resto de finalidades	6.058.593	3.876.792	65.220	1.332.239	1.085.753	755.550	314.863
Grandes empresas	242.006	99.666	1.682	52.670	15.309	22.141	598
Pymes y empresarios individuales	5.816.587	3.777.126	63.538	1.279.569	1.070.444	733.409	314.265
Resto de hogares e ISFLSH	16.195.835	15.140.901	51.073	3.422.658	4.627.204	5.204.669	1.271.547
Viviendas	14.020.474	13.906.482	4.992	2.919.912	4.280.262	4.984.624	1.156.795
Consumo	457.853	232.165	6.826	96.640	60.154	43.123	17.758
Otros fines	1.717.508	1.002.254	39.255	406.106	286.788	176.922	96.994
SUBTOTAL	23.538.143	19.499.684	119.199	4.816.762	5.783.786	6.065.325	1.659.084
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-						
TOTAL	23.538.143						
PRO MEMORIA							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	3.881.764	3.755.809	8.143	591.622	765.388	1.133.524	632.830
							640.588

BMN



CLASE 8.^a



OM1409521

31 de diciembre de 2013

	Miles de euros					
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value		
				Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
				Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
Administraciones Públicas	740.011	30.600	-	2.170	11.924	84
Otras Instituciones financieras	719.013	2	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	7.779.340	4.886.393	74.312	1.310.579	1.071.911	380.755
Construcción y promoción						
Inmobiliaria	487.001	401.109	2.867	72.140	93.054	51.813
Construcción de obra civil	470.565	330.216	3.177	84.496	93.894	41.488
Resto de finalidades	6.821.774	4.155.068	68.268	1.153.943	884.963	287.454
Grandes empresas	248.772	84.014	18	31.763	13.016	1.356
Pymes y empresarios Individuales	6.573.002	4.071.054	68.250	1.147.784	871.947	286.098
Resto de hogares e ISFLSH	16.976.885	15.909.407	52.780	4.727.995	5.943.041	1.425.555
Viviendas	14.613.966	14.485.403	5.220	4.336.767	5.677.894	1.305.658
Consumo	365.515	225.810	6.896	60.568	41.888	14.397
Otros fines	1.997.404	1.198.194	40.664	330.660	223.259	105.500
SUBTOTAL	26.215.249	20.826.402	127.092	6.040.744	7.026.876	1.806.394
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-
TOTAL	26.215.249	-	-	-	-	-
PRO MEMORIA						
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	3.892.951	3.703.056	15.810	739.317	1.232.849	638.627
						460.255

BMN



CLASE 8.^a



0M1409522

b) Información cuantitativa sobre concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas a 31 de diciembre de 2014 y 2013

ACTIVIDAD TOTAL (VALOR EN LIBROS) (*)

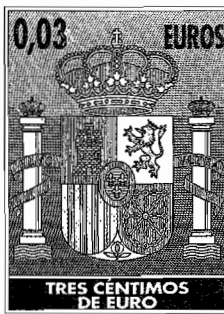
31 de diciembre de 2014

Miles de euros	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.419.912	1.031.819	352.779	32.886	2.428
Administraciones Públicas	4.921.973	4.921.973	-	-	-
Administración Central	4.187.981	4.187.981	-	-	-
Resto	733.992	733.992	-	-	-
Otras instituciones financieras	9.153.649	8.398.422	754.646	-	581
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.452.817	7.361.730	66.117	18.316	6.654
Construcción y promoción inmobiliaria	597.135	595.849	456	287	563
Construcción de obra civil	115.923	115.919	4	-	-
Resto de finalidades	6.739.759	6.649.962	65.657	18.049	6.091
Grandes empresas	274.634	274.634	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	6.465.125	6.375.328	65.657	18.049	6.091
Resto de hogares e ISFLSH	16.410.273	15.833.782	450.201	13.297	112.993
Viviendas	14.020.477	13.466.111	434.147	12.394	107.825
Consumo	457.853	455.753	1.616	208	276
Otros fines	1.931.943	1.911.918	14.438	695	4.892
SUBTOTAL	39.358.624	37.547.726	1.623.743	64.499	122.656
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
TOTAL	39.358.624				

BMN



CLASE 8.^a



OM1409523

31 de diciembre de 2013

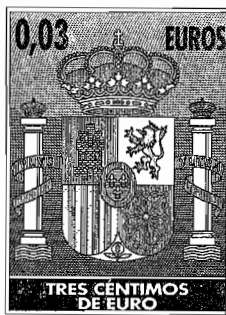
Miles de euros	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.258.460	838.895	330.821	12.835	75.909
Administraciones Públicas	5.475.326	5.455.948	7.460	-	11.918
Administración Central	4.490.933	4.483.469	7.460	-	4
Resto	984.393	972.479	-	-	11.914
Otras Instituciones financieras	10.649.736	9.303.827	738.365	169	607.375
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	8.842.110	8.080.943	149.429	16.765	594.973
Construcción y promoción inmobiliaria	509.292	486.616	16.747	-	5.929
Construcción de obra civil	470.745	488.300	2.364	1	80
Resto de finalidades	7.862.073	7.126.027	130.318	16.764	588.964
Grandes empresas	433.629	427.595	-	-	6.034
Pymes y empresarios Individuales	7.428.444	6.698.432	130.318	16.764	582.930
Resto de hogares e ISFLSH	17.017.040	16.365.921	506.680	12.828	131.611
Viviendas	14.613.967	14.004.001	486.063	12.049	111.854
Consumo	365.515	363.345	1.681	224	265
Otros fines	2.037.558	1.998.575	18.936	555	19.492
SUBTOTAL	43.242.672	40.045.534	1.732.755	42.597	1.421.786
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
TOTAL	43.242.672				

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

BMN



CLASE 8.ª



OM1409524

ACTIVIDAD EN ESPAÑA (VALOR EN LIBROS) (*)

31 de diciembre de 2014

Miles de euros	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
		Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Cataluña	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	1.031.819	333.708	10	-	-	139	424.119	273.294	5	546	-
Administraciones Públicas	4.921.973	183.931	137.441	-	-	104.009	187.482	98.472	18.142	-	4.515
Administración Central	4.187.981	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	733.992	183.931	137.441	-	-	104.009	187.482	98.472	18.142	-	4.515
Otras instituciones financieras	8.398.422	1.704	1.056	-	1	217	8.328.799	61.466	4.179	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.361.730	1.575.361	1.780.931	38.353	64.242	487.843	1.185.061	1.663.882	560.516	-	5.541
Construcción y promoción inmobiliaria	595.849	107.129	103.585	1.270	1.748	146.735	50.361	136.594	47.968	-	468
Construcción de obra civil	115.919	23.320	14.209	626	375	5.570	22.235	38.668	10.916	-	-
Resto de finalidades	6.649.962	1.444.912	1.663.137	36.457	62.119	335.538	1.112.465	1.488.630	501.631	-	5.073
Grandes empresas	274.634	38.045	61.142	64	443	3.822	91.138	70.315	9.665	-	-
Pymes y empresarios individuales	6.375.328	1.406.867	1.601.995	36.393	61.676	331.716	1.021.327	1.418.315	491.966	-	5.073
Resto de hogares e ISFLSH	15.833.782	5.197.328	2.747.920	25.235	279.408	556.257	752.746	4.471.889	1.767.209	-	35.990
Viviendas	13.468.111	4.178.712	2.462.203	21.362	248.631	462.342	383.533	4.051.185	1.628.562	-	29.581
Consumo	455.753	175.641	80.612	1.035	10.242	15.086	10.956	119.530	40.705	-	1.946
Otros fines	1.911.918	842.975	205.105	2.838	20.535	78.829	358.257	300.974	97.942	-	4.463
SUBTOTAL	37.547.726	7.292.030	4.667.358	63.588	343.651	1.148.465	10.879.207	6.568.803	2.350.061	546	46.046
Menos: Correcciones por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	37.547.726	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BMN



CLASE 8ª

0,03 EUROS



0M1409525

31 de diciembre de 2013

Miles de euros	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS										Cataluña	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Cádiz y Melilla
		Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Cádiz y Melilla					
Entidades de crédito	857.135	6.122	96	-	-	-	124	843.453	7.335	5	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	5.455.948	201.682	130.499	-	1	-	94.106	391.979	120.901	28.368	4.943	-	-	-	-	-
Administración Central	4.483.469	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	972.479	201.682	130.499	-	1	-	94.106	391.979	120.901	28.368	4.943	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	9.982.899	-	7	-	-	-	-	9.982.891	-	1	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.112.007	1.615.022	1.993.624	37.809	68.301	-	457.317	1.713.265	1.664.183	558.153	6.533	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	486.615	104.482	120.694	1.307	2.176	-	96.090	41.730	92.412	27.295	429	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	468.301	101.857	119.778	1.369	4.827	-	43.520	54.494	117.280	24.920	256	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	7.157.091	1.408.683	1.753.152	34.933	59.298	-	317.707	1.617.041	1.454.491	505.938	5.848	-	-	-	-	-
Grandes empresas	427.595	23.688	55.134	-	-	-	6.367	282.596	55.926	3.884	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	6.729.496	1.384.995	1.698.018	34.933	59.298	-	311.340	1.334.445	1.398.565	502.054	5.848	-	-	-	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	16.365.920	5.304.105	2.846.262	23.805	276.013	8	626.177	987.989	4.493.283	1.763.893	34.385	-	-	-	-	-
Viviendas	14.004.003	4.289.249	2.598.254	21.495	246.039	-	442.612	700.258	4.068.608	1.608.903	28.585	-	-	-	-	-
Consumo	383.344	154.564	61.574	447	7.432	8	14.398	12.876	79.740	30.842	1.463	-	-	-	-	-
Otros fines	1.998.573	860.292	186.434	1.863	22.542	-	169.167	284.855	344.935	124.148	4.337	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	40.773.909	7.126.931	4.970.488	61.414	342.315	8	1.177.724	13.928.577	6.285.702	2.350.420	45.861					
Menos: Correcciones por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas																
TOTAL	40.773.909															

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

BMN



CLASE 8.ª



OM1409526

ANEXO VII – Informe bancario anual

Informe bancario anual

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 87 y en la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que transpone el Artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, el Banco), es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487.

Su domicilio social se encuentra en el número 17 del Paseo de Recoletos de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web (www.grupobmn.es) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

De manera adicional a las actividades que realiza directamente, el Banco es cabecera de un grupo económico de entidades (el "Grupo" o el "Grupo BMN"), por lo que el Banco, como Entidad dominante, está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas que incluyen, además de las entidades dependientes, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. La información sobre denominación, naturaleza y ubicación de la actividad está disponible en los Anexos I, II y III de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

El Grupo desarrolla su actividad fundamentalmente en España.

b) Volumen de negocio

A 31 de diciembre de 2014 el volumen de negocio del Grupo se sitúa en 1.216 millones de euros. A efectos del presente informe se considera como volumen de negocio el Margen bruto, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014.

c) Número de empleados a tiempo completo

El número de empleados a tiempo completo del Grupo BMN asciende a 4.110 a 31 de diciembre de 2014.

d) Resultado bruto anual antes de impuestos

El Grupo ha obtenido un resultado bruto antes de impuesto de 143 millones de euros durante el ejercicio 2014.

e) Impuesto sobre el resultado

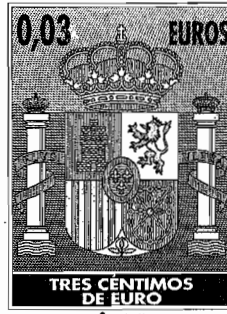
A 31 de diciembre de 2014 el gasto por impuesto del Grupo asciende a 41 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2014, el Grupo no ha recibido subvenciones o ayudas públicas significativas, adicionales a las incluidas en otras notas de la memoria.



CLASE 8.ª



0M1409527

g) Rendimiento de los activos

A 31 de diciembre de 2014, el rendimiento de los activos del Grupo, calculado dividiendo el resultado consolidado del ejercicio entre el total activo, es de 0,23 por 100.



CLASE 8.^a



0M1409528

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes que forman el Grupo BMN

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014

Entorno económico y financiero

Durante 2014, la evolución económica internacional se ha caracterizado por un crecimiento moderado y dispar en intensidad, tanto por áreas geográficas como por países, dentro del mismo bloque. La aceleración del ritmo de avance del Producto Interior Bruto en Estados Unidos (2,4 por 100 en 2014) contrasta con la debilidad del Área Euro (0,9 por 100), con unas economías centrales con registros y expectativas inferiores a la española.

Uno de los factores que ha condicionado el entorno económico a nivel global durante los últimos meses ha sido la caída del precio del petróleo que, en el caso del tipo Brent, acumuló un descenso próximo al 50 por 100 en el segundo semestre de 2014. Esta evolución, si bien supone un estímulo para la mayoría de economías desarrolladas, ejerce presiones a la baja en los precios.

En este contexto y con el objetivo de alcanzar una recuperación sostenida y favorecer la estabilidad de los precios a medio plazo, el BCE –tras haber situado el tipo de interés de referencia en el 0,05 por 100 y en negativo el de la facilidad marginal de depósito–, optó por la aplicación de nuevas medidas de política monetaria no convencionales: subastas de liquidez a largo plazo, condicionadas a la concesión de crédito, y programas de compras de activos financieros, incluyendo deuda pública.

El anuncio de estas acciones condujo a una depreciación del euro, que terminó el año en niveles de 1,20 dólares, y a una reducción de la prima de riesgo de la deuda pública de los países periféricos respecto a la alemana. La española a 10 años finalizó el ejercicio con un diferencial en torno a 110 puntos básicos, la mitad que un año antes.

Estos factores han sido determinantes para la recuperación de la economía española (cuyo Producto Interior Bruto avanzó un 1,4 por 100 en 2014 frente a una caída del 1,2 por 100 en 2013), sustentada sobre la demanda nacional, especialmente en el consumo e inversión en bienes de equipo, puesto que, pese al dinamismo exportador, las importaciones avanzaron a un ritmo superior.

Otros hechos destacables fueron el inicio de la recuperación de la inversión en vivienda y el mayor dinamismo de mercado de trabajo, que favoreció la disminución del número de desempleados en 440 mil personas, situando la tasa de paro en el 23,7 por 100.

En el ámbito bancario, los preparativos para la puesta en marcha del mecanismo único de supervisión bancaria a nivel europeo marcaron, en buena medida, la actividad de las entidades significativas de la zona del euro. Con carácter previo, las principales entidades bancarias europeas realizaron un exhaustivo ejercicio de transparencia, sometándose a un proceso de revisión de la calidad de sus activos y a una evaluación de la capacidad de resistencia ante escenarios macroeconómicos adversos.

En conjunto, los resultados obtenidos por la banca española en dichas pruebas han sido comparativamente favorables en relación con la media europea, gracias al proceso de reestructuración llevado a cabo en los últimos años.



CLASE 8.ª



OM1409529

Evolución de los negocios

Durante el ejercicio 2014, el Grupo BMN ha centrado sus esfuerzos en completar los procesos de reestructuración, saneamiento y capitalización iniciados tras su constitución, manteniendo el grado de eficiencia comercial necesario para consolidar su liderazgo en los territorios de origen.

Así, a 31 de diciembre de 2014, el Grupo ha dado cumplimiento a gran parte de los objetivos del Plan aprobado en diciembre de 2012 por las autoridades nacionales e internacionales y a los principales compromisos adoptados en el mismo. Se han alcanzado, entre otros, los siguientes hitos:

a) Reestructuración

A 31 de diciembre, el Grupo ha cumplido con todos los compromisos firmados con la Comisión Europea para 2014, habiendo anticipado incluso, en determinados aspectos, los asumidos hasta 2017.

El Banco ha alcanzado los objetivos de reducción en términos de oficinas y plantilla, de forma que el número de sucursales se situaba en 795 y el de empleados, a tiempo completo equivalente, en 4.171 a final de 2014, lo que supone una reducción del 52 por 100 respecto a 2010. Igualmente, en lo referente a la disminución de empresas participadas y de volumen de activos, se ha dado cumplimiento a los términos acordados con la Comisión.

Con relación a las medidas de desinversión en activos, destacan las siguientes operaciones: venta del 100 por 100 del capital social de la sociedad del Grupo Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal, junto con la cesión y subcontratación de sus contratos de gestión de activos y préstamos inmobiliarios a Aktua Soluciones Financieras Holdings, S.L.; la enajenación de la participación del 4,85 por 100 en Deoleo, S.A.; y las ventas de valores de renta fija y de créditos.

Adicionalmente, el Grupo ha continuado con su política de externalización de actividades no estratégicas, destacando los acuerdos alcanzados con determinados proveedores de servicios administrativos, recobro, gestión inmobiliaria, logística y archivo.

Por otra parte, tal y como se pone de manifiesto en la Nota 2 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la transformación de las cajas de ahorros que constituyeron el Grupo en fundaciones, dejando de ser entidades de crédito, no se dan las circunstancias necesarias para la existencia de un Sistema Institucional de Protección y de un grupo consolidable de entidades de crédito del que formen parte las cajas.

b) Saneamiento

A lo largo del año, el Grupo ha reforzado la gestión de los riesgos de manera considerable, a través de diversas iniciativas, como la carterización de clientes dudosos o la mejora de su sistema de alertas de riesgos, que han favorecido la contención de la morosidad en el segundo semestre de 2014. Una actuación que se ha complementado con el mantenimiento de criterios de prudencia en materia de dotaciones lo que se ha traducido en un incremento de la tasa de cobertura de la morosidad, hasta el 40,5 por 100.

c) Eficiencia comercial

El año 2014 ha marcado un punto de inflexión en la gestión del Grupo, que ha reforzado su eficiencia comercial, reorientando la actuación hacia los segmentos estratégicos de clientes, fundamentalmente particulares y pymes. Este impulso ha venido acompañado de una mejora del gap comercial, una ampliación del catálogo de productos y servicios, con planes comerciales específicos para cada colectivo, y avances en los sistemas de gestión y de planificación comercial.



CLASE 8.ª



0M1409530

En paralelo, se ha puesto en marcha un plan de fortalecimiento de la vinculación con los clientes, a través de una serie de medidas de aumento de volúmenes de negocio o el impulso a la comercialización de determinados productos.

d) Capitalización: capacidad de generación, eficiencia y solvencia

El Grupo superó, ampliamente, las pruebas de resistencia realizadas por el BCE y la *European Banking Authority* (EBA). El ratio de capital básico o de primer nivel (Common Equity Tier 1) se elevaría en 2016 al 11,5 por 100 en el escenario base (más de 3,5 puntos porcentuales por encima del límite exigido del 8 por 100) mientras que en el escenario adverso, al que el BCE asigna una probabilidad de ocurrencia remota, alcanzaría un Common Equity Tier 1 del 8,1 por 100, superior en un 47 por 100 al umbral mínimo exigido del 5,5 por 100.

El Grupo se sitúa entre las 14 primeras entidades (de las 130 evaluadas) con menor impacto en su ratio de capital en 2016 en el escenario más adverso, lo que da muestra de su capacidad de hacer frente a situaciones desfavorables.

Estos resultados reflejan el importante esfuerzo llevado a cabo por el Grupo desde su constitución, en términos de reestructuración, saneamiento, recapitalización y transformación operativa, lo que ha permitido una mejora sustancial de sus fundamentos, posicionándose entre los primeros puestos del sector bancario nacional en eficiencia y capacidad de generación recurrente.

e) Evolución de las principales magnitudes de balance

Como se indica en la Nota 5.3 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas, la información referida al ejercicio 2013 en la memoria, y también en este informe de gestión, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

A 31 de diciembre de 2014, el Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 43.834.534 miles de euros. Con relación a la evolución de las principales magnitudes del activo del balance de situación consolidado, las Inversiones crediticias se situaban en 32.274.761 miles de euros, un 9,5 por 100 menos que en 2013, como consecuencia de la reducción de los epígrafes de Crédito a la clientela y de Valores representativos de deuda.

Las Inversiones crediticias suponían el 73,6 por 100 del total de activos, siendo el epígrafe más significativo de este capítulo el Crédito a la clientela que ascendía a 23.538.143 miles de euros, un 10,2 por 100 inferior al registrado un año antes. Se incluyen en este epígrafe 3.436.716 miles de euros, correspondientes a préstamos deteriorados, que situaban su ratio de morosidad en el 13,79 por 100.

Del resto de partidas del epígrafe Inversiones crediticias, destaca el incremento del 32,9 por 100 de los Depósitos en entidades de crédito y la reducción de Valores representativos de deuda, en un 11,0 por 100. Esta cartera incluye los bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que el Banco ha aportado cédulas emitidas en los últimos ejercicios, así como los bonos emitidos por SAREB.

El capítulo Activos financieros disponibles para la venta presenta un saldo de 5.988.754 miles de euros y un incremento del 64,3 por 100, debido, fundamentalmente, a la reclasificación a este capítulo, de la totalidad de los valores representativos de deuda incluidos en la Cartera de inversión a vencimiento.

El valor nominal de los valores representativos de deuda clasificados en la Cartera de Inversión a vencimiento a la fecha del traspaso ascendía 4.575 millones de euros, registrándose en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta por su valor razonable, 5.292 millones de euros. La diferencia entre el valor razonable y coste amortizado se registró en el epígrafe de Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta, del Patrimonio Neto consolidado.



CLASE 8.^a
INVENTARIO



OM1409531

Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha realizado ventas de valores representativos de deuda por un nominal de 3.965.541 miles de euros, en su mayoría Deuda Pública española, obteniendo un resultado de 397.327 miles de euros, registrado en el capítulo Resultado de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las Participaciones presentan un saldo de 161.117 miles de euros, lo que supone una reducción de un 8,4 por 100, como resultado, principalmente, del traspaso al capítulo de Activos no corrientes en venta de una serie de participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas que está previsto enajenar en un plazo máximo de un año. Dicho capítulo aumentó un 44,9 por 100 hasta alcanzar los 712.267 miles de euros, habiéndose visto afectado, además, por el aumento de los activos procedentes de adjudicaciones.

Por último, en el activo destaca la reducción del capítulo Activo material en todos sus epígrafes (De uso propio, Inversiones inmobiliarias y Cedidos en arrendamiento operativo), de forma que su saldo se situaba en 1.069.862 miles de euros, un 10,0 por 100 menos.

Por su parte, el Pasivo del balance de situación consolidado alcanzaba la cifra de 41.378.055 miles de euros, con un descenso del 9,1 por 100, como consecuencia principalmente de la reducción en 4.320.899 miles de euros de los Pasivos financieros a coste amortizado (que representan más del 97 por 100 del total pasivo), hasta situarse en 40.231.491 miles de euros.

Entre los epígrafes que componen los Pasivos financieros a coste amortizado destacan los Depósitos de la clientela (32.727.509 miles de euros), los Depósitos de bancos centrales (3.845.377 miles de euros), los Depósitos de entidades de crédito (2.088.898 miles de euros) y los Débitos representados por valores negociables (1.269.055 miles de euros).

Los Depósitos de bancos centrales –que incluyen el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el BCE– se han reducido en 2.135.540 miles de euros a lo largo del ejercicio 2014. Dicha disminución se corresponde con la amortización anticipada de, aproximadamente, 2.842.740 miles de euros de importe nominal, procedentes de la financiación a tres años del BCE, y nueva financiación del mismo (TLTRO) por importe nominal de 742.740 miles de euros.

Los Depósitos de entidades de crédito presentan una disminución del 37,0 por 100, mientras que el epígrafe de Débitos representados por valores negociables aumenta un 12,4 por 100, principalmente, por la emisión de cédulas hipotecarias efectuada en enero de 2014 por un importe total de 500 millones de euros –la primera realizada por una entidad española con participación pública tras la reestructuración–, la cual se ha visto parcialmente compensada por el vencimiento de deuda avalada, por importe nominal de 354 millones de euros.

El Patrimonio neto se incrementa un 21,9 por 100, hasta los 2.456.479 miles de euros, como consecuencia, entre otros, de la mejora de los ajustes por valoración de la cartera disponible para la venta, obtenida, fundamentalmente, con el registro de la diferencia entre el valor razonable y coste amortizado de los valores representativos de deuda, cuya reclasificación se ha mencionado anteriormente.

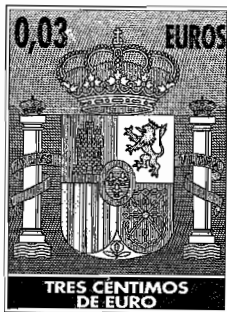
Dentro del capítulo Fondos propios, cabe destacar la compensación de las pérdidas del ejercicio 2012 por importe de 2.430.319 miles de euros, con cargo a la prima de emisión, según acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 27 de junio de 2014.

A cierre de 2014, el número de acciones en autocartera en poder del Banco y de sus filiales ascendía a 1.881.240 acciones (representativas de un 0,12 por 100 del capital social), con un valor contable y un valor nominal de 2.524 y 1.881 miles euros, respectivamente.

f) Evolución de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias



CLASE 8.ª



OM1409532

Con relación a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Grupo obtuvo un Margen de intereses de 563.417 miles de euros, un 13,6 por 100 inferior al mismo período del año anterior. Dicha disminución vino motivada, fundamentalmente, por el traspaso de activos a SAREB y la venta del negocio de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell en el primer semestre de 2013. El mismo efecto se produce en las comisiones netas que se reducen hasta los 216.343 miles de euros.

El Resultado de operaciones financieras (neto) se sitúa en 453.856 miles de euros, muy similar al obtenido en el mismo periodo del año anterior, el cual recogía los resultados derivados de la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada. A cierre de 2014, dicho importe se corresponde, fundamentalmente, con las ventas realizadas de valores representativos de deuda, en su mayoría Deuda Pública española, que han generado un resultado de 397.327 miles de euros.

A pesar de los mencionados traspasos a SAREB y Banco Sabadell, el Resultado de la actividad de la explotación asciende a 239.495 miles de euros, muy superior al obtenido en 2013, debido, fundamentalmente, a la disminución de los gastos de explotación (un 22,0 por 100) y de las Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), que han pasado de 761.968 a 547.799 miles de euros. El ajuste en los gastos de explotación genera una mejora de la eficiencia operativa de 7,8 puntos porcentuales desde el cierre de 2013, hasta situarse en el 34,4 por 100.

Por su parte, en 2014 se registran unas Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta por un importe de 37.482 miles de euros como consecuencia, fundamentalmente, del contrato firmado entre el Grupo y Aktua Soluciones Financieras, S.L. para la prestación de servicios, mientras que las Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas ascienden a 111.806 miles de euros.

En consecuencia, el Resultado atribuido a la entidad dominante se eleva a 101.732 miles de euros, 103.095 miles de euros más que el acumulado en el mismo período del año anterior. Fruto de todos los procesos comentados anteriormente, el coeficiente de solvencia, *Common Equity Tier I* en terminología de Basilea III, se sitúa en el 10,2 por 100, aproximadamente.

Esta favorable evolución propició que la agencia Fitch Ratings reafirmara el 23 de junio de 2014 la calificación a largo plazo del Banco en BB+, a la vez que elevó la calificación de viabilidad (*Viability Rating*) a bb- desde b+.

En la actualidad, BMN no desarrolla actividades importantes de investigación y desarrollo, salvo las relacionadas con la evolución de la plataforma tecnológica. Adicionalmente, y dadas las actividades a las que se dedica, no genera un impacto significativo en el medio ambiente.

g) *Comprehensive Assessment*

El BCE ha realizado un ejercicio de *Comprehensive Assessment* ("Evaluación Global") como paso previo a la asunción de sus competencias como supervisor único de las entidades de crédito europeas en noviembre de 2014 y que se ha basado en tres pilares fundamentales:

- *Risk Assessment Exercise (RAS) / Supervisory Review and Evaluation Process (SREP)*: consiste en una evaluación del riesgo a efectos de supervisión que incorpora un análisis cuantitativo y cualitativo que evalúa el perfil de riesgo de las entidades, incluyendo, entre otros factores, el riesgo de crédito, liquidez, apalancamiento, estructura de financiación, riesgo de mercado y riesgo de financiación.
- *Asset Quality Review (AQR)*: revisión de la clasificación y valoración de las exposiciones crediticias y de mercado, considerando, tanto las posiciones dentro como fuera de balance a 31 de diciembre de 2013. Tiene como objetivo valorar la adecuación de las provisiones para las exposiciones crediticias, determinar si la valoración de activos en garantía es apropiada para las exposiciones crediticias y evaluar la valoración de



CLASE 8.ª

RENTAS DEL ESTADO



OM1409533

instrumentos complejos y de activos de alto riesgo incluidos en el balance de las entidades. La información obtenida en este ejercicio es utilizada en el Stress Test.

- *Stress Test (ST)*: test de estrés realizado en colaboración con la EBA para evaluar la capacidad de resistencia del balance y la solvencia de las entidades de crédito, en escenarios de tensión, con el objetivo de identificar potenciales necesidades de capital.

A partir de las conclusiones de los tres pilares se obtiene el resultado de la Evaluación Global, en el que se basará cualquier medida de seguimiento, intensidad supervisora, requerimientos de capital, liquidez, apalancamiento, control interno, etc. que el BCE considere necesaria.

El objetivo último de este proceso es eliminar cualquier posible duda sobre la solvencia del sistema bancario europeo y aportar transparencia sobre la fortaleza y solvencia de las entidades, tomando las medidas necesarias para cubrir eventuales necesidades adicionales de capital, en caso de que los resultados del ejercicio así lo requieran.

El 29 de abril de 2014 la EBA hizo públicos la metodología y los escenarios macroeconómicos empleados en el test de estrés. El test se ha realizado sobre un horizonte temporal de 3 años, evaluando los riesgos materiales para la solvencia de las entidades incluyendo los de crédito, mercado, soberano, titulizaciones y el coste de financiación. Los objetivos de capital medidos en términos de solvencia *Common Equity Tier 1 (CET 1)*, han sido de un 8,0 por 100 en el escenario base y un 5,5 por 100 en el escenario adverso.

Como se ha mencionado y de conformidad con los resultados publicados el 26 de octubre de 2014, el Grupo ha superado, ampliamente, el test de estrés. Así, su ratio *Common Equity Tier 1* se elevaría en 2016 al 11,5 por 100 en el escenario base (más de 3,5 puntos porcentuales por encima del límite exigido del 8 por 100), lo que supone un superávit de capital de 721 millones de euros. Por su parte, en el escenario adverso, al que el BCE asigna una probabilidad de ocurrencia remota, la entidad alcanzaría un *Common Equity Tier 1* del 8,1 por 100, superior en un 47 por 100 al umbral mínimo exigido, es decir el 5,5 por 100, lo que supone un superávit de capital de 531 millones de euros.

Estos favorables resultados incorporan los obtenidos en el proceso de AQR, acometido en paralelo a los test de estrés y que se han llevado a cabo sobre unas carteras que suponen cerca del 55 por 100 de los activos ponderados por riesgo, poniéndose de manifiesto su calidad, al haberse contrastado su calificación contable, la valoración de los activos subyacentes que les sirven de colateral y el nivel de las provisiones asignadas.

A pesar del carácter conservador de los ejercicios realizados, incluso en el escenario más adverso, el Grupo estaría capacitado para absorber ampliamente los resultados del ejercicio de estrés.

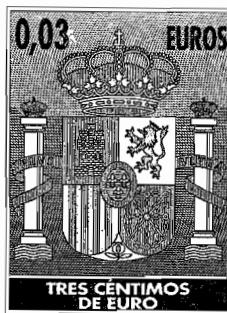
Información sobre período de pago medio a proveedores

Según se indica en la Nota 5.10 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas, el plazo medio ponderado excedido de pagos del Grupo (plazo máximo legal de pago, 60 días) asciende a 56 días a 31 de diciembre de 2014 (58 días a cierre de 2013), con un total de pagos durante el ejercicio de 418.021 miles de euros (304.412 miles de euros en 2013).

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo, dicha información se corresponde, exclusivamente, a pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos y a pagos a proveedores comerciales que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco. El importe de los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, que acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago ascendían a 4.810 y 3.669 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



OM1409534

Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de Grupo. En este sentido, están establecidas las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

La estructura organizativa se está adaptando al nuevo entorno, pasando el Área de Control Global del Riesgo a adoptar un enfoque global y holístico del riesgo y siendo el nexo de unión con el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Riesgo Global, mientras que el Área de Control Interno concentra las funciones de Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión de estos riesgos se realizan a nivel consolidado para todas las sociedades del Grupo. Como regla general, la medición de cada uno de los riesgos se lleva a cabo por unidades independientes de las encargadas de su gestión.

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Grupo, están en funcionamiento los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes y se ha elaborado el Manual marco de la función de control global cuyos principales objetivos son identificar, medir y reportar los riesgos relevantes, entre los que destacan los de crédito, liquidez, mercado y operacional.

El Grupo cuenta con un Manual de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración, revisado al menos con periodicidad anual, donde se recogen las políticas y principios de gestión del riesgo de crédito y que es de obligado cumplimiento.

El riesgo de crédito del Grupo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes, siendo, por tanto, principalmente, el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros.

Para su gestión, el Grupo utiliza como instrumento fundamental una política de colaterales con suficiente calidad que establece que, con generalidad, los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, que es la característica principalmente considerada en la concesión de operaciones.

Con el objetivo de profundizar en la adaptación de su gestión del capital a las mejores prácticas del mercado, el Grupo desarrolló en 2013 un modelo de determinación de la pérdida esperada de las principales carteras crediticias que, partiendo de diferentes escenarios macroeconómicos, contempla escenarios de pérdida esperada por riesgo de crédito, mediante la estimación de tres parámetros fundamentales: la exposición (*exposure at default* - "EAD"), la probabilidad de incumplimiento (*probability of default* - "PD") y la severidad (*loss given default* - LGD). Este modelo interno se utiliza en la evaluación de los efectos ante determinados eventos de pérdida en la planificación financiera del Grupo.

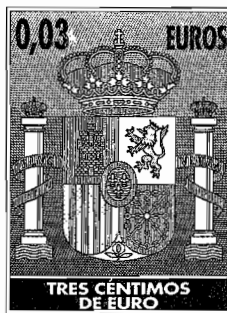
Adicionalmente, en 2014 se ha creado el Comité de Gestión de Capital, formado por los principales responsables de las áreas implicadas y que coordina el tránsito a los modelos IRB, basados en ratings internos, y centraliza todas las decisiones relacionadas con el capital.

El objetivo fundamental del Grupo en relación con el riesgo de crédito es el de situar este en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido y estable que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos aceptables, tanto a nivel de acreditados como de sectores, actividad y áreas geográficas y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles sólidos de solvencia, liquidez y cobertura de crédito.



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS



OM1409535

La exposición total al riesgo de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2014, se indica en la Nota 35 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, la posición se establece sobre la base de variados escenarios, teniendo en cuenta no sólo situaciones normales de mercado sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos. En lo referente a este riesgo, y con el objeto de prever potenciales incidencias en los mercados, se realiza un proceso continuo de optimización de las garantías disponibles en el BCE, con el fin de preservar un volumen de activos líquidos disponibles suficiente para cubrir el riesgo de liquidez.

El Grupo ha adoptado las decisiones pertinentes para garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Este "colchón" de activos, junto con la capacidad de emisión de cédulas, han constituido los principales instrumentos de estabilidad en la gestión de la liquidez del Grupo. En la Nota 36 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento.

Con relación al riesgo de mercado, el Grupo no ha tenido exposición significativa al riesgo de precio de los instrumentos de capital ni al riesgo de tipo de cambio como se indica en la Nota 37 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

En referencia al riesgo de tipo de interés, a nivel global el Grupo tiene como objetivo minimizar el impacto de las posibles variaciones sobre el valor económico y margen de intereses. Para la gestión individual del riesgo de interés se utilizan operaciones de cobertura de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Por último, la evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional del Grupo para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo, se realiza mediante el método estándar establecido en la Norma nonagésima séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Recursos humanos y órganos de gobierno

En el marco del proceso de reestructuración contemplado en el Plan, la Dirección del Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron sendos acuerdos que recogen medidas temporales y definitivas que modifican condiciones laborales, extendiéndose las primeras, fundamentalmente, hasta 2017.

Las principales medidas acordadas, con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo han sido: una reducción salarial temporal hasta 31 de diciembre de 2017; suspensión temporal de aportaciones a planes de pensiones y devengo de trienios; supresión definitiva de determinados beneficios y mejoras sociales; suspensiones temporales y rotatorias hasta un máximo de 125 empleados; reducciones de un 20 por 100 de la jornada laboral para un número de 625 empleados con una disminución proporcional del salario, y, excedencias voluntarias hasta un máximo de 50 empleados, entre otras.

La Nota 49 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas detalla determinados aspectos relacionados con el epígrafe Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013.

Los órganos de gobierno del Banco son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal y estatutariamente. De conformidad con los Estatutos sociales, los acuerdos se adoptarán por la mayoría ordinaria de votos de los accionistas presentes y representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.



CLASE 8.ª



OM1409536

El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de administración, representación y gestión financiera del Banco. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, en los términos previstos en la Ley, a excepción de aquellos supuestos, para los que la propia Ley establezca una mayoría cualificada.

En el seno del Consejo de Administración existen una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Riesgo Global, cuyas estructuras, funciones y regímenes de funcionamiento se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como, en su caso, en los reglamentos de dichas comisiones y comités.

Las transacciones con partes vinculadas y las retribuciones del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 8 y 9 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido modificaciones en la composición del Consejo de Administración.

De esta forma, el Consejo de Administración del Banco a fecha 31 de diciembre de 2014 estaba compuesto por: Don Carlos Egea Krauel, Don Joaquín Cánovas Páez, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), representado por Don Tomás González Peña, Doña Isabel Aguilera Navarro, Doña Leticia Iglesias Herráiz, Don Antonio Jara Andréu, Don José Manuel Jódar Martínez, Don Manuel Jesús Lagares Calvo, Don Álvaro Middelmann Blome, Don Juan Riusech Roig y Don Albert Vancells i Noguer.

Estrategias y perspectivas

Una vez asegurado el cumplimiento de los compromisos para 2014 contralados en el Plan aprobado por la Comisión Europea, y habiendo anticipado incluso, en determinados aspectos, los asumidos hasta 2017, el Grupo avanza en su proceso de transformación comercial y crecimiento, con el objetivo de consolidar su posición en el Arco Mediterráneo.

Para ello, el Grupo pondrá el foco en el crecimiento del negocio, impulsando la rentabilidad sin perder de vista el riesgo asumido, adaptando su modelo comercial al entorno competitivo y a los nuevos patrones de comportamiento de sus clientes, todo ello, en un marco de continua mejora de la eficiencia en costes.

Este proceso se estructura a través de las siguientes líneas estratégicas:

1. Mejora de la rentabilidad

Una de las principales líneas de actuación es la maximización de la rentabilidad del balance, especialmente relevante en un entorno de tipos de interés muy reducidos.

El aumento de la rentabilidad se centrará esencialmente en el negocio minorista, principalmente en los segmentos de particulares y pymes, aprovechando nuestra ventaja competitiva en términos de cuota de mercado, notoriedad y proximidad al cliente. Una mejora que vendrá impulsada por un mayor volumen de concesiones de crédito y por la reducción del coste de los depósitos a los estándares del mercado.

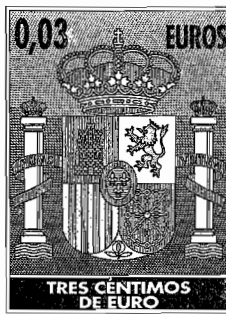
Adicionalmente, se va a acometer una gestión más activa de la cartera de renta fija y a reducir significativamente el volumen de los activos no rentables, dudosos, adjudicados e inversiones en empresas participadas.

2. Fortalecimiento de la gestión de riesgos y el control interno

El crecimiento del negocio habrá de ir acompañado de una adecuada gestión de los riesgos, tanto de los tradicionalmente más vinculados a la actividad bancaria –como el de crédito, mercado, liquidez o tipo de interés– como de otros que adquieren mayor protagonismo, como son el operacional, reputacional o regulatorio.



CLASE 8.ª



0M1409537

Por ello, el Banco ha fortalecido las áreas relacionadas con la gestión de riesgos y el control interno y está adoptando un modelo de gestión integral del riesgo –que cobra mayor relevancia con el nuevo modelo supervisor– basado en un enfoque dinámico, prudencial y de revisión procedimental.

3. Transformación comercial

En un contexto de importantes cambios en el comportamiento y las necesidades de los clientes, el Grupo continuará evolucionando su modelo de distribución comercial, con un enfoque multicanal, que libere recursos de las oficinas para la venta y la prestación de un servicio personalizado.

En definitiva, un modelo comercial orientado a la mejora de la eficiencia y la captura de nuevas oportunidades de negocio que redundará en una mayor vinculación de la clientela.

4. Diferenciación

Otro de los pilares estratégicos del Grupo es el refuerzo de su imagen e identidad corporativa, transmitiendo a empleados, clientes, accionistas y mercados los valores de solidez, cercanía y responsabilidad social que lo caracterizan.

En este sentido, uno de los principales elementos diferenciadores debe ser la excelencia en la calidad del servicio ofrecido, no sólo a través de una oferta de productos y canales de distribución completa y adaptada a las necesidades de los clientes, sino también, y muy especialmente, de una actuación honesta y profesional por parte de todos los empleados.

5. Eficiencia en costes

Por último, el Grupo se centrará en la obtención de ganancias de productividad en la red comercial, la optimización de la gestión del modelo de externalización de servicios no estratégicos, y el uso de una tecnología de vanguardia, al servicio de los clientes. Todo ello contribuirá a reforzar su sólida posición en términos de eficiencia en costes.

Con estas estrategias, el Grupo aspira a consolidar su generación recurrente de resultados, rentabilidad, eficiencia y solvencia, maximizando su valor y favoreciendo, en un futuro próximo, la salida del capital de su principal accionista.

En relación al plan para la salida a Bolsa del Grupo confeccionado en 2013, como es habitual en este tipo de operaciones, se está realizando un continuo análisis del mercado para comprobar la demanda potencial, con especial atención a los inversores orientados a estrategias de largo plazo que conformen un núcleo estable de accionistas, al objeto de dar cumplimiento al plan en el momento idóneo dentro del plazo máximo de ejecución.

Evolución previsible y hechos posteriores

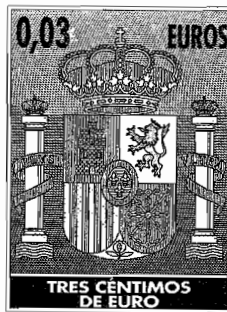
Durante 2014, la actuación del Grupo se ha centrado en el cumplimiento al Plan aprobado por la Comisión Europea, así como en la finalización de los procesos de saneamiento y capitalización, manteniendo el nivel de eficiencia comercial necesaria para consolidar el liderazgo en los territorios de origen de las cajas fundadoras.

El crecimiento del negocio minorista rentable –fundamentalmente en los segmentos de particulares y pymes–, el control del riesgo de crédito y la contención de los costes constituirán las principales líneas de actuación durante los próximos meses, en respuesta a un entorno macroeconómico, regulatorio y competitivo complejo, que limitará la rentabilidad.

El ejercicio 2015 está marcado por el inicio de la supervisión única por parte del BCE, basada en un modelo preventivo, en el que el control del riesgo se apoya en el conocimiento exhaustivo del modelo de negocio de los



CLASE 8.ª



0M1409538

bancos y en la calidad y consistencia de la información y que, por parte de las entidades, implica, entre otros aspectos, la necesidad de reforzar sus procesos de planificación del capital y su gobernanza.

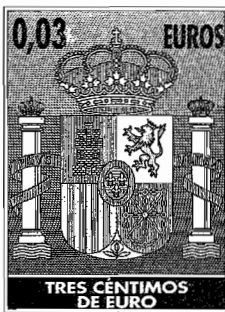
En relación a los hechos posteriores acaecidos después del 31 de diciembre de 2014, SAREB ha comunicado al Grupo, el 16 de enero de 2015, la adopción de determinados acuerdos tomados por su Consejo de Administración que afectan a los bonos actualmente en poder del Grupo. La información referente a estas operaciones se describe en la Nota 5.14 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 27 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la reclasificación de la totalidad de la prima de emisión de acciones, cuyo importe en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 478.624 miles de euros, a reservas.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2014 y la de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores de relevancia, adicionales a los incluidos en este informe de gestión o en otras notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.^a



0M1409539

ANEXO II

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014

C.I.F.	A86104189

DENOMINACIÓN SOCIAL
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
PS. RECOLETOS N.17, (MADRID)



CLASE 8.^a



0M1409540

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
CAJA SEGUROS REUNIDOS, CIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	7,09%
FUNDACIÓ CAIXA DE BALEARS	2,01%
FUNDACIÓN ESPECIAL PINNAE	4,34%
FUNDACIÓN CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	2,79%
FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE MURCIA	6,35%
AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	6,04%
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	65,03%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

SI ☐

NO ☒

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme establece el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho a voto establecido en la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General quedará válidamente constituida como Junta General Universal siempre que esté presente o representado todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día. No existen, por tanto, diferencias con el régimen de mínimos establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los acuerdos de la Junta General se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada. El, recientemente aprobado, artículo 201 de la LSC establece que los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta y ha procedido a aclarar que se entiende adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.



0M1409541

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Con fecha 27 de junio de 2014, la Junta General de BMN adoptó los siguientes acuerdos:

-Con un 93,73%, se aprobaron las cuentas anuales individuales y consolidadas de BMN correspondientes al ejercicio 2013, que se recogen en el Informe Financiero Anual 2013. Esta propuesta comprende la aplicación del resultado de Banco Mare Nostrum, S.A. en el ejercicio 2013, consistente en destinar a la cuenta de Reservas el importe de los beneficios del ejercicio, y la aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2013.

-Con un 93,74%, se aprobó la compensación de las pérdidas del ejercicio 2012, que ascienden a dos mil cuatrocientos treinta millones trescientos diecinueve mil euros, (2.430.319.000,00), con cargo a la prima de emisión resultante de sucesivas ampliaciones de capital.

-Con un 93,73%, se aprobó la reelección del auditor de cuentas de la sociedad (Deloitte) para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión de BMN y de su Grupo consolidado por un periodo de un año, que comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

-Se aprobó la ratificación de los nombramientos acordados por el Consejo de Administración de 28 de noviembre de 2013, de D^a Leticia Iglesias Herráiz y D. Alvaro Middeldamm Blome con un 93,73%, y un 93,74%, respectivamente, como consejeros independientes de BMN.

-Con un 93,73%, se aprobó la autorización al Consejo de Administración para que el Banco y las sociedades filiales que integran su Grupo consolidado puedan adquirir, durante el plazo de un año contado desde la fecha de la celebración de la junta, acciones representativas del capital social de BMN hasta alcanzar un máximo del 5 por ciento del capital social existente en cada momento, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta 1,34 euros.

-Con un 93,74% se aprobó la propuesta del Consejo de Administración, relativa a la votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013.

-Con un 93,73% se aprobó la autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y elevación a público de los acuerdos adoptados por esta junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La dirección de la página web de Banco Mare Nostrum, S.A., es <http://www.bmn.es>, dentro de la cual existe una pestaña denominada "Corporativa".

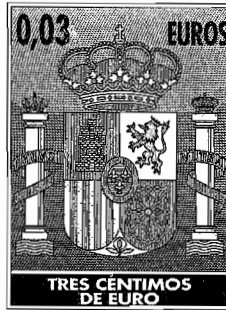
B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD**C.1 Consejo u órgano de administración**

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:



0M1409542

CLASE 8.ª

8.ª

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DOÑA LETICIA IGLESIAS HERRAIZ		27/06/2014
DON CARLOS EGEA KRAUEL		22/12/2010
DON JOAQUÍN CANOVAS PÁEZ		22/12/2010
DON JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ		22/12/2010
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO		18/02/2013
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO		18/02/2013
DON ALBERT VANCELLS I NOGUER		28/11/2011
DON JUAN RIUSECH ROIG		18/02/2013
DON ÁLVARO MIDDELMANN BLOME		27/05/2014
DON ANTONIO JARA ANDREU		22/12/2010
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	DON TOMÁS GONZÁLEZ PEÑA	18/02/2013

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUÍN CANOVAS PÁEZ	Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L.U.	PRESIDENTE

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	18,18%	2	18,18%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGO GLOBAL	2	40,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	2	28,57%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	499	0
Retribución variable	0	0
	397	0



0M1409543

CLASE 8.^a

ESTADO DE CUENTAS

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Dietas		
Otras Remuneraciones	111	0
Total	1.007	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	Director General de Finanzas
DON FRANCISCO GARCÍA BEATO	Director General de Inversiones

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	591

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí ☒ No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato	4

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Mientras se realiza el trabajo del Auditor Externo de revisión de cuentas anuales individuales y consolidadas, y previo a la emisión de su informe, nuestra Entidad facilita toda la información que precisa, realizando cuantas aclaraciones le son requeridas por el mismo, con el objetivo de despejar todas las dudas que pueda tener y que, en su caso, podrían traducirse en posibles salvedades en su informe. Posteriormente, y previamente a que el Consejo de Administración formule las cuentas a la Junta General de Accionistas, el auditor externo presenta un informe al Comité de Auditoría, de forma que, en caso de que hubiera salvedades, el Comité las podría conocer, exponiendo su opinión, y proponiendo que se introdujeran las modificaciones necesarias en las cuentas anuales, a fin de evitarlas.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒



CLASE 8.^a



OM1409544

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Se exige a la sociedad auditora que haga declaración jurada de que, tanto la sociedad, como su personal, y, en especial los miembros del equipo de trabajo involucrados en la auditoría de cuentas individuales y consolidadas, cumplen con los requisitos de independencia requeridos por la Ley de Auditoría de Cuentas y demás legislación aplicable. De esta forma, entre las funciones del Comité de Auditoría, se encuentra la de velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el auditor de cuentas, diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma. Anualmente, podrá requerir del socio auditor de cuentas manifestación expresa de independencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en el resto de legislación aplicable. Igualmente, el artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5	1. La Comisión tendrá la función primordial de informar al Consejo de Administración sobre la política general de nombramientos y retribuciones para los miembros del Consejo de Administración y el personal integrado en el Colectivo Identificado y en el Personal Competente. 2. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, incluye el establecimiento de un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y la elaboración de ordenaciones sobre como alcanzar dicho objetivo, así como seguir la legislación vigente y los procedimientos internos establecidos para el nombramiento de consejeros. Las restantes funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones continuarán enumerándose en el apartado G.
COMISION DE RIESGO GLOBAL	5	Las funciones de la Comisión de Riesgo Global están recogidas en su reglamento de funcionamiento, y son las siguientes: 1. Asesorar y elaborar recomendaciones al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirá al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido. No obstante, el Consejo conservará la responsabilidad global respecto de los riesgos. Las restantes funciones de la Comisión de Riesgo Global continuarán enumerándose en el apartado G.
COMISION EJECUTIVA	7	La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprende actualmente todas las facultades del Consejo, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que, en cuanto a tales facultades, se adopten por dicho órgano de administración. Las funciones de la Comisión Ejecutiva se enumerarán en el apartado G.



CLASE 8.ª



OM1409545

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE AUDITORÍA	4	1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. 2. Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, la auditoría interna así como las políticas y sistemas de gestión de riesgos, las políticas y procedimientos contables de las cuentas de la Sociedad y del Grupo, incluidos los fiscales, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos. Las restantes funciones del Comité de Auditoría continuarán enumerándose en el apartado G.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	11	1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el consejo de administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. 2. La política del consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión. 3. No podrán ser objeto de delegación (i) aquellas facultades que la Ley, los estatutos o este reglamento reservan al conocimiento directo del consejo, (ii) aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión, ni (iii) aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad. Las restantes funciones del Consejo de Administración continuarán enumerándose en el apartado G.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

Comisión de Riesgo Global

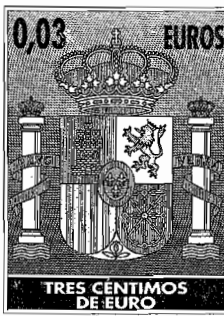
Nombre	Cargo
DOÑA LETICIA IGLESIAS HERRAIZ	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	VOCAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL
DON ALBERT VANCELLS I NOGUER	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	VOCAL

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo
DOÑA LETICIA IGLESIAS HERRAIZ	VOCAL
DON CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
DON JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	VOCAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	VOCAL
DON ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	VOCAL

Comisión Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	VOCAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	PRESIDENTE



0M1409546

CLASE 8.^a

Nombre	Cargo
DON ALVARO MIDDELMANN BLOME	VOCAL
DON ANTONIO JARA ANDREU	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	VOCAL

Comité de Auditoría

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	VOCAL
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	PRESIDENTE
DON JUAN RIUSECH ROIG	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	VOCAL

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

PRESIDENTE EJECUTIVO

D. Carlos Egea Krauel tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 22 de diciembre de 2010.

CONSEJERO DELEGADO

D. Joaquín Cánovas Páez tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 29 de enero de 2013.

COMISIÓN EJECUTIVA

Organización y funcionamiento (artículos 40.3 de los Estatutos y 3 a 5 del Reglamento de la Comisión Ejecutiva). El detalle se puede consultar en el apartado G) del presente informe.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Organización y funcionamiento (Artículo 41 de los Estatutos y Reglamento del Comité de Auditoría). El detalle se puede consultar en el apartado G) del presente informe.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Organización y funcionamiento (artículo 40.4 de los Estatutos y Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). El detalle se puede consultar en el apartado G) del presente informe.

COMISIÓN DE RIESGO GLOBAL

Organización y funcionamiento (artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y Reglamento de la Comisión de Riesgo Global). El detalle se puede consultar en el apartado G) del presente informe.

En cuanto a las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las Comisiones del Consejo de Administración, han quedado descritas en el apartado C.2.1.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	15

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI ☒NO ☐**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.



OM1409547

CLASE 8.^a

CARTAS DE CREDITO

- Convenio de Colaboración Empresarial en actividades de interés general con las Cajas accionistas del Banco, por importe conjunto de 5.000.000 €.
- BMN tiene contratado y en vigor un seguro de RC D&O, de Altos Cargos y Consejeros, que cubre la responsabilidad civil de directivos, consejeros y altos cargos, tanto de Banco Mare Nostrum, S.A., como de sus participadas. La aseguradora para una parte de dicha cobertura es CASER. Adicionalmente, Grupo BMN tiene contratadas con CASER otras pólizas de aseguramiento de otros diversos riesgos.
- Igualmente, durante 2014 se han suscrito con CASER acuerdos derivados de la fusión de las compañías de Vida y Pensiones coparticipadas por CASER y BMN.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su capítulo IX "Deberes del Consejero", artículo 27, establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la sociedad, quedando a salvo los cargos que puedan desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el Consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, señala que el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anteparamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Por su parte, el artículo 29 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad, para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada (o que, excepcionalmente se dispense de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). Asimismo, los artículos 30 y 31 de dicho Reglamento, contemplan el incumplimiento de los deberes de lealtad de forma indirecta e impone a los Consejeros la obligación de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad. Asimismo, el Consejero deberá observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de las entidades bancarias.

Asimismo, los artículos 28 a 33 del Título IV del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de BMN, regulan la política de gestión de los conflictos de interés (Ver apartado información corporativa de la página web <https://www.bmn.es>). El artículo 5.6 del Código de Conducta del Grupo BMN regula, igualmente, los conflictos de interés (Ver apartado información corporativa de la página web <https://www.bmn.es>).

Por último, conforme establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace más complejo y, en gran medida más valioso, un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad.

En este sentido, se han potenciado, y continúan potenciándose, las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo para dar respuesta a las crecientes exigencias tanto desde un punto de vista de gestión como a nivel regulatorio o de mercados, con vistas a mantener un sólido sistema de control interno, adecuado a las directrices de la GL-44 y al Código unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y apoyado en las funciones de control de riesgos, auditoría y cumplimiento normativo.

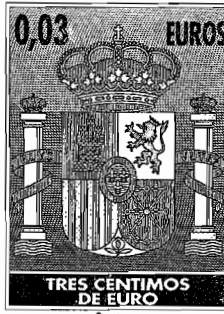
El marco de principios básicos que marcan el alcance, límites, facetas y procedimientos del sistema de gestión de riesgos de la entidad, se encuentran incluidos en los diferentes Manuales de Gestión y Control de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, y se resumen en los siguientes puntos:

- Responsabilidad del Consejo de Administración: el Consejo es el máximo responsable de establecimiento, seguimiento y revisión de la política de control y gestión de riesgos del Grupo.
- Políticas y Procedimientos: las políticas y procedimientos de los riesgos relevantes en el grupo han de estar claramente definidas y ser consistentes con la naturaleza y complejidad de sus actividades.



CLASE 8.ª

IMPORTE DE LA CLASE



OM1409548

- Sistema de medición y control: los sistemas de medición del riesgo implantados en el Grupo deben capturar todas las fuentes de riesgo, actuales y potenciales, de forma que se evalúe el efecto de los cambios que se puedan producir en el entorno donde opera el mismo.
 - Gestión conjunta e integral de los riesgos: en todas las decisiones de control y gestión de riesgos se han de tener en cuenta los siguientes elementos: perfil de riesgo, visión global del riesgo, concentración, cohesión y seguimiento.
 - Control interno: el Grupo debe establecer un sistema de control interno que garantice la integridad de los procesos de gestión, medición y control de los riesgos relevantes a los que está expuesto el mismo.
- De este modo, el Grupo posee un Sistema de Gestión, y control, de Riesgos que funciona de forma integral, como un sistema de control global, basado en el control y seguimiento de cada riesgo relevante.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El objetivo del esquema organizativo, en cuanto a gestión y control de riesgos se refiere, es obtener un nivel adecuado de rentabilidad al tiempo que se garantiza la solvencia a largo plazo del Grupo. Dicho esquema puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, la Comisión (del Consejo) de Riesgo Global, el Comité de Dirección, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Control Global del Riesgo, y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de control y gestión de riesgos. Estos órganos son los responsables de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Entidad, siendo, también, los encargados de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las Direcciones y Áreas encargadas de ejecutar e implantar y controlar, en última instancia, las políticas de riesgos, de cuyo seguimiento y control se encargan tanto el COAP como el Comité de Control Global del Riesgo. Es de destacar, que la Dirección de Control Global del Riesgo depende directamente de Presidencia y es totalmente independiente de cualquier tomador de riesgo.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría, que depende funcional y jerárquicamente del Comité de Auditoría, es la encargada de revisar la adecuación de los sistemas de control y los procedimientos para evaluar, prevenir y mitigar los riesgos del Grupo, informando al Consejo de Administración, al menos anualmente, de sus actuaciones.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo sigue y controla todos aquellos riesgos que pueden afectar tanto a sus objetivos de negocio, reflejados en el Plan anual de Negocio, como a la viabilidad y solvencia de la entidad en el corto y largo plazo. En uno y otro caso, el Grupo tiene identificados y realiza un adecuado seguimiento y control de todos aquellos riesgos considerados como relevantes y así definidos en el Informe Anual de Autoevaluación del Capital. En concreto, se realiza una medición y seguimiento del riesgo de crédito, minorista y mayorista, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés del balance y riesgo operacional. Adicionalmente se hace un seguimiento permanente de los factores que pueden influir en el riesgo de negocio, riesgo estratégico y riesgo reputacional.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo realiza anualmente, y presenta ante la autoridad supervisora, su Informe Anual del Proceso de Autoevaluación de Capital (IAC), estando actualmente en vigor el correspondiente al ejercicio 2013, en tanto se aprueba por los órganos correspondientes el IAC 2014, que se realizará a finales del próximo mes de abril. El objetivo fundamental de dicho informe es establecer el perfil de riesgo del Grupo, tanto a nivel global como para cada tipo de riesgo. Dicho perfil es objeto de seguimiento permanente, con la emisión de informes periódicos que se estudian en la Comisión (del Consejo) de Riesgo Global, la cual da cumplida información al Consejo de Administración. Es, en este contexto en el que el Grupo define su nivel de tolerancia al riesgo, especialmente a nivel global, realizando una evaluación para cada riesgo y también para el riesgo global del Grupo. A estos efectos se siguen las directrices contenidas en la Guía del Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC) editada por el Banco de España, así como aquellos otros documentos emitidos por el FSC, la EBA o el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea. De este modo, en base a las citadas recomendaciones y metodologías, se define cuál es el perfil de cada riesgo. A estos efectos, se determina, controla y sigue la situación del riesgo de crédito, minorista y mayorista, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés del balance, riesgo operacional, riesgo de negocio, riesgo estratégico y resto de riesgos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del año 2014 los niveles de cada riesgo de los que se realiza un seguimiento y control, se han mantenido dentro de los límites esperados, no habiéndose materializado ninguna situación que haya afectado significativamente al nivel de solvencia del Grupo ni a sus objetivos de negocio. No obstante no se puede dejar de señalar el adverso entorno económico en el que se ha desarrollado la actividad, que ha contribuido claramente a que la morosidad siga siendo elevada, o al incremento de provisiones asociadas a las operaciones de refinanciación. Todo ello ha traído consigo un incremento de las necesidades de realización de provisiones que, no obstante, han podido ser asumidas por el Grupo, dentro de Plan de Negocio, incrementando incluso su nivel de solvencia al final del ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.



0M1409549

CLASE 8.ª

El Grupo, en su Plan anual de Negocio, aprueba tanto los objetivos de negocio como las palancas de gestión y planes de actuación para corregir posibles desviaciones o contingencias, realizando un seguimiento continuado de la evolución de todos los riesgos así como del entorno general en el que se desarrolla la actividad del Grupo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El artículo 4.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre sus funciones la determinación de la política de control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Por tanto, la responsabilidad de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado y efectivo SCIIF recae en dicho órgano.

El Grupo dispone de una Política de Divulgación de la Información Financiera que recoge las actuaciones y procedimientos que favorecen una mayor transparencia, con el objetivo último de velar para que la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma séptima de la Circular 4/2004 de Banco de España así como en el marco conceptual de las NIIF.

Asimismo, tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera. Existe un primer nivel de control que se lleva a cabo en las áreas encargadas de generar la información financiera, teniendo como principal objetivo, a estos efectos, que la información financiera generada bajo su responsabilidad esté libre de errores materiales con una seguridad razonable.

Por otra parte, dentro de las áreas se ha definido un segundo nivel de control, mediante la asignación de 37 responsables a funciones de control interno y riesgo operacional, cuyas principales responsabilidades son, entre otras, determinar los principales procesos realizados en el área, identificar los riesgos existentes, coordinar la implantación de controles que permitan su mitigación y realizar seguimiento sobre los mismos. Adicionalmente, colaboran en la mejora permanente del SCIIF y velan por adecuar el perfil de riesgo operacional a los objetivos fijados. Las políticas, normas y procedimientos relacionados con el control interno y el riesgo operacional están recogidos en manuales de procedimientos.

Los responsables de control interno y riesgo operacional están coordinados por el Área de Control Interno, compuesta por 3 personas con dedicación completa a esta materia, que depende, de forma directa, del Presidente Ejecutivo y es independiente del resto de áreas.

Asimismo, se ha elaborado el Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficina de Control de la Información Financiera (en adelante, OCIF), como documento base que establece, principalmente, las directrices relacionadas con los procedimientos implementados por dicha oficina y su responsabilidad sobre la revisión de la información financiera regulada, tal y como ésta se define en el documento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas".

En este sentido, las principales funciones establecidas en el ejercicio de la actividad de la OCIF son: la propuesta de políticas y procedimientos que apoyen la implementación de un marco de control interno que favorezca la integridad y fiabilidad de la información financiera, la coordinación del proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración de información financiera, en colaboración con los responsables directos de las actividades y con los responsables de control interno y riesgo operacional de las diferentes áreas involucradas, y la revisión final de la información financiera regulada y de otra información financiera objeto de envío a organismos supervisores o de divulgación al mercado.

Por último, el Consejo de Administración ejecuta la función de supervisión del proceso de los sistemas de control interno a través del Comité de Auditoría, cuyas responsabilidades se encuentran recogidas en los Estatutos del Banco, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría que, en su artículo 2, define entre sus funciones las siguientes:

- "Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, la auditoría interna así como las políticas y sistemas de gestión de riesgos, las políticas y procedimientos contables de las cuentas de la Sociedad y del Grupo, incluidos los fiscales, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos.

- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de mayor firmeza a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior."



CLASE 8.ª



0M1409550

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El artículo 4.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre sus funciones, la definición de la estructura del Grupo. El diseño y revisión de la estructura organizativa de la entidad y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad son, por tanto, realizados por el Consejo de Administración, con la asistencia del Comité de Dirección.

El Presidente Ejecutivo, el Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Reintegraciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por la existencia de una adecuada segregación de las mismas y unos sistemas de coordinación que garanticen la eficiencia de las operaciones.

En la elaboración de la información financiera se tienen en cuenta las líneas de autoridad y responsabilidad definidas, existiendo un proceso de planificación de las tareas a realizar hasta que la información se divulga al mercado que tiene en cuenta, entre otros factores, la asignación de tareas y responsables, la fijación de plazos para la entrega de la información en los diferentes estadios de su confección, así como los diferentes procesos de revisión a los que se somete la información antes de su formulación o aprobación y posterior divulgación.

En la Política de Divulgación de la Información Financiera se recoge el detalle de la información financiera a publicar a los mercados y los responsables de su elaboración, revisión, aprobación y difusión a organismos supervisores o al mercado.

Entre los documentos y responsabilidades vinculados a la información financiera destacan los comprendidos en la información financiera regulada establecida en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que comprende el Informe financiero anual, el Informe financiero semestral y las declaraciones intermedias, tanto individuales como consolidadas.

Dicha política cuenta con un apartado de difusión donde se detallan los destinatarios de la misma, entre los que figuran las distintas Áreas implicadas en la coordinación, elaboración, revisión o envío de la información financiera. Adicionalmente, las directrices que deben cumplir otras áreas y departamentos adicionales a los anteriores en el desarrollo de sus funciones en colaboración con la OCIF, serán distribuidas parcialmente por esta a través de las propias instrucciones de colaboración que les remita, todo ello en función de las necesidades de la mencionada colaboración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, difundido a todos los empleados y anexo a sus contratos laborales, consultable en la intranet y en la página web corporativa. Es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y a todos los empleados y recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- El conjunto de valores organizativos.
- Los principios y normas de conducta que rigen la actuación profesional.

Adicionalmente, en el apartado 5.7 de dicho Código se establece que: "las personas sujetas a este Código están obligadas a proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que elaboren y suministren. Recae en el Consejo de Administración la responsabilidad última de establecer, mantener y asegurar un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF) adecuado y eficaz, que controle y garantice que la información financiera publicada en los mercados, concierne tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

En este ámbito se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- La Entidad es responsable de facilitar información financiera fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros, y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos.
- Además de los procedimientos establecidos en la Entidad para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información con fiabilidad, precisión, integridad y actualización, incluyendo la información que se encuentra en los sistemas transaccionales de la Entidad, lo que constituye la base del proceso de elaboración de la información financiera pública del Grupo, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información".

Por otro lado, el órgano encargado de analizar su cumplimiento es el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, cuya creación se aprobó en el Consejo de Administración celebrado el 31 de enero de 2012. Las funciones de dicho Comité en materia del Código de Conducta son, entre otras:

- Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta.
- Interpretar el Código de Conducta y orientar las actuaciones en caso de duda.



OM1409551

CLASE 8.ª

BIBLIOTECA DE LA CLASE

- Resolver cuantas dudas o conflictos se puedan plantear con relación al cumplimiento de los preceptos del Código de Conducta, asegurando la debida confidencialidad.
- Velar por la permanente actualización del Código de Conducta para mejorar su contenido y facilitar la aplicación de aquellos aspectos que requieran una especial consideración.
- Promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización.
- Facilitar una vía de comunicación a todos los empleados, para recabar o proporcionar información sobre el cumplimiento del Código de Conducta.
- Realizar informes sobre el nivel de cumplimiento del Código, con las recomendaciones o propuestas de mejora oportuna.

El Comité, en el ejercicio de sus funciones, garantizará:

- Confidencialidad en el tratamiento de las denuncias que se tramiten, salvo que por ley o requerimiento judicial proceda la remisión de información.
- Análisis exhaustivo de cualquier dato, información o documento en base a los cuales se promueva su actuación.

Por su parte, el órgano encargado de proponer, en su caso, acciones correctoras o sanciones por el incumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Personal, presidido por el Consejero Delegado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, de aplicación a las operaciones por cuenta propia realizadas por las personas sujetas -miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección del Banco, otros directivos, empleados y agentes del banco cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores así como otras personas que a criterio del Órgano de Vigilancia de las Normas de Conducta en el Mercado de Valores, deban estar temporalmente sujetas por su participación o conocimiento de una operación relativa a esos mercados-, cuyo objeto sean valores o instrumentos financieros negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación o valores o instrumentos financieros cuyo subyacente se negocie en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación.

Asimismo, el Grupo ha aprobado el Código Ético de Auditoría Interna que incluye las pautas de actuación para el ejercicio de la función auditora, que van más allá de la reglamentación legal o laboral existente, con el fin de garantizar la mayor competencia y objetividad al trabajo desarrollado por el auditor.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El artículo 2 del Reglamento de Comité de Auditoría establece que dicho Comité asumirá, entre sus responsabilidades, las de "establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Sociedad".

El Grupo ha establecido un Canal Ético de comunicación, a fin de que sea utilizado por todas las personas sujetas al Código de Conducta. Este canal, disponible a través de un formulario en la Intranet corporativa, se utiliza para la comunicación de denuncias e incumplimientos del Código de Conducta constitutivos de infracciones legales, garantizando la confidencialidad, a todos aquellos que lo utilicen.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Área de Gestión de Recursos Humanos desarrolla programas de formación y de actualización periódica para el personal involucrado en el SCIF. Estos programas incluyen la formación continua y permanente, tanto en materias de gestión de riesgos, contabilidad, consolidación, auditoría interna y control interno de la información financiera, para las personas involucradas directa o indirectamente en el proceso de suministro, elaboración y revisión de la información financiera.

A continuación, se detallan algunos de los cursos impartidos en estos ámbitos durante el ejercicio 2014, a 27 empleados de las áreas o departamentos relacionados:

AREA: Control Interno

CURSO: Aplicativo de seguimiento de las operaciones impagadas (SIREC)

FECHA: May-14 - Jun-14

AREA: Auditoría de Servicios Centrales y Participadas

CURSO: Auditoría de riesgos penales: Corporate Defence

FECHA: Feb-14

AREA: Auditoría de Servicios Centrales y Participadas

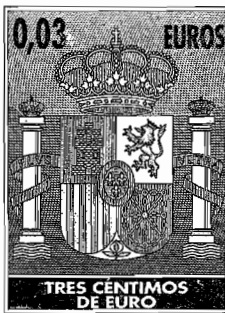
CURSO: Curso monográfico sobre consolidación de los estados financieros

FECHA: Oct-14

AREAS: Auditoría a Distancia y Auditoría de la Red Comercial

CURSO: Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

FECHA: Feb-14 - Mar-14



OM1409552

CLASE 8.ª

18/02/2014 10:00:00

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Auditoría interna de procesos de negocio automatizados

FECHA: Feb-14

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Cuadros de mando y reporting de la actividad de Auditoría interna

FECHA: May-14

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Técnicas de muestreo de Auditoría interna

FECHA: Jun-14

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Evaluación de riesgos asociados a Tecnologías de la Información

FECHA: Ene-14

AREA: Soporte Informático de Auditoría

CURSO: Auditoría interna del gobierno de la tecnología de la información

FECHA: Mar-14

AREA: Contabilidad

CURSO: Guía práctica de operaciones vinculadas. Contabilidad y fiscalidad

FECHA: Nov-13 – Ene-14

AREA: Contabilidad

CURSO: Curso de contabilidad de entidades de crédito

FECHA: May-14 – Jul-14

AREA: Contabilidad

CURSO: Implantación de la solución nueva CIRBE (MERCURIO)

FECHA: Nov-14

AREA: Tesorería y Mercado de Capitales

CURSO: Instrumentos vinculados a inflación: las nuevas emisiones españolas

FECHA: Jun-14

AREA: Tesorería y Mercado de Capitales

CURSO: Evaluación europea y negocio bancario

FECHA: Oct-14

AREA: Control de Riesgos

CURSO: Jornada sobre reforma de la normativa europea en materia de capital

FECHA: Ene-14

AREAS: Análisis de Riesgos y Asesoría Jurídica Contenciosa

CURSO: Jornada sobre el Real Decreto-ley 4/2014, de 7 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial

FECHA: Abr-14

AREA: Secretaría General Técnica

CURSO: Jornada sobre la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias

FECHA: Ene-14

AREAS: Secretaría General Técnica y Órganos de Gobierno

CURSO: Aplicación de la CRD IV en los sistemas retributivos de las entidades financieras y normativa de buen gobierno corporativo

FECHA: Feb-14

AREA: Cumplimiento Normativo

CURSO: LXXXV Convención de asesores jurídicos de cajas de ahorros y entidades adscritas

FECHA: Jun-14

AREAS: Operaciones y Gestión de Recursos Humanos

CURSO: Impuesto sobre sociedades

FECHA: Jul-14 – Ago-14

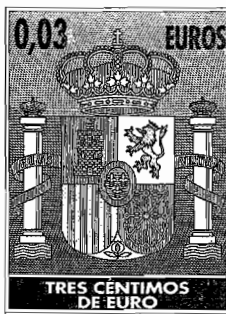
AREAS: Comunicación

CURSO: Gestión de la comunicación (Community Management)

FECHA: Oct-13 – Feb-14

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:



0M1409553

CLASE 8.ª**F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado.

Se ha elaborado una Política de Identificación de áreas/procesos relevantes y riesgos del SCIF que recoge la metodología de identificación de las transacciones o los saldos y procesos relevantes de la información financiera regulada consolidada pública, así como de riesgos asociados a los mismos, incluyendo los de error o fraude, mediante:

- El establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización.
- La determinación de los criterios a seguir y las fuentes de información que deberán ser utilizados en el proceso de identificación.

El objetivo del proceso de identificación de riesgos es localizar los riesgos de incorrección material en la información financiera regulada para su mitigación. Por este motivo, previamente, se determinan qué transacciones o epígrafes de los estados financieros son significativos para identificar las áreas o procesos que son relevantes a efectos del SCIF, y los principales riesgos asociados.

Tras lo anterior, se determinan las áreas o procesos relevantes asociados a dichos epígrafes significativos.

Posteriormente, la OCIF, en colaboración con el Área de Control Interno, analiza las áreas o procesos con ayuda de los manuales de procedimientos de cada una de las áreas y mantiene entrevistas con los distintos responsables para identificar, de forma conjunta, los riesgos significativos de error o de incorrección material y los controles que mitiguen dichos riesgos.

Los riesgos identificados y los controles implantados se documentan en una matriz que contiene, entre otros aspectos, su descripción, las distintas responsabilidades -del ejecutor del control, del responsable de control primario y del responsable de control secundario-, el tipo de control, el modo de realizarlo, así como su frecuencia.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los riesgos identificados se refieren, en su caso, a posibles incorrecciones materiales en el marco de los objetivos, aserciones o afirmaciones de la información financiera que se indican a continuación:

Existencia y ocurrencia:

- Existencia: los activos, pasivos y el patrimonio neto existen.
- Ocurrencia: las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.

Integridad: se han registrado todos los hechos y transacciones, así como todos los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio que tenían que registrarse.

Valoración: los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado de acuerdo con la normativa aplicable.

Presentación y desglose:

- Ocurrencia y derechos y obligaciones: los hechos, transacciones y otras cuestiones revelados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- Integridad: se ha incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.
- Clasificación y comprensibilidad: la información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad.
- Exactitud y valoración: la información financiera y la otra información se muestran fielmente y por las cantidades adecuadas.

Derechos y obligaciones: la entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.

Por último, para cada evento de riesgo identificado se asocia el potencial riesgo de error o fraude en la emisión de la información financiera.

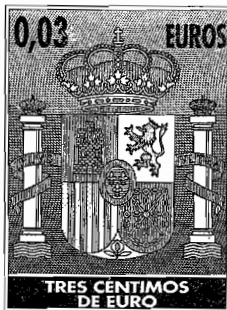
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.



En última instancia, es el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, quien tiene la función de supervisar el proceso aprobándose en la Dirección de Auditoría Interna.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el Informe Financiero y en el resto de la Información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste.



OM1409555

CLASE 8.ª

IMPORTE DE LA CLASE

Cada uno de los responsables, indicados en la política, velarán por realizar sus juicios y estimaciones de conformidad con lo recogido en la misma, informando a la Subdirección General de Planificación y Control de los cambios relevantes que se produzcan para su elevación al Comité de Dirección, en el proceso de confección de la información financiera regulada. Dichos juicios y estimaciones son presentados al Comité de Auditoría, y al Consejo de Administración para su aprobación en el proceso de formulación de las cuentas.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Con carácter general, y al igual que en la mayoría de grandes empresas, y con carácter especial en aquellas en las que su volumen de transacciones diario es muy elevado, las actividades de control de los diferentes responsables de control interno de las áreas involucradas en el SICIF, tienen un soporte fundamental en la solidez de los sistemas informáticos que utilizan, en los que se incorporan controles automáticos que aportan una mayor seguridad a la actividad que realizan.

En este sentido, la entidad cuenta con un Área de Seguridad Lógica cuya gestión está basada en los principios de análisis continuado de riesgos, proporcionalidad y mejora continua de los sistemas de información en su ámbito de actuación.

Con el objetivo de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, el Grupo ha elaborado una Política de Seguridad de la Información, siendo el Área de Seguridad Lógica responsable de coordinar su desarrollo, implementación y cumplimiento. Esta política se enmarca en el Cuerpo Normativo de Seguridad, definido como el conjunto de políticas, normas, procedimientos y registros de obligado cumplimiento que formalizan el modelo de seguridad de la información. Tanto la política como el cuerpo normativo se encuentran publicados en la Intranet corporativa.

Adicionalmente, el Grupo ha formalizado un Proceso de Seguridad Lógica donde se detallan los riesgos significativos y controles mitigantes referentes a la seguridad de acceso a la información, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones, entre otros.

La Política de Gestión de Usuarios del Grupo establece unos controles de acceso a la información estrictamente controlados. Dichos accesos son asignados en los sistemas con la aprobación de las Áreas de Organización y Recursos Humanos, garantizando que solo acceden a la información los profesionales que lo necesitan para el desarrollo de sus tareas.

Por otra parte, existen protocolos para el desarrollo y modificación de nuevas aplicaciones que garanticen un tratamiento fiable de la información. Las Políticas de Desarrollo y Gestión de Cambio de las aplicaciones están basadas en procedimientos de trabajo maduros e independientes que se ejecutan en los entornos apropiados garantizando que los sistemas funcionan adecuadamente para ser utilizados en el entorno productivo.

El Grupo dispone de un Plan de Contingencia Tecnológica que incluye la implantación de sistemas de respaldo que permiten la continuidad de los procesos considerados críticos. Estos sistemas están constituidos, entre otros, por centros de procesos de datos de respaldo, líneas de comunicación y fuentes de energía alternativas así como deslocalización de copias.

Por otra parte, el Grupo ha definido y establecido una Política de Continuidad de Negocio que tiene como objetivo establecer los procedimientos y medidas para mantener la funcionalidad de la organización a un nivel mínimo aceptable durante una situación de contingencia o crisis, con el fin de minimizar el impacto sobre el negocio y la relación con sus clientes, empleados, proveedores, supervisores, otras entidades y sociedad en general.

A su vez, la entidad ha definido, a su vez, un Marco de Gobierno de Continuidad de Negocio, que tiene como objetivo fundamentar la articulación de las capacidades, conocimientos y experiencias relacionadas con la continuidad, siendo el elemento clave a la hora de enunciar una respuesta eficaz ante situaciones de crisis.

Como parte de este Marco de Gobierno, los siguientes órganos, con distinta responsabilidad en la gestión de los riesgos de continuidad, desempeñan un papel clave en la mejora permanente:

- Comité Organizativo Informático
- Equipos de gestión de crisis
- Oficina de continuidad de negocio

Entre los mismos, destaca la creación de la Oficina de Continuidad de Negocio, con dependencia directa del Área de Organización y Calidad, encargada de la gestión diaria de la continuidad de negocio y de la mejora continua de los planes de recuperación.

La estrategia de continuidad se ha concretado en la utilización de edificios y puestos espejo, en los que, en caso de contingencia, el personal seleccionado por su experiencia y conocimiento ejecutará los procesos críticos, con el apoyo de los equipos de gestión de crisis.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración



CLASE 8.^a

El Grupo cuenta con una Política de control interno de actividades subcontratadas con terceros con impacto en los epígrafes significativos de los estados financieros consolidados, que recoge aquellas que afectan a la generación de la información financiera en el marco del SCIF.

Estas actividades son sometidas al Proceso de Homologación de Proveedores que realiza el Departamento de Central de Compras, en el que se incluye el seguimiento de la calidad del servicio de los mismos, teniendo en cuenta las consideraciones reconocidas en la Política de control interno de actividades subcontratadas con terceros.

De cara a asegurar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a las actividades subcontratadas a terceros (gestión de sistemas y servicios informáticos, gestión de activos inmobiliarios, gestión de recibo de deudas, gestión de fondos de inversión y de fondos de pensiones comercializados por el Grupo), se ha establecido entre el Grupo y cada uno de dichos proveedores un contrato que regula la calidad del servicio.

Para el ejercicio 2014, las actividades encomendadas a expertos independientes, así como aquellas relacionadas con valoraciones y cálculos han sido, entre otras, las siguientes:

- Tasaciones sobre activos adjudicados y activos que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia.
- Valoración de las coberturas y los test de eficacia prospectivos y retrospectivos.
- Valoración de activos y pasivos no cotizados o negociados en mercados no activos.
- Estudios actuariales de los compromisos por pensiones y obligaciones similares.
- Servicio de asesoramiento fiscal del impuesto de sociedades.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables que contiene las prácticas contables a seguir en el ejercicio de su actividad, cuya elaboración y actualización es responsabilidad del Área de Normativa y Relación con Supervisores, siendo aprobado por el Consejo de Administración.

En dicho manual se incluye un apartado de difusión en el que se recogen las áreas y departamentos a los que debe ser distribuido. Independientemente de dicha distribución, el mismo se encuentra depositado en el Área de Secretaría General Técnica, custodio en última instancia de las políticas, manuales y procedimientos de la entidad.

El Área de Normativa y Relación con Supervisores, dependiente de la Subdirección General de Planificación y Control, es la responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo, así como de analizar los impactos de los cambios regulatorios y de resolver las preguntas en materia contable y prudencial, siendo el área encargada de la interpretación de las políticas contables y resolución de conflictos derivados de su interpretación.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad generada desde las distintas áreas del banco, así como la reportada por las filiales del Grupo, con el nivel de desglose necesario, para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados publicados en los mercados. Estas aplicaciones realizan procesos contables diarios, mensuales y anuales, volcando toda la información en un módulo único de contabilidad.

A partir de la infraestructura contable, se desarrolla el proceso de generación, verificación y almacenamiento de los estados financieros reguladores, que cuenta con sus propias medidas de control de calidad del dato e integridad de la información.

El proceso de consolidación se realiza a partir de los estados financieros de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación del Grupo, y cuenta con un alto grado de automatización, incorporando controles automáticos que permiten tanto prevenir como, en su caso, detectar posibles incidencias, con carácter previo a la generación de los estados financieros regulatorios. Para la consolidación contamos asimismo con las herramientas Financial Data Quality Management, que realiza



0M1409557

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

el proceso de homogeneización y armonización contable, e Hypercent Financial Management, que efectúa el proceso de consolidación del perímetro del Grupo.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control de Gestión, a través de la función de control de gestión, realiza un seguimiento del proceso de elaboración de la información financiera a través del establecimiento de controles adicionales.

Sobre la base de los estados financieros, tanto públicos como reservados, y tanto a nivel individual como consolidado, las Áreas o Departamentos responsables de su preparación, proceden a la elaboración de la información financiera regulada, habiendo, para ello, establecido controles al objeto de proporcionar una seguridad razonable respecto a su fiabilidad.

Por último, la información financiera regulada se somete a un exhaustivo proceso de revisión interna de forma previa a su publicación, sin perjuicio, en el caso de cuentas anuales, de la correspondiente revisión por el auditor externo en el marco de la auditoría de cuentas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría es el encargado de supervisar el proceso de información financiera del Banco, con el fin de asegurar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de sus estados financieros.

Los integrantes del Comité de Auditoría han sido designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Al Comité de Auditoría le corresponde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos del Banco y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, las siguientes funciones, relacionadas con la supervisión del SCIIF:

- "Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia del control interno para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección
- Revisar los folletos de emisión y la información financiera regulada periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera regulada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo."

La función de Auditoría Interna del Grupo depende directamente del Comité de Auditoría, como Comisión delegada del Consejo. Es este Comité quien, en última instancia, supervisa la función de auditoría interna y aprueba el Plan Estratégico y Anual de Auditoría. En este sentido, el Comité de Auditoría en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2014, aprobó el Plan de Auditoría Interna que contemplaba, entre otros muchos aspectos, la supervisión del SCIIF.

La revisión del SCIIF correspondiente al ejercicio 2014 ha tenido como alcance el análisis de los controles clave de los procesos más relevantes de negocio, entre los que destacan el de Inversión Crediticia, Participadas, Activos Inmobiliarios, Cierre Contable, Consolidación, Instrumentos financieros y Controles Generales Informáticos, entre otros.

Se han realizado comprobaciones para el 82 por 100 de los controles clave que afectan a estos procesos con objeto de proporcionar al Comité de Auditoría una opinión sobre el marco de control de la información financiera y sobre los aspectos



CLASE 8.ª

IMPORTE DE LA CLASE



0M1409558

sustantivos del análisis concreto de los controles revisados en esta materia. La opinión de Auditoría Interna, junto con la opinión del Auditor Externo (véase apartado F.7), permiten al Comité de Auditoría realizar su función de supervisión de acuerdo a lo exigido en la normativa vigente.

El resultado de dicha revisión fue igualmente comunicado al Comité de Auditoría.

Las recomendaciones surgidas de la revisión del SCIF forman parte del proceso de seguimiento de recomendaciones que lleva a cabo la Dirección de Auditoría Interna, dando cuenta de forma periódica al Comité de Auditoría.

Por último, el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2015, aprobado por el Comité de Auditoría de fecha 26 de enero de 2015, contempla revisiones específicas del marco de Control de la Información Financiera que se acometerán en el transcurso del ejercicio 2015.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Grupo cuenta con procedimientos de seguimiento periódico de la actividad de auditoría externa y un procedimiento de discusión con el Auditor de Cuentas de los asuntos significativos de auditoría, en especial de las debilidades significativas comunicadas por el mismo en el proceso de revisión de las cuentas anuales. Por otro lado, la alta dirección y el Comité de Auditoría son informados por la Auditoría Interna del Grupo de forma periódica de las incidencias detectadas en los diferentes procesos de revisión, en los que están implicadas las diferentes áreas involucradas en la generación y revisión de la información financiera, requiriendo a dichas áreas las aclaraciones necesarias, así como, en su caso, evaluándose la evolución de los planes de remediación y sus efectos en la información financiera.

F.6 Otra información relevante

Nada a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

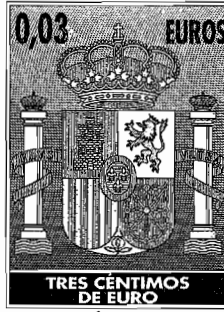
F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



OM1409559

CLASE 8.ª

Banco de España

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1ª) En relación con los apartados A.2 y A.3, se informa de que las relaciones que existen entre los accionistas, Fundación Caja de Ahorros de Murcia, Fundación Pinnar, Fundación Caja General de Ahorros de Granada y Fundación Caixa de Batears, derivan de que, en el pasado, Banco Mare Nostrum, S.A., fue la sociedad dominante del grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, en virtud del contrato de integración firmado el 29 de julio de 2010 entre Caja Murcia, Sa Nostra, Caja Granada y Caixa Penedès y posteriormente modificado.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, conforme a la Disposición transitoria 1ª, las cuatro Cajas de Ahorros se han transformado en fundaciones ordinarias.

2ª) Con respecto al apartado C.1.6 se hace constar que, con fecha 1 de enero de 2014, el señor García Beato cesó en su funciones por motivos personales, habiendo percibido un importe de 354 miles de euros como consecuencia, exclusivamente, de la finalización de su contrato de relación laboral. Dicha indemnización cumple con la normativa existente sobre indemnizaciones y retribuciones de directivos de entidades en proceso de reestructuración.

3ª) En relación al apartado C.1.7., el artículo 35 de los Estatutos establece que los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

4ª) Apartado C.2.1., FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN:**FUNCIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

4. A estos últimos efectos, el consejo se obliga, en particular, como núcleo de su misión, a la aprobación de la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como a supervisar y controlar que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad y, específicamente, a ejercer en pleno, directamente y con carácter indelegable las competencias siguientes:

4.1. La adopción de acuerdos que para su validez requieran, de acuerdo con la legislación aplicable, el voto favorable de una mayoría cualificada;

4.2. La adopción de acuerdos en relación con la retribución o la política retributiva de los consejeros o de los altos directivos;

4.3. La aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad y del grupo del que es entidad dominante (en adelante, el "Grupo") -incluyendo la aprobación del plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales, la política de inversiones y financiación, la política de responsabilidad social corporativa y la política de dividendos- así como el seguimiento y supervisión de su ejecución;

4.4. La determinación de la política de control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control;

4.5. La determinación de la política de gobierno corporativo de la sociedad y del Grupo que, entre otras, garantice una supervisión efectiva de la alta dirección, la organización y el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, la aprobación y modificación de su propio reglamento;

4.6. La definición de la estructura del Grupo;

4.7. La constitución y las operaciones de adquisición (u otras análogas) de participaciones en sociedades, de concesión de créditos y de adquisición de inmuebles por importe individual superior al tres por ciento de los recursos propios consolidados del Grupo y la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

4.8. La aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la sociedad y su grupo;

4.9. La formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la información financiera regulada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad;

4.10. La aprobación de las operaciones vinculadas que pueda realizar la Sociedad con sus consejeros y accionistas y demás personas vinculadas a unos y otros en los términos previstos en el Artículo 33 de este reglamento;

4.11. La política relativa a la autocartera; y

4.12. La convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.

En los términos previstos en la legislación aplicable, cuando concurran circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores por los órganos o personas delegadas, debiendo comunicarse al consejo de administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

FUNCIONES COMISIÓN EJECUTIVA:

1. En materia de aprobación de riesgos:

Riesgos mayores al 5% de los recursos propios computables.

Seguimiento de los grandes riesgos.

Sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de BMN: Cualquier riesgo de nueva contratación por importe superior a 2 millones de euros.

Cualquier riesgo de nueva contratación que supere el importe de 5 millones de euros.

Operaciones que consistan en refinanciación, a juicio del Comité de Inversiones Crediticias, cuando el riesgo global del Grupo sea superior a 10 millones de euros.

Operaciones relativas a Grupos con Riesgo Global superior a 10 millones de euros.

Operaciones con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales), superiores a 25 millones de euros.



OM1409560

CLASE 8.ª

FOMENTO DE LA ECONOMÍA

Se establece una franquicia de hasta 500.000 euros para las operaciones relativas a Grupos, Administraciones Públicas y Refinanciaciones. En cualquier caso, deberá darse cuenta de su utilización en inmediata sesión posterior de la Comisión Ejecutiva. A efectos aclaratorios, se destaca que, en ningún caso, esta franquicia afecta a las operaciones de nueva concesión, las operaciones con sociedades del perímetro de consolidación, ni a las operaciones con partidos políticos, organizaciones sindicales y medios de comunicación.

2. En materia de inversiones o desinversiones de participaciones significativas, cuando se den, acumuladamente, las siguientes condiciones:

i) Cuando la participación alcance, de forma directa o indirecta, el 10% del capital o de los derechos de voto en la empresa en el caso de una sociedad no cotizada; y el 3% para el caso de entidades cotizadas; o cuando, sin alcanzar estos porcentajes, permita ejercer una influencia notable en la empresa. En todo caso, se entenderá que existe influencia notable si se tiene la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo de Administración.

ii) Cuando el coste de la participación suponga el 0,5% o más de los recursos propios; o el 1% o más del total activo; o el resultado de la transacción sea igual a superior al 5% del resultado bruto de explotación en términos absolutos.

Aun cuando no se den las condiciones anteriores, si el importe de la participación supera la cifra de 50 millones de euros.

FUNCIONES COMITÉ DE AUDITORIA (C.2.1)

3. Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de una mayor fiabilidad a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior.

4. Informar, con carácter previo al Consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

5. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3058/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

6. Con relación a las funciones relacionadas con la auditoría externa:

- Elevar al Consejo la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo. Dicho nombramiento se producirá atendiendo, entre otros factores, a los criterios de calidad, experiencia sectorial, profesionalidad y sinergias en el proceso de auditoría. Para ello, valorará la experiencia demostrada por los auditores en el sector de actividad correspondiente, así como aquellos relativos a la independencia del auditor, especialmente, los indicados en la Ley de Auditoría de Cuentas y otra legislación aplicable.

- El Comité de Auditoría deberá conocer el nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco.

- Velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el auditor de cuentas, diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma.

- Realizar la supervisión y seguimiento de las recomendaciones emitidas por los auditores externos.

- Comprobar que el órgano de dirección adopta las medidas necesarias para corregir las debilidades detectadas por los auditores externos.

Salvo en los servicios de auditoría, se deberá describir en términos cualitativos el tipo de servicios prestado.

Anualmente, podrá requerir del socio auditor de cuentas manifestación expresa de independencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en el resto de legislación aplicable.

Deberá emitir anualmente un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.

- El Comité de Auditoría debe servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas, debiendo evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. En este sentido, el auditor de cuentas se reunirá con el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones, especialmente:

- o Con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales o estados financieros intermedios (trimestrales y semestrales) por el Consejo de Administración del Banco, para cumplir con las funciones encomendadas en este sentido.

- o Con carácter previo a la aprobación de las cuentas anuales por la Junta General, para conocer el borrador del Informe Especial al Banco de España, así como el Memorandum de Recomendaciones. En este apartado, revisará, especialmente, los comentarios referentes a los sistemas de control interno establecidos, así como aquellas incidencias que pudieran tener un impacto significativo en los mismos y las recomendaciones para su corrección.

Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese del responsable de auditoría interna previo visto bueno por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Elevar al Consejo de Administración el Plan Estratégico de auditoría interna, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.

- Elevar al Consejo de Administración el Plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.

- Aprobar el presupuesto de auditoría interna conforme al referido Plan.

- Velar por la independencia y objetividad de la función de auditoría interna, preservando que no existan limitaciones o restricciones injustificadas en el ejercicio de su trabajo.

- Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Respecto de aquellas políticas cuya aprobación corresponde al Consejo, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, la Comisión supervisará la evaluación que, sobre su grado de cumplimiento, deberá ser realizada con la periodicidad prevista en cada una de dichas políticas por Auditoría Interna o por experto independiente.

7. Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, de los Manuales relativos a la normativa MiFID y LOPD, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento normativo, recibiendo información de los sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones del Banco en esta materia.

8. Supervisar las opiniones de terceros en el diseño y la efectividad del riesgo global en el marco de gobernanza y del control interno de la Entidad.

9. Supervisar las áreas externalizadas que supongan un servicio esencial para el correcto funcionamiento de la Entidad.

10. Conocer todos los informes o documentos definitivos que pudieran emitir los servicios de Inspección del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros o cualquier otro organismo supervisor, en cumplimiento de sus funciones, revisando el adecuado cumplimiento, en su caso, de cuantas acciones se derivan de los mencionados documentos.



11. Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de este Comité, especialmente las relativas al proceso de elaboración de la información financiera y a la recepción de aquellas comunicaciones, de carácter confidencial y anónima, de empleados de la Sociedad sobre materias relacionadas con la auditoría o la contabilidad, así como todas aquellas que le sean sometidas por la Secretaría General de la Sociedad.

12. Considerar las sugerencia que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

13. Cuantos asuntos en esta materia le sean encargados específicamente por el Consejo de Administración.

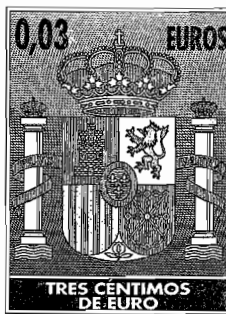
Para el desempeño de sus funciones, el Comité podrá auxiliarse del personal técnico del Banco y externo y recabar toda la información y asesoramiento que fueren necesarios.

3. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
4. Informar las propuestas del consejo de administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general y de nombramiento y cese de la alta dirección;
5. Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada
6. Proponer al consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones y comités;
7. Evaluar con periodicidad anual la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración;
8. Proponer al consejo de administración:
 - 8.1. La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - 8.2. El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
 - 8.3. Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la junta general.
 - 8.4. La retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial, las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo;
9. Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a los criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;
10. Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
11. Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias relativas a los deberes del Consejero.
12. La observancia del cumplimiento, así como el análisis y seguimiento, de las obligaciones de los señores consejeros en virtud de los artículos 27.2 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración, esto es:

Los consejeros realizarán una primera declaración de cargos y actividades en el momento de tomar posesión del cargo, declaración que deberá actualizarse inmediatamente en caso de cambio en alguna de las situaciones declaradas o cese o aparición de otras nuevas.

Con relación a las actualizaciones, antes de aceptar cualquier puesto de administración, directivo, laboral, o de servicio, en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Respecto de las prestaciones de servicios, la información se facilitará en el supuesto de que pudiera ser relevante para su actuación como administrador de la sociedad.
13. Con relación a la Política de Remuneraciones, se atenderá siempre al alineamiento de la misma con el Marco del Apetito al Riesgo de la Entidad.
14. Supervisar la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

2. Examinar el, globalmente y sin que ello implique un análisis específico de operaciones individuales, los precios de los activos y pasivos otorgados a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. Si los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, la Comisión de Riesgo Global presentará al Consejo un plan para subsanarlo.
- Para el cumplimiento de sus funciones, y por delegación del Consejo, la Comisión de Riesgo Global determinará la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir, y, en particular, recibirá cualquier información, circunstancia o hecho, que pueda afectar al perfil de riesgo, solvencia o capital de BNM. A fin de asistir en el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales, la CRG examinará, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la equidad y la probabilidad y la oportunidad de beneficios.
3. Asesorar al Consejo sobre la tolerancia o apetito al riesgo.
4. Asesorar y elaborar recomendaciones al Consejo de Administración sobre el Marco de control del apetito al riesgo de la entidad así como el perfil de riesgo de la entidad. Analizará la declaración de apetito al riesgo y realizará recomendaciones al Consejo sobre los riesgos relevantes para la entidad.
5. Evaluará y elevará al Consejo propuestas de los niveles de apetito, alerta temprana y límites de tolerancia para cada uno de los riesgos propuestos, describiendo los riesgos relevantes para la entidad y proponiendo para cada tipo de riesgo niveles de apetito, alerta temprana y límites de tolerancia, en tanto en cuanto su seguimiento y control sea objeto de una medición cuantitativa. En este contexto, analizará y realizará recomendaciones al Consejo de cualquier propuesta de cambio de límites, tanto en sus niveles como en la introducción de otros nuevos límites, para el seguimiento y control de cada riesgo, así como para el perfil de riesgo global de la entidad.
6. Evaluar las políticas de riesgo, las metodologías de medición de cada riesgo así como los procedimientos de seguimiento, evaluación y control en cada caso.
7. Informar periódicamente, y al menos trimestralmente, al Consejo, de cuál es la situación y evolución del perfil de riesgo de BNM, para lo cual deberá proponer un cuadro de mandos de control de riesgos, adecuado a los fines de la Comisión, en el que se introducirá tanto la situación de los riesgos de la entidad en relación con su apetito al riesgo, como la tolerancia a los mismos.
8. Seguir, vigilar e informar, en su caso, sobre posibles modificaciones en el perfil de riesgo que puedan tener impacto en el capital o la solvencia de la entidad. Para lo cual realizará los informes oportunos proponiendo, en su caso, medidas correctoras.
9. A este fin recibirá de la Dirección de Control de Riesgos y del resto de direcciones del banco, cuantos informes estime pertinentes y, en particular, una propuesta de límites (cuadro de mandos), así como la información periódica suficiente sobre la situación y evolución del perfil de riesgo global de la entidad, derivada de dichos límites.



OM1409562

CLASE 8.ª

10. La CRG asesorará al Consejo sobre la estrategia seguida por la entidad y su relación con el riesgo global de la entidad (y la de sus riesgos relevantes) y la implicación con el perfil de riesgos así como de su adecuación con la liquidez y la planificación del capital. Este asesoramiento se realizará, al menos, anualmente y con ocasión de la aprobación del Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP). En este contexto la CRG incluirá su evaluación de la relación entre la estrategia de negocio y la estrategia de liquidez, con especial incidencia en la relación entre ambas y en la evolución del capital.
11. Valorar si la función de control de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.
12. Vigilar la implantación de la estrategia global de la entidad y del plan de negocio:
- Realizar un seguimiento de la estrategia y plan de negocio de la entidad, recibiendo y recabando para ello los informes oportunos. A estos efectos se incluirá en el cuadro de mandatos de control de riesgos un epígrafe específico sobre la evolución de la estrategia, el plan de negocio y su sostenibilidad, con mención especial tanto al consumo de capital como al propio capital de la entidad.
 - 13. Analizar el nivel de cumplimiento del plan anual de negocio y su evolución, con especial tratamiento de aquellos cambios o evoluciones que tengan o puedan tener incidencia en cualquiera de los riesgos relevantes y, en su caso, en el capital y la solvencia de la entidad. La CRG conocerá y analizará los posibles impactos planes de actuación para corregir o mitigar cualquier riesgo potencial.
- Cultura de riesgos:**
- El Consejo de Administración, a través de la CRG impulsará la cultura de riesgos de la entidad, siguiendo a estos efectos las líneas especificadas en la GL-44. En particular el desarrollo de una cultura de riesgos integrada para toda la entidad, basada en una total comprensión de los riesgos a los que se enfrenta y la forma en que se gestionan, teniendo en cuenta su apetito al riesgo. El desarrollo de esta cultura se realizará poniendo en práctica las políticas oportunas, con acciones de comunicación y de formación en relación con cada tipo de riesgos.
 - A este fin la CRG velará porque la entidad cuente con un marco de gestión de riesgos holístico que se aplique a todas sus unidades de negocio, de apoyo y de control que abarque a todos los riesgos pertinentes.
 - Asimismo, la CRG impulsará la existencia de una fuerte comunicación tanto de la estrategia como de las políticas de riesgos, a todos los directivos relevantes y de que la cultura de riesgos se aplique en todos los niveles de la entidad.
14. Otras funciones en relación con la gestión y control de riesgos:
- Conocer, evaluar y realizar recomendaciones sobre los sistemas de calificación basados en modelos internos. Y, en particular, conocer, y seguir la implantación y seguimiento de modelos automáticos de clasificación (modelos de rating) y concesión (scoring) de operaciones.
 - Conocer, evaluar y realizar recomendaciones, en su caso el proceso de evaluación interna del capital y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación el procede, Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP).
 - Conocer, evaluar y realizar recomendaciones, en su caso el proceso de evaluación interna de la liquidez, y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación el Informe Anual de Autoevaluación de la Liquidez (IAALP).
 - Elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación el procede, el Informe con Relevancia Prudencial
15. Impulsar la implantación en BMN de la Función de Control de Riesgos, en línea con lo indicado en la GL-44, la Directiva UE 37/2013, o las Guías de supervisión que elabore tanto el BCE como la EBA, realizando un seguimiento adecuado de su grado de implantación. En este sentido, propondrá al Consejo, para su aprobación, cualquier cambio que afecte a la estructura y organización de la función de control de riesgos así como del manual o manuales que le afecten.
16. Asesorar en relación con transacciones estratégicas tales como fusiones y adquisiciones.
17. La Comisión, entenderá y asesorará al Consejo en relación con cualquier operación de carácter estratégico que afecte al perfil de riesgo de BMN. En concreto esta función será preciso realizarla en operaciones que modifiquen o puedan modificar su perfil de riesgos, su estrategia de riesgo global o impactar en la suficiencia de capital de la entidad.
18. Seguimiento de actuaciones en relación con el nuevo sistema de supervisión.
19. Teniendo en cuenta la nueva situación creada con la aprobación del MUS y el nuevo sistema de supervisión, todavía en fase de definición concreta, la CRG, por delegación del Consejo de Administración, será el órgano pertinente para conocer, evaluar e impulsar todas las actuaciones que se precise realizar que afecten al perfil de riesgo para la mejor adecuación al nuevo esquema supervisor. En particular todas aquellas que afecten al perfil de riesgo y que tengan relación con la estrategia, el plan de negocio, la planificación del capital, la relación capital-riesgo y la estrategia de liquidez de la entidad.
20. Elaborar y elevar al Consejo de Administración el Informe Anual de Actividades de la Comisión.

5ª) Apartado C.2.3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO:**COMISIÓN EJECUTIVA:**

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de seis (6) y un máximo de nueve (9) miembros, dos (2) de los cuales, el presidente y el vicepresidente, en caso de existir, del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato siempre que hubieran sido elegidos para dichos cargos en el consejo con las mayorías legales necesarias para ser designado miembro de la comisión ejecutiva. Se reunirá, en principio, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocada por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de cualesquiera de sus miembros.

Las convocatorias serán cursadas por el Presidente de la Comisión con, al menos setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión, y contendrán los puntos concretos que se tratarán en la sesión.

En caso de urgencia a justificar la convocatoria podrá efectuarse con veinticuatro horas de antelación.

La Comisión Ejecutiva podrá, igualmente, adoptar sus acuerdos por escrito (incluyendo fax o correo electrónico), sin necesidad de celebrar sesión, si ninguno de los consejeros se opone a este procedimiento.

La Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de la mayoría de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Los acuerdos deberán ser trasladados al Consejo de Administración, para su conocimiento, a través de un punto específico en el Orden del Día.

COMITÉ DE AUDITORIA:

El Comité está formado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, que serán designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente a iniciativa propia, o a instancias del Presidente del Consejo de Administración, o por solicitud de cualquiera de sus miembros. En todo caso, el Comité deberá reunirse, al menos, seis veces al año.

Las convocatorias serán cursadas por el Presidente del Comité con, al menos setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión, y contendrán los puntos concretos que se tratarán en la sesión.

En caso de urgencia a justificar la convocatoria podrá efectuarse con veinticuatro horas de antelación.

El Comité quedará válidamente constituido con la presencia de tres de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.



OM1409563

CLASE 8.ª

100

Los acuerdos deberán ser trasladados al Consejo de Administración, para su conocimiento, en la sesión inmediatamente posterior a la del Comité.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES:

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que serán designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros. El Consejo de Administración a su vez, nombrará el cargo de Presidente, que deberá tener la condición de consejero independiente.

La Comisión nombrará a un Secretario, que podrá ser un vocal de dicha comisión o un directivo del área de la Secretaría General del banco, designado al efecto.

El Presidente tendrá voto de calidad. En caso de ausencia del Presidente a alguna de las reuniones de la Comisión, actuará como tal el consejero de mayor edad entre los asistentes a la reunión.

El Secretario levantará acta de las sesiones.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente a iniciativa propia, o a instancias del Presidente del Consejo de Administración, o por solicitud de cualquiera de sus miembros. En todo caso, la comisión deberá reunirse, al menos, cuatro veces al año. Las convocatorias serán cursadas por el Presidente de la Comisión con al menos setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión, y contendrán los puntos concretos que se tratarán en la sesión.

La Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de tres de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Los acuerdos deberán ser trasladados al Consejo de Administración, para su conocimiento, en la sesión inmediatamente posterior a la del Comité.

COMISIÓN DE RIESGO GLOBAL:

La Comisión de Riesgo Global de la Sociedad, estará formada por cinco consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la entidad de los que al menos un tercio serán consejeros independientes tendiendo su composición a cumplir con las mejores prácticas del mercado, entre otras cuestiones, en el número de consejeros independientes, siempre que su cualificación permita nombrarlos miembros de la Comisión.

Los integrantes de la Comisión de Riesgo Global serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presente que posean los oportunos conocimientos, y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad (Directiva 36/2013, Art- 76.3). Además, la Comisión, en su conjunto, tendrá experiencia concreta en el ámbito de la gestión de riesgos. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente, que en todo caso deberá ser un consejero independiente, que no presida ninguna otra comisión y cuyo mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El Presidente tendrá voto de calidad. En caso de ausencia del Presidente a alguna de las reuniones de la Comisión, actuará como tal el consejero de mayor edad entre los asistentes a la reunión.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente a iniciativa propia, a instancias del Presidente del Consejo de Administración, o por solicitud de cualquiera de sus miembros. En todo caso, la Comisión deberá reunirse al menos seis veces al año.

Las convocatorias serán cursadas por el Presidente de la Comisión con al menos setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión, y contendrán los puntos concretos que se tratarán en la sesión.

La Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de tres de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Los acuerdos deberán ser trasladados al Consejo de Administración para su conocimiento.

Los acuerdos de la Comisión de Riesgo Global se documentarán en actas. Las actas serán aprobadas al final de cada sesión, o en la inmediatamente posterior.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 27/02/2015.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DEL GRUPO BMN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

A los Administradores de Banco Mare Nostrum, S.A.;

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A. y de sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo BMN) y con nuestra propuesta de 16 de octubre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo BMN adjunto correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo BMN en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo BMN en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo BMN ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BMN. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo BMN correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF, contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo BMN adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

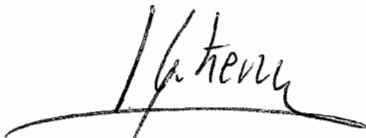
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo BMN.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo BMN obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales consolidadas.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo BMN a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Ignacio Gutiérrez

6 de marzo de 2015

Diligencia que levanta la Secretaría del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., Doña Eva Ferrada Lavall, para hacer constar que el Consejo de Administración del Banco, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2015, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, comprensivas del Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el Informe de Gestión consolidado, al que se acompaña como documento anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se componen de 239 hojas de papel timbrado, impresas por una cara referenciadas con la numeración OM1408329 a OM1408563 ambas inclusive, firmando los señores Consejeros del Banco a continuación, cuyos nombres y apellidos constan, asimismo.

Los Administradores abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas Cuentas Anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 27 de febrero de 2015.

La Secretaria del Consejo de Administración

Firmado:

D^a. Eva Ferrada Lavall

D. Carlos Egea Krauel

Presidente

D. Joaquín Cánovas Páez

Consejero Delegado

D. Tomás González Peña

(Representante persona física del FROB)

D^a. Isabel Aguilera Navarro

D^a. Leticia Iglesias Herrálz

D. Antonio Jara Andréu

D. José Manuel Jódar Martínez

D. Manuel Jesús Lacort Calvo

~~D. Alvaro~~ Alvaro Middelmann Blome

~~D. Juan~~ Juan Riusech Roig

D. Albert Vancells i Noguer